

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 714

14 de junio de 2018

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 14 de junio de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Rafael José Velez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D.<sup>a</sup> María Reyes Maroto Illera.**

**2.- PCOP-686/2018 RGEP.8056.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si está su Gobierno de acuerdo en abrir las aulas de los colegios la última semana de junio y la primera de septiembre para facilitar la conciliación de las familias madrileñas.

**3.- PCOP-666/2018 RGEP.7805.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de

---

Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera su Gobierno que la reducción de impuestos que plantea el Proyecto de Ley 2/18 permitirá reducir la desigualdad en la región.

**4.- PCOP-690/2018 RGEP.8061.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el apoyo institucional de la Comunidad de Madrid a la financiación de las Pymes madrileñas.

**5.- PCOP-680/2018 RGEP.8050.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de contabilidad regional correspondientes al primer trimestre del año.

**6.- PCOP-681/2018 RGEP.8051.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la exposición sobre Auschwitz que se está desarrollando en el Centro de Arte Canal.

**7.- PCOP-561/2018 RGEP.6377.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo va a aplicar el Gobierno autonómico el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**8.- PCOP-682/2018 RGEP.8052.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la evolución del paro y las afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid.

**9.- PCOP-689/2018 RGEP.8060.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto crear los cuatro viveros y aceleradoras de empresas anunciados por el Presidente de la Comunidad de Madrid como compromiso en su discurso de investidura.

**10.- PCOP-683/2018 RGEP.8053.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la recogida selectiva de residuos en los espacios protegidos y en los parques periurbanos forestales de la región.

**11.- PCOP-564/2018 RGEP.6409.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación del contrato de análisis de la casuística, clasificación y

agrupación de pacientes de centros sanitarios del SERMAS.

**12.- PCOP-678/2018 RGEF.8032.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas concretas que se han tomado de las recogidas en la iniciativa aprobada el año pasado (PNL-121/2017 RGEF.5835) sobre los programas de investigación específicos, sobre la Red de Atención Integral de ELA y sobre los protocolos de prioridad para pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica, entre otras.

**13.- PCOP-668/2018 RGEF.7913.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para garantizar a los residentes la atención adecuada en la Residencia de Los Frailes de Leganés.

**14.- PCOP-669/2018 RGEF.7921.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el aumento durante la actual Legislatura de las denegaciones de peticiones de traslado de mujeres víctimas de violencia de género de un centro de emergencia a un centro de acogida.

**15.- PCOP-676/2018 RGEF.7999.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si ha cumplido su Gobierno el compromiso anunciado el pasado febrero de garantizar los proyectos de continuidad a cargo del IRPF que quedaron excluidos en la convocatoria de 2017.

**16.- PCOP-684/2018 RGEF.8054.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el incremento de la Red de Atención a Personas con Discapacidad.

**17.- PCOP-642/2018 RGEF.7570.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejero de Educación e Investigación el incumplimiento de la Ley 3/2016, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, en el CEIP Josep Tarradellas.

**18.- PCOP-688/2018 RGEF.8059.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional atender la demanda de que la Comunidad de Madrid cuente con una nueva Ley de Juventud.

**19.- I-20/2018 RGEF.7250.** Interpelación de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del

Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la gestión de la Renta Mínima de Inserción. Publicación BOAM núm. 183, 31-05-18.

**20.- C-384/2018 RGEP.4442.** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición propia, al objeto de informar sobre evaluación del Programa de Enseñanza Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

**21.- C-507/2018 RGEP.5919.** Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno para la regulación de las viviendas de uso turístico.

**22.- C-729/2018 RGEP.7540.** Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas a desarrollar tras la sentencia judicial que considera ilegal la venta de vivienda social por parte del IVIMA en 2013.

**23.- PNL-78/2018 RGEP.4727 (Escritos de enmiendas RGEP.8149/2018 y RGEP.8150/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con el reasentamiento de menores extranjeros no acompañados y otros colectivos vulnerables en campos de refugiados: 1.- Compromiso de creación de nuevas plazas residenciales, públicas o concertadas con las organizaciones especializadas en la atención al refugiado. 2.- Reactivación de la Oficina de Atención Integral al Refugiado de la Comunidad de Madrid, dotándola de más presupuesto y recursos humanos. 3.- Dirigirse al Gobierno de la Nación solicitándole que acoja en un plazo no superior a los seis meses los 15.888 solicitantes de asilo, a los que se comprometió con las autoridades europeas y en el Parlamento Español, priorizando los menores no acompañados que se encuentran en los campos de refugiados, así como otros colectivos vulnerables. Publicación BOAM núm. 173, 12-04-18.

**24.- PNL-91/2018 RGEP.5616 (Escritos de enmiendas RGEP.8144/2018 y RGEP.8155/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar convenios con los municipios para aumentar la financiación a los Ayuntamientos y que estos puedan hacer frente a la demanda de personas dependientes de estos servicios. 2.- Avanzar hacia un sistema en el que los municipios de la Comunidad de Madrid también se hagan cargo de las personas con Programa Individual de Atención y por tanto con algún grado de dependencia, así como ofrecer por parte de la Comunidad de Madrid los servicios de teleasistencia, servicio de

ayuda a domicilio, prestaciones vinculadas al servicio y prestaciones al entorno familiar para personas dependientes que aún no tengan el Programa Individual de Atención. 3.- Dar prioridad en los recursos de dependencia a la gestión directa o a través de las empresas públicas. En el caso de que existan servicios externalizados, establecer en los pliegos de contratación que los criterios relacionados con el proyecto técnico, la calidad del servicio y las condiciones laborales (exigiendo que se apliquen las mismas condiciones que tengan los empleados públicos en categorías similares) tengan más peso que el criterio de la oferta más ventajosa. 4.- Impulsar la consolidación de los puestos de trabajo en los servicios de dependencia mediante las convocatorias de empleo público por parte de las Administraciones competentes, rompiendo con la inestabilidad y la contratación rotativa a la que están sometidas las trabajadoras, y favoreciendo la formación continua. 5.- Elaborar un plan sobre un sistema de reorganización de los cuidados, sostenimiento de la vida y atención a las personas dependientes que incluya objetivos, indicadores de evaluación y un aumento presupuestario. Publicación BOAM núm. 174, 19-04-18.

**25.- PNL-117/2018 RGEP.7768 (Escritos de enmiendas RGEP.8146/2018 y RGEP.8157/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, con el objetivo de incluir la puesta en marcha de campamentos, talleres o actividades en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, con un horario dentro del horario lectivo habitual, favoreciendo así la conciliación de la vida laboral y familiar. 2.- Dichos campamentos, talleres o actividades se pondrán a disposición de los alumnos de los centros, sin coste adicional y durante la última semana de junio y la primera de septiembre. 3.- Que la Comunidad de Madrid destine los recursos necesarios para su puesta en funcionamiento con la mayor brevedad posible. Publicación BOAM núm. 184, 07-06-18.

**26.- PNL-118/2018 RGEP.7769 (Escrito de enmiendas RGEP.8156/2018).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Con carácter inmediato proceda a la revocación de la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos, modificada por Orden 1426/2018, de 18 de abril, de la Consejería de Educación e Investigación, por incumplir flagrantemente los términos de la Ley 7/2017 en lo que respecta al ámbito universal de su aplicación y a su efectiva implantación en el curso 2018/2019. 2.- Con carácter de absoluta urgencia se dicte el Reglamento de desarrollo de la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, respetando la literalidad de dicha Ley y garantizando su efectividad, en especial en lo relativo a su carácter universal

y a su efectiva aplicación a partir del curso 2018-2019, así como cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para garantizar la efectiva ejecución e implantación de las previsiones del citado reglamento. Publicación BOAM núm. 184, 07-06-18.

**27.- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del ejercicio 2017 de la Asamblea de Madrid (RSGS 790/2018).** Publicación BOAM núm. 185, 12-06-18.

**28.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros (titulares y suplentes) en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.7876/2018).**

**29.- Designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos. (RGEP.2722/2018, RGEP.2729/2018, RGEP.2731/2018 y RGEP.2906/2018).**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos. ....	42977
— <b>Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Rafael José Velez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Reyes Maroto Illera.</b> ....	42977
- Interviene el Sr. José Vélez para prometer su cargo.....	42977
— <b>PCOP-686/2018 RGEP.8056. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si está su Gobierno de acuerdo en abrir las aulas de los colegios la última semana de junio y la primera de septiembre para facilitar la conciliación de las familias madrileñas.</b> ....	42977
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. ....	42977-42978
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	42978
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y el Sr. Presidente de la Comunidad ampliando	

información.....	42978-42980
<b>— PCOP-666/2018 RGEP.7805. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera su Gobierno que la reducción de impuestos que plantea el Proyecto de Ley 2/18 permitirá reducir la desigualdad en la región.....</b>	42980
- Interviene la Sra. García Gómez formulando la pregunta. ....	42980
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	42980-42981
- Intervienen la Sra. García Gómez y el Sr. Presidente de la Comunidad ampliando información.....	42981-42982
<b>— PCOP-690/2018 RGEP.8061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el apoyo institucional de la Comunidad de Madrid a la financiación de las Pymes madrileñas.....</b>	42983
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta. ....	42983
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	42983
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y el Sr. Presidente de la Comunidad ampliando información.....	42983-42985
<b>— PCOP-680/2018 RGEP.8050. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de contabilidad regional correspondientes al primer trimestre del año. ....</b>	42985
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	42985
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	42985-42986
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información. ....	42986-42987
<b>— PCOP-681/2018 RGEP.8051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la exposición sobre Auschwitz que se está desarrollando en el Centro de Arte Canal.....</b>	42987

- Interviene el Sr. González Jiménez formulando la pregunta. ....	42988
- Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	42988-42989
- Interviene el Sr. González Jiménez ampliando información. ....	42989-42990
<b>— PCOP-561/2018 RGEP.6377. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo va a aplicar el Gobierno autonómico el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.....</b>	42990
- Interviene el Sr. Martínez Abarca formulando la pregunta.....	42990
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	42990
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Consejera ampliando información. ....	42990-42992
<b>— PCOP-682/2018 RGEP.8052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la evolución del paro y las afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid.....</b>	42992
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada formulando la pregunta.....	42992
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	42993
- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada ampliando información.....	42994-42995
<b>— PCOP-689/2018 RGEP.8060. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto crear los cuatro viveros y aceleradoras de empresas anunciados por el Presidente de la Comunidad de Madrid como compromiso en su discurso de investidura.....</b>	42995
- Interviene el Sr. Rodríguez García formulando la pregunta.....	42995
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	42995



- Intervienen el Sr. Rodríguez García y la Sra. Consejera ampliando información. ....	42995-42997
<b>— PCOP-683/2018 RGEP.8053. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la recogida selectiva de residuos en los espacios protegidos y en los parques periurbanos forestales de la región. ....</b>	<b>42997</b>
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez formulando la pregunta. ....	42998
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respondiendo la pregunta. ....	42998-42999
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez ampliando información.....	42999-43000
<b>— PCOP-564/2018 RGEP.6409. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación del contrato de análisis de la casuística, clasificación y agrupación de pacientes de centros sanitarios del SERMAS.....</b>	<b>43000</b>
- Interviene el Sr. Freire Campo formulando la pregunta. ....	43000
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	43000-43001
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero ampliando información. ....	43001-43002
<b>— PCOP-678/2018 RGEP.8032. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas concretas que se han tomado de las recogidas en la iniciativa aprobada el año pasado (PNL-121/2017 RGEP.5835) sobre los programas de investigación específicos, sobre la Red de Atención Integral de ELA y sobre los protocolos de prioridad para pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica, entre otras.....</b>	<b>43002-43003</b>
- Interviene la Sra. Marbán de Frutos formulando la pregunta. ....	43003
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	43003
- Intervienen la Sra. Marbán de Frutos y el Sr. Consejero ampliando información.....	43003-43005
<b>— PCOP-668/2018 RGEP.7913. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para garantizar a los</b>	

<b>residentes la atención adecuada en la Residencia de Los Frailes de Leganés.....</b>	43005
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas formulando la pregunta.....	43005
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.....	43005
- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Consejera ampliando información. ....	43005-43008
<b>— PCOP-669/2018 RGEP.7921. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el aumento durante la actual Legislatura de las denegaciones de peticiones de traslado de mujeres víctimas de violencia de género de un centro de emergencia a un centro de acogida. ....</b>	43008
- Interviene el Sr. Padilla Estrada formulando la pregunta.....	43008
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.....	43008
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Consejera ampliando información. ....	43008-43011
<b>— PCOP-676/2018 RGEP.7999. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si ha cumplido su Gobierno el compromiso anunciado el pasado febrero de garantizar los proyectos de continuidad a cargo del IRPF que quedaron excluidos en la convocatoria de 2017. ....</b>	43011
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta.....	43011
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta.....	43011
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Consejera ampliando información. ....	43011-43013
<b>— PCOP-684/2018 RGEP.8054. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el incremento de la Red de Atención a Personas con Discapacidad.....</b>	43013
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro formulando la pregunta.....	43013
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia respondiendo la	

pregunta. ....	43014
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro ampliando información. ....	43014-43015
<b>— PCOP-642/2018 RGEF.7570. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejero de Educación e Investigación el incumplimiento de la Ley 3/2016, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, en el CEIP Josep Tarradellas. ....</b>	<b>43015</b>
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño formulando la pregunta. ....	43016
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación respondiendo la pregunta. .	43016
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Consejero ampliando información. ....	43016-43019
<b>— PCOP-688/2018 RGEF.8059. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional atender la demanda de que la Comunidad de Madrid cuente con una nueva Ley de Juventud.....</b>	<b>43019</b>
- Interviene la Sra. Carazo Gómez formulando la pregunta. ....	43019
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta. ....	43019
- Intervienen la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Consejero ampliando información.....	43019-43021
<b>— I-20/2018 RGEF.7250. Interpelación de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la gestión de la Renta Mínima de Inserción. Publicación BOAM núm. 183, 31-05-18.....</b>	<b>43021</b>
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas exponiendo la interpelación.....	43022-43024
- Interviene la Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia respondiendo a la interpelación.....	43024-43027
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas en turno de réplica. ....	43027-43029
- Interviene la Sra. Consejera en turno de dúplica.....	43029-43030
- Intervienen, para fijar posición, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández y la	

Sra. Camíns Martínez. ....	43031-43035
- Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.....	43036-43037
<b>— C-384/2018 RGEP.4442. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición propia, al objeto de informar sobre evaluación del Programa de Enseñanza Bilingüe de la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>43037</b>
- Exposición del Sr. Consejero de Educación e Investigación.....	43037-43041
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. de la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y la Sra. Ongil Cores. ....	43041-43053
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	43053-43055
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 1 minuto. ....	43055
- Se reanuda la sesión a las 15 horas y 50 minutos.....	43055
<b>— C-507/2018 RGEP.5919. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno para la regulación de las viviendas de uso turístico.....</b>	<b>43055</b>
- Interviene el Sr. López Hernández exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	43056-43057
- Exposición del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes.....	43057-43062
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. López Hernández, el Sr. Vicente Viondi y la Sra. González González, Isabel Gema. ....	43062-43072
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	43072-43075
<b>— C-729/2018 RGEP.7540. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas a desarrollar tras la sentencia judicial que considera ilegal la venta de vivienda social por parte del IVIMA en 2013. ....</b>	<b>43076</b>
- Interviene el Sr. Vicente Viondi exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	43076-43077
- Exposición de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. ....	43077-43080

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Candela Pokorna, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Berzal Andrade..... 43081-43091
- Interviene el Sr. Vicente Viondi. .... 43092
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces..... 43092-43094
- **PNL-78/2018 RGEP.4727 (Escritos de enmiendas RGEP.8149/2018 y RGEP.8150/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con el reasentamiento de menores extranjeros no acompañados y otros colectivos vulnerables en campos de refugiados: 1.- Compromiso de creación de nuevas plazas residenciales, públicas o concertadas con las organizaciones especializadas en la atención al refugiado. 2.- Reactivación de la Oficina de Atención Integral al Refugiado de la Comunidad de Madrid, dotándola de más presupuesto y recursos humanos. 3.- Dirigirse al Gobierno de la Nación solicitándole que acoja en un plazo no superior a los seis meses los 15.888 solicitantes de asilo, a los que se comprometió con las autoridades europeas y en el Parlamento Español, priorizando los menores no acompañados que se encuentran en los campos de refugiados, así como otros colectivos vulnerables. Publicación BOAM núm. 173, 12-04-18.....** 43094
- Interviene la Sra. Delgado Gómez en defensa de la proposición no de ley..... 43095-43097
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Marbán de Frutos y la Sra. García Martín. .... 43097-43102
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Serra Sánchez, Isabel..... 43103-43105
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 43105-43106
- **PNL-91/2018 RGEP.5616 (Escritos de enmiendas RGEP.8144/2018 y RGEP.8155/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar convenios con los municipios para aumentar la financiación a los Ayuntamientos y que estos puedan hacer frente a la demanda de personas dependientes de estos servicios. 2.- Avanzar hacia un sistema en el que los municipios de la Comunidad de Madrid también se hagan cargo de las personas con Programa Individual de Atención y por tanto con algún grado de dependencia, así como ofrecer por parte de la Comunidad de Madrid los**

<b>servicios de teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, prestaciones vinculadas al servicio y prestaciones al entorno familiar para personas dependientes que aún no tengan el Programa Individual de Atención. 3.- Dar prioridad en los recursos de dependencia a la gestión directa o a través de las empresas públicas. En el caso de que existan servicio externalizados, establecer en los pliegos de contratación que los criterios relacionados con el proyecto técnico, la calidad del servicio y las condiciones laborales (exigiendo que se apliquen las mismas condiciones que tengan los empleados públicos en categorías similares) tengan más peso que el criterio de la oferta más ventajosa. 4.- Impulsar la consolidación de los puestos de trabajo en los servicios de dependencia mediante las convocatorias de empleo público por parte de las Administraciones competentes, rompiendo con la inestabilidad y la contratación rotativa a la que están sometidas las trabajadoras, y favoreciendo la formación continua. 5.- Elaborar un plan sobre un sistema de reorganización de los cuidados, sostenimiento de la vida y atención a las personas dependientes que incluya objetivos, indicadores de evaluación y un aumento presupuestario. Publicación BOAM núm. 174, 19-04-18. ....</b>	43106
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, en defensa de la proposición no de ley. ....	43106-43109
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Gómez-Chamorro Torres. ....	43109-43114
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Liébana Montijano. ....	43114-43117
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	43117
 <b>— PNL-117/2018 RGEP.7768 (Escritos de enmiendas RGEP.8146/2018 y RGEP.8157/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Modificar el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, con el objetivo de incluir la puesta en marcha de campamentos, talleres o actividades en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, con un horario dentro del horario lectivo habitual, favoreciendo así la conciliación de la vida laboral y familiar. 2.- Dichos campamentos, talleres o actividades se pondrán a disposición de los alumnos de los centros, sin coste adicional y durante la última semana de junio y la primera de septiembre. 3.- Que la Comunidad de Madrid destine los recursos necesarios para su puesta en funcionamiento con la mayor</b>	

<b>brevedad posible. Publicación BOAM núm. 184, 07-06-18. ....</b>	43117-43118
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández en defensa de la proposición no de ley. ....	43118-43120
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Serra Sánchez, Clara, y la Sra. Pardo Ortiz. ....	43121-43126
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Álvarez Padilla. ....	43126-43128
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández en relación con la no aceptación de las enmiendas de los Grupos Podemos y Socialista. ....	43128
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	43128-43129
<b>— PNL-118/2018 RGEP.7769 (Escrito de enmiendas RGEP.8156/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Con carácter inmediato proceda a la revocación de la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos, modificada por Orden 1426/2018, de 18 de abril, de la Consejería de Educación e Investigación, por incumplir flagrantemente los términos de la Ley 7/2017 en lo que respecta al ámbito universal de su aplicación y a su efectiva implantación en el curso 2018/2019. 2.- Con carácter de absoluta urgencia se dicte el Reglamento de desarrollo de la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, respetando la literalidad de dicha Ley y garantizando su efectividad, en especial en lo relativo a su carácter universal y a su efectiva aplicación a partir del curso 2018-2019, así como cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para garantizar la efectiva ejecución e implantación de las previsiones del citado reglamento. Publicación BOAM núm. 184, 07-06-18. ....</b>	43129
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente en defensa de la proposición no de ley. ....	43129-43131
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Andaluz Andaluz. ....	43132-43134
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González y la Sra. Redondo Alcaide. ....	43134-43139
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente en relación con la no aceptación de la	

enmienda presentada. ....	43140
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	43140
<b>— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del ejercicio 2017 de la Asamblea de Madrid (RSGS 790/2018). Publicación BOAM núm. 185, 12-06-18.....</b>	43140
- Toma de conocimiento por el Pleno.....	43140
<b>— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros (titulares y suplentes) en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.7876/2018).....</b>	43140
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la propuesta. ....	43140-43141
- Se aprueba por asentimiento. ....	43141
<b>— Designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos. (RGEP.2722/2018, RGEP.2729/2018, RGEP.2731/2018 y RGEP.2906/2018).....</b>	43141
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la propuesta. ....	43141
- Se aprueba por asentimiento. ....	43141
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 1 minuto. ....	43141



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Rafael José Velez, del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Reyes Maroto Illera.**

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar la promesa o el juramento, y ruego a los miembros de la Mesa que hagan lo propio. En virtud del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, señor diputado, ¿promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **JOSÉ VÉLEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, prometo. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada una de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

**PCOP-686/2018 RGE.8056. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si está su Gobierno de acuerdo en abrir las aulas de los colegios la última semana de junio y la primera de septiembre para facilitar la conciliación de las familias madrileñas.**

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, como sabe, dentro de apenas una semana se acaban los colegios en la Comunidad de Madrid y hay muchos padres que están preocupados, y la pregunta más habitual en estos días es: ¿qué hacemos con los niños? *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): ¡Qué hacemos con los niños! Especialmente lo preguntan los padres que trabajan, especialmente los padres que no tienen abuelos con los que dejar a los niños o que no pueden porque ya son mayores, y especialmente también las familias que llegan un poquito más apuradas a fin de mes y no se pueden permitir pagar 200, 300, 600 euros, en un campamento o en un taller.

En la Comunidad de Madrid hay más de 400.000 familias que llevan sus hijos a Primaria que se lo están preguntando ya, hoy -llevan unos días preguntándose!-, y nos preguntan a nosotros, como políticos, qué vamos a hacer; si vamos a hacer algo por ellos o si vamos a dejar pasar un año más este asunto. Nosotros hemos traído una propuesta a esta Cámara: que, al menos, la última semana de junio y la primera semana de septiembre los colegios puedan estar abiertos para que los niños puedan ir a clases para recibir formación, talleres, actividades deportivas, etcétera. Esa es nuestra propuesta, y me gustaría saber si usted está de acuerdo, si su Gobierno está de acuerdo, con ella o no. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El literal de su pregunta era si está de acuerdo en abrir las aulas de los colegios la última semana de junio y la primera de septiembre, y le digo, señoría, que por supuesto estoy de acuerdo en abrir las aulas de los centros escolares fuera del periodo lectivo; de hecho, se lleva haciendo y organizando desde el año 2000 por parte de los ayuntamientos, con un gran éxito en sus actividades, y yo estoy absolutamente de acuerdo con este acierto. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Garrido, lo que hace su Gobierno es dejar en manos de ayuntamientos, de municipios, de los centros educativos... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Y, a veces, de las AMPA, la posibilidad de organizar actividades extraescolares sin coordinación por parte de la Consejería de Educación, ¡y todas de pago! ¡Eso no es lo que le hemos propuesto nosotros! Lo que nosotros le proponemos es: primero, que sea la Consejería de Educación la que organice estas actividades; segundo, que sea en un horario similar al del calendario escolar y, tercero, que sea sin coste adicional. Eso es lo que le estamos proponiendo. Esto que le estamos proponiendo no tiene nada que ver con lo que sucede en la Comunidad de Madrid; pero es que, si usted no ve el problema o piensa que está resuelto, ¡entonces es difícil que avancemos, señor Garrido! Yo le pido que recapacite, que se quite el gorro de político y se ponga el gorro de padre, ¡a lo mejor así lo ve más claro!, porque el problema está ahí; y no se lo digo yo, se lo dicen miles de familias, se lo dice la propia Universidad Complutense que tiene

informes al respecto... Por eso, si con el gorro de padre lo ve más claro y está de acuerdo con nuestra propuesta, yo le invito a que mañana mismo nos sentemos -usted y yo- con el Consejero de Educación y hablemos acerca de cómo poner en marcha este mecanismo para que ya en septiembre pueda ser una realidad que del 3 al 7 de septiembre los colegios estén abiertos para que los niños puedan ir a ellos porque, aunque queden once meses escasos de Legislatura, aunque su presidencia, como sabe, sea coyuntural, interina -como quiera usted llamarla-, nosotros no vamos a renunciar a seguir haciendo política útil; así que, señor Garrido, yo espero que, bien con el gorro de político, bien con el gorro de padre o con el gorro que usted considere, entienda la necesidad de poner en marcha esta iniciativa, comprenda el problema y, sobre todo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Sea capaz y tenga voluntad política para ponerla en marcha. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo siempre llevo los dos gorros: el de político y el de padre; otra cosa es que iestemos hasta el gorro de sus propuestas absolutamente demagógicas, señor Aguado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que es cosa bien distinta. Porque a ustedes últimamente, iabsolutamente podemizados!, lo que les vale es el gratis total; todo gratis y todo absolutamente sin coste alguno, que al final todo se paga, por cierto, por los ciudadanos.

Pero, señoría, además, ¿han valorado ustedes la viabilidad de poner en marcha esta iniciativa dadas las fechas en las que ya estamos? ¿Han tenido en cuenta, por ejemplo, que los ayuntamientos ya tienen planificado el uso de las instalaciones en estas fechas? ¿Se han parado a pensar, por ejemplo, que habría que paralizar obras de mantenimiento que ya estaban programadas durante el verano? Y, dígame, ¿esta medida es compatible con el adelanto de los exámenes de septiembre a junio? Pues no, señoría, nada de eso es compatible; lo que pasa es que usted improvisa.

Nosotros tenemos una forma distinta de hacer las cosas, que es tratando, desde luego, de apostar por la conciliación pero con medidas pensadas. Mire, hemos impulsado iniciativas en el ámbito educativo que favorecen la conciliación hasta el punto de que la escolarización de niños de 0 a 3 años la lidera la Comunidad de Madrid; alcanza ya el 50 por ciento. Tenemos el cheque infantil, al que destinamos 36 millones de euros y que beneficia a 32.000 familias. También la bajada del precio público de las tasas de las escuelas infantiles, que el año que viene va a alcanzar una rebaja del 30 por ciento. Por no hablar de las ayudas de comedor durante las vacaciones, que, como sabe, han superado los 5.000 beneficiarios en esta Legislatura y que gestionan también, por cierto, los ayuntamientos.

Yo, señor Aguado, le aseguro que improvisando las cosas no se van a ganar ustedes la confianza de los madrileños. ¿Por qué no propusieron esta medida, por ejemplo, cuando estábamos hablando de los presupuestos? ¿No se les ocurrió entonces? ¿Ha sido una ocurrencia de hace unos días? ¿O en el acuerdo de investidura? ¿Entonces llevaba usted el gorro de padre, señor Aguado? No; se le olvidó ese día. ¿O por qué no lo metieron en su propio programa electoral? ¿Nadie tenía gorro de padre cuando confeccionaron su programa electoral? ¡Seguramente fue eso también lo que pasó, señor Aguado!

Pero, mire, han llegado a tal extremo de demagogia que podemos leer en Facebook de Ciudadanos Madrid lo siguiente: un señor -no diré el nombre- dice: "Nunca entendí" -¡ojo!- "la tortura de horarios y periodos no lectivos a los que nos someten los funcionarios de educación." Y contesta Ciudadanos Madrid: "Gracias, Miguel Ángel. ¡Ya era hora de pasar de las palabras a la acción!" ¿Ese es el respeto que les merecen a ustedes los 50.000 docentes de la Comunidad de Madrid? ¿Que les torturan con sus horarios y periodos no lectivos? Mire usted, le voy a dar la respuesta -que no se la doy yo- del Consejo de Directores de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial, que anoche emitió este comunicado: "Debemos reiterar nuestro frontal rechazo a esta medida poniendo de relieve la importancia de la función docente y de la coordinación de los profesionales de la enseñanza. Por esa cuestión les solicitamos que retiren dicha propuesta y den a la educación pública la importancia que merece." ¡Esta es la respuesta de los Directores de los colegios públicos! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-666/2018 RGE.7805. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera su Gobierno que la reducción de impuestos que plantea el Proyecto de Ley 2/18 permitirá reducir la desigualdad en la región.**

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra la señora García Gómez, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Presidente, ¿considera el Gobierno que la reducción de impuestos que plantean en la ley permitirá reducir la desigualdad creciente de nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora García. Pues, mire, la moderación fiscal contribuye a aumentar la actividad económica, a crear empleo y a garantizar los servicios públicos; por tanto, y en

consecuencia, también contribuye a reducir la desigualdad entre todos los madrileños. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señora García Gómez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Garrido, la política fiscal es el ADN de nuestro sistema social, es el ADN de nuestra política de redistribución y son los cimientos de nuestra cohesión social y de nuestra justicia social. Supongo que recordar esto al partido que ha hecho de sus políticas antirredistributivas su verdadera bandera patriótica o que ha contribuido a que el establecimiento de la desigualdad se convierta en una enfermedad endémica social es perder el tiempo; pero voy a perder el tiempo con usted estos tres minutos para recordar al partido de los altillos, al partido de la amnistía fiscal, al partido de las cuentas en Suiza, al partido que ha vendido nuestros hospitales y nuestra vivienda social a fondos de inversión en paraísos fiscales, que los derechos se pagan con impuestos.

Mire, la política fiscal puede servir para llenar la cesta de todos o para llenar el bolsillo de unos pocos, porque ustedes hablan de que los madrileños y las madrileñas vamos a tener más dinero en los bolsillos pero no les cuentan el agujero que les han hecho en el bolsillo de los derechos: la sanidad, la educación, la vivienda, las pensiones, la dependencia, etcétera. Mire, no es un privilegio la posibilidad de tener un seguro privado para la salud; lo que es un privilegio es tener un sistema sanitario público que no necesite de sistemas privados. La política fiscal puede servir para gobernar para todos o para hacerse una bonita campaña electoral con el dinero de todos.

Miren, ustedes saben que utilizar las deducciones fiscales para alcanzar objetivos sociales es ineficaz, y así lo dicen todos los organismos internacionales que tienen expertos en este tema. Ustedes ahora nos hablan, por ejemplo, de los beneficios fiscales –en aras de la conciliación, hablando de la conciliación- de aquellas personas que se pueden permitir tener un cuidador o una cuidadora, pero al final de la Legislatura ustedes no van a construir ni una sola escuela infantil y acaban de cerrar una línea de Educación Infantil en uno de los barrios más pobres de Carabanchel. ¡Esto es sencillamente cínico, es ineficaz y es desigual!

Ustedes no cuentan que estas rebajas fiscales -que son solamente para unos pocos y para su marketing electoral- las vamos a pagar con deuda. ¡Nuevamente el Partido Popular y también Ciudadanos vuelven a hacer que entre todos paguemos con deuda los privilegios de unos pocos! Ustedes han puesto impuesto a la enfermedad, han puesto impuesto al sol, han puesto impuesto al trabajo, han puesto impuesto a la cultura, etcétera, etcétera, mientras que las grandes fortunas de nuestra Comunidad tienen exenciones fiscales por más de 2.000 millones de euros.

Miren, la justifica fiscal es justicia social; pero no se preocupen, porque queda menos para sacarles del Gobierno y dejar en el olvido sus políticas de corrupción, deuda y desigualdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora García. ¡Una pena que esa clase de fiscalidad que nos ha dado hoy no se la dieran ustedes al señor Monedero cuando ingresó 400.000 euros y no pagó el IRPF que le correspondía creando una empresa pantalla instrumental! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Una pena que no estuviera ese día en clase de Podemos!

Son ustedes muy previsibles, señoría, y una vez más vienen aquí a acusarnos de que a los madrileños les obligamos a un esfuerzo fiscal desigual; y así es, ipero en el sentido inverso exactamente al que usted ha dicho!, porque, una vez más, los números, afortunadamente, desmontan sus argumentos.

Mire, con la rebaja fiscal que proponemos, los contribuyentes de menos de 15.500 euros de renta anual se van a ahorrar el 5,3 por ciento, la cuota autonómica del IRPF y, a partir de ahí, ese porcentaje se va reduciendo hacia arriba hasta el 1,5 por ciento para los contribuyentes de rendimientos de más de 25.000 euros; por lo tanto, progresivo, ico como debe ser! Es decir, a menos renta, mayor rebaja, y viceversa. Y es que, como usted debería saber, Madrid ya es la región en la que tributan menos precisamente las rentas más bajas. En la última década se ha bajado un 20 por ciento el IRPF a quienes tienen ingresos inferiores a los 12.450 euros frente a un 2,3 que se ha reducido a los de rentas más altas, iporque así hacemos nosotros las cosas!

Y, si hablamos también de las deducciones que queremos ahora adoptar, todos volvemos a comprobar que se benefician sobre todo las clases medias y también las clases y las familias con menos renta. Le doy algunos ejemplos: la deducción por los gastos de Seguridad Social al contratar a un cuidador para niños de 0 a 3 años se aplica a contribuyentes cuya base imponible no supere los 30.000 euros de renta por unidad familiar. ¿Eso es beneficiar a los ricos? ¡Yo entiendo que no, señoría! Algo parecido ocurre con la bonificación en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que se limita a la compra de una vivienda habitual de hasta 250.000 euros y que prima también a las familias numerosas. ¿Es esto apoyar a los ricos? ¡Yo creo que no! Entiendo, en todo caso, que no le guste la medida porque seguramente nunca podrán acogerse a ella ni su líder carismático ni su portavoz en el Congreso iya que la nueva casa sí que supera con creces estos 250.000 euros!; ies lo que tiene formar parte de eso que llamaban ustedes hace mucho tiempo la casta!

En cuanto a su obsesión por las deducciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, les recuerdo que ampliar las deducciones en este impuesto es una demanda social generalizada y, además, un compromiso de nuestro programa electoral. Y aquí, señora García, además, le pido una cosa: ino haga usted una faena a sus propios líderes descuadrándoles las cuentas! Le recuerdo que el señor Iglesias ha reconocido que la herencia ayudará a pagar la famosa casa; una herencia que aquí estaría bonificada al 99 por ciento. ¡No le haga la faena a su líder y le quiten esa parte que va a ingresar supuestamente con la herencia! Yo le recomiendo, señoría, por tanto, que no siga criticando nuestra política fiscal si no quiere entrar usted precisamente en conflicto con su jefe. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-690/2018 RGEF.8061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el apoyo institucional de la Comunidad de Madrid a la financiación de las Pymes madrileñas.**

Para la formulación de la misma al señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el apoyo institucional de la Comunidad de Madrid a la financiación de las pymes madrileñas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gabilondo. Impulsar el crecimiento económico y también la creación de empleo, como sabe, es una seña de identidad de este Gobierno; por eso apoyamos a los emprendedores, a los autónomos, a los pequeños y medianos empresarios, con instrumentos y programas que puedan favorecer la financiación de sus proyectos y garanticen la liquidez de su negocio. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente, como bien sabe, nuestra Comunidad cuenta con 525.000 pequeñas y medianas empresas y unos 400.000 autónomos, fundamentales para la recuperación y el buen funcionamiento de nuestra economía. Ayudar a las pequeñas propicia crear empresas de tamaño medio, que son las que tienen más potencial de generación de empleo estable y de productividad. Nuestra Comunidad lidera la creación de empresas en España, con 10.008 nuevas desde enero; sin embargo, la inversión de capital derivada de la creación de estas empresas ha caído un 11 por ciento respecto de 2017 y, aunque la economía madrileña representa más del 18 por ciento de la actividad económica del país, está en exportaciones 9,9 puntos por debajo de la media española.

Necesitamos reconfigurar nuestro modelo de crecimiento y un cambio de estrategia impulsando a nuestras pymes, autónomos, emprendedores y a la economía social, hacia la innovación, la digitalización, la internacionalización, haciendo efectiva la mejora de las condiciones laborales y de competitividad, lo que requiere financiación. Es necesario destinar más recursos a la economía productiva; los profesionales, empresarios y emprendedores, trasladan la importancia de hacerlo, poniendo de manifiesto lo mucho que queda en cuanto a apoyo y respaldo de la Comunidad de Madrid.



Hay que repensar Avalmadrid. Tras años de gestión conflictiva y no siempre eficiente, debemos fortalecer su función con mayor implicación institucional; los recursos en operaciones son sencillamente pocos. Este sector pide más información y transparencia, más herramientas de control sobre los recursos disponibles y un mayor espacio de acuerdo con otras entidades financieras para tal fin. Demanda que la financiación no sea solo de circulante, también debe ser de inversión, porque es lo único que les permitirá crecer y generar empleo. Se debe trabajar en favorecer nuevas fuentes alternativas de financiación; no podemos resignarnos al papel de esperar a que se doten recursos financieros para canalizarlos.

Señor Presidente, el Gobierno no puede seguir haciendo lo mismo, máxime cuando se vislumbra un escenario de retirada de estímulos monetarios del Banco Central. Nuestra economía está creciendo, es verdad, y lo celebramos; pero heterogéneamente, con enorme desigualdad, no lo hacen bien ni justamente. Su Gobierno debe acompañar este crecimiento identificando los sectores estratégicos, procurando que sea justo y equilibrado. Ni la inercia ni el continuismo van a impulsar a las pymes madrileñas, ni simplemente la celebración de jornadas para el análisis de su financiación, como la de hoy; es preciso adoptar medidas, y esto, señor Presidente, es lo que le demandamos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Gracias, de nuevo, señor Gabilondo. Pues, mire, el Gobierno precisamente ha facilitado el acceso a la financiación a más de 3.400 empresas, de las que el 70 por ciento han sido micropymes, gracias a un convenio con el Instituto de Crédito Oficial y también con la Banca Europea de Inversiones.

Ese es un convenio cuya renovación hasta 2020 firmamos precisamente en mayo, y lo hemos ampliado hasta los 325 millones de euros. Además, ayudamos a las pymes a través de Avalmadrid, que estoy de acuerdo con usted en que siempre se puede repensar y mejorar, pero ya ha superado la cifra de los 100 millones, concretamente 111,5 millones, en avales formalizados. Y esto, señorías, se debe, desde luego, a los más de 17 millones de euros que hemos aportado nosotros, en esta Legislatura, al Fondo de Provisiones Técnicas, lo cual ha permitido, por ejemplo, destinar 1 millón de euros para fomentar la creación y la consolidación de startups, dedicar otro millón para apoyar a las empresas turísticas, o designar 10 millones a un fondo específico de autónomos y empresas de la economía social de la Comunidad de Madrid.

Podría hablarle también, señoría, de otra línea de ayuda, como la destinada a aumentar el tamaño de las empresas. Usted también hablaba de eso: de la importancia de aumentar el tamaño de las empresas, que es un factor que, desde luego, mejora la competitividad y el crecimiento económico, y en lo que hemos invertido en este caso más de 3 millones de euros este mismo año. Por cierto, hablando de crecimiento, el nuestro sí que se traduce en datos: 59.500 nuevas empresas creadas esta Legislatura y más de 313.000 personas que han encontrado un trabajo; una tendencia



que, desde luego, espero que no se trunque, señor Gabilondo, y que no se truncará mientras gobierne el Partido Popular. Porque no hace falta tirar de hemeroteca para recordar cómo los empresarios padecieron en 2008 el cierre de todas las vías de financiación, lo que produjo el hundimiento de más de 300.000 empresas y la pérdida nada menos que de tres millones de puestos de trabajo; datos -creo- muy elocuentes.

Aun así, le doy algún dato más. Mire, Madrid tenía en 2017 un 1,3 por ciento más de empresas que en 2008 -año de la crisis-. En las comunidades en las que gobierna el Partido Socialista tenían: un 6,5 por ciento menos en Asturias, un 4,2 por ciento menos en Aragón y un 4 por ciento menos en Andalucía; creo que también son datos muy elocuentes. En lo que llevamos de año, el número de empresas en Madrid se ha incrementado un 8,4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, ¡un 8,4!; en Andalucía, el crecimiento no ha pasado del 3,3, que son 5 puntos de diferencia. Por tanto, señoría, creo que se evidencia la disparidad de las políticas Socialistas y las del Partido Popular. Usted se empeña en compararlas cada semana, y a nosotros eso nos parece bien porque sinceramente creo que nos beneficia. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-680/2018 RGEP.8050. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos de contabilidad regional correspondientes al primer trimestre del año.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Presidente, le pregunto por los datos de la contabilidad regional del primer trimestre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias a usted, señor Ossorio, por su pregunta.

La valoración que hacemos de los datos de contabilidad regional del primer trimestre del año 2018 es necesariamente positiva porque pone de manifiesto la buena evolución de la economía de Madrid, manteniéndose la tendencia de los últimos trimestres. Según estos datos, la economía de la Comunidad de Madrid ha experimentado un crecimiento del 0,9 por ciento respecto al trimestre anterior, situándose, por tanto, 2 décimas por encima del crecimiento de la economía española, lo que supone el mejor resultado desde el año 2015. En términos interanuales, nuestra economía crece un

3,9 por ciento, 9 décimas más que la media nacional y 1,4 puntos por encima de la eurozona, acumulando ya diecisiete trimestres consecutivos de crecimientos interanuales.

Creo, señoría, que debemos poner en valor estos datos ya que crecer a niveles superiores al 3 por ciento de forma sostenida es algo que no es muy habitual. Por poner solo un ejemplo, en 2017 la previsión de crecimiento fijada en el presupuesto fue del 2,6 y, finalmente, crecimos al 3,7. Además, todos los sectores crecen: el sector servicios se incrementa interanualmente un 3,9 por ciento en el primer trimestre mientras que la industria crece un 2,7 por ciento; la construcción, un 6,9 por ciento y, la agricultura, un 2,3 por ciento. Es un sólido comportamiento de la economía que permite que el PIB se encuentre ya por encima de los niveles anteriores a la crisis y, lo que es más importante, va acompañado de una creación sostenida de empleo.

Señorías, hoy ya no hace falta crecer al 2 por ciento para empezar a generar empleo, como ocurría antes de la crisis. Así, por los datos del primer trimestre vemos que las afiliaciones a la Seguridad Social crecieron un 4 por ciento, lo que supone 1 décima más que la propia economía madrileña. Si analizamos esta tendencia, comprobamos que nuestro mercado laboral se ha dinamizado, mostrando una mayor sensibilidad al crecimiento, y es que desde 2016 se han creado 119.000 puestos de trabajo netos, hasta el punto de que en la Comunidad de Madrid ya hay 3,1 millones de afiliados a la Seguridad Social, que es la cifra más alta de toda la serie histórica, habiéndose recuperado ya todos los empleos que se destruyeron durante la recesión.

Señor Ossorio, la consecuencia de todo ello es que nuestra economía genera confianza y por eso la Comunidad sigue liderando la creación de empresas, con el 22 por ciento del total de las que se crean en nuestro país, y que nuestra región recibe nada menos que el 61 por ciento de toda la inversión extranjera que llega a España. Señoría, todos los datos confirman que, por supuesto, vamos en la buena dirección, como indican también las previsiones de crecimiento para este año, que apuntan a un incremento de entre el 2,7 y el 3,4 por ciento del PIB, según las fuentes. Por ello desde el Gobierno vamos a seguir apostando por las políticas que hacen posible este intenso crecimiento, desde mantener y mejorar unos servicios públicos de calidad hasta seguir bajando los impuestos, como ya hemos propuesto, para que se traduzca en empleo y en bienestar para todos nuestros ciudadanos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Señor Presidente, a la vista de los muy buenos datos de la contabilidad regional, nuestro Grupo le anima a seguir aplicando las políticas económicas del Partido Popular. Me gustaría explicar, en primer lugar, un hecho trascendental: nuestra economía, como ha dicho, crece un 3,9 por ciento, y eso es muy destacado. Pero hay otro hecho más importante, que es que el empleo crece todavía más; ¡el empleo crece el 4 por ciento! Me acuerdo que hace años envidiábamos que esto sucediera en otros países europeos porque en España el empleo no crecía al ritmo de la economía. Gracias a las reformas del Partido Popular, ahora el empleo crece al mismo compás de la economía, incluso más. Esto es bueno que lo

conozca el "Gobierno Frankenstein" porque puede tener la tentación de derogar esas reformas que han causado tanto beneficio al empleo en España.

En segundo lugar, la economía de Madrid crece por encima de España y de la Unión Europea: 9 décimas por encima de España y 14 décimas por encima de la Unión Europea; y también lo hace en materia de empleo. Fíjense, tenemos el 14 por ciento de la población de España, pero tenemos el 16,7 por ciento de los afiliados; 1 punto más de lo que teníamos al inicio de la crisis. ¿Por qué pasa esto? Porque tenemos unos impuestos más justos, más reducidos, y eso hace que crezca la economía y se genere más empleo. Es bueno que la nueva Ministra de Hacienda -feroz partidaria de la subida de impuestos a los madrileños- tenga esto en cuenta por el beneficio de todos.

En tercer lugar, esto no es algo efímero del primer trimestre del año 2018; Madrid lleva cuatro años creciendo por encima de la Unión Europea y está creciendo desde el año 2015 por encima del 3 por ciento.

En cuarto lugar, Madrid ha recuperado los niveles previos a la crisis antes que España y que el resto de las comunidades autónomas. Hoy, nuestra economía es un 13 por ciento más grande que cuando se inició la crisis. En materia de empleo hemos recuperado todo el empleo perdido en la crisis y en abril hemos tenido el mayor dato histórico de afiliación. Finalmente, Madrid es líder en estabilidad en el empleo; somos la Comunidad que tiene más estabilidad en el empleo y eso es porque mes a mes, en Madrid, se crean más contratos indefinidos y por eso el 80 por ciento de los asalariados tiene un empleo fijo.

Sin duda, se pueden imaginar que todos estos datos llenan de satisfacción al Grupo Popular, y a mí no me cabe ninguna duda de que también produce una gran alegría en los Grupos de la oposición; de hecho, en este momento me conmueve ver la alegría que veo reflejada en sus rostros. Para que esa alegría -que yo agradezco- se encauce de una manera positiva, pido a los diputados socialistas que trasladen estos datos al Gobierno de España y a Podemos le pido que traslade al conglomerado "Frankenstein" también estos datos porque eso va a servir para que la política económica de Madrid sea un referente y un ejemplo para el Gobierno de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

**PCOP-681/2018 RGEP.8051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la exposición sobre Auschwitz que se está desarrollando en el Centro de Arte Canal.**

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Vicepresidente, ¿qué balance hace el Gobierno Regional de la exposición sobre Auschwitz que se está desarrollando en el Centro de Arte Canal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor González, el pasado mes de diciembre se inauguraba en Madrid, en el Centro de Exposiciones Arte Canal, la muestra: "Auschwitz. No hace mucho. No muy lejos". Se trataba de un estreno mundial y estaba previsto que este próximo día 17 de junio cerrara sus puertas, pero se ha tomado la decisión de ampliarlo, de prolongarlo, durante cuatro meses más, hasta el próximo día 7 de octubre. La razón principal es porque han sido más de 350.000 las personas que han tenido la oportunidad de descubrir esta muestra, lo que representa visitas del orden de 1.750 entre los lunes y los viernes y de 2.600 en fines de semana y festivos.

Esta exposición cuenta con más de 600 piezas originales de un gran valor tanto histórico como humano, muchas de ellas no mostradas al público hasta este momento; por lo tanto, hay que agradecer a todas y cada una de las instituciones y organizaciones, al igual que a particulares - aproximadamente una veintena-, que las hayan puesto a disposición de todos los madrileños. Alrededor de todos y cada uno de estos objetos lo que se ha hecho ha sido la construcción de una narración del horror que tuvo lugar en el campo de concentración de Auschwitz, formando parte, sin duda, de uno de los episodios más terribles de la historia de la humanidad; por eso, yo creo -y seguro que lo compartimos todos- que es necesario que se conozca, y de ahí la importante acogida que ha tenido esta muestra.

Han sido ya más de 55.000 los escolares que hasta este momento han tenido la oportunidad de descubrirla, y quiero decir también que ya se han agotado las 33.000 nuevas entradas adicionales que, tras la prórroga, se han distribuido para los colegios y campamentos juveniles. Hay que destacar que han sido más de 3.000 los grupos escolares de toda España los que se han podido beneficiar de estas entradas gratuitas. Asimismo, para reforzar el enfoque didáctico, en el marco de la exposición se está desarrollando un amplio y muy interesante programa cultural; un programa en el que destacan, por ejemplo, el coloquio sobre las víctimas españolas del nazismo; la conferencia sobre la lista de Sanz Briz, conocido como el Oskar Schindler español; o el coloquio con Noah Klieger, superviviente del campo. También el próximo jueves 21 tendrá lugar una conferencia con el superviviente de Auschwitz y las marchas de la muerte, Marian Turcki, realizada en colaboración con el Instituto Polaco de Cultura y la Embajada de Polonia.

En definitiva, señorías, estamos ante una gran iniciativa que se pone en valor y que ha demostrado el enorme interés que ha producido, lo que ha justificado su ampliación en el horizonte

tiempo durante cuatro meses. Espero, deseo, confío y animo a todos ustedes a que descubran esa muestra porque, francamente, es extraordinaria. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por sus explicaciones y en su nombre permítame que felicite a todo el Gobierno por el acierto en la programación de esta magna exposición y también por el acierto de prorrogar su celebración.

Porque, señorías, el Centro de Exposiciones de Arte Canal acoge la primera parada de una exposición que cuenta con enseres personales de hombres y mujeres que permanecieron encerrados en los barracones del complejo, muchos de los cuales perdieron allí su vida. Las 350.000 personas que ya han visitado la exposición han tenido la ocasión de observar por primera vez en la historia una extraordinaria colección de más de 600 objetos originales de Auschwitz, como los trajes de rayas empleados por las y los prisioneros, además de efectos personales, como gafas o maletas, que fueron arrebatados a los deportados a su llegada al campo. Señorías, piezas originales de incalculable valor histórico y humano, como nos ha dicho el Vicepresidente, testigos directos de uno de los episodios más oscuros de la Humanidad, que se han sometido a un largo y delicado proceso de restauración antes de su exposición al público. Además, en la exposición podemos encontrar elementos estructurales de aquel siniestro campo, documentación y material audiovisual inédito que nos acompañan en un riguroso y emotivo recorrido con un claro objetivo: conocer de primera mano cómo pudo llegar a existir un lugar así y cuáles fueron sus letales consecuencias.

Señorías, porque Auschwitz no solo fue el mayor campo de concentración y exterminio nazi sino también el más letal de todos ellos. Más de 1.100.000 personas fueron asesinadas tras sus alambradas. Madrid será su único destino en España y cuando cierre sus puertas el 7 de octubre itinerará durante siete años por trece ciudades de Europa y América, concretamente Nueva York será su próxima cita. Pero, señorías, ninguna exposición será como esta, porque el espacio Centro Canal es la mayor sala para exposiciones temporales del mundo, con 3.000 metros cuadrados de superficie y, además, los arcos que la configuran, construidos en la misma época que Auschwitz 1, de ladrillo de igual factura y tamaño, sobrecogieron a los comisarios polacos cuando conocieron la sala.

Ya nos ha hablado el Vicepresidente de alguna de las actividades que en torno a la muestra se hacen, pero me van a permitir, para terminar, que hable de la aportación magnífica que han hecho los profesionales del Canal de Isabel II a esta muestra. Gracias a un riguroso trabajo de investigación han identificado a 66 españoles -seguramente fueron muchos más-; judíos, republicanos españoles, enemigos políticos, según los nazis, de los que solo sabemos que ingresaron en el campo de trabajo de Auschwitz. Señorías, permítanme que recuerde a alguno de ellos: Irene Horschitz, judía; Ana Inés Cohen, judía; Ángel Ravel Grúa, político; Sebastián Manglano Bronte, político; Eduardo Rose, judío. Señorías, eran madrileñas y madrileños como nosotros, que sufrieron los horrores cometidos por la

Alemania nazi. Hoy, su recuerdo debe servirnos como advertencia universal de los peligros derivados del odio y la intolerancia. Puede volver a pasar; hay que reconocerlo, para que no se repita. Señorías, permítanme que, en mi nombre, y estoy seguro que también en el de todos ustedes, termine con un deseo: Auschwitz. No hace mucho. No muy lejos, pero nunca más". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-561/2018 RGE.6377. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo va a aplicar el Gobierno autonómico el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Me alegro de que la exposición de Auschwitz no reabra heridas ni hable solo del pasado. Mi pregunta es sobre el artículo 28.4 de la Ley de Contratos Públicos y cómo se va a aplicar en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a aplicar ese artículo de la Ley de Contratos y todos los demás recogidos en esa norma, como no podía ser de otra manera. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Martínez Abarca, su turno de réplica.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. A principios de Legislatura nuestro Grupo presentó una proposición acorde con nuestro programa electoral en la que proponíamos lo que llamábamos jornadas de transparencia en la contratación pública, que venían a proponer que hubiera al principio de cada año una exposición de los contratos públicos que la Comunidad planeaba licitar para que, sobre todo las pymes y el pequeño tejido económico, pudieran planificarse y concursar, porque las grandes empresas no tienen ningún problema en improvisar cuando de repente sale un pliego.

Pasó lo de siempre, ustedes se pusieron de acuerdo con Ciudadanos, nos llamaron de todo, nos ridiculizaron, dijeron que esto era populismo, recuerdo que Ciudadanos dijo que era nuestra forma de querer volver a la democracia asamblearia de hace tres siglos, y sigo sin saber cuál era la democracia asamblearia de hace tres siglos.

Afortunadamente, aquella arrogancia se ha convertido en este caso en un poco de sensatez en el Congreso de los Diputados y los cuatro Grupos aprobamos una ley, la Ley de Contratos Públicos, que en cuyo artículo 28.4 viene a aprobar esto que proponíamos nosotros. ¡Ojalá lo hubieran hecho hace tres años –bueno, todavía no lo han hecho- y que no estuvieran esperando a que obligue la ley, porque nos habiéramos ahorrado bastantes bochornos! Por ejemplo, hace dos semanas, cuando le pregunté por el volumen de los contratos menores, usted dijo dos cosas: La primera, que era mentira lo que yo decía de que la Mesa de la Asamblea de Madrid había paralizado mis peticiones de información sobre el volumen total de contratos menores de la Comunidad de Madrid. Aquí tengo ocho denegaciones de peticiones de información sobre el volumen de contratos en la Comunidad de Madrid diciendo que serán publicados en el Portal de la Transparencia. Mentía la Mesa, mintieron Ciudadanos y PP y mintió usted al responderme a mí y acusarme de mentiroso.

Lo otro que dijeron fue que ese volumen de contratos menores se debía sobre todo a que compraban mucho paracetamol en los hospitales. Yo no dudo que hayan incrementado muchísimo los dolores de cabeza de los madrileños, pero no tanto como para triplicar el volumen de paracetamol comprado. Lo cierto es que ustedes o están siendo unos chapuceros o están fraccionando contratos y por eso hay 2.500 contratos a la misma farmacia en un año o 49 contratos de material de oficina, porque además de paracetamol los hospitales necesitan folios, a la misma empresa.

Ustedes no nos hicieron caso, ustedes todavía no están aplicando la ley y por eso, en el mejor de los casos, lo que están haciendo es una gran chapuza. Ojalá nos hubieran hecho caso, porque cuando ustedes nos hacen caso gobiernan mucho mejor. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Hágannos caso, apliquen la ley ahora, porque así planificarán y no dudaremos de que cuando tapan estos datos lo que en realidad están haciendo es promover el fraccionamiento de contratos como sospecharía cualquier malpensado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Señoría, no sé cómo se ha podido hacer algo en este país antes de que ustedes llegaran a darnos lecciones y consejos, pero bueno, lo cierto es que no es una sorpresa, usted tenía que hacer hoy una pregunta de contratos menores y, obviamente, creo que esta vez la ha enfocado mal, porque como bien señala usted, lo que dice ese artículo es que hay que decir los contratos que se van a hacer en la programación, pero ligados al ejercicio presupuestario. Mira por dónde la ley se aprobó cuando ya el ejercicio presupuestario se había iniciado y cuando muchos contratos se abrían.

Estamos trabajando en ello, y como sabía que iba a hacer esta pregunta, me dije: ¡voy a ver qué hacen los maestros! Fui a ver allá donde ustedes gobiernan o apoyan los Gobiernos y, ¡ay sorpresa!, en ningún sitio se ha hecho esa publicación y esa programación de la contratación para este año, con lo cual, una vez más, señoría, es demagogia.



Usted quiere hablar de los contratos menores y aprovechar para decir lo mal que lo hacemos en la Comunidad de Madrid pero, desde luego, nunca va a reconocer lo que ya hemos hecho en materia de aplicación de la nueva ley, como los contratos públicos que van a favor de las entidades públicas de economía social, como el desarrollo de los nuevos procedimientos de contratación o que nos hemos tomado muy en serio la formación de profesional. Hablando de los contratos menores, iclaro que hay cosas que mejorar, señoría!, pero lo cierto es que se están haciendo muchas cosas: se han reducido un 15 por ciento y, además, desde que salió la nueva ley, ya no se puede comprar caja a caja el paracetamol sino que a consecuencia de la misma se van a agrupar, con lo cual, es lo que se está haciendo y lo que se va a hacer.

Pero si es que no es el problema ni la cuantía ni la cantidad, señoría, ¿sabe cuál es el problema? El problema es lo que subyace en lo que ustedes están haciendo en el Ayuntamiento, que no lo van a poder defender con números y con comparaciones. Lo que subyace es que había una disposición en el Ayuntamiento que decía, desde el año 2012, que en los contratos menores de más de 1.000 euros se pidiesen tres ofertas, algo absolutamente razonable, pero ustedes la eliminaron, señorías, y eso no se va a poner haciendo comparaciones numéricas.

Algo también muy importante, y que no se puede defender, es que su líder, el que se va a presentar como candidato en la Comunidad de Madrid, dijo que había que dejar sembradas instituciones populares que resistan y en las que refugiarse cuando gobierne el adversario, y eso, señorías, no se va a poder eliminar, aunque usted ponga números. Además, si lo han hecho tan bien y si son tan maestros, ¿por qué no han permitido que se abra la Comisión de Investigación de Contratos Menores en el Ayuntamiento? Señorías, menos lecciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-682/2018 RGEP.8052. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la evolución del paro y las afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid.**

Para su formulación a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno Regional de la evolución del paro y las afiliaciones a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.



La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, aunque queda mucho por hacer, desde que llegamos al Gobierno de la Comunidad saben que el empleo ha sido nuestra máxima prioridad y, evidentemente, los datos se están comportando como prueba de que estamos trabajando en función de esos objetivos: hoy hay 26.783 desempleados menos y 118.967 personas más trabajando que hace un año. Frente al discurso que les gusta usar a los partidos de la oposición, si analizamos los datos pormenorizadamente, vemos que la reducción del paro se extiende a todos los ámbitos del mercado laboral. Por ejemplo, si nos atenemos a los datos del paro registrado, hay que destacar que la Comunidad cerró el mes de mayo con 360.760 desempleados, el mejor dato de un mes de mayo desde el año 2008; en términos interanuales se ha reducido en 26.783 personas. Y, si analizamos el comportamiento por sectores de actividad, podemos comprobar que la bajada del paro, igual que ha ocurrido con el crecimiento económico, ha tenido un comportamiento homogéneo y ha alcanzado a todos los sectores productivos. También quiero destacar que se trata de un descenso de paro también inclusivo, que está llegando a ambos sexos; así, el paro femenino bajó un 4,8 por ciento en el último año, entre los menores de 30 años se redujo un 4 por ciento, y en los parados de larga duración, con los que estamos llevando a cabo muchas medidas a través de la Estrategia Madrid por el Empleo, lo ha hecho en un 10,7 por ciento.

Junto a la reducción del paro, el dato más destacado es la creación de empleo en términos de afiliación a la Seguridad Social, ya que se trata de datos tangibles, de cotizaciones, datos que revelan que, con 3.125.500 trabajadores afiliados en la Comunidad de Madrid, no solo hemos recuperado el cien por cien del empleo perdido durante la crisis, sino que nos posicionamos por delante de España; en España se ha recuperado el 82 por ciento, que es una cifra muy importante, pero en Madrid ya tenemos más cotizantes que nunca. Así, durante el último año se han creado 326 nuevos puestos de trabajo cada día. Con estos resultados, nuestra Comunidad ha sido la región que, en términos absolutos, mayor cantidad de empleo aportó al total nacional. En este apartado no puedo dejar de destacar el buen comportamiento del trabajo por cuenta propia, que, sin duda, ha sido uno de los que más y mejor ha contribuido a la recuperación económica del mercado laboral. Hoy en la Comunidad de Madrid hay 396.941 trabajadores autónomos, la cifra más alta registrada en la serie histórica, y 11.310 más que hace un año. Gracias al esfuerzo de los trabajadores y a las medidas que hemos puesto en marcha conjuntamente con los interlocutores sociales, el autoempleo en la Comunidad crece a un ritmo de 2,93 por ciento y triplica al del conjunto nacional.

Por último, me gustaría señalar que es cierto que queda mucho por hacer, pero estamos trabajando en la buena dirección. Evidentemente, el 17 por ciento de toda la contratación mensual que se está haciendo son contratos de calidad, lo que se suma al 80 por ciento de las personas que tienen un contrato indefinido. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Oficialdegui, su turno de réplica.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer, señora Consejera, la información que sobre la evolución de los datos del paro registrado y las afiliaciones a la Seguridad Social en nuestra Comunidad nos ha facilitado. En el Grupo Parlamentario Popular coincidimos en su valoración, es una evolución positiva: más empleo, más afiliación a las Seguridad Social, más nuevos contratos, más estabilidad de los mismos y menos desempleo que en el resto de España; una evolución que refleja una situación económica que mejora día a día las condiciones de vida de los madrileños, fin último de la actuación de los Gobiernos responsables, como es el Gobierno de Ángel Garrido y del Partido Popular para la Comunidad de Madrid.

De su intervención también valoramos muy positivamente que no se quede en la celebración de unos buenos datos, sino que, como gobernante responsable, siga pensando en mejorar la realidad de los madrileños con nuevas medidas que generan aún más empleo en nuestra Comunidad, porque, como usted decía, hay mucho trabajo por delante. Los buenos datos se resumen en un empleo que crece más que la economía, con más gente trabajando cada día en empleos de más calidad y más estables.

Pero los Gobiernos del Partido Popular no caen en la autocomplacencia de los buenos datos como otros, y no piensan, como los señores Rodríguez Zapatero y Sánchez, que la inercia es suficiente para seguir así y crear empleo. La imagen no es suficiente, hay que actuar para mejorar la realidad; y así, unos son los que meten a España en las crisis y empeoran las situaciones económicas, y otros somos los que sacamos a España de la crisis y dejamos una situación mejor de la que encontramos al llegar a los Gobiernos. Por ello, el Gobierno Regional sigue con las reformas, creando las condiciones favorables para seguir generando empleo estable y de calidad: incremento de los presupuestos de la Comunidad para políticas de empleo en 2018, prórroga dialogada de la Estrategia Madrid por el Empleo, fruto del acuerdo social con empresarios y sindicatos, y las nuevas medidas anunciadas en esta Asamblea hace un mes en el debate de investidura del Presidente Garrido, como la ampliación de la tarifa plana de 50 euros a la Seguridad Social hasta los dos años o la nueva línea de ayuda del Programa Re-Emprende, que ofrece ayudas de hasta 5.100 euros para autónomos que cesen en su actividad y decidan reiniciar algún nuevo proyecto.

Enfrente, lo que hay es un Gobierno, el del señor Sánchez, que está en el ilusionismo, el marketing político, las palabras huecas, los pactos oscuros y los mensajes tenebristas. Espero que los representantes socialistas en esta Asamblea no saquen pecho de un Gobierno que con sus anuncios iniciales va a empeorar, ¡y mucho!, la calidad de vida de los madrileños. Preocupa el sectarismo de la nueva Ministra de Hacienda, que ha anunciado una escalada de impuestos en Madrid al obligar a eliminar bonificaciones fiscales en impuestos transferidos, o una nueva financiación autonómica que volverá a beneficiar a los suyos y perjudicar a Madrid. También es preocupante que en ese Gobierno haya habido ministros que, incurriendo en fraude fiscal, hayan empleado empresas para pagar menos impuestos o, más inquietante, intenten acabar con las reformas, como la laboral, que han generado la mayor creación de empleo estable de la democracia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Menos mal, señora Consejera, que seguiremos con actuaciones como las que están en la Estrategia Madrid por el Empleo para generar empleo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-689/2018 RGE.8060. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto crear los cuatro viveros y aceleradoras de empresas anunciados por el Presidente de la Comunidad de Madrid como compromiso en su discurso de investidura.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cuándo tiene previsto crear los cuatro viveros y aceleradoras de empresas anunciados por el Presidente de la Comunidad de Madrid, como compromiso, en su discurso de investidura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, el programa de creación de cuatro viveros de empresas se encuentra en marcha en este momento para que todo ello esté funcionando antes de que finalice la presente Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señoría, su turno de réplica.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Vamos a volver a la realidad, porque lo que hemos escuchado antes era ficción. Quiero saludar, en primer lugar, a las organizaciones del sector de autónomos y economía social, COCETA y UPTA, que hoy nos acompaña.

Hoy vamos a tratar un nuevo incumplimiento electoral del Partido Popular, tanto a nivel de Gobierno como de programa electoral. El compromiso que asumió el Presidente en el debate de investidura de crear cuatro viveros y aceleradoras de empresas es similar al que hizo la señora Cifuentes hace tres años y, luego, en los distintos debates sobre el estado de la región. Lo que no ha podido hacer la señora Cifuentes en ese tiempo pretende hacerlo su Gobierno en menos de un año, que es lo que resta para terminar la Legislatura. Según el Portal de Transparencia, este compromiso electoral y de Gobierno del Partido Popular está en desarrollo desde mayo de 2017. ¿Y qué ha pasado hasta ahora, señorías, después de un año? ¡Que tenemos cero patatero de viveros! ¿Cómo vamos a tener viveros si no lo presupuestan, y sin dinero es difícil que se puedan crear? Usted lo sabe muy

bien, señora Hidalgo, que es la que maneja los presupuestos de la Comunidad de Madrid, es la que los gestiona.

Señora Consejera, estos viveros que anuncian y nunca crean son muy necesarios porque en Madrid faltan espacios impulsados por el Gobierno para el emprendimiento. Nuestro Grupo Parlamentario visitó en esta Legislatura el único centro de emprendimiento que existe en la Comunidad de Madrid, concretamente en Getafe. Cuenta con medios escasos y apenas espacio para que puedan trabajar los emprendedores. Este centro de emprendedores no funciona adecuadamente. Señora Hidalgo, no le pido ya que cumpla con su compromiso electoral y de Gobierno de crear cuatro viveros y aceleradoras de empresa en la Comunidad de Madrid, que al paso que va no va a ser posible, le pido que coordine, por favor, los recursos actuales de otras entidades y que los ponga al servicio de los emprendedores y emprendedoras. Han sido las empresas privadas o los ayuntamientos, incluso las universidades, los que han tomado la iniciativa, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se ha preocupado de generar espacios para apoyar a los emprendedores, así como el inicio de su idea de negocio, su desarrollo y, posterior, su aceleración. La Complutense ha creado una oficina de emprendedores en unas instalaciones propias, en la calle Juan XXIII. En Parla, por ejemplo, existe un espacio del antiguo parque de bomberos actualmente infrautilizado donde ustedes podrían crear un centro de iniciativas empresariales y dar la oportunidad a empresas emprendedoras.

El apoyo de este Gobierno a los emprendedores y emprendedoras se limita a medidas como la tarifa plana que usted ha citado antes, una medida que tiene asociados altos niveles de mortandad porque no se acompaña técnicamente a la empresa. Es una medida cortoplacista.

Señora Consejera, su noción de emprender es equivocada, porque el emprendedor necesita tiempo para desarrollar el proyecto y un acompañamiento técnico, y Madrid carece de instrumentos para ayudar a la empresa en su ciclo vital. Incorpore en los presupuestos partidas suficientes para llevar a cabo sus compromisos y deje de jugar con la ilusión de una idea, de un proyecto que los emprendedores y emprendedoras de la Comunidad de Madrid tienen. Si no saben gestionar, consulten a las organizaciones del sector, que seguro que están dispuestas a ayudarles. Vamos a ver si se dejan aconsejar. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, con las organizaciones del sector –a las cuales saludamos de forma intensa y continuada. Pero le ha pasado mal la información quien lo haya hecho porque, respecto a las aceleradoras, en el marco de la Estrategia de Empleo ya pusimos en marcha el año pasado una aceleradora con proyectos empresariales. El objetivo del programa es que los emprendedores definan el modelo de negocio más adecuado a su proyecto, pongan en marcha su empresa y consigan consolidarla. Se ha atendido en esa primera edición, en ese primer contrato, a

300 empresas con cuatro ciclos que ya se han efectuado, y estamos preparando los pliegos en el marco de la Estrategia para las nuevas aceleradoras.

Usted nos dice que pasemos a la realidad. Mire, le voy a hablar de realidad: un claro ejemplo del compromiso del Gobierno Regional con esta medida es que uno de los viveros será gestionado por la sociedad Madrid Activa, y le avanzo que irá destinado a nueve empresas de tecnología y startups y se ubicará en el parque tecnológico Tecnoalcalá. Por otra parte, ya se han elaborado los pliegos de condiciones de los otros tres viveros, que ya han recibido el informe favorable de los servicios jurídicos. Dos de ellos acogerán cada uno a diez emprendedores o pymes madrileñas constituidas recientemente, con un máximo de antigüedad de dos años, y el otro será un vivero de economía social que albergará igualmente a diez sociedades laborales, cooperativas, empresas de inserción y Centros Especiales de Empleo. En cuanto a su ubicación, le avanzo que uno de los viveros generalistas y el vivero de economía social se ubicarán en el término municipal de Madrid, en distritos cuya población sea superior a 50.000 habitantes y cuyo número de parados respecto a la población total supere el 5,5 por ciento, y que el otro vivero generalista se ubicará en la zona sur de la Comunidad.

Una vez completado todo el procedimiento administrativo, estos cuatro viveros aportarán un espacio de trabajo gratuito durante dos años para ubicar a empresas en sus primeros pasos en el mercado, que permitirá prestarles servicios de incubación, mentoring o aceleración adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial, así como espacios de coworking para favorecer transferencias de conocimiento, y además se les facilitará asesoramiento jurídico, fiscal, laboral o de financiación, así como acciones formativas. De este modo cubriremos las necesidades básicas de las pequeñas y medianas empresas.

Señoría, yo creo que, después de haberle dicho esto -que usted verá plenamente reflejado en esos pliegos de condiciones- y de que usted haya dicho que pasemos a la realidad, tengo que decirle que la verdad es mi realidad y lo suyo es ciencia ficción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-683/2018 RGEP.8053. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ramos Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la recogida selectiva de residuos en los espacios protegidos y en los parques periurbanos forestales de la región.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Ramos Sánchez.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar la recogida selectiva de residuos en los espacios protegidos y en los parques periurbanos forestales de la región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, como todo el mundo sabe, el Gobierno tiene un fuerte compromiso medioambiental. De hecho, el Presidente, en la sesión de investidura, fijó como uno de sus retos importantes y como seña de identidad el medio ambiente.

La Comunidad de Madrid se identifica por la economía, por el desarrollo y por el Estado del bienestar, pero queremos que también lo haga por los espacios protegidos y privilegiados en materia de medio ambiente que tenemos en nuestra región.

Hoy, el 48 por ciento de la superficie está protegida; tenemos dos reservas de la biosfera, tenemos uno de los parques nacionales más grandes de España, y lo que estamos haciendo es trabajar ya para conseguir que el 52 por ciento de todo el territorio de nuestra región esté protegido, lo que nos situaría como líderes de toda la España peninsular en espacio protegido. Pero queremos ir más allá, y no solo aumentar el espacio, sino aumentar la calidad del espacio.

Aquí, en la Comunidad de Madrid lo que ocurre es que tenemos un hándicap importante, porque tenemos una presión poblacional mucho mayor que en otras regiones. Por eso, lo que queremos es que los ciudadanos, los madrileños, sigan disfrutando de esos parques, de esos espacios protegidos, y para ello hemos establecido dos líneas de actuación; por un lado, con los ciudadanos, con los visitantes, con el 6,2 millones de visitantes que tenemos en los parques regionales, para que, gracias a una campaña muy importante que hemos hecho coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, apuesten porque cuando vayan al campo no lleven bolsas de basura; una campaña importante, alineada con Naciones Unidas, y que está dando unos fantásticos resultados.

También tenemos un compromiso las Administraciones, el Gobierno Regional y los ayuntamientos, y por eso vamos a hacer una transformación radical de todo lo que es la recogida de residuos. Los hasta ahora contenedores convencionales que tenemos en los parques, donde se tiraba todo, vamos a cambiarlos a partir de julio por una recogida selectiva; contenedores que van a ser semienterrados, que van a ser ignífugos, que van a ser antivandálicos, antigrafitis, para proteger el paisaje, pero que también van a tener una recogida muy importante porque van a llevar un software y, cuando estén llenos, vamos a recogerlos de forma inmediata con camiones con bajas emisiones, con GNC, y también camiones híbridos.

Pero vamos más allá, porque en los parques periurbanos queremos que, además de dos contenedores, haya un tercer contenedor para papel y para cartón. Lo vamos a hacer para los dos millones de visitantes en esos parques periurbanos, que son Bosquesur, Valdebernardo y Polvoranca.

Lo que queremos es que los ayuntamientos se unan. No puede ser que el parque de El Retiro no tenga recogida selectiva de residuos, tenemos que convencer a todos los ayuntamientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Además, queremos que en nuestros próximos pliegos de los servicios de mantenimiento de espacios protegidos se premien las bajas emisiones de gases con efecto invernadero y se potencie el uso de energías renovables. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ramos, su turno de réplica.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Señorías, los parques periurbanos de la Comunidad de Madrid no dejan de ser iniciativas tangibles y reales de diferentes Gobiernos autonómicos, que reflejan una voluntad nítida de lo que siempre hemos venido en llamar en nuestro Grupo reequilibrio territorial; es decir, de la misma manera que se impulsa un parque nacional, un monte o una sierra, hay que hacer un esfuerzo para acercar los espacios naturales a la ciudad, para dar respuesta a la demanda de zonas verdes cerca de las viviendas, a las que puedan acceder de forma ordinaria sin necesidad de desplazamientos.

En ese sentido, hace unos años se hablaba de Polvoranca como el único espacio verde y de uso público; sin embargo, hoy también contamos con Bosquesur y con el Parque de Valdebernardo, pero también contamos con La Alhóndiga, numerosas zonas verdes, áreas que se han ido recuperando en el entorno del Cerro Almodóvar, la zona de Faunia, el Cerro de los Ángeles, etcétera. Lo que antes era una excepción ahora empieza a ser un puzzle, que se va ajustando y se va configurando como un auténtico cinturón verde.

Usted, señor Consejero, nos ha anunciado la instalación de 550 unidades de recogida selectiva con compartimentos independientes para la recogida separada de residuos orgánicos, de envases y de papel y cartón, y es que, con más de dos millones de visitas a estos parques periurbanos, se hace necesario un nuevo impulso y un mayor esfuerzo para seguir avanzando en materia de conservación de estos espacios.

Señorías, durante 2017 se reciclaron 184.134 toneladas de envases domésticos en la Comunidad de Madrid, un 5 por ciento más con respecto a 2016; un dato que ratifica la tendencia ascendente de reciclaje de los residuos que se depositan en los contenedores amarillo y azul. Madrid ha conseguido que el 92 por ciento de los madrileños reciclemos todos los días, frente al 83 por ciento de la media nacional; un esfuerzo colectivo que ha dado sus frutos, como lo demuestra el hecho de que en 2017 cada ciudadano depositó más de 21 kilos en el contenedor amarillo y 13,5 kilos en el azul, lo que supone un incremento respecto a 2016 de más del 6 por ciento y del 10 por ciento, respectivamente; datos que se verán mejorados con el anuncio de la instalación de contenedores de recogida selectiva en estos parques periurbanos.



Señor Consejero, ayer en la Comisión de Medio Ambiente también anunció el compromiso de concluir la Estrategia de Residuos 2017-2024. Esta Estrategia nos permitirá avanzar sustancialmente hacia un nuevo modelo en la gestión de los residuos, impulsando la economía circular, colaborando así con una sociedad más sostenible. Para ello se van a destinar 366 millones de euros, que permitirán la construcción de nuevas plantas. Le felicito, señor Consejero, porque sin duda son buenas noticias para los madrileños, como también fueron buenas noticias los datos de paro registrados en la Comunidad de Madrid y que supusieron una bajada en el último mes de 9.830 personas, situando la cifra de desempleados entre 160.760, la más baja de un mes de mayo en los últimos diez años. Somos el partido que crea empleo, que da oportunidades y genera estabilidad allí donde gobernamos. Y aunque moleste a la izquierda, somos el partido que ha sido capaz de sacar a España de la crisis en que nos dejó hundido el Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Estamos muy orgullosos de ellos y seguiremos trabajando para demostrar a los madrileños y a los españoles que solo con el Partido Popular avanzamos hacia el futuro. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-564/2018 RGEP.6409. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación del contrato de análisis de la casuística, clasificación y agrupación de pacientes de centros sanitarios del SERMAS.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta que hacemos hoy al Gobierno es qué valoración hace de la situación del contrato de análisis de casuística, de clasificación y de agrupación de los pacientes del SERMAS. Señor Consejero, respecto a esto, nos preocupan tres cosas: en primer lugar, nos preocupa el acceso de compañías cuyo negocio son los datos de nuestros pacientes; en segundo lugar, la descapitalización del sistema de información del SERMAS, y en tercer lugar, la pobre utilización que se hace de todo el potencial que los datos ofrecen para mejorar los servicios. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, como usted sabe, señoría, el contrato de análisis de casuística, clasificación y agrupación de pacientes de los centros sanitarios del SERMAS fue adjudicado mediante



concurso público en agosto del año 2016 conforme estableció la normativa de contratación, resultando adjudicataria la oferta de la empresa IASIST, que cumplía todos los requisitos recogidos en el pliego y, en la actualidad, la Plataforma IAmetrics, gestionada por dicha empresa, se encuentra plenamente operativa y da servicio tanto a servicios centrales del SERMAS como a veintinueve hospitales públicos de nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Freire, su turno de réplica.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños)*: Gracias. Señor Consejero, como le he comentado, lo que nos preocupa a nosotros de este contrato que termina en noviembre de este año es, entre otras cosas, que da acceso a los datos de los pacientes del SERMAS a compañías cuyo negocio son los datos de pacientes. Sabemos que hay cláusulas de confidencialidad; de acuerdo. Pero sabemos que lo único que no resistimos los humanos son las tentaciones, y las compañías mucho menos. La mejor manera de evitar tentaciones es prevenirlas. Ninguna organización seria coloca sus datos en el mercado, por más que haya cláusulas de confidencialidad. Este contrato termina en noviembre, ¿qué piensa hacer con él?

Evidentemente, esto conecta con la otra preocupación que le he comentado, nuestra preocupación con la descapitalización de todo lo que tiene que ver con la información al SERMAS. La unidad que había antes, que tenía personas extraordinariamente valiosas reconocidas nacionalmente como competentes, está en desbandada. Las personas actualmente ahí son pocas, e incluso no están contratadas adecuadamente; creo recordar que la jefa de la unidad es de La Paz.

Y en tercer lugar, todos los sistemas de información, sea CMBD, sea SIAE, sea RULEQ, sea CITIC, están desconectados entre sí. Esto es grave. Pero vamos abajo, y cuando bajamos, ¿qué vemos? La base de la información, los datos; están recogidos de una manera que no tienen auditoría de calidad en los hospitales, están en no pocos sitios contratados de nuevo externamente. Por ejemplo, en el Hospital Puerta de Hierro la codificación está externalizada. En este marco de cosas no utilizamos los datos, no pasamos de datos a información, de información a conocimiento útil para mejorar la atención de los pacientes, y esta compañía que tiene ahora este contrato pertenece a una multinacional cuyo negocio, como le digo, son los datos. Si no piensa en la importancia de esto, le recomiendo que lea el artículo de Forbes de marzo de este año "El valor de los datos". Señor Consejero, le han dejado tal herencia que lo tiene usted muy difícil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños)*: Nada más. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, en primer lugar permítame recordarle que desde el año 2010 la Consejería de Sanidad ha contratado este tipo de soluciones, así que no es algo que haya sido justo el año pasado; estas soluciones informáticas de codificación, agrupación y análisis de datos para dar respuesta a las necesidades de gestión integral de la casuística sanitaria. Dichas herramientas, señoría, se han contratado siempre a través de concurso público para favorecer la concurrencia, habiendo resultado adjudicataria, como he dicho, en el año 2010, la empresa Sigesa, cuyo contrato finalizó en agosto del año 2016.

Como le he comentado anteriormente, el único contrato fue adjudicado a la empresa IASIST, que cuenta con una solución informática que es totalmente diferente a la que teníamos implantada, lo que ha hecho necesaria una labor de migración de datos bastante compleja, con el fin de adaptarla a las nuevas necesidades, puesto que no podía ser sustituida de forma directa. La solución actual de respuesta a las necesidades de análisis del conjunto mínimo de datos en el Servicio de Madrileño de Salud, y gracias a la misma el usuario puede validar y exportar la información codificada, agrupar sus episodios en grupos relacionados con el diagnóstico y generar y distribuir los listados que considere oportunos, permitiendo así el análisis de la actividad hospitalaria y la calidad de la asistencia sanitaria. Si bien es cierto que desde su puesta en marcha se han producido diversas incidencias que en algunas ocasiones no se han resuelto con la agilidad y efectividad deseadas debido sobre todo a las características propias del nuevo sistema informático, en la actualidad el sistema está cumpliendo con las funcionalidades básicas requeridas por el contrato, y los usuarios pueden exportar los registros y definir las estructuras requeridas a demanda.

En este sentido, señoría, debo recordarle que no todas las herramientas informáticas que se estudian en este tipo de análisis ofrecen las mismas facilidades de adecuación y parametrización, aunque en aquellos casos en los que han producido demoras excesivas o algún defecto concreto en la ejecución se han impuesto en las correspondientes penalizaciones. En definitiva, señorías, aunque sabemos que queda trabajo por hacer, estamos trabajando para conseguir que este servicio sea más ágil, más completo, más dinámico, y somos conscientes que se ha hecho con un rigor absoluto y cumpliendo todos los puntos que así se establecían en el contrato, en el que se habla de las cuestiones que usted ha planteado. También somos conscientes de que la codificación de la información y de su análisis tienen que ser siempre de la máxima calidad para así poder gestionar de forma óptima la casuística en nuestro sistema sanitario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-678/2018 RGEP.8032. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas concretas que se han tomado de las recogidas en la iniciativa aprobada el año**

**pasado (PNL-121/2017 RGEF.5835) sobre los programas de investigación específicos, sobre la Red de Atención Integral de ELA y sobre los protocolos de prioridad para pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica, entre otras.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Marbán de Frutos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Le preguntamos por la iniciativa que aprobamos el año pasado respecto a la ELA, sobre todo por los programas de investigación específicos sobre la red de atención integral de ELA y sobre los protocolos de prioridad para pacientes de Esclerosis Lateral Amiotrófica, entre otros puntos que usted sabe que hemos aprobado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, desde el inicio de la Legislatura, es decir, mucho antes de la aprobación de la PNL a la que usted se ha referido, este Gobierno ha estado trabajando de manera decidida para proporcionar una atención integral y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por enfermedades poco frecuentes y sus familias, tal y como quedó recogido en el Plan de Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid de los años 2016 a 2020. Precisamente para los pacientes de ELA, cuyo Día Mundial celebraremos el próximo 21 de junio, acabamos de poner en marcha el Instituto Madrileño de Esclerosis Lateral Amiotrófica, IMELA, para la asistencia y cuidados de estos pacientes y el impulso y la investigación de la enfermedad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Marbán de Frutos, su turno de réplica.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero. Efectivamente, la semana que viene celebraremos el Día Mundial de la ELA. La Esclerosis Lateral Amiotrófica es una enfermedad mortal. La mitad de los pacientes muere antes de los 3 años y, en todo caso, tienen una esperanza de vida de 10 años. Pero ¿qué esperanza de vida? Una calidad de vida que dista mucho de ser digna y ajustada a la sociedad en la que vivimos.

Efectivamente, usted ya nos ha dicho que han presentado el Instituto Madrileño de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, pero para Ciudadanos este es un claro ejemplo de falta de coordinación y entendimiento de lo que sería la relación entre las políticas sociales y las políticas sanitarias, por lo que el año pasado presentamos una iniciativas con numerosos puntos, y no todos ellos se están cumpliendo, y usted lo sabe. Voy a destacar alguno de ellos. Agilizar y simplificar los trámites para la obtención del certificado de discapacidad para los pacientes de ELA, porque estos pacientes siguen falleciendo antes de recibir este certificado; dar asistencia de fisioterapia, de terapia ocupacional, de logopedia o de psicología adaptada a los pacientes de ELA; los pacientes no se explican que se les

esté dejando de suministrar sesiones de fisioterapia, porque no van a mejorar de una manera potencial. Usted, como Consejero, debería ofertar, si no puede fisioterapia, sesiones de terapia ocupacional, pero desde luego no puede abandonar a estos pacientes. También se debería coordinar y unificar en un mismo día las visitas a especialistas, el transporte especializado, las líneas de atención a los cuidadores y la formación, sobre todo para los médicos que están en Atención Primaria. Y, sobre todo, la equidad y el acceso para estos pacientes en todas las comunidades autónomas.

No quiero que se me vaya el tiempo sin recordar, señoría, a una pareja que vino el año pasado a estar con nosotros, a Mari Mar y a Jorge; ellos nos explicaron que el poco tiempo que tenían lo necesitaban para vivir. Pues han dado el paso de ser valientes y se han casado el pasado 1 de junio. Creo que hablo en nombre de todos, señoría, si les felicitamos y la Asamblea les entrega el mejor regalo, que es trabajar juntos para que los pacientes de ELA y sus familiares tengan realmente el servicio sanitario y sociosanitario que se merecen. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Marbán, es complicado en tres minutos siquiera enumerar los dieciséis puntos de la PNL, como usted muy bien ha dicho, pero tengo que decirle que este Gobierno ha estado trabajando para dar cumplimiento a los mismos desde el día de su aprobación.

Como les dije anteriormente, el pasado 31 de mayo pusimos en marcha el Instituto Madrileño de Esclerosis Lateral Amiotrófica, IMELA, fruto del convenio suscrito con la Fundación Francisco Luzón para el fomento de la investigación y la mejora de la calidad de vida de los pacientes aquejados por dicha enfermedad. De este modo, cuatro unidades multidisciplinarias de ELA, existentes en los hospitales 12 de Octubre, La Paz, Gregorio Marañón y Clínico San Carlos, van a contar con acceso directo a una base de datos unificada y centralizada de pacientes afectados, a través del desarrollo de la Red de Atención Integral única de ELA Madrid, que incorpora también una red de biobancos. Además, ese instituto va a garantizar la coordinación de la continuidad asistencial, a la que usted ha hecho referencia, facilitando la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y Atención Hospitalaria para potenciar y ofrecer una respuesta única al paciente, así como a sus cuidadores y familiares.

Del mismo modo, señoría, el Gobierno Regional puso en marcha el pasado año una convocatoria de programas de ayuda para la realización de actividades de I+D, un programa específico para la investigación e innovación de ELA bajo el título "Diseño y desarrollo de fármacos innovadores para el tratamiento de ELA", con un importe superior a los 700.000 euros en cuatro años. Es más, señoría, el SERMAS mantiene también estrecha colaboración con adELA y FUNDELA para el desarrollo de actividades de carácter asistencial dirigidas a los pacientes afectados, y contamos ya con una vía clínica común para todas las unidades de ELA de Madrid para el diagnóstico rápido y el tratamiento de los afectados, un sistema que proporcionará al paciente y a su familia una atención

integrada. Quiero resaltar igualmente que todas las unidades de ELA de Madrid cuentan con un equipo multidisciplinar y un gestor de casos implicado en el tratamiento y seguimiento de los pacientes.

En definitiva, este Gobierno quiere mostrar su total apoyo y consideración hacia los pacientes y sus familiares, que están sufriendo esta dura enfermedad, y puedo asegurarle que vamos a seguir trabajando para incorporar todos los avances que conduzcan a la mejora y bienestar de los mismos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-668/2018 RGE.7913. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que van a adoptar para garantizar a los residentes la atención adecuada en la Residencia de Los Frailes de Leganés.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar para garantizar a los residentes la atención adecuada en la residencia Parque Los Frailes de Leganés? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera. Tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, nuestro compromiso es garantizar una atención de la máxima calidad en el bienestar de los mayores que viven en nuestros centros, y lo hacemos con un exhaustivo control del funcionamiento de los mismos y con todas las inversiones precisas para su correcto funcionamiento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Navarro Lanchas, su turno de réplica.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*): Gracias. En primer lugar quiero saludar a los familiares de las personas mayores que viven en la Residencia Parque Los Frailes que hoy nos acompañan. Muchas gracias por estar aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Aunque más bien tendríamos que decir: ¡iresisten!

Hoy es el Grupo Parlamentario Socialista el que plantea esta pregunta, pero podríamos ser cualquiera de nosotros, porque todos los Grupos tenemos esta información, que es una información

que nos llega de los familiares; familiares que han dicho ¡basta!, basta al mercantilismo que se instala en la gestión de estos servicios.

Aralia Servicios Sociosanitarios es la nueva empresa que se encarga de esta residencia desde el 1 de octubre, que cuenta con 220 residentes, 40 usuarios del centro de día y 20 de respiro familiar. Pues miren, desde el minuto uno se traduce en mala gestión, falta de medios y en una desorganización tremenda. Nuestro Grupo fue el primero en realizar una visita a las instalaciones, el 11 de enero de 2018, y comprobamos las deficiencias, y exigimos la subsanación tanto a la Dirección del centro como, por supuesto, a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor. El día 10 de mayo, el Ayuntamiento de Leganés también aprobó por mayoría en el Pleno una moción para exigir soluciones. Las denuncias presentadas están respaldadas por 800 firmas y, de ellas, 333 firmas solicitan la disolución del contrato de Aralia. Hay manifestaciones y denuncias reiteradas perfectamente argumentadas. ¿Y qué hacen la Consejería y la Dirección General competente? Pues los primeros pasos que ustedes han dado son lamentables, porque contestan: "No se han detectado en la actualidad irregularidades e incorrecciones en los servicios que se prestan tras haberse constatado la aplicación rigurosa de los protocolos de asistencia y sanitarios." Pero, ¡vamos a ver!, ¿cómo se puede dar esta respuesta cuando los familiares están denunciando una y otra vez situaciones como las que usted conoce? Los profesionales están doblando turnos, no respetándose las doce horas de descanso, lo que tiene consecuencias para los profesionales y para los residentes; comidas de baja calidad y falta de menús específicos; no se respetan los tiempos mínimos entre ingestas, lo que se traduce en personas mayores que tienen bajadas de azúcar muy preocupantes; hay una mala administración de las medicinas y, además, medicamentos desorganizados a la hora de aplicarlos y sin control de errantes fiables.

Señorías, frente a este caos, ustedes se parapetan en el pliego; ¡usted lo acaba de hacer! Pues, si es por el pliego, lo que está claro es que no se cumple. Si cumplieran el pliego, en lugar de cuarenta y ocho gerocultores habría sesenta y uno; por lo tanto, faltan trece. Y si nos fijamos en toda la plantilla de atención directa al residente, debería haber ciento ocho y tan solo hay sesenta y cinco; por tanto, faltan cuarenta y tres.

Ustedes están aplicando sanciones; según parece, incluso las máximas, con lo cual lo que están haciendo es precisamente dar la razón a estos familiares que están denunciando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: (*Desde los escaños.*): Señorías, lo que está claro es que no es posible y no debemos consentir que, por muy legal que sea la concesión, haya empresas con un amplio historial de mala gestión, como es el caso, que se dedican a maltratar a los residentes, a los familiares y a los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Navarro. Muchas gracias.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Y para eso es para lo que estamos aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, se refiere usted a la Residencia Parque Los Frailes, de Leganés, que cuenta, como bien ha dicho, con un centro de día, las plazas residenciales y las plazas de respiro, que suponen un total de 280 plazas que, efectivamente, gestiona Aralia Servicios Sociosanitarios. Pues bien, no le quepa duda de que nuestro compromiso con la atención de las personas mayores que allí viven es absoluto, y lo es, señoría, en primer lugar, por las inversiones que hemos realizado en esa residencia: más de 72.000 euros en 2017. Y las previsiones de gasto para 2018 son 300.000 euros, a los que hay que añadir además una licitación para la sustitución de la instalación de climatización, ventilación y calderas por un importe de casi 1 millón de euros.

Señora Navarro, nuestro compromiso con la atención de estas personas también lo tiene en el sistema de control y vigilancia del funcionamiento del centro, que no es exactamente como usted dice, porque, señoría, usted bien sabe que se realiza a través de dos vías: la primera de ellas, el CIRA, con inspecciones periódicas, que evidentemente se realizan sin previo aviso, sobre el cumplimiento de la normativa de servicios sociales y del plan de calidad e inspección. Quiero decirle, señora Navarro, que desde septiembre de 2015 el CIRA ha efectuado seis inspecciones del centro, realizando los requerimientos oportunos. Pero además se realizan las visitas de control por parte de los técnicos de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, que han realizado seis de estas visitas desde enero de 2017, dos de ellas en el primer cuatrimestre de este mismo año. Y, señoría, cuando se han detectado incumplimientos por parte de la empresa, sepa que hemos actuado y hemos impuesto las penalidades correspondientes.

Señora Navarro, mantenemos una constante vigilancia sobre el centro para que Aralia cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Además, se mantienen reuniones periódicas con la dirección del centro residencial y con los responsables de Aralia para que adopten todas las medidas adicionales de vigilancia y control que puedan crear situaciones de preocupación en los usuarios o en las familias y, por supuesto, para que actúen ante las deficiencias detectadas. Además, hemos de añadir, señora Navarro, que nos hemos reunido con los familiares de los residentes para escuchar sus quejas y reclamaciones de cara a adoptar las medidas correspondientes. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Podría exponerle los problemas que tienen los recursos de mayores en regiones donde ustedes gobiernan, pero no lo voy a hacer, señorías, porque lo único que pretendo es que quede claro que, ante cualquier problema que pueda producirse en los centros de mayores, nos tienen a mí y al resto del equipo de la Consejería para solucionarlo. Nuestro modelo de atención a los mayores



madrileños se basa en la persona y en la mejora continua de su atención y bienestar, tarea en la que espero contar con sus aportaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-669/2018 RGEF.7921. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el aumento durante la actual Legislatura de las denegaciones de peticiones de traslado de mujeres víctimas de violencia de género de un centro de emergencia a un centro de acogida.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Queríamos saber cómo valora el aumento de las denegaciones de peticiones de traslado de mujeres que sufren violencia machista de un centro de emergencia a un centro de acogida. Le pediría que no lo justifique en base al aumento de peticiones porque así nos podemos ahorrar un bochorno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, lo valoro desde el convencimiento de que la actuación del Gobierno Regional se ajusta en todo momento al marco legal y al protocolo de coordinación de centros existente que rige la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en nuestra región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Padilla, su turno de réplica.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): No le he preguntado si cumple la ley; a ver si luego me puede contestar. Le doy los datos: año 2015, 66 solicitudes, ustedes deniegan el 6 por ciento; año 2016, 88 solicitudes, ustedes deniegan el 18 por ciento; año 2017, 99 solicitudes, ustedes deniegan el 27 por ciento. Son denegaciones de la Dirección General de la Mujer que usted dirigía hasta hace pocos meses y que contaban con el visto bueno del Exconsejero reprobado de Políticas Sociales, señor Izquierdo; son denegaciones que suponen un no a la petición de los servicios sociales, de los profesionales, que le piden a la Dirección General de la Mujer que traslade a una mujer que ha sufrido violencia machista de un centro de emergencia, cuya estancia es de un máximo de dos meses, a un centro de acogida, cuya estancia es de una duración más larga.

Llevamos meses detrás de esta información, usted lo sabe. Le hemos preguntado varias veces en la Comisión y sus respuestas han sido evasivas, mencionando documentos de escasa



concreción y divagaciones. Desde el primer momento tuvimos la intuición de que las denegaciones se producían porque no hay plazas suficientes en la red; usted lo negó, pero ha tenido que venir la nueva Directora General de la Mujer a reconocerlo: ha reconocido que no hay plazas suficientes y que por eso ustedes han aumentado las denegaciones hasta un 575 por ciento en lo que llevamos de Legislatura.

El jueves pasado aprobamos una reforma de la ley que consistía en facilitar el acceso de las mujeres que sufren violencia machista a los recursos de la red. ¿De qué sirve que cambiemos la ley, que mejoremos la ley, si ustedes, desde la Dirección General de la Mujer, desde la Consejería de Políticas Sociales, suponen un tapón? ¿De qué sirve que las mujeres puedan acceder a los recursos si no hay plazas suficientes? Se lo digo sinceramente, le hemos hecho propuestas con la mejor voluntad y buena fe durante toda esta Legislatura, le dejó cuatro o cinco sobre la mesa a ver si por una vez puede hacernos caso: uno, aumente las plazas; es una responsabilidad como gobernantes que ni una sola mujer se quede fuera, que ni una sola mujer se quede sin plaza. Dos, ejecute los presupuestos; no puede ser que durante esta Legislatura el 25 por ciento del presupuesto para la lucha contra la violencia machista no haya sido ejecutado. Tres, aumente los presupuestos; eso también se lo digo a los compañeros de Ciudadanos para que, cuando pacten presupuestos, lo hagan con mayores presupuestos. Cuatro, escuchen a los profesionales y a los ayuntamientos; ayer mismo el Ayuntamiento de Madrid solicitó una reunión de urgencia para abordar este tema. Si la Comunidad de Madrid no es capaz de absorber la demanda y la necesidad de las mujeres que sufren violencia machista en nuestra Comunidad, miren a los lados, hay ayuntamientos, hay profesionales, hay asociaciones que están encantadas de echar una mano, aunque su responsabilidad sería cubrirla. Y, cinco, estén a la altura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Creemos que ustedes no son capaces de aplicar políticas públicas que sean buenas para la gente; sin embargo, estén a la altura, atiendan las necesidades y garanticen que ninguna mujer se quede fuera de la red. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, ¿es usted consciente del daño que acaba de realizar a la lucha contra la violencia de género en nuestra región? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños.*): Como saben. Perdonen, como saben... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Como saben, nuestra red de atención está abierta a víctimas, hayan o no denunciado. ¿Y sabe cuántas profesionales de la Comunidad de Madrid están trabajando de manera incansable e impecable... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): ¿Para que aquellas mujeres que aún no han denunciado den el paso, denuncien y puedan activarse todos los mecanismos de protección que les reconoce la ley? Se lo voy a decir, señor Padilla, 586 profesionales con experiencia y formación especializada. Y, señor Padilla, frente a esa labor impagable que están realizando nuestras profesionales y frente a las diferentes campañas de sensibilización que ponemos en marcha desde el Gobierno Regional para que las víctimas denuncien, viene usted aquí a poner de manifiesto una serie de afirmaciones, sin hacer referencia, por ejemplo, a que desde el inicio de la Legislatura hemos incrementado la atención en nuestros centros residenciales en un 30 por ciento, o a que en el último año la atención en los Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género se ha incrementado la atención en un 25 por ciento. Y así en todos nuestros recursos.

Señoría, las partidas que tienen que ver con la violencia de género se han ejecutado todas casi en un cien por cien. Le recuerdo que el presupuesto de violencia, el Programa 232B, tiene que ver con violencia y con igualdad. Señoría, se lo expliqué en la Comisión de la Mujer, a los centros de acogida de la Comunidad de Madrid acceden mujeres procedentes de centros de emergencia de la propia Comunidad de Madrid y también de centros de emergencia del Ayuntamiento de Madrid, porque, como sabe, señor Padilla, el Ayuntamiento de Madrid no tiene centros para víctimas que sean de media o larga estancia, mientras que esto no es así en otros ayuntamientos de la región, que sí cuentan con centros de acogida. Y, señoría, de cada 10 plazas que tenemos en centros de acogida, 6 proceden de los centros de emergencia del Ayuntamiento de Madrid, con cuyas profesionales trabajamos de forma coordinada desarrollando una excelente labor.

Señor Padilla, se lo dije en la Comisión de Mujer, el acceso a un centro de acogida se analiza caso a caso, porque no hay dos casos idénticos, y eso usted debería saberlo. Es un equipo de profesionales el que valora todas las circunstancias, entre otras, la situación económica y laboral de la mujer, su red sociofamiliar de apoyo, su nivel de riesgo o si tienen alternativas de alojamiento seguro, entre muchas otras circunstancias. Son traslados muy estudiados en los que se valora todo y también se valoran las posibles consecuencias.

Señor Padilla, le pediría que no lance esos mensajes que en nada ayudan a las víctimas de violencia de género a denunciar o a que acudan a los recursos que tenemos en la Comunidad de Madrid para atenderlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Y si su única aportación a la lucha contra la violencia de género en nuestra región va a ser solo en el sentido de su intervención...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Valore si no es más positiva su abstención, como hicieron en el Pacto de Estado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-676/2018 RGEF.7999. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si ha cumplido su Gobierno el compromiso anunciado el pasado febrero de garantizar los proyectos de continuidad a cargo del IRPF que quedaron excluidos en la convocatoria de 2017.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Ha cumplido su Gobierno el compromiso anunciado el pasado mes de febrero de garantizar los proyectos de continuidad a cargo del IRPF que quedaron excluidos en la convocatoria de 2017?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, estamos cumpliendo con la tramitación del procedimiento extraordinario para garantizar la continuidad de proyectos que obtuvieron subvención en la convocatoria de 2016 y que no han podido resultar subvencionados o lo han sido en una cuantía inferior a la solicitada en la convocatoria de 2017. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Rejero, su turno de réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La verdad es que menuda herencia le han dejado, señora Consejera. Llevan un año destrozando el tejido asociativo madrileño y no parece que usted esté haciendo nada para solucionarlo. Usted es nueva en la Consejería, relativamente, pero ahora tiene la máxima responsabilidad para resolverlo. Porque después del desastre en la convocatoria de 2017 se sacaron de la manga una convocatoria

extraordinaria y urgente de 10 millones de euros para solucionar la catástrofe que se avecinaba sobre las ONG madrileñas; entre otras, el cierre de proyectos, la quiebra de entidades, los despidos de trabajadores y, lo peor, los miles de usuarios que se quedarían sin atender.

En febrero anunciaron que ese procedimiento extraordinario permitiría que las entidades que hubieran recibido subvención en 2016 y que quedaron excluidas en 2017 pudieran continuar sus proyectos. Estamos a mediados de junio, señora Moreno, y las entidades siguen esperando que les abonen los proyectos de este año, que, en el mejor de los casos, llegarían tarde, pero que a día de hoy siguen sin llegar. Recordemos que estamos hablando de proyectos de atención a personas afectadas por VIH, a víctimas de violencia de género, a familiares y usuarios de Alzheimer, a personas con discapacidad grave y duradera, etcétera. Son proyectos financiados con el dinero que los ciudadanos aportamos en nuestras declaraciones del IRPF y en los que la Comunidad de Madrid no tiene otro papel que el de gestor, desgraciadamente un mal gestor.

Las contestaciones que les están dando a las entidades rozan el ridículo: que si están en trámite de resolución provisional, que si es culpa de Intervención, que si es culpa de Tesorería o que si es un problema del Ministerio, pero del dinero no hay noticia. El año pasado dijeron a las entidades que todo estaría solucionado antes del 31 de diciembre, ¡falso!; en febrero dijeron que a principios de marzo, también falso. Si la situación era insostenible en enero, ahora cerrarán proyectos y entidades que no lo hicieron entonces. ¿Qué está pasando, señora Consejera? ¿Es posible que no dispongan de presupuesto porque ya han consumido la parte de gasto que no está condicionada?

Señora Moreno, Ciudadanos le exige que encuentre una solución ya a las subvenciones comprometidas, porque, además, seguimos a la espera de la convocatoria del IRPF de este año. Ha circulado un borrador que nos preocupa, nos tememos que hasta que no resuelvan la convocatoria del año pasado no se ponga en marcha la de este y que la bola de nieve de la ineficacia, de su ineficacia, siga creciendo. Corrijanlo, están a tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Ya le he dicho en mi primera intervención lo que estamos haciendo y, mire, señor Rejero, si esto es así que le voy a dar algunos datos de esta misma semana sobre procedimiento. Se han presentado 200 solicitudes por importe de 9.412.305,24 euros y, de las 200 solicitudes, 87 expedientes están en tramitación contable y, de esos, 22 ya están contabilizados y pagados, que además contemplan 41 proyectos, y 65 están entre la propuesta provisional y la definitiva. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es cumplir estrictamente la legalidad y ceñirnos a las exigencias de la normativa reguladora, que, como bien sabe su señoría, dice en el artículo 5.4 que para determinar los proyectos que pueden ser objeto de subvención y la cuantía máxima subvencionable la Comunidad de Madrid solicitará de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad la relación de los proyectos subvencionados en el ámbito de la Comunidad de Madrid y la

cuantía de la subvención obtenida por cada uno de ellos en virtud de la citada resolución, no siendo subvencionables los proyectos que no figuren en la relación facilitada por la Secretaría de Estado. Y eso es lo que vamos a garantizar, señor Rejero. Este Gobierno tiene un claro compromiso de trabajo con el Tercer Sector de Acción Social en nuestra región y estamos gestionando el procedimiento extraordinario con todas las garantías y la máxima transparencia.

Señoría, no creo que sea el momento de lanzar sombras sobre este proceso porque terminan trasladando a la opinión pública una visión sesgada de lo que son las cosas y, como usted sabe, estamos trabajando conforme a la legislación vigente en todo momento. Además, lo estamos haciendo con fondos propios, cosa que no ha hecho ninguna otra comunidad autónoma, contando con un gasto autorizado por importe de 10 millones de euros.

Señoría, desde el Gobierno Regional vamos a continuar trabajando por las entidades y apoyándolas, aunque usted eso a veces, mejor dicho, constantemente pone eso en duda, porque nuestra razón de ser es el compromiso con las personas que más lo necesitan en nuestra región y con la labor que realizan las entidades que las atienden. Lo tenemos porque, sin contar con esta última convocatoria de 10 millones de euros, insisto, con presupuesto propio, la financiación del Gobierno Regional a estas entidades en 2018 pasa, por ejemplo, por el incremento de las subvenciones a las mismas en un 15,5 por ciento, lo que supone destinar 56,6 millones de euros.

Señor Rejero, el Gobierno Regional ha estado trabajando y trabaja para que las entidades sociales sigan desempeñando la gran labor que realizan. Nosotros apostamos por avanzar desde el trabajo conjunto y el diálogo y creo que la inmensa mayoría de las entidades sociales lo entienden así, lo saben y lo valoran. En ese camino, señoría, espero encontrarle siempre a usted y a su Grupo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-684/2018 RGE.8054. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el incremento de la Red de Atención a Personas con Discapacidad.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad del incremento de la Red de Atención a las Personas con Discapacidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, el pasado martes, 12 de junio, el Consejo de Gobierno aprobó diversas ampliaciones de la Red de Atención a Personas con Discapacidad en nuestra región, ampliaciones que se suman a las ya realizadas desde el comienzo de la Legislatura. Estos aumentos de plazas son una muestra clara del firme compromiso del Gobierno Regional con las personas con discapacidad de nuestra región y con prestarles una atención especializada de la máxima calidad y gratuita, porque, señorías, les recuerdo que seguimos siendo la única región española en la que las personas con discapacidad no tienen que pagar por recibir la atención social básica que les garantiza el Gobierno Regional. Por todo ello, la valoración que hacemos del incremento de nuestra red es muy positiva.

Hablamos de una red que, como saben, se compone a su vez por tres redes diferenciadas. Una de ellas es la Red Pública de Atención Temprana, en la que disponemos de 36 centros y 3.417 plazas; una red que ha crecido en casi 1.000 plazas desde 2015 -nunca hasta ahora se había incrementado tanto la Red de Atención Temprana-, pero que vamos a seguir mejorando y ampliando en los próximos meses porque ese es nuestro compromiso con todos los madrileños. Junto a ella, está la Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera, una red de referencia dentro y fuera de España porque es un ejemplo de coordinación sociosanitaria y dispone de diferentes recursos adaptados a las necesidades vitales de sus usuarios. Miren, señorías, actualmente disponemos de 6.414 plazas de atención directa, que atendieron en 2017 a más de 8.300 personas, pero queremos seguir avanzando y, por eso, a partir de del 1 de julio de este año vamos a incrementar en 255 plazas nuestra red. Por último, quiero destacar también los crecimientos que hemos impulsado en la Red de Atención a las Personas con Discapacidad, un compromiso que se hace patente también con los primeros contratos derivados de los acuerdos marco de centro ocupacional, de formación, oportunidad e inserción laboral, que cuenta con más de 5.200 plazas, y del recurso combinado con la atención residencial, que crecerá en 60 plazas más, hasta las 860, a partir del 1 de julio.

En definitiva, señorías, el compromiso del Gobierno Regional con las personas con discapacidad de nuestra región y sus familias es firme y claro. Sus resultados son muy positivos y vamos a seguir impulsándolo en los próximos meses. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Escudero, su turno de réplica.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera, por su información. En la Comunidad de Madrid residen más de 320.000 personas con discapacidad reconocida de un 33 por ciento o más; un 60,3 por ciento de personas con discapacidad física; un 20,3 por ciento con discapacidad intelectual y enfermedad mental y un 15,5 por ciento con discapacidad sensorial. ¿Y cuál es la realidad de lo que está haciendo el Gobierno Regional por estas personas? En primer lugar, un aumento del presupuesto de 2018 de un 8,11 por ciento con respecto al año anterior, es decir, 25 millones de euros más, lo que supone un aumento del número total de

plazas de la Red de Atención hasta llegar casi a un total de 23.800; el mayor aumento se registró en la Red de Atención Temprana para menores de 6 años, que creció un 25 por ciento.

La detección precoz de una posible discapacidad es fundamental para poder trabajar cuanto antes, poder prevenir futuros trastornos y, de esta manera, reducir el posible impacto de los mismos en su desarrollo. Con este aumento que usted nos ha anunciado, señora Consejera, el Gobierno Regional extiende su capacidad de atención a las personas con discapacidad y enfermedad mental en sus tres redes especializadas: Atención de Adultos con Discapacidad Física e Intelectual, Atención Social a Personas con Enfermedad Mental y Atención Temprana a menores de 0 a 6 años. De esta manera, la Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General, tiene una característica común a todos los centros de esta red, que es el desarrollo de programas de atención individual para cada uno de los usuarios y la extensión del apoyo a la familia. Las distintas plazas que han entrado en funcionamiento a través de contratos de gestión con diferentes entidades a lo largo de este ejercicio abarcan una amplia tipología de servicios de acuerdo a las distintas necesidades y perfiles que presentan estas personas. A su vez, está Red de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental en la Comunidad de Madrid procura los apoyos residenciales, psicosociales y laborales que precisan las personas con trastorno mental grave. De esta manera, Madrid sigue siendo la única Comunidad Autónoma de España que ofrece una atención social totalmente gratuita, como usted nos ha informado, a las personas con discapacidad y enfermedad mental de la región, una Comunidad que aumenta plazas y aumenta presupuesto, y sin tener que subir impuestos, al contrario, ibajándolos!, lo que nos diferencia del anuncio que está haciendo el actual Gobierno Socialista. No quiero finalizar mi intervención sin mencionar que el Gobierno Regional está trabajando en la elaboración de una estrategia madrileña para personas con discapacidad, que, entre otras medidas, contempla seguir avanzando en el campo de la especialización, de los recursos y de la atención que presta a este colectivo, siempre contando con las principales entidades.

Los objetivos fundamentales de la Comunidad de Madrid son avanzar en la plena inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, promover su vida independiente, defender sus derechos y, en definitiva, mejorar la calidad de vida de estas personas y la de sus familias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Escudero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-642/2018 RGE.7570. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejero de Educación e Investigación el incumplimiento de la Ley 3/2016, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, en el CEIP Josep Tarradellas.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos.



El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero reprobado, ¿cómo valora usted el incumplimiento de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia en el colegio Josep Tarradellas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Fernández, señor diputado, en el Josep Tarradellas no se ha incumplido la Ley 3/2016, ni por supuesto la normativa educativa o administrativa que le es de aplicación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Rubiño, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ha pasado una semana desde su reprobación y usted está empeñado en seguir dándonos motivos para retirarle la confianza. Hoy vamos a hablar del incumplimiento de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid en el colegio Josep Tarradellas. Hace algunas semanas se proponía en dicho centro un taller para niños y niñas de once años sobre educación sexual y diversidad afectivo-sexual; dos materias imprescindibles en nuestras aulas si queremos ayudar a la igualdad de género, promover hábitos de salud sexual tan básicos como la prevención de enfermedades de transmisión sexual y acabar con la discriminación en materia de personas LGTBI en nuestros centros. Se trata de materias completamente olvidadas por su Gobierno, que no ha hecho ningún programa reglado para que nuestros jóvenes tengan esa información. Yo le pregunto dónde está esa Estrategia Integral de Educación y Diversidad Sexual que la ley marca en su artículo 29 y de la que todavía no tenemos absolutamente ninguna noticia.

Las pocas charlas y talleres que se llevan a cabo en nuestros centros se hacen gracias al tesón de los colectivos, como Arcópoli, que están peinando la Comunidad para hacer el trabajo que usted no hace; mientras usted se lava las manos. Esto es lo que ocurre también en el colegio Josep Tarradellas, donde se propuso hacer una charla sobre salud sexual con contenidos muy básicos. Días después, y sin razón aparente, la matrona que iba a impartir la charla se encuentra con que la Directora del centro ha decidido censurar el contenido de esa charla: de 52 diapositivas, la Directora del centro consideraba que 50 eran inapropiadas, a pesar de que la charla era completamente voluntaria y, por tanto, los padres podían decidir si sus hijos asistían a la misma. En las 50 diapositivas censuras se explicaban cosas tan terribles como la diferencia entre un tampón y una copa menstrual, se cuestionaban los roles de género en cuanto al reparto de tareas domésticas o se mostraban imágenes como esta que les enseño: imágenes de parejas diversas durmiendo abrazadas; parejas que, simplemente, servían para enseñar a los niños que no hay un único modelo de familia, que no hay un único modelo de amar y que, por tanto, pueden ser libres en cuanto a la opción que decidan.

Esto es lo que el centro Josep Tarradellas censuró, diciendo básicamente, como refleja el acta de su Consejo, que las imágenes tenían connotaciones ideológicas; yo, simplemente, le pregunto,



señor Consejero, ¿usted considera que estas imágenes tienen connotaciones ideológicas? Yo le pido que no eluda mi pregunta; le pido que me diga realmente si usted considera que estas imágenes tienen connotaciones ideológicas. Espero que me confirme ahora que no las tiene, y entonces le pregunto: ¿por qué no ha hecho nada para evitar esta censura que ha tenido lugar en este colegio? Porque, ¿sabe qué le digo? Esta censura que ha tenido lugar es una agresión contra todo el colectivo LGTBI. Es una agresión que tiene un nombre, se llama homofobia y se llama LGTBIfobia. Sé que usted tiene muy poco respeto a la voluntad mayoritaria de esta Cámara, porque si no, usted no seguiría en el cargo, ya que ha sido reprobado por esta Asamblea, pero las leyes están para cumplirlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, cumpla la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia, ¡haga que se cumpla!, ¡es su deber! Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Rubiño. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, usted se ha habituado a insultar y a menospreciar a cualquiera que no comparta su pensamiento único, le da igual que sea político o funcionario público; la cuestión es intentar manchar.

Esto se lo digo porque asegurar que un equipo directivo de un colegio público no respeta las leyes me parece intolerable. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Pedir tolerancia y respeto de la forma en la que usted lo hace, sin respetar las leyes, a nada ni a nadie, sin duda es el peor ejemplo de actitud responsable que usted puede dar. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Señor Fernández, tanto la elección del personal no docente para impartir el taller como la cancelación del mismo forman parte de la autonomía que tienen los equipos directivos para planificar actividades extraescolares que se desarrollan en los colegios, y le aseguro que la decisión que tomó el equipo directivo no estuvo basada en motivos ideológicos ni discriminatorios, señor Fernández, solo en su contenido: en primer lugar, porque no se ajustaba al objetivo inicial para el que fue programado, que era la reproducción de los seres vivos, los aparatos reproductores, la gestación y

el parto; en segundo lugar, porque no se ajustaba a la edad ni al nivel curricular de los niños. (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: *¿Pero es que a los niños no se les puede enseñar una foto como esta?*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Rubiño, respete el uso de la palabra, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Ante la queja de la Junta Directiva de la AMPA, la Dirección del centro puso en conocimiento los hechos a la Inspección Educativa... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Y en su informe posterior, ¿sabe lo que dijo la Inspección Educativa? Que el equipo directivo había hecho un buen ejercicio de sus funciones y que no había ningún incumplimiento de la legalidad. Pero seguro que también pone en duda el trabajo de la Inspección Educativa. Sin embargo, tan preocupado que le veo por el cumplimiento de las leyes, señor Fernández... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Me gustaría saber su opinión sobre el contrato de Carmena de los huertos ecológicos en los centros escolares. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): ¿No les parece demasiada casualidad que la asesora de su compañero Zapata en Fuencarral-El Pardo se olvidase de publicar en el Portal de Transparencia que fue la Presidenta de Tangente de 2013 a 2016, casualmente, la empresa adjudicataria del contrato? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Les ruego silencio! (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: *¡Pero este no es el tema!*) ¡Señor Fernández Rubiño, le llamo al orden!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Parece que ahí sí que hay motivos para investigar el cumplimiento de la legalidad vigente. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Pero de qué estás hablando!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Sánchez!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les rogaría respetasen el uso de la palabra! Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-688/2018 RGE.8059. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carazo Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional atender la demanda de que la Comunidad de Madrid cuente con una nueva Ley de Juventud.**

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Les ruego silencio! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Señor Padilla, le llamo al orden! Sí, dígame adiós con la mano, ¡que a la próxima va a salir! (*Risas.*) ¡Ya está bien! Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿tiene previsto su Gobierno atender la demanda de elaborar una nueva ley de juventud?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Carazo, le agradezco la pregunta. Me gustaría que me diera más información y explicara a qué se refiere cuando habla de la demanda, porque este Consejero que le habla, mi Consejería, no ha recibido de forma explícita ninguna demanda al respecto. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carazo, su turno de réplica.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, no es suficiente con que usted se reúna con el Consejo de la Juventud –además, con su Grupo Parlamentario– en esa constante en la que su Gobierno hace un uso partidista de las instituciones: es necesario que les escuche, porque en la reunión que usted mantuvo con el Consejo de la Juventud ya le trasladaron la necesidad de una nueva ley de juventud. Tenemos una ley obsoleta, de 2002, que no se ajusta a los cambios que en estos 16 años han vivido los jóvenes. Es necesario que usted se ponga a trabajar en una nueva ley adaptada a las necesidades y a los retos a los que se enfrentan en la actualidad los jóvenes de esta Comunidad; que cuente con políticas de empleo que acaben con la temporalidad y la precariedad, que su Gobierno no consigue abordar y que tanto castigan a los jóvenes; que además tenga más ambición que ese Plan de Retorno de su Gobierno, que solo pensó en 84 jóvenes, y que tenga medidas para dar una oportunidad a los cerca de 50.000 que se tuvieron que ir de esta región; que apueste por los emprendedores con medidas efectivas, no como su plan de locales, que en la

actualidad ayuda únicamente a seis jóvenes, a pesar de que hay un total de 258 locales aún disponibles, 103 libres, y que ustedes no ponen a disposición de estos jóvenes. Queremos una ley que apueste por la emancipación, que garantice el acceso a la educación, también a la universitaria, que promueva modelos de vida saludable, con un plan integral de salud sexual y reproductiva, que garantice el deporte y el ocio, que cuente con medidas de lucha contra la violencia de género y de protección a las víctimas, cosa que no logra su Gobierno con esa medida estrella número 32 de la Estrategia Madrid por el Empleo, que, a pesar de dotarla con 2 millones, no ayudó a ninguna menor víctima menor de 30 años.

Ustedes están siendo incapaces de llevar a cabo la Ley 2/2016 y la Ley 3/2016. Por lo tanto, será importante que cuente con medidas para proteger a los jóvenes de la LGTBIfobia, que son tan necesarias, como se ha demostrado aquí con la declaración de su Consejero, ya que ustedes parecen seguir mirando a otro lado.

Queremos una ley que apueste, desde luego, por el acceso a la cultura y la creación joven, con medidas que no solo se limiten a anunciar, sino que se lleven a cabo, porque es lo que está ocurriendo con su tan anunciado cheque cultural o nuevos locales de ensayo, que ustedes los anunciaron hace tres años y aún continuamos esperando. En definitiva, una ley que mejore el día a día de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, ya que sus políticas no están logrando hacerlo.

Señor Consejero, hasta la fecha, las políticas en materia de Juventud no han sido una prioridad para usted. Haga un ejercicio de responsabilidad en este año de Legislatura que queda; isí, hágalo! Ponga a los jóvenes entre las prioridades de la agenda política de este Gobierno, porque lo necesitan y además es su responsabilidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Yo celebro que mañana podamos tener más tiempo en la Comisión de Juventud para darle respuesta a todos los temas que ha planteado en su pregunta.

Respecto a la LGTBIfobia, desde la Consejería, desde todo el Gobierno, hay una lucha constante. Yo le puedo decir que los puntos que se aprobaron en las leyes de esta Cámara que tienen de referencia la LGTBIfobia se han cumplido todas por parte de la Consejería de Cultura. *(Denegaciones por parte de la señora Delgado Gómez.)* Sí, señoría; entre otras cuestiones, la de empezar a trabajar para que el Archivo Regional tenga un espacio dedicado a las cuestiones de la LGTBIfobia y que todas las bibliotecas de la Comunidad de Madrid, o que dependen de la Comunidad de Madrid, tengan un espacio dedicado a la literatura relacionada con esto.

Pero, señoría, voy a seguir hablando. Efectivamente, la Ley de 2002 es una ley que tiene que replantearse, que, evidentemente, tiene que asumir lo que es la realidad de la juventud en estos días, porque en 16 años todo ha cambiado mucho -yo era joven entonces, ya no lo soy tanto-. Pero

estamos trabajando en ello, como también, por cierto, en que los locales de ensayo sean una realidad. Fíjese que estamos pendientes de que el Ayuntamiento de Madrid nos dé la licencia pertinente. Le pido, por favor, que, a través de sus compañeros socialistas en el Ayuntamiento, hagan lo posible para que estas licencias sean una realidad. Insisto, una ley que tiene que reformarse en relación con lo que el Consejo de Juventud -un Consejo de Juventud que todo este Gobierno celebra- tiene que decir y sabe. En el Programa ERASMUS+, en su nivel 3, el propio Consejo de Juventud ha presentado un proyecto que intenta sentar las bases de la que será la nueva ley de juventud; un proyecto muy interesante, un proyecto que cuando esté terminado se convertirá en el punto de reflexión, en el punto de partida para la nueva ley. (La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: *Ha dicho que no tenía noticia de ninguna demanda.*).

No, señora Carazo; la que intenta confundir siempre es usted, la que intenta traer a este Pleno medidas y planteamientos estériles es usted y, sin embargo, yo celebro su energía, su vehemencia y su pasión. Me pregunto si con la misma vehemencia usted sería capaz de darme respuesta a esta pregunta: 35 años después de las primeras oportunidades que el Gobierno Socialista de Andalucía tuvo para implementar una Ley de Juventud, a fecha de hoy, no son aún reales. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Sabe lo que pasó hace cuatro años? Que el Gobierno de Susana Díaz planteó una Ley de Juventud que hace escasas semanas se ha planteado; no, un anteproyecto, iun anteproyecto, señoría!, que no cuenta ni con la gratitud ni con la aquiescencia de los jóvenes, pero es que ni siquiera cuenta con el Consejo Social y Económico del propio Gobierno de Susana Díaz, que dice, y leo textualmente: "Lamentamos que no se adecúe a las expectativas creadas desde su anuncio" -esto ya no sé si se refiere a lo de hace 35 años o hace 4, pero esto es lo de menos-, "porque analizándolo no presenta elementos novedosos que faciliten el diseño y la adopción de medias de acción que la realidad juvenil requiere de manera imperiosa".

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): "Se trata de un compendio de instrumentos normativos ya existentes". Muchas gracias, señora Carazo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a interpelaciones.

**I-20/2018 RGEF.7250. Interpelación de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación a la gestión de la Renta Mínima de Inserción.**

En primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. La prestación de Renta Mínima de Inserción es una ayuda que se da a personas con riesgo de exclusión social que carecen de unos ingresos mínimos para hacer frente a una calidad de vida básica. En la Comunidad de Madrid, como bien saben, está regulada por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre y el Decreto 126/2014, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima. Dicho decreto regula los requisitos de acceso y mantenimiento de la misma en los diferentes procedimientos administrativos de reconocimiento, la revisión de la prestación, las medidas de inserción, regulando el programa individual de inserción.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Un dato para la reflexión: el 52 por ciento de los madrileños desempleados no reciben prestación. La mayoría de los parados son mujeres, paradas, y representan el 57 por ciento del total; 21,7 por ciento el índice de pobreza y exclusión. Y miren, cuando nos referimos a la infancia y a la adolescencia este dato es muy alarmante: 29 por ciento, estamos hablando de 343.945 niños y niñas en situación de pobreza y exclusión. Está claro que son datos contundentes, que están provocando que muchas familias estén en riesgo de exclusión social y que puedan ser beneficiarias de la Renta Mínima; sin embargo, fíjense, esta prestación es una prestación residual, ya que solo beneficia al 1 por ciento de la población madrileña. La baja cobertura de la Renta Mínima se debe, entre otros factores, a que establece unos requisitos muy restrictivos para ser beneficiarios y a la complejidad de la documentación.

Miren, en este tema, también el Defensor del Pueblo considera necesario establecer de forma ágil, por ejemplo, cuál es el estado de tramitación de los expedientes e intentar determinar los problemas que se derivan de las demoras en las resoluciones. También ha reparado en una serie de aspectos clave, como son, por ejemplo, la suficiencia de dotación de personal debidamente formado, las relaciones entre los diferentes organismos públicos intervinientes, un aspecto clave, y las posibles demoras en la comunicación de los datos solicitados a otras Administraciones o el orden de valoración de las solicitudes de los expedientes. Está claro, señora Consejera, que hay muchos aspectos a mejorar. A todo esto se añade que siguen siendo muy escasos los recursos que destina la Comunidad de Madrid a estas familias de una manera transversal. Claramente, esto supone una carga adicional de recursos que se tienen que destinar desde los servicios sociales de los ayuntamientos, que está claro que no dejan a sus vecinos abandonados, y que tienen que actuar en el tiempo de espera.

Otro aspecto importante es el elevado porcentaje de solicitudes rechazadas, en torno al 90 por ciento en muchos casos, por falta o errores en la documentación. Miren, en este punto yo creo que conviene recordar algo, porque yo estoy segura de que usted se ha leído la ley, lógicamente, así como la Exposición de Motivos, y nos dicen algunas cosas muy interesantes. Por ejemplo, nos dice que la exclusión de una Renta Mínima debe limitarse a los casos de fraude o de actitudes extremadamente inaceptables como, por ejemplo, la negativa sistemática e injustificada a aceptar un empleo adecuado.

También conviene recordar que en esta ley se dice: la adecuación de las prestaciones a las necesidades de los más excluidos, el desarrollo de los mecanismos de coordinación interadministrativa y una concepción participativa que entienda que la lucha contra la exclusión es una responsabilidad del conjunto de la sociedad. Pues todo lo que está sucediendo está claro que apunta a que las cosas no van por aquí. Miren, no es la primera vez -y lo sabemos los que estamos aquí- que hablamos de la simplificación administrativa del acceso a la Renta Mínima, y está claro que hay muchos ejemplos de agilidad en la tramitación de una renta, de un subsidio o de una prestación económica. Yo lo que le digo es que aprendan, porque nos preguntamos: por qué en este caso es tan complicado.

Además, fíjese, en este caso es necesario acercarse a la realidad de las personas a las que va dirigida. No es posible que lo que se instale entre los perceptores y la Administración sea precisamente un clima de desconfianza, de miedo, de rabia, de distancia, de mentira y de alejamiento del sistema. Es necesaria la complicidad para conseguir de una manera completa el objetivo que se persigue con esta renta, y es que las personas se sientan realmente personas con oportunidades de vida y de futuro. Señorías, los recursos sociales deben dar dignidad a las personas y no obligarlas a aceptar públicamente que son pobres para acceder a ellos.

Señorías, esta iniciativa tiene mucho sentido; tiene mucho sentido porque hoy en la calle hay muchas personas que trabajan en la propia gestión de la renta: sociedad civil, usuarios y profesionales que ven que lo que está ocurriendo no es lógico. Nosotros está claro que no nos vamos a mantener al margen de lo que ellos nos están diciendo, y por ello yo, desde aquí, lo primero que quiero es agradecer el trabajo que viene realizando la campaña "Renta Mínima: Tu Derecho", porque hay muchas cosas que debemos aprender precisamente de estas personas. Y lo que nos dicen es que aquí y ahora están cambiando muchas cosas. Con la misma norma lo que ocurre es que se está limitando el acceso a la prestación y se está expulsando del sistema de Renta Mínima a muchas familias que están incluidas en el mismo. Vamos a recordar algunos datos: enero de 2017, 30.598 familias beneficiarias; diciembre de 2017 -han pasado doce meses-, 29.550; abril de 2018 -podríamos pensar que habría más, ipues no, hay menos!- 27.578 familias, 3.000 menos; pero, ¿qué ocurre un mes después, en marzo de 2018? 1.117 menos que el mes anterior, es decir, un 4 por ciento menos que el mes anterior. Mire, en el artículo 37 del Decreto 126/2014, que desarrolla la ley, se habla de la suspensión cautelar. Y este es realmente el meollo de la cuestión, porque resulta que esta se hace de oficio o a solicitud del centro municipal. ¿Cuáles son los datos? Pues mire, en 2015, 1.292 suspensiones; en 2016, 2.406; en 2017, 3.500. La evolución está clara cómo es. Señorías, nosotros creemos a priori que es hasta conveniente que se compruebe el mantenimiento de una situación; es lógico, claro que aquí tiene que haber un seguimiento y una tutorización, pero no debemos olvidar la fragilidad de estas personas. Fragilidad -quiero que se queden con esto-. Fragilidad que se traduce en cambios de domicilio, en dificultades de comunicación.

Señorías, hoy muchos de nosotros podemos estar tentados en pensar: vamos a ver, si el único sustento que tienen estas personas es este, tendrían que estar mucho más atentos para presentar los papeles y responder a todo lo que se les pide. O también se podría pensar que no entienden nada, que no saben. Señorías, lo que para cualquiera de nosotros resulta sencillo, para



muchas de estas personas que ya están sumidas en este espacio de fragilidad se convierte en un gran reto, y tenemos que ser muy conscientes de ello. Estas suspensiones cautelares, además, pueden llevar a la extinción de la Renta Mínima de Inserción, que es lo que está ocurriendo. Yo les pregunto, ¿por qué no se toman las decisiones con una escucha previa como en el resto de suspensiones o extinciones que se plantean? No, aquí lo que ocurre es que, primero, sospecho que me estás engañando, luego te suspendo el cobro y después te digo que me expliques qué es lo que ha pasado y me justifiques qué es lo que ocurre, ¡y vuelta a empezar con la documentación! Pero, ¡ojo!, mientras tanto la prestación está suspendida cautelarmente. Es decir, que por si acaso se deja unos meses a las familias sin cobrar.

En este punto también tengo que recordarles algo que es importante: ustedes alardean de la Administración electrónica, pues mire, le pido, señora Consejera, que revise el sistema de alertas, porque lo que está claro es que este sistema de alertas para que las personas puedan comprobar cómo está su expediente no funciona. Es un tema que usted tiene que revisar porque es una herramienta en principio útil y facilitadora para aquellas personas que están en esta situación, personas que a veces no tienen ni un techo donde dormir, no saben dónde van a dormir a lo mejor dentro de tres días, pero al menos tienen un teléfono que les sirve precisamente para recibir esas alertas. Curiosamente, tanto en la suspensión temporal como en la extinción, siempre hay una audiencia previa.

Por último, no quiero dejar de mencionar una auténtica aberración que está ocurriendo, que le hemos reclamado que solucione hace mucho tiempo al anterior Consejero y ahora se lo volvemos a decir a usted. ¿Cómo es posible que no se pongan de acuerdo distintas Consejerías de la misma Administración para evitar las suspensiones derivadas de algo que no es imputable a las personas, como los casos en que se detecta que el perceptor puede tener derecho a otro tipo de prestación? La Consejería de Empleo y la Consejería de Políticas Sociales tienen que ponerse de acuerdo, de una vez por todas, para evitar precisamente esto, para evitar que las personas se queden sin cobrar absolutamente nada mientras que se resuelve de quién es la responsabilidad. Está claro que esto es una locura y que no depende de muchos trámites de modificación de Reglamento, se trata realmente de resolver un tema de tipo administrativo y de comunicación interadministrativa. Ustedes tienen que hacerlo porque es su responsabilidad.

Señora Consejera, está claro que usted tiene en su mano impulsar además la reforma de la Renta Mínima de Inserción; se lo hemos exigido una y otra vez: escuche, estudie y haga todos los esfuerzos para que no sea una asignatura pendiente en su expediente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Gracias, señor Presidente. Intervengo ante el Pleno de esta Asamblea para dar respuesta a la interpelación



planteada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la política general del Consejo de Gobierno en relación con la gestión de la Renta Mínima de Inserción. Lo primero que quiero hacer, señorías, es agradecer la presentación de esta iniciativa a la señora Navarro, respecto a una materia, la Renta Mínima de Inserción, sobre la que se ha debatido ampliamente en Pleno y en Comisión a lo largo de la presente Legislatura, y que constituye uno de los principales instrumentos de la Comunidad de Madrid para atender las situaciones de exclusión o riesgo de exclusión por falta de recursos económicos. Por este motivo, coincido en que siempre resulta oportuno que hablemos aquí de la Renta Mínima de Inserción y de cómo mejorar su eficacia para que cumpla con su propósito genuino de ser una herramienta útil de inserción.

Señorías, la importancia de esta prestación no es teórica ni mucho menos retórica, es esencial para las vidas de muchas familias madrileñas y lo es de manera contundente en términos presupuestarios, puesto que desde 2015 se ha pasado de un presupuesto de 90 millones de euros a los casi 169 millones actuales. Se trata, por lo tanto, de una de las principales partidas de la Consejería de Política Sociales y Familia y, sin duda, la más importante en el terreno de la Atención Social Primaria.

Señoría, conozco bien las críticas que se han venido realizando a la Renta Mínima de Inserción en los últimos tres años, tanto las referidas a su regulación como a su gestión. Las respuestas, tanto a unas como a otras, tuvieron su reflejo en la Estrategia de Inclusión Social, que sus señorías ya conocen. En estos años, se han introducido modificaciones y mejoras en la definición práctica de la Renta Mínima de Inserción, algunas de ellas como respuesta a compromisos derivados de resoluciones aprobadas por este Pleno, como el incremento de la cuantía mínima del primer perceptor, de 375 a 400 euros, o la exclusión del cómputo de las ayudas por cuidados en el entorno familiar. Se ha incrementado también la percepción máxima, con las modificaciones al alza del salario mínimo para alcanzar los 735,90 euros actuales. Se han incorporado otros apoyos, como las ayudas para el pago de electricidad, gas y agua, se han mantenido las ayudas de comedor escolar, la exención del copago farmacéutico, el acceso al cupo de vivienda social y, sobre todo, se han recuperado las ayudas a proyectos de inserción sociolaboral. No obstante, continúa pendiente el abordaje de una reforma de la regulación de esta prestación; una reforma que está planteada de manera explícita en la propia Estrategia de Inclusión Social, en su medida 96, en la que se ha venido trabajando por parte de la Consejería en los últimos años.

Centrándome en el objeto de la iniciativa, señorías, quiero subrayar que en esta Legislatura se ha realizado un notable esfuerzo de gestión para reducir los plazos de tramitación hasta lo establecido en la norma, y aún más. Este esfuerzo de gestión supone también la voluntad de aplicar la normativa reguladora y hacerlo de una manera profesional y rigurosa. Por eso, sorprende que en ocasiones se planteen críticas por las denegaciones de solicitudes o por determinados casos de suspensión de la prestación cuando no se cumplen con los requisitos u obligaciones inherentes a la percepción de la prestación que, como su señoría conoce, se establecen en la propia legislación vigente, tanto en la Ley como en el Decreto de 2014.

Señorías, la Renta Mínima de Inserción es una prestación económica destinada a personas que carecen de recursos económicos para atender las necesidades básicas de la vida. Somos muy conscientes de su valor y de su importancia, de que para muchos hogares representa el último asidero a unas condiciones de vida digna. Por ese motivo, no ha habido ningún obstáculo para que el presupuesto de la Renta Mínima de Inserción haya tenido el crecimiento al que me he referido con anterioridad, ni para que el número de hogares perceptores haya pasado de los 22.183 al inicio de 2015 a los 29.550 al final de 2017, o a los 27.230 actuales. En efecto, señorías, también se producen descensos en el número de perceptores de Renta Mínima, porque, señorías, quisiera destacar que la Renta Mínima de Inserción no es sinónimo de pensión, no está concebida así; y si se llevan a cabo políticas de empleo, mejora la actividad económica y se reduce el nivel de desempleo, como sucede en la Comunidad de Madrid, solo puede esperarse que se registren descensos en el volumen de perceptores de Renta Mínima.

Señorías, en los últimos tres años se ha realizado una inversión de más de 450 millones de euros y se han atendido a más de 41.000 hogares mediante la Renta Mínima y sus beneficios complementarios. Para mejorar la formación y la empleabilidad de los perceptores, la Comunidad de Madrid ha potenciado el programa de subvenciones destinadas a entidades sociales para proyectos de inserción, por importe de 4.700.000 euros, y, sobre todo, ha puesto en marcha un programa de empleo con una dotación de 12 millones de euros. Este Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo, convocado, como sus señorías conocen, mediante Orden de 13 de octubre de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, está dirigido especialmente a perceptores de Renta Mínima de Inserción y también a entidades locales. El Programa ofrece servicio de orientación profesional y experiencia profesional en obra y servicio mediante la suscripción de un contrato de trabajo. La convocatoria proporciona a los beneficiarios, además de formación, experiencia laboral, ingresos superiores a los de la Renta Mínima, cotización a la Seguridad Social y, sobre todo, dignidad.

Señorías, como he señalado, estas medidas, junto con la mejora de la situación económica en la Comunidad de Madrid, han provocado una reducción en el número de beneficiarios en los últimos meses. En este mes de junio contamos con 2.459 perceptores menos que a principios de año, pero también es cierto que, en el mes de abril, 2.051 perceptores accedieron a un puesto de trabajo; un 74 por ciento más que en el mismo mes de 2017. Y quiero insistir en que no solo se están produciendo más salidas de la renta mínima porque sus perceptores han encontrado un trabajo, sino en que también se han producido menos solicitudes.

Señora Navarro, ha dado unas cifras y yo también le voy a dar algunos datos: en 2016, el número de solicitantes de Renta Mínima fue de 14.621; en este año, 1.714 perceptores consiguieron un contrato de trabajo. Pasamos a 2017: se registraron 13.075 solicitudes, es decir, 1.546 menos que en 2016, y se duplicó el número de perceptores que consiguieron un puesto de trabajo, hasta llegar a los 3.453. En los seis primeros meses de 2018 la demanda de Renta Mínima ha vuelto a reducirse en casi 700 solicitudes y 2.736 personas perceptoras de Renta Mínima ya han conseguido trabajo en este primer semestre. Además, señoría, otra circunstancia que emerge mediante el seguimiento activo es

la percepción por los beneficiarios de otras prestaciones, como las del sistema de empleo, que, en concreto, en este mismo periodo han sido 538.

Por otra parte, señoría, si hablamos de justicia y equidad, debe ponerse también el acento en la exigencia de obligaciones a los perceptores, tal y como también fijan la ley y su reglamento de desarrollo, que, entre otras, prevé las obligaciones de acreditar el mantenimiento de los requisitos para continuar percibiendo la Renta Mínima de Inserción y comunicar los cambios de situación que generaron el derecho a la prestación. Señorías, en 2018 se han emitido 563 resoluciones más que en el mismo periodo de 2017 por no aportar la documentación solicitada para la acreditación de los requisitos exigidos por la norma.

Señoría, tanto en los servicios sociales municipales, encargados de la instrucción del expediente, como en la Comunidad de Madrid se está trabajando de manera profesional y se está aplicando la ley y el reglamento con rigor, como no puede ser de otro modo. Si se producen errores puntuales, lo que procede es presentar la reclamación correspondiente; pero no se producen actuaciones sistemáticas ni deliberadas en contra de lo establecido en la normativa. Las reglas no han cambiado, las personas que las aplican, tampoco. Se está trabajando bien, señorías, y con una extraordinaria profesionalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación, para la réplica, tiene la palabra la señora Navarro por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la interpelación es sobre la gestión de la Renta Mínima, y usted ha hablado de derechos y deberes. Claro que sí, nosotros también hablamos siempre de derechos y deberes, hay que garantizar las dos cosas.

Yo también le voy a dar una serie de datos: abril de 2018, se han pagado 3.000 prestaciones menos que en enero de 2017, 1.100 familias menos que en marzo de 2018. En el primer cuatrimestre de 2018, 1 de cada 4 resoluciones iniciales son de concesión; en 2017, 1 de cada 3 y, en 2016, 1 de cada 2. Si hablamos de las extinciones de Renta Mínima: en 2016, 635 familias; en 2017, 1.400 familias. ¿Hablamos del archivo? El 25 por ciento se archivaban en 2016; el 34 por ciento, en 2017, y el 42 por ciento, en 2018; debe ser que somos todos más lentos o no sé, idificultades! Desde luego, estos datos son para pensarlo. Junto a esos datos le vamos a hacer una serie de propuestas, porque hablamos de la gestión, del meollo de la cuestión, de cómo facilitamos a los ciudadanos que los instrumentos que ponemos a su disposición sean realmente útiles y accesibles, porque es de lo que se trata.

Ustedes en ningún momento han puesto solución a la falta de personal, y esto incide directamente en el trabajo de acompañamiento que estas familias requieren. Además, ya se lo he dicho en mi intervención, hay que ir a la realidad de esas familias, hay que ser sensible con las personas que estamos atendiendo, ieso es muy importante! En el distrito de Villa de Vallecas cada trabajador social tiene asignadas a 100 familias; en el distrito de Salamanca, menos de 15; en

Majadahonda, menos de 10; en Parla, 100. Yo lo que le pregunto es a qué espera para poner remedio a esto, porque lo que está claro es que los que más necesitan ese acompañamiento lo que precisamente tienen que tener es personal para que les atiendan.

Su Estrategia de Inclusión Social creo que debería contemplar esos desequilibrios territoriales que se arrastran. Pero, ¿saben lo que pasa? Usted lo ha dicho varias veces en su intervención, ha hecho referencia al presupuesto y, efectivamente, no han tenido más remedio que subir la cuantía de la Renta Mínima porque se aprobó aquí, en esta Asamblea de Madrid, por los Grupos. Pero ahora lo que pretenden hacer es una trampa, aplicando esa política restrictiva a la concesión y al seguimiento de la Renta Mínima. ¿Cómo se explica, si no, que una vez más ustedes, por ejemplo, hagan oídos sordos a algo que se ha aprobado en esta Asamblea relativo a la eliminación del coeficiente reductor? Eso lo que realmente está demostrando es el espíritu que ustedes tienen con sus actuaciones.

Nos vamos a fijar en algunos detalles de la hemeroteca: "El Consejero de Políticas Sociales y Familia, el señor Izquierdo, en conferencia de prensa, celebrada el 14 de abril, declaró que 1.845 familias habían sufrido un recorte de un 20 o 30 por ciento por compartir vivienda y que estaba elaborando una nueva legislación en la que o se rebajaba la penalización o directamente se quitaba." Lo que quiero preguntarle, como estamos hablando de gestión, y esto es un problema de gestión, es cuándo va a hacer usted esto, cuándo realmente va a ser efectivo, porque esta medida de reducción de la cuantía por compartir vivienda con otras personas perceptoras penaliza a quien menos tiene y sanciona a quien carece de vivienda, y se ve obligado a compartir vivienda para poder subsistir. Es una medida injusta, y usted lo sabe, ya que se aplica solamente si la otra persona es perceptora de otra Renta Mínima y no en el caso de que se perciban otro tipo de prestaciones como la Renta Activa de Inserción o las prestaciones no contributivas. Por tanto, esto es importante y además los trabajadores sociales nos dicen una y otra vez que esto está generando unos efectos muy nocivos: cambios de empadronamiento para evitar la reducción, búsqueda de otros alojamientos, se están sobrecargando todas las tareas administrativas porque existe, ya lo sabe usted, la obligación de comunicar las variaciones. Por lo tanto, vamos a suspensiones cautelares y, en definitiva, al final, a la extinción. Señorías, este es realmente el día a día de muchas y muchas personas. Se está dejando a familias fuera de la protección y se están provocando conflictos familiares por las personas que comparten alojamiento. ¿Es usted consciente de la cantidad de problemas que usted podría evitar simplemente aplicando aquello que es su obligación, lo que hemos aprobado en el Pleno? Yo creo que estos son los grandes retos.

Usted tiene que trabajar por el cambio de modelo que exige que la Renta Mínima se plantee como una ayuda intermitente para situaciones de pobreza, y es verdad, tiene que ser una ayuda intermitente. ¿Cómo no vamos a estar nosotros de acuerdo con que se potencien los programas de empleo para que estas personas tengan oportunidades? Eso es lo que piden, oportunidades. Pero esto requiere una gestión ágil, simple y normalizada, con incentivos para el trabajo; permitir la percepción del salario y la prestación durante un plazo limitado y la agilización en los procedimientos administrativos para que se produzca con rapidez la activación de la prestación de nuevo al finalizar el

empleo. Esto ocurre en cualquier subsidio. Aprendan de los Servicios Públicos de Empleo, que probablemente les puedan dar alguna información sobre cómo se tramita una prestación ágil.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Termino. Dejen de esconderse y sean valientes. ¿Ven lo que ha hecho un Gobierno valiente?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: El Gobierno socialista da respuesta a los ciudadanos. Eso es lo que ustedes tienen que hacer.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: No se puede seguir maltratando al más débil.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Por favor, su tiempo ha terminado.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de cinco minutos para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Gracias, señor Presidente. Señora Navarro, yo creo que el planteamiento que usted ha hecho no tiene en cuenta el gran esfuerzo que este Gobierno ha realizado y realiza en todo lo que se refiere a la Renta Mínima de Inserción, ligado, e insisto en ello, al componente de prestación económica y también al de la inserción en el mercado de trabajo.

Ha de reconocer que el compromiso de este Gobierno con las personas en situación de exclusión o riesgo por falta de recursos económicos no puede ponerse en duda. Se lo digo porque en esta Legislatura, hasta ahora, como le decía, hemos incrementado el presupuesto inicial en más de un 80 por ciento; hemos incrementado la cuantía mínima de la Renta Mínima en el primer perceptor; hemos incluido el cómputo de ayudas por cuidados en el entorno familiar; se ha ido incrementando la percepción máxima, con las modificaciones al alza, del salario mínimo; se han incorporado bonificaciones en el pago de suministro de agua, luz y gas, y se han mantenido las bonificaciones en menú escolar, copago farmacéutico y el cupo específico en el proceso de adjudicación y viviendas públicas de la Comunidad de Madrid. Y, fíjese, señoría, que en lo que se refiere a las ayudas que le acabo de mencionar, se mantienen todas, incluso si la prestación está suspendida. Es más, señoría, fíjese si nuestro sistema es garantista que la persona a la que se ha extinguido la prestación conserva su derecho a proseguir con los itinerarios de inserción sociolaboral consensuados con los centros de servicios sociales que por su domicilio le corresponden.

Señoría, todos esos avances no implican que no sea necesario el abordaje de una reforma de la regulación de esta prestación; una reforma que está planteada de manera explícita en la propia Estrategia de Inclusión Social, en la Medida 96, y en la que se ha venido trabajando desde la Consejería. Es más, el Grupo Popular, ante la iniciativa que planteó Ciudadanos el pasado mes de marzo, presentó una enmienda en la que se instaba al Gobierno Regional a traer a esta Cámara un proyecto de ley de Renta Mínima en el plazo de tres meses. Pero dicha enmienda no se aprobó, señoría. Y si se hubiera aprobado, ya estaría aquí ese proyecto de ley, un texto aprobado desde el rigor y atendiendo a las necesidades que precisan las personas con más necesidad de apoyo en nuestra región.

Ha mencionado, señora Navarro, Parla. Por ejemplo, en Parla, del total de suspensiones que se han realizado, casi un 78,5, concretamente un 78,46, por ciento de las suspensiones que se han producido a perceptores de Renta Mínima es porque han encontrado un puesto de trabajo; un 5 por ciento no ha presentado la documentación que acreditase el mantenimiento de los requisitos para seguir siendo perceptor de Renta Mínima a pesar de los diferentes requerimientos. Pero, señora Navarro, lo que subyace a la problemática de las Rentas Mínimas es muchas veces una cuestión de modelo, y necesariamente tengo que mirar el modelo que ustedes tienen en comunidades donde gobiernan, como por ejemplo Andalucía. Usted sabe que hace poco reformaron la Ley de Renta Mínima, y ¿sabe lo que conocemos desde hace un par días? Que los requisitos han resultado tan poco prácticos que los tienen que modificar, que el presupuesto es limitado y que ha fallado el sistema informático. No le digo que en la Comunidad de Madrid no haya que mejorarlo, pero no ha fallado. Y, además, en Andalucía ha aumentado la burocracia con profesionales que además no tienen la formación adecuada, no garantiza su compatibilidad con otras prestaciones claves, como sucede aquí, en Madrid, donde está compatibilizado con gastos en luz, agua y gas. Y tampoco se garantiza en Andalucía que vaya a ser indefinida mientras perdure la situación. Sabe que en Andalucía el tiempo de percepción ha pasado de seis a doce meses, no pudiendo solicitar por un nuevo periodo salvo en casos excepcionales, y sabe perfectamente, señora Navarro, que en la Comunidad de Madrid se concede de forma indefinida.

Señora Navarro, la realidad es que si se llevan a cabo políticas activas de empleo, mejora de la actividad económica y se reduce el nivel de desempleo, como está pasando en la Comunidad de Madrid, solo puede esperarse que se registren descensos en el volumen de perceptores de Renta Mínima, y eso es lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. No tienen más que ver los datos económicos, que precisamente se han presentado hoy aquí a tenor de una pregunta, del primer trimestre de 2018.

Señoría, vamos a seguir trabajando en nuestra apuesta por que la Renta Mínima de Inserción sea un verdadero apoyo para la inserción laboral y social y que no lleve a las personas que la están percibiendo a la autoexclusión. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. A continuación, concluidas las intervenciones iniciales de interpelado e interpelante, podrán intervenir el resto de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta interpelación sobre un tema del que ya hemos hablado de manera reiterada y que nos preocupa a todos los Grupos Parlamentarios.

La Renta Mínima de Inserción supone la última red de protección existente en la Comunidad de Madrid para las personas que están en situación vulnerable, lo que hace de ella un material especialmente sensible para todos nosotros. Después de la RMI, en la mayoría de los casos, no hay nada. Como ha comentado la portavoz socialista, a nosotros también nos preocupa la información que nos llega acerca de la situación sobre la gestión de la Renta Mínima de Inserción, porque las entidades que trabajan con las personas que reciben la RMI nos hablan de continuas y crecientes denegaciones, archivos, suspensiones cautelares, retrasos, etcétera. Todo ello crea mucho sufrimiento sobre las personas que lo solicitan. Y, sinceramente, señora Consejera, las explicaciones que usted nos ha dado no nos convencen. La mejora de la actividad económica no justifica por sí sola el problema que subyace. Evidentemente ha habido una mejora económica que puede tener una incidencia, pero no es el problema que nos preocupa, y es que, además, no contamos a día de hoy con datos de la situación, porque, por desgracia, el último balance que se publica es del año 2016 y no tenemos los últimos datos sobre la Renta Mínima.

En cualquier caso, yo no me metería en un debate solo de cifras, porque nos conduciría a una situación en la que al final no entenderíamos absolutamente nada. Por eso, creemos que es necesario que actuemos sobre la propia gestión, que creo que es lo que va a proponer el Grupo Socialista en la moción que presente, porque nos debemos pronunciar sobre un tema que es altamente preocupante. Yo creo que hay que modificar todo lo que se refiera a la gestión de la RMI y todo lo que significa una carrera de obstáculos, que es en lo que se ha convertido la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

Hay que simplificar los procedimientos de tramitación de la Renta Mínima. Debemos tener en cuenta el colectivo que normalmente solicita la Renta Mínima de Inserción, que tiene una serie de problemas que no tienen el resto de personas que viven en un entorno mucho más normalizado, porque muchas veces no disponen de un domicilio, porque no tienen una vida totalmente normalizada y se les hace muy difícil presentar documentación, sobre todo cuando se les solicita con una premura de plazos y demás.

También es necesario agilizar la respuesta ante situaciones de emergencia que requieran soluciones inmediatas, como la carencia de alojamiento, la violencia de género, etcétera, y, por supuesto, algo importante como es dedicar más recursos humanos desde la Consejería a la gestión de



la Renta Mínima de Inserción, no se puede eternizar la Renta Mínima de Inserción, aunque es cierto que en los últimos tiempos algo se ha mejorado al respecto.

Con independencia de este plan de gestión o plan de choque -que entiendo que se debería centrar-, para nosotros es importante algo que yo creo que, desgraciadamente, va a quedar pendiente para esta Legislatura, que es la modificación de la Ley de Renta Mínima de Inserción. Usted ha comentado el caso de Andalucía. ¡En Andalucía han tenido la suerte de tener una nueva ley!, igual que ha ocurrido en otras comunidades autónomas. Aquí todavía tenemos una ley del año 2001, y aunque siempre decimos que es una ley buena -siempre lo hemos dicho!, que la ley de Madrid es una ley buena-, ya está anticuada y no responde a las situaciones actuales de cambio de perfiles de pobreza, fundamentalmente, no da respuesta a los trabajadores pobres, a los nuevos tipos de familia, por ejemplo a las familias monoparentales, y no ha contribuido a disminuir un problema que a nosotros nos parece muy importante, que es la cronificación de la pobreza. Yo creo que, en ese sentido, tenemos que modificar la ley. Porque, además, existe un amplio consenso en todas las fuerzas políticas acerca de la cosas que podríamos hacer. Yo creo que podremos ponernos de acuerdo en las soluciones; incluso, aunque ustedes no apoyaron la última proposición no de ley que presentó mi Grupo, creo que tenemos un espacio de entendimiento para que podamos acordar una Ley de Renta Mínima que nos dure los próximos veinte años. Es algo en lo que nos deberíamos poner a trabajar todos, aunque quede el trabajo pendiente para la próxima Legislatura. Nosotros propusimos una serie de principios, que estaban expuestos en la PNL que presentamos hace aproximadamente dos meses, que no voy a repetir.

Para terminar, tampoco querría olvidarme de que durante esta Legislatura se han producido avances en la Renta Mínima de Inserción, pero, como ha comentado la señora Navarro, no porque ustedes hayan querido, sino porque los Grupos de la oposición les han obligado a que se hicieran modificaciones: en el presupuesto; que se modificara el tope máximo del salario mínimo interprofesional, algo que ustedes no querían y que estaba en la ley y que lo conseguimos, o que se incrementaran las cuantías mínimas. Pero queda mucho camino por recorrer. Por eso, esperamos la moción socialista, que presentarán mañana, y las propuestas que contenga, y nos pronunciaremos en el Pleno de la próxima semana. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Camargo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Diputadas, diputados, el martes pasado, junto con decenas de personas, estuve en la concentración que convocó la Plataforma RMI: TU DERECHO en la Puerta del Sol, una concentración de protesta por el aumento injustificado de las suspensiones y denegaciones de la renta mínima durante el último año, junto con la compañera Josefa Navarro también. En esa concentración, además de a decenas de personas, pude conocer situaciones dramáticas de familias cuyo único sustento hasta hace dos meses era la Renta Mínima para poder



comer y para poder pagar el alquiler y que en el mes de marzo le habían retirado esta prestación de Renta Mínima.

Yo le recomiendo, señora Consejera, que una de las primeras cosas que haga en su recién estrenado cargo sea reunirse con alguna de estas personas, porque creo que esa sensibilidad que da reunirse con alguien que no tiene ni para comer al día siguiente seguro que les haría ser más conscientes del problema real que tenemos con las suspensiones y las denegaciones de Renta Mínima en la Comunidad de Madrid. Con los datos que le voy a dar ahora verá que no son una ni dos personas, son miles de personas las que están ahora mismo en esta situación, y creo que es una tarea a la que deberían ponerse ya; es decir, no necesitan ningún tipo de iniciativa, ni siquiera en esta Cámara, para intentar solucionar un problema tan grave como este. No se puede decir, como dijo su Directora General de Servicios Sociales, que la culpa es de los solicitantes porque no rellenan bien los formularios. ¡Esto no es una excusa! Ustedes tienen suficiente personal como para revisar esos formularios, y es su responsabilidad procurar que gente que no tiene ningún ingreso no se quede sin nada que llevarse a la boca y sin la posibilidad de pagar el techo bajo en el que habita cada mes. Esto, lamentablemente, es lo que está ocurriendo en esta región, donde no se ha reducido la tasa de pobreza en los últimos tres años -desde que están ustedes en el Gobierno-; donde hay 141.000 familias en pobreza severa en la Comunidad de Madrid, y donde, sin embargo, las concesiones de Renta Mínima no han dejado de bajar durante el último año. Porque esto es lo que dicen los datos: están ustedes desmantelando el sistema de Renta Mínima en la Comunidad de Madrid. En abril de 2018, este año, se han pagado 3.000 prestaciones menos que en enero de 2017. En abril de este año 2018, han cobrado la Renta Mínima 1.100 familias menos que el mes anterior, es decir, de marzo a abril ha habido una reducción de 1.100 familias, y la mayoría de los casos, señora Consejera, son debido a estos fallos administrativos o a que ustedes les dicen que vayan a solicitar la RAI, la Renta Activa de Inserción, cuando saben que es una prestación que les van a denegar; esto es, les deniegan la Renta Mínima, van a solicitar la RAI, les deniegan la RAI y se quedan ya sin la Renta Mínima. ¡1.100 personas entre marzo y abril de este año! Esto es un problema que, obviamente, tienen ustedes que solucionar.

En cuanto a la inversión, las prestaciones de Renta Mínima ejecutadas en el primer cuatrimestre de 2018, el dinero invertido, fueron 2.084.419 euros menos que las ejecutadas en el primer cuatrimestre del año 2017, es decir, hay una bajada de la inversión. Este es el problema: es verdad que ha aumentado el presupuesto para Renta Mínima en los últimos años por la presión que se ha hecho en esta Cámara y porque hay mucha gente pobre que necesitan esta ayuda, que es subjetiva, como viene recogida en la Ley de Renta Mínima de Inserción, pero ha llegado un punto en el que ustedes han decidido que ese presupuesto ya no puede seguir creciendo, y lo hacen a base de darles instrucciones a los funcionarios para que sean mucho más estrictos y vayan denegando de forma sistemática la prestación o vayan suspendiendo, con argumentos que no son reales, la ayuda a miles de familias. Por tanto, no hay menos necesidades sociales sino que el proyecto de los Gobiernos, primero, de la señora Cifuentes y, ahora, del señor Garrido, es este: no ayudar a toda la gente que lo necesita en esta Comunidad de Madrid. Podría seguir dándole datos. Por ejemplo, entre 2016 y 2017, las suspensiones cautelares o los incumplimientos han aumentado en 1.200, con

pretextos tan asombrosos o desconocidos para las familias como lo que le he comentado de la Renta Activa de Inserción, así como dándoles órdenes a las trabajadoras sociales municipales, cuyas llamadas a los servicios de la Comunidad ya ni siquiera contestan.

Negar, suspender o quitar este último recurso de subsistencia que tienen muchas familias causa un sufrimiento social injustificado, con especial incidencia, además, en familias cuya titular es una mujer con responsabilidades familiares o compartidas, las familias monomarentales, que son una de cada cuatro prestaciones de Renta Mínima. Por tanto, Madrid no va bien en este sentido, señora Consejera, y usted, entre sus primeras tareas como Consejera, debería ponerse a la labor para actuar, para erradicar la pobreza y para no esconderla bajo alfombras o en altillos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, quiero comenzar recordando aquí cuál fue el compromiso social del Partido Socialista y de Izquierda Unida en aquel momento, en el año 2001, con la Ley de Renta Mínima de Inserción. El compromiso social con esta ley -el señor Reyero ha calificado como buena ley en su momento, y usted señora Navarro ha asentido con la cabeza- fue no votar a favor de la Ley de Renta Mínima de Inserción, que lo que precisamente hacía era transformar esas prestaciones sociales, a las que accedían las personas más vulnerables, para convertirlas en un derecho subjetivo indefinido en el tiempo que se mantuviera la situación vulnerable de esas personas. Entonces, su compromiso, el de sus Grupos, Socialista e Izquierda Unida, en aquel momento fue, precisamente, no votar a favor de la Ley de la Renta Mínima de Inserción. La pregunta que debemos hacernos hoy, ahora, en este momento, después de haber escuchado a los Grupos de la oposición, Socialista y Podemos más bien, es exactamente qué les molesta a sus señorías sobre los datos oficiales que ha dado la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia. Una molestia que debe ser muy profunda para que haya motivado, precisamente, que ustedes se vayan a manifestar a la calle, a la Puerta del Sol, por estos datos oficiales.

Voy a resumir brevemente la situación tan insostenible de los datos, que ya han explicado, sobre Renta Mínima y la reacción que han tenido ustedes, los partidos de la oposición. El titular de El País del otro día era: "Caen las solicitudes para obtener la Renta Mínima de Inserción"; reacción de PSOE y Podemos: nos manifestamos. Entonces, yo entiendo que, a tenor de los resultados y los datos que ha dado la Consejera, ustedes se manifiestan por lo siguiente. Primero, en los seis primeros meses de 2018 hay 700 solicitudes menos de Renta Mínima de Inserción que el año anterior; nosotros, en el Partido Popular, lo celebramos, porque significa que las personas están en mejores condiciones y no necesitan solicitarlo. ¿Qué hacen ustedes? Se manifiestan.

Segundo, en abril hubo 1.100 perceptores menos que en marzo de este mismo año porque 2.051 personas accedieron a un empleo. ¿Qué hacen los Grupos de la oposición, PSOE y Podemos? Se manifiestan. Nosotros lo celebramos.

Tercero, en 2016 solicitaron la RMI 14.621 personas; en 2017 estas solicitudes bajaron a 13.075, 1.546 personas menos que el año anterior, y además se duplicó el número de perceptores que encontraron un trabajo, 3.543, que son exactamente las tres mil y pico personas, señora Navarro, que usted decía que ya no cobraban la Renta Mínima. ¡Es porque han encontrado un empleo! Ustedes se manifiestan; nosotros lo celebramos.

¿Qué conclusión creen que podemos sacar de esta actitud que están teniendo el Partido Socialista y Podemos? Porque toda su actuación conduce a pensar que no les gusta que haya menos perceptores de Renta Mínima, ¡que no les gusta que haya menos solicitudes de Renta Mínima de Inserción! Todo conduce a pensar, hablando de las suspensiones cautelares, que a lo mejor también prefieren que no se exija el cumplimiento de la ley, pero es que en 2001, cuando aprobamos la ley, que ustedes no apoyaron, precisamente, esas prestaciones se convirtieron en derechos, y los derechos subjetivos traen derechos y obligaciones, y esas obligaciones también hacen que se garantice que otras personas que tienen derecho a percibir esta Renta Mínima la puedan percibir porque los que han perdido ese derecho ya no la están cobrando.

¿Por qué se manifiestan y por qué protestan ustedes, en vez de seguir trabajando, como llevamos haciéndolo durante toda la Legislatura, precisamente con esas entidades sociales que nos han aunado a todos para explicarnos los problemas que tenían los trabajadores sociales, por ejemplo? ¿Por qué ahora se manifiestan? ¿Quizá porque quedan pocos meses para las elecciones? Yo creo que calentando la calle, señora Navarro, creando mareas naranjas, no vamos a llegar a buen puerto.

Usted ha dicho que es competencia del Gobierno modificar la Ley de Renta Mínima de Inserción. ¡Y de los Grupos Parlamentarios! ¡No hemos visto otra cosa en esta Legislatura que proposiciones de ley del tripartito de la oposición para hacer las leyes que a ustedes les han convenido en cada momento! El Gobierno tiene –y usted lo sabe– una propuesta para reformar la Ley de Renta Mínima de Inserción, pero permítame dudar que, si con una buena ley en 2001, que garantizaba un derecho subjetivo para todas esas personas que antes tenían prestaciones que se quitaban y se ponían, ustedes vayan a apoyar una Ley de Renta Mínima de Inserción que tiene algo para nosotros fundamental, a lo que no vamos a renunciar: la inserción laboral. Lo que nosotros queremos es generar oportunidades y que la inserción sea verdaderamente lo que conduzca a las personas a modificar su situación, a poder generar expectativas de vida. ¡Bienvenido el guante que nos arroja, señora Navarro!, pero creo que calentando la calle y yendo a manifestaciones porque hay menos solicitantes de la Renta Mínima de Inserción está usted lanzando un mensaje muy contradictorio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para dar contestación a todas las intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Moreno Molino): Gracias, señor Presidente. Creo que las intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos de la oposición han reflejado la importancia del necesario trabajo de todos de cara a las posibles mejoras que requiera la Renta Mínima de Inserción, pero partiendo también de la consolidación de un modelo con el que este Gobierno está comprometido.

Usted sabe, señor Rejero, que hemos hecho un importante trabajo en la gestión de la Renta Mínima de Inserción, contando siempre con las aportaciones de los demás Grupos de esta Cámara, y me gustaría trabajar en esa línea. Porque, señor Rejero, me ha puesto de manifiesto que al menos en Andalucía tienen una nueva Ley de renta mínima, pero ¿para qué?, ¿para ir a peor? Las informaciones que nos llegan de Andalucía, de hace tan solo un par de días, así lo ponen de manifiesto. No digo que no tengamos que trabajar para modificar y mejorar nuestra Ley de Renta Mínima, pero no de cualquier forma.

Respecto a Podemos y a sus críticas, creo que hay que tener muy en cuenta su posición como partido de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid. Lo que tengo que decir es que desde la Administración Regional mantenemos una relación fluida y sin restricciones con todos los centros de servicios sociales municipales de la región, que, como saben sus señorías, son los encargados de la instrucción. Y la comunicación se realiza en ambas direcciones sin mayor problema.

Las resoluciones de denegación emitidas por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social son motivadas y en consonancia con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo. La denegación de solicitudes no se realiza de manera selectiva en relación a tal o cual distrito, ¡faltaría más!, y sobre todo debe tenerse en cuenta que la concesión se realiza de acuerdo al cumplimiento de requisitos y según los criterios establecidos en la normativa. Se deniega cuando no se cumplen los requisitos para ser perceptor y se archivan cuando la persona no aporta la documentación requerida, a pesar de los distintos requerimientos realizados por la Administración Regional, tal y como fija la ley.

Lo que sí sería importante es que todas las Administraciones realizaran un esfuerzo de gestión en el mismo sentido. Lo digo, por ejemplo, porque en este último año hemos podido leer titulares como el siguiente: "El caos en los Centros de Servicios Sociales de Carmena, retrasos de hasta diez meses y sin personal en 13 distritos." Por cierto, una alcaldesa que propuso, en julio de 2016, que el Ayuntamiento gestionase la Renta Mínima de Inserción y, desde entonces, no sabemos nada. Bueno, la verdad es que sí sabemos algo: que mientras el Ayuntamiento de Madrid pone cero euros a la Renta Mínima de Inserción, la Comunidad de Madrid destinó en 2017 más de 94 millones de euros al pago de la Renta Mínima en el municipio de Madrid.

Señorías, he comprometido mi empeño en trabajar de aquí al final de la Legislatura en la mejora de la gestión de todas las áreas. Por tanto, no les quepa duda de que en todas aquellas en las que sea preciso avanzar, lo haremos. No tengo la más mínima complacencia, pero he de reconocer el trabajo que se está realizando, y se está trabajando muy bien, con una extraordinaria profesionalidad

por parte del equipo de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, al que quiero agradecer su trabajo. Porque, señorías, les voy a exponer un dato más: en cuanto a los expedientes que llegan completos desde los diferentes Centros de Servicios Sociales a la Comunidad de Madrid se emite propuesta de resolución por la Dirección General en un plazo de 37 días; se ha reducido considerablemente, pero eso, insisto, no es impedimento para que, si es necesario mejorar, se mejore. De hecho, en relación con la Resolución que se aprobó en esta Cámara, a iniciativa de Ciudadanos, ya hemos dado pasos con las entidades y los ayuntamientos para trabajar sobre la misma y vamos a hacerlo desde la asunción de los principios que componen la Resolución que se aprobó en esta Cámara respecto a la reforma de la Ley de Renta Mínima de Inserción, en la que, insisto, estamos dando pasos. De esta manera, señorías, tenemos que conducirnos todos, desde un diálogo leal que debe implicar compromisos y que haga de la Renta Mínima de Inserción un instrumento para mejorar aún más, si cabe, el bienestar y la calidad de la vida de los madrileños que más lo necesitan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a comparencias.

**C-384/2018 RGE.4442. Comparencia del Sr. Consejero de Educación e Investigación, a petición propia, al objeto de informar sobre evaluación del Programa de Enseñanza Bilingüe de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco en esta Cámara, a petición propia, al objeto de dar cuenta de la evaluación del Programa de Enseñanza Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Agradezco de antemano a todos los Grupos Parlamentarios esta oportunidad, una demanda de esta Cámara y un compromiso del Gobierno Regional desde el comienzo de la Legislatura.

Es relevante señalar que este programa se basa en la impartición de algunas materias en lengua inglesa, de acuerdo al enfoque AICLE, de aprendizaje de un idioma en currículo integrado, o, lo que es lo mismo, enseñanza integrada de competencias correspondientes a algunas asignaturas junto a las propias de la lengua inglesa. En primer lugar, me parece importante realizar un resumen de cara a dimensionar el sistema y por ello voy a centrarme en ofrecerle datos básicos de implantación del programa y su extensión desde 2004.

Como saben, el Programa de Enseñanza Bilingüe se puso en marcha por primera vez en el curso 2004-2005 en 26 colegios públicos de 1º de Primaria, con 1.480 alumnos y 120 profesores habilitados en el nivel C1 en inglés. Hoy contamos con 369 centros públicos, más de 105.000 alumnos y 4.548 profesores; además, de cara al curso 2018-2019 el número ascenderá hasta 379. Posteriormente, en el curso 2008-2009 se extendió a 25 centros concertados con cerca de 2.000

alumnos de Educación Primaria y 489 profesores. La realidad hoy es que son 204 los centros concertados, más de 4.000 maestros y profesores con habilitación lingüística, 156 profesores acreditados para el currículo de inglés avanzado y más de 75.000 alumnos de Educación Primaria que se benefician de ello. Y el curso que viene contaremos con otros 14 centros más.

En relación con los institutos públicos, el programa se inició en 2010-2011 en 32 centros públicos, con 4.100 alumnos y 886 profesores. Este curso, señorías, esos 32 han pasado a ser 152 centros, más de 66.000 alumnos y 3.978 profesores entre habilitados y acreditados. Es importante tener en cuenta que en 2012 el 72 por ciento de los alumnos que desarrollaban su aprendizaje lo hacían en la modalidad de Programa y el 28 por ciento tan solo en Sección; durante este curso, el 47 por ciento de los alumnos estudian en Sección y el 53 por ciento en Programa. El curso que viene tendremos 14 institutos públicos más bilingües.

En relación con los estudiantes en ESO de centros concertados, comenzó a implantarse en 2014-2015 con 1.400 alumnos y 400 profesores; hoy son 14.760 alumnos y más de 4.200 profesores. Por su parte, la implantación en Formación Profesional fue en el curso 2016-2017 en cuatro centros públicos; en este curso se ha implantado en un centro adicional y estamos llegando a 200 alumnos, con un total de 16 profesores. También, en el curso 2017-2018, en este que estamos, se ha extendido por primera vez al segundo ciclo de Educación Infantil en 35 colegios públicos, con lo que hemos contado con 258 profesores, que están atendiendo a algo más de 4.000 niños. También en el segundo ciclo de Educación Infantil y la parte de Primaria ha comenzado la implantación de enseñanzas en español y francés y en español y alemán para un total de 250 alumnos.

En resumen, señorías, algo menos del 50 por ciento de los colegios públicos y un poco más del 50 por ciento de los institutos públicos pertenecen al Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid; casi 8.500 maestros y profesores para formar a algo más de 200.000 alumnos. En el caso de los centros concertados, un poco menos del 50 por ciento, concretamente un 46 por ciento, pertenecen al Programa Bilingüe, con algo más de 4.200 maestros y profesores para 90.000 alumnos. También puedo decir que ese Programa Bilingüe se ha extendido por toda la Comunidad de Madrid por la voluntad de los claustros y de los consejos escolares, atendiendo a los intereses de las familias y respetando la autonomía pedagógica de los centros a la hora de solicitar su participación.

Por último, me refiero también a la evolución del presupuesto: ha pasado de 4 millones en el curso 2004-2005 a 40 millones, se ha multiplicado por diez, para este curso. Esta inversión responde principalmente al pago de los 2.600 auxiliares de conversación, a los complementos de casi 13.000 profesores y maestros habilitados o acreditados, a las evaluaciones externas del nivel de inglés de los alumnos y a la formación, por supuesto, del profesorado.

Y paso, señorías, a presentarles resumidamente el trabajo de evaluación, en el que estamos trabajando en varias fases a lo largo de esta Legislatura. El tiempo es limitado, pero voy a intentar responder a tres preguntas que creo que alcanzan el objetivo de esta evaluación: la primera de ellas es si este Programa de Enseñanza Bilingüe mejora el nivel de inglés de nuestros alumnos, la segunda

sería si estudiar en inglés afecta al aprendizaje de materias que se imparten en inglés y la tercera de las preguntas sería qué efectos tiene ese programa bilingüe en el conjunto de la educación madrileña.

Comienzo, señorías, dando respuesta a la primera de las cuestiones, en concreto refiriéndome al nivel de inglés de nuestros alumnos de 6º de Primaria y de 4º de la ESO que hicieron las pruebas de evaluación externa con entidades de prestigio internacional en el curso 2016-2017. En 6º de Primaria, en los colegios públicos, donde el nivel A2 es el objetivo, el 82,5 por ciento de los 12.000 alumnos presentados superaron ese nivel en las cuatro destrezas, afinando aún más, un 56 por ciento de alumnos de 6º de Educación Primaria en centros públicos consiguen el nivel B1 también en las cuatro destrezas.

En los centros concertados esos números son los siguientes: un 76,3 por ciento alcanza el nivel A2 e incluso un 23,7 por ciento alcanza el nivel B1; en 4º de la ESO, en la vía de Sección, donde el nivel objetivo está entre B1 y B2, el 99,7 por ciento, prácticamente el cien por cien, de los 3.800 alumnos presentados superaron el nivel B1, casi un 70 por ciento el nivel B2 y un poco más del 20 por ciento el nivel C1, que es el que exigimos a los profesores para que impartan esas materias en inglés. En la modalidad de Programa, donde el nivel objetivo está entre el A2 y el B1, el 77,7 por ciento de los 4.646 alumnos presentados superaron las pruebas del nivel A2 e incluso un 48,5 consiguió el nivel B1; esa modalidad de Programa acoge a alumnos de institutos bilingües que no han cursado su Educación Primaria en inglés.

Yo creo que hay otro estudio importante también que nos da pruebas objetivas del buen nivel de inglés y es el que llevó a cabo el British Council, denominado English Impact. Los resultados más relevantes son que el 72,5 por ciento de los jóvenes de 15 años pueden comunicarse de manera fluida en inglés y eso implica que Madrid haya logrado con amplio margen y tres años de antelación el objetivo de la Comisión Europea para 2020: que el 50 por ciento de los alumnos de 15 años alcancen el nivel B1 del marco común europeo de referencia para la lengua. Para dimensionar este dato es importante la prueba de referencia, que es que la Comisión Europea en 2011 mostró que el 28 por ciento de los estudiantes del conjunto de España alcanzaban ese nivel; hemos multiplicado casi por tres el número de alumnos de esa prueba anterior. Pero, es más, entre aquellos alumnos que cursan Primaria en colegios bilingües y Secundaria en centros educativos en la modalidad de Sección, un 86,5 por ciento obtuvieron un nivel B2 o superior.

La segunda de las cuestiones es si estudiar en inglés afecta al aprendizaje de esas competencias, de las materias que se imparten en inglés, y para ello voy a desgranar datos de evaluaciones externas realizadas con alumnos de 3º, 6º de Primaria y 4º de la ESO en 2016-2017, y verán cómo afectan, en efecto, pero de manera positiva. Los alumnos de 3º de Primaria obtuvieron una media cercana al 7 en Lengua, Inglés y Matemáticas, mejorando todos los resultados con respecto a 2015 y 2016; se comprueba que los centros bilingües obtienen mejores resultados en inglés mientras que en Lengua Española y Matemáticas los centros bilingües obtienen unos resultados ligeramente superiores. En 6º de Primaria las conclusiones son similares, pero además es importante destacar que en Ciencia y Tecnología, que en los centros bilingües se imparte en inglés, obtienen una



evaluación prácticamente similar a la de los centros no bilingües, a pesar de que esa asignatura, vuelvo a repetir, se imparte en inglés y se examina en español. En 4º de Secundaria los resultados superan el 7 en todas las materias evaluadas, llegando al 7,5 en Lengua o Ciencias Sociales. Vuelve a haber diferencias significativas en Inglés, como era previsible y, al igual que ocurre en primaria, Lengua Española y Matemáticas de los centros bilingües tienen un resultado ligeramente superior a los no bilingües. El resultado en Competencia Social y Cívica es ligeramente superior en los centros bilingües, a pesar de que se imparte en inglés y se examina en español.

Evidentemente, estos resultados se tienen que corregir por el índice socioeconómico y cultural que relativiza esas puntuaciones, al contexto del alumno y al centro educativo, y no cambia significativamente lo que les he mencionado hasta el momento. Estas pruebas, entonces, confirman que el aprendizaje de materias impartidas en inglés, en el programa bilingüe, es al menos similar al de los centros no bilingües.

No existen diferencias cuando se imparten las materias de Ciencias en sexto de Primaria o de Ciencias Sociales en Secundaria. Además, están los resultados de las pruebas de acceso a la universidad, tanto en 2016 como en 2017; de nuevo, en 2016, en 32 institutos que combinaban el programa bilingüe con enseñanzas no bilingües, se ve de manera sistemática que la puntuación y los resultados que alcanzaban los alumnos del programa bilingüe eran superiores a la de los alumnos que cursaban la vía no bilingüe. En relación a la EvAU 2017, también se han analizado todas esas pruebas y la principal conclusión es que, apenas existen diferencias significativas en las calificaciones obtenidas.

Finalmente, la última pregunta, los efectos que tiene el programa bilingüe en el conjunto de la educación madrileña. Por ejemplo, una prueba internacional, como es PIRLS, demuestra que nuestros alumnos cuentan con un nivel alto de comprensión lectora, por encima de los promedios de la OCDE, de la UE y, por supuesto, de la media de España. Los alumnos de los colegios bilingües muestran una mejor comprensión lectora en castellano que los de cuarto de Primaria en los centros no bilingües. Resultados similares podemos ver en PISA, TIMSS, en el análisis comparativo.

Tenemos que decir que la evolución, por ejemplo, de la tasa de abandono educativo temprano que se determinó en 2017, y que es del 13,9, nos sitúa a la cabeza en las comunidades autónomas, con los índices más bajos de España; a 4,4 puntos de la media española, que se sitúa en el 18,3 por ciento. Hemos alcanzado el objetivo que tenía para España la Unión Europea en 2020 con cuatro años de antelación. El porcentaje de abandono del programa bilingüe es prácticamente inexistente en Primaria, un 0,5 por ciento de los alumnos abandonan este programa en Primaria, y es muy reducido en Secundaria, un 2,7 por ciento, mientras que solo un 2,6 por ciento abandona la enseñanza bilingüe en el tránsito de Primaria a Secundaria. Aunque los colegios públicos no bilingües tienen un mayor porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, un 4 por ciento, frente a un 2,5 por ciento, también es verdad que esa diferencia se ve reducida en Secundaria, del 3,4 en los colegios no bilingües al 2,7 en los institutos bilingües.



Por último, el porcentaje de repetición en los centros bilingües, 3,8 por ciento en Primaria y 9 por ciento en la ESO, es inferior al que tienen los centros públicos bilingües: 4,5 y 12,5 respectivamente. Con todos estos datos también se puede contestar, por tanto, a la tercera pregunta, objetivo del estudio, afirmando que la implantación del programa de enseñanza bilingüe ha impulsado la calidad del sistema educativo en la Comunidad de Madrid. He finalizado mi primera intervención, y quedo a disposición de sus preguntas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora de la Iglesia por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Escuchándole, señor Consejero, parecería que ha sido usted el responsable de la decisión de implantar el programa bilingüe, así como el Gobierno Cifuentes-Garrido, Garrido-Cifuentes, pero no es así; este Gobierno no es el que ha implantado este programa sino que esta idea innovadora fue el resultado de otro equipo de trabajo. El tiempo va pasando y ustedes no ofrecen nada nuevo. Tienen ustedes la misma fijación por encumbrar el programa bilingüe, por cuyos resultados nos felicitamos todos, que el Grupo Podemos por machacarlo. Es curioso que usted lo traiga a colación esta semana; una semana después de su reprobación como Consejero de Educación, en una semana en la que está en juego su prestigio y su credibilidad. Yo imagino que la elección de este tema por parte del Grupo Popular tiene más que ver con que se nos olvidase que usted está reprobado como Consejero de Educación, pero eso no se olvida tan fácilmente.

Nosotros hemos solicitado en muchas ocasiones que se evalúe el programa bilingüe y, por eso, nos alegramos de que existan evaluaciones del programa bilingüe. Esa es una buena noticia, pero no hay que abusar del repertorio de los éxitos del pasado. Es curioso que usted haya dedicado el 33 por ciento de su tiempo, en lugar de hablar de la evaluación en sí misma, a explicar cuántos centros se han acogido a este programa, cuántos alumnos, cuántos profesores y cuántos auxiliares de conversación. Después ha entrado usted realmente en materia, y ahora comentaremos estos datos con más detalle.

Lo primero, quiero decirle que lo que no se evalúa se devalúa; por tanto, estupendo que la Consejería de Educación haya decidido por fin evaluar el programa bilingüe. También he decirle que la evaluación es indispensable para la mejora. Fíjese usted, las finalidades de la evaluación son: mejorar la calidad y la equidad, aumentar la transparencia del sistema, rendir cuentas, ser más eficaces y tener información para compararse entre los distintos sistemas educativos. La cuestión es, por un lado, ¿qué es lo que nos ha transmitido usted que ha evaluado dentro del programa bilingüe? Por otro lado, no hemos escuchado -imagino que el resto de sus señorías tampoco- una propuesta de mejora; es decir, todos han sido resultados excelentes y maravillosos, y parece ser que no hay nada que mejorar. ¡No hay nada que mejorar!

Cuando se evalúa, no solo hay que evaluar los resultados de los alumnos sino también los procesos de aprendizaje, la propia actividad del profesorado, los procesos educativos y el funcionamiento de los centros docentes en los que se implanta este programa, es decir, toda esa parte que usted ha obviado en su intervención, así como qué papel está jugando en esta supervisión un elemento fundamental que mejora la calidad de la enseñanza y en el que creía que estábamos todos de acuerdo, que es el papel de la Inspección Educativa. Desde luego que hay que evaluar, y sobre todo cuando estamos hablando de un presupuesto tan alto como el que se está invirtiendo todos los años en el programa bilingüe.

La primera conclusión a la que usted ha llegado es: los alumnos están aprendiendo más inglés. ¡Solo faltaba que, después del dinero que estamos invirtiendo en el programa bilingüe y después de todas las horas que los alumnos están estudiando asignaturas distintas al propio inglés, que encima estos alumnos no alcanzaran un nivel B1 o B2 cuando acabaran sus enseñanzas! ¡Qué menos, después de haber impartido enseñanzas curriculares decisivas en inglés! ¡Qué mínimo que aprendan inglés! Pues ese es el primer resultado de su estudio: los alumnos aprenden más inglés. Lo que es lamentable es que, si no estudias en el programa bilingüe, no alcances unos buenos resultados en inglés. Algo estará fallando en nuestro sistema educativo cuando, si solamente se estudian las horas correspondientes a idioma en lengua extranjera, no se alcancen unos buenos niveles de inglés. Eso es algo sobre lo que usted, Consejero, debería reflexionar.

Por otro lado, habla usted de una serie de evaluaciones que han hecho respecto de los resultados que los alumnos obtienen en otras materias, pero realmente no queda muy claro, porque, por ejemplo, el inglés y la lengua no se imparte en inglés, con lo cual, ese estudio y esos resultados favorables no tienen demasiado sentido, porque, si esas materias no se están impartiendo en inglés, lógicamente, el programa bilingüe no tiene por qué influirles en el nivel curricular. ¿Por qué? Pues porque son asignaturas instrumentales y, por eso, no se imparten en inglés; con lo cual, el rigor técnico o las conclusiones a las que llega su estudio son bastante cuestionables.

Tampoco ha quedado muy claro cómo se ha llevado a cabo esta evaluación, es decir, qué agentes han participado dentro de esta evaluación. ¿Han participado las escuelas oficiales de idiomas? ¿Cómo se acreditan esos niveles de evaluación? Creo que en el programa bilingüe quedan muchas propuestas y muchas cuestiones por analizar. No nos ha dicho nada acerca de la falta de planificación con la que se llevó a cabo este programa, la falta de formación previa y cómo los profesores han tenido que hacer un esfuerzo suplementario para poder ponerse a la altura de este programa y alcanzar el C1.

Tampoco nos ha dicho por qué este año más de 1.000 personas se han quedado fuera de las pruebas de C1 por falta de plazas; por tanto, hay muchos profesores que probablemente hayan querido habilitarse para poder impartir clase en inglés en centros educativos y no hayan podido, porque no han podido presentarse a las pruebas de habilitación. Usted ha obviado esas cuestiones y forman parte de la evaluación del programa bilingüe, porque también forma parte de la evaluación del programa bilingüe la formación del profesorado y los medios que se están dando a los profesores para

poder acceder a esas competencias básicas que son necesarias para poder impartir las clases de inglés de forma adecuada.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Hay muchos mensajes contradictorios en sus conclusiones. He creído entenderle que la tasa de abandono escolar es inferior con el programa bilingüe; esto es difícil de probar. No sé cómo han podido llegar a esa conclusión en su estudio. ¡No ha habido ni una sola mención a cómo va a conseguir mejorar los resultados de los alumnos que no alcancen los niveles que debieran alcanzar en cuanto a certificación! ¡Medidas correctoras, ninguna! ¿Ha comentado algo, porque yo no lo he oído, acerca de los grupos mixtos? Esos grupos en los que hay mezclados alumnos de Sección y alumnos de Programa. ¿Tienen el mismo nivel de competencias en inglés y en el resto de las materias? Tampoco le he oído hacer ningún tipo de valoración acerca de cómo va a solucionar los problemas de escolarización y los problemas que se producen en ese tránsito de un programa no bilingüe al bilingüe, o de aquellos alumnos que quieren acceder a un centro bilingüe pero que no pueden hacerlo porque vienen de un centro no bilingüe. Todas esas cuestiones también dificultan el funcionamiento del programa bilingüe.

Hay un dato muy curioso en todo lo que ha expuesto el señor Consejero y lo ha dicho como de pasada. Resulta que los resultados que obtienen los centros concertados son distintos de los de los centros públicos; aquí hay que reflexionar. ¿No será que hay un problema con los dos sistemas de bilingüismo que se están implantando en la Comunidad ahora mismo y que no hay un examen riguroso de cómo está influyendo esa diferencia y ese sistema distinto, el de los centros públicos, con más inmersión lingüística frente al de los centros privados concertados? Creo que hay una diferencia sustancial en puntos como para que haya una reflexión por parte de la Consejería y para haya alguna propuesta de mejora; para que esos resultados en los centros concertados, que tienen un programa distinto, mejoren considerablemente y no se produzca una discriminación en función de ir a un centro u otro. También nos gustaría saber si está pensando en tomar alguna medida para compensar a aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Son muchas las preguntas que le planteamos y esperamos que nos las responda en su segundo turno de intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora de la Iglesia. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenos días. En primer lugar, la verdad es que quiero transmitir que me sorprende verle hoy aquí, señor Consejero. Creo que la semana pasada esta Cámara le dijo que no queremos que siga siendo Consejero de Educación. El Poder Legislativo le ha dicho que usted no es válido para seguir en su responsabilidad, porque no le interesa la educación

madrileña, porque ha usado su poder y su responsabilidad para unos fines completamente partidistas. Yo le pediría que aprenda a respetar al Poder Legislativo, que es esta Cámara, y a asumir y acatar las decisiones que se toman; eso se llama ser demócratas, se llama respetar la democracia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Y luego, se nos llena la boca de otras cosas! Eso para empezar. Es una falta de respeto que no tomen en consideración las decisiones que tomamos aquí los que representamos al pueblo de Madrid. ¡Es una lástima, la verdad, que no sepan usar la democracia como debe ser!

Nosotros no machacamos ningún programa; nosotros ejercemos la responsabilidad en la educación, sin lugar a dudas. Por eso no hacemos propuestas propagandísticas de intentar hacer cosas de hoy para mañana y no nos hacemos vídeos propagandísticos con la educación, porque entendemos que es una cosa muy grave, pero estamos muy preocupados por el programa bilingüe.

Desde luego, el informe, este medio informe que nosotros hemos recibido en unas transparencias -y no nos las ha mandado el Consejero sino que las hemos conseguido por otro lado-, es una manera de dar una pinturita al sistema educativo para que no se note que no han hecho absolutamente nada y, sobre todo, que no les importa, que es lo más grave. Yo le voy a ayudar a analizar los pocos datos que tengo, porque la verdad es que me gustaría, señor Consejero, que, por respeto a los Grupos Parlamentarios, nos hiciera llegar el informe completo, con los datos, con la metodología y con las conclusiones. Se lo pediría por favor, porque me parece que es una falta de respeto que no se nos haya transmitido a los portavoces de Educación de los diferentes Grupos Parlamentarios. Eso en primer lugar, porque hemos aprobado en esta Cámara que se haga un informe de evaluación. Es, otra vez más, su total falta de respeto por esta Asamblea.

Yo le voy a ayudar a analizar estos pocos datos, porque me sorprende la manera de analizar datos que tiene usted. En primer lugar, que los chicos y las chicas madrileños han mejorado su inglés. Bueno, eso es una obviedad, en el sentido de que toda la política educativa madrileña gira en torno al inglés! Creo que no hay nada más pobre en un pueblo, nada más pobre en una sociedad, que todo gire en torno a ver si hablan o no hablan inglés. ¿De verdad, señor Consejero -usted, además, que creo que es catedrático en Químicas- que toda su intención es que los niños y las niñas hablen inglés? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Es que Madrid se divide entre los que hablan inglés y los que no hablan inglés! Es de una pobreza intelectual, de una pobreza política, de una falta de aspiración como sociedad, ese deseo de un país que hable en inglés. ¡Madre mía! ¡Y para que hablen inglés tenemos que destrozarnos el sistema educativo en dos! Tenemos que multiplicar por diez todo el dinero de calidad educativa para gastarlo en los asistentes de conversación. ¿De verdad usted cree que el objetivo de un sistema educativo debe ser que los chicos hablen inglés? Pero es que, encima, su único objetivo es que una parte, ¡una parte!, de la población hable inglés. ¡No que todos los niños y todas las niñas hablan inglés! ¡Una parte! Porque sus datos dicen claramente que más de la mitad de los chicos y las chicas que van a los colegios bilingües en programa no llegan a los objetivos que usted se plantea. ¡Más de la mitad! (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Educación e Investigación.*) ¡Sí, señor Consejero, solamente el 48 por ciento llega al B2! ¡Sí, claro! Es que depende de cómo se miren los datos. ¡Ni siquiera cumplen ustedes los

objetivos después de destrozarse el sistema educativo y partirlo en dos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Niños de primera y niños de segunda! ¡Madre mía! ¡Qué falta de visión! ¡Qué falta de visión! Qué poco amor por la Comunidad de Madrid; de verdad, ¡qué poco amor!

Miren, ¿que no afecta el programa bilingüe a las competencias adquiridas? ¿Me puede usted explicar, señor Consejero, cómo se explica que en Primaria, en Matemáticas, que se explican en castellano, tengan mejor nota los bilingües que los no bilingües, y en cambio en Ciencia y Tecnología la tengan peor? ¿Me lo puede usted explicar? ¡Porque son los mismos alumnos! ¿Cómo es posible que en Matemáticas esos alumnos tengan mejor resultado que los no bilingües, y en Ciencia y Tecnología la tengan peor? ¡La única diferencia es el idioma! ¡La única diferencia es el idioma! A ver si usted aprende a analizar los datos que ustedes mismos ponen. ¡Si es que es de sentido común! ¡Es de sentido común! ¡Claro que afecta! Claro que afecta. ¿Y sabe por qué? Porque no tiene sentido. Porque no tiene sentido explicar ciertas cosas en inglés; ¡es contraproducente para el sistema educativo, para los niños y para el futuro! Pero ustedes se empeñan; se empeñan porque solamente saben hacer propaganda, porque no les importa en absoluto. ¡No les importa en absoluto! Esto lo dice claramente. ¡Si solamente hay que mirar tres gráficas, por Dios! Y mirarlo. Espero que solamente me responda a eso: cuál es su justificación para que en Matemáticas tengan mejores resultados y en Ciencia y Tecnología los tengan peor. Yo tengo claramente la respuesta. ¿Sabe lo que ocurre? Y esto es lo que demuestra este informe, que en el sistema bilingüe hay una selección de los mejores alumnos en términos de resultados académicos.

El otro día, uno de sus premiados del Programa de Excelencia, les dijo a ustedes que no solamente son importantes las calificaciones, que en los sistemas educativos hay muchas más cosas detrás. Hay muchas otras competencias y realidades que los niños tienen que aprender, pero ustedes no consiguen entenderlo porque se mantienen en los siglos XIX y XX en la educación madrileña. Es altamente vergonzoso.

Estos datos muestran claramente que existe un sesgo fundamental entre los centros bilingües y los no bilingües. De igual manera que muestra, otra vez más, que en los institutos bilingües las Matemáticas tienen 3 puntos por encima. Claro, ahora usted me va a decir que estudiar ciencias en inglés motiva a estudiar Matemáticas. ¡Por Dios, por Dios! Lo que usted tendría que evaluar, en primer lugar, es si el programa bilingüe está haciendo que los alumnos tengan mejores resultados académicos por sus capacidades o por su entorno familiar, porque el entorno familiar es fundamental para los resultados académicos; es fundamental. En la Comunidad Autónoma que menos gasta en educación por alumno del país y donde son las familias las que invierten en educación en sus hijos, obviamente, el entorno familiar tiene un peso fundamental en los resultados académicos, ¡fundamental! Ustedes están haciendo un sesgo clarísimo entre el sistema bilingüe y el no bilingüe, clarísimo. Aparte, este informe no nos aporta conclusiones sobre eso.

Señor Consejero, usted no ha visto una gráfica que tengo –me la ha pasado gente que también se interesa por esto- en la que se ven los municipios por renta per cápita y plazas bilingües.

¿Cómo no han puesto ustedes eso ahí? ¿Qué pasa, que Madrid es toda igual, verdad? Aquí solamente vemos madrileños y madrileñas, ¿o cómo va? Es una obviedad que el programa bilingüe está implantado en las regiones con mayor renta per cápita. Si usted pinta... *(El señor Consejero de Educación e Investigación muestra un documento.)* Pero, señor Consejero, icójase un Excel!, icójase un Excel... *(El señor Consejero de Educación e Investigación muestra un documento.)* No, eso con colorines, no. Coge usted un Excel y pone renta per cápita y plazas bilingües. Se lo hago yo llegar. Parla es el municipio con menos colegios bilingües en la Comunidad de Madrid mientras que Torrejón de Ardoz es el que más tiene. ¿Quiere que siga? Obviamente hay un sesgo de clase, ¡obviamente! Es más, ustedes no solamente están invirtiendo más dinero en unos sitios que en otros sino que, encima, todo el programa de calidad se lo están gastando en el programa bilingüe. No nos ha dado otro dato, ¿me puede usted decir cuál es la ratio en las aulas de Primaria bilingüe y de Primaria no bilingüe? ¿Y la ratio –esta es muchísimo más grave– en las aulas bilingües y en las aulas no bilingües de Programa, Sección y de colegios no bilingües? A lo mejor, ahí también tenemos una respuesta, porque las aulas de colegios bilingües tienen menos ratio que los institutos. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Educación e Investigación.)* Sí, señor Consejero, sí. ¡Pero deme los datos en vez de poner esa cara! A mí es lo que me están diciendo las familias, ¿o me están mintiendo? Tráiganos los datos, tráiganos los datos reales.

Señor Consejero, por terminar, en el Objetivo de Transparencia 27, dice usted que la inclusión social ha bajado 6 puntos. Usted, que es el Consejero de Educación, ¿no está preocupado porque nos sigan diciendo que Madrid es la región de España que más segrega y la segunda de Europa? ¿No va a hacer un análisis sobre esa realidad? ¿No se va a plantear que a lo mejor el programa bilingüe tiene que ver por ser uno de los motivos de segregación frente al alto nivel en la educación privada y en el sistema concertado que están ustedes implantando día a día para que las familias tengan que pagar las cuotas? ¿No lo va a analizar? Sinceramente, ¿ese es su interés en el programa bilingüe? ¿Su único interés en el programa bilingüe es decirnos aquí que los niños y niñas han mejorado su inglés en los últimos cinco años? ¿De verdad que a todo lo que podemos aspirar educativamente es a que sepan más inglés que hace cinco años? ¡Qué lamentable!

Ya por último, voy a terminar diciendo que si tanto le interesa a usted ampliar el programa bilingüe a 3 años –que parece ser que también es fundamental para nuestra región–, antes que eso le pediría que dejara de cerrar aulas en el municipio de Madrid y en otros municipios, aulas de niños de 3 años que se están quedando fuera de muchísimos colegios, y que dejara de cerrar las aulas de niños de 3 años a 28 niños por aula; que se encargue de otras cositas y no de intentar poner pintura blanca para tapar las grietas de su política educativa, que es un desastre, de un Consejero reprobado al que no le importa en absoluto la educación madrileña, y que se tome esto un poquito en serio porque estamos hablando del futuro de Madrid y no de su futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Consejero, en muchos pueblos les costaba admitir que las demás lenguas eran humanas: los eslavos, los mayas o los aztecas usaban para los extranjeros la palabra "mudo"; para los helenos, los que no hablaban griego eran los "balbucian", que ha evolucionado a la palabra bárbaros. Aunque España ha sido un país tradicionalmente refractario a la hora de hablar otras lenguas, la sociedad es hoy plenamente consciente de la importancia del uso de idiomas en el éxito laboral y personal. Dentro de Europa y en un entorno multicultural y multilingüe, la comunicación es esencial y una adecuada enseñanza de idiomas es fundamental para las futuras generaciones de madrileños, como lo son el resto de los elementos de la formación integral; ayuda tener, por fin, un Gobierno Nacional que habla inglés fluido. Era esperable, en una Consejería que llega tarde a todo, lo que ha costado que moviesen alguna ficha, aunque sea meramente propagandística!, para evaluar el programa estrella de su mendaz modelo educativo.

Esta Cámara ya aprobó, a propuesta del Grupo Socialista, en marzo de 2016, la PNL 14/16, que instaba a esta evaluación, y han necesitado 834 días, idos años, tres meses y doce días!, para hacer algo. Y tampoco hay cumplimiento real alguno, es meramente formal, porque lo que hoy se ha presentado aquí y ayer a la prensa está metodológicamente a años luz de una evaluación de programas como la conciben la UNESCO, Cruz Roja o el Banco Mundial. ¡Por el momento no hay respaldo documental alguno!, como esas transparencias que circulan, solo encontramos una nota de prensa en su web. Cuando han venido otros Consejeros a vendernos humo, por lo menos han repartido antes un panfleto en cuidadoso papel couché, ¡pero ni eso!, aunque metodológicamente sean tan deficientes como esta supuesta evaluación. Solamente este hecho y que tengamos que estar aquí anotando esta ristra de cifras adulteradas denota un filibusterismo y un desprecio político pocas veces visto en esta Cámara, ¡y mira que hemos visto cosas!

Aquí hay muchos profesionales que han realizado evaluaciones de programas nacionales e internacionales, ¡probablemente usted también!, y cualquier parecido con lo de hoy es pura coincidencia. Decía Stenhouse que para evaluar hay que comprender; la evaluación no es un apéndice de la educación, es parte de la misma. Y, canónicamente, las fases de toda evaluación incluyen un plan de evaluación, con identificación de indicadores, equipo evaluador, la obtención objetiva de datos estadísticos o mediante encuestas, el análisis de los datos -donde hay varias metodologías posibles, como el muestreo, las referencias simples, la evaluación pre-post, la diferencia sin diferencia, la regresión discontinua-, la presentación y difusión de resultados y la planificación de mejoras y siguientes evaluaciones. ¿Qué hemos oído de todo esto aquí? ¡Absolutamente nada! Luego esto no es una evaluación, es un mero acto propagandístico.

Cuando en cierto país se concluyó que el servicio meteorológico acertaba su pronóstico un 48 por ciento de los días, el nuevo director propuso dar el pronóstico opuesto y así alcanzar una efectividad del 52 por ciento. Sus datos desperdigados básicamente concluyen que los alumnos de los colegios bilingües saben más inglés. ¡Faltaría más! ¡Tienen más horas! Pero únicamente se obtiene entre un 10 y un 18 por ciento -según la fuente de mejora-, ¡con un 25 por ciento más de horas de la asignatura de inglés! Los datos también contradicen otros estudios, que no se han mencionado; exigiría más contraste y más rigor.



Education First define un modelo estandarizado para el nivel medio de inglés por país. La última edición es de 2017, muy reciente. La lista de países no angloparlantes la encabeza Holanda; España, en el puesto 28, va a la cola de Europa, por detrás de Argentina o México. Dentro de España, Madrid ocupa la posición quinta; la lista la encabezan País Vasco y Asturias, que, por cierto, tienen un programa bilingüe bastante más equilibrado que este.

Cambridge University Press publicó recientemente su informe de percepción del nivel de inglés, y también España cierra la Unión Europea. Aunque aquí los madrileños son los que mejor consideración tienen de sí mismos, entre los jóvenes, un tercio declara un nivel alto, ipero otro tercio declara un nivel bajo o muy bajo! Esos que se han educado en el programa bilingüe. El nivel medio de los jóvenes no alcanza el total de Holanda o Alemania. Y también marca diferencias notables por clase social, un 36 por ciento de diferencia entre límites.

El propio informe del British Council recoge que su objetivo no es estudiar las políticas docentes y de aprendizaje del inglés en la Comunidad de Madrid –por cierto, que seguimos esperando los datos en abierto que se nos prometieron de este informe en Comisión, que en la web sigue estando solamente en inglés-, sino que encuentra razones fuera de las aulas del mejor nivel de inglés: los esfuerzos familiares externos, ya que al menos un 30 por ciento del alumnado dedica casi tres clases privadas de media semanales para reforzar el inglés. Education First también apunta que los buenos resultados de parte de la ciudadanía dependen de academias, cursos a distancia en el extranjero y plataformas de televisión con programas en inglés, es decir, que se están apuntando medallas aquí que son de otros, que son de las familias. La Federación Española de Centros de Enseñanza de Idiomas reporta que la demanda de estudios de inglés en centros privados se ha incrementado en un 150 por ciento desde 2010. Por cierto, el precio medio por hora es de 10 euros; calculen: 120 euros al mes suponen 1.500 euros al año, iclaramente para todos los bolsillos!

También se han ignorado aquí los rigurosos trabajos del profesor Carro, de la Universidad Carlos III, continuados por el CEMFI, que muestran peores resultados en Ciencias y claros efectos segregadores. En el Vaticano puedes seleccionar el latín como idioma para operar en los cajeros automáticos, será una lengua extinta, ipero el Banco Vaticano sabe latín! Y es que el bilingüismo castizo es el mayor ejercicio de segregación nunca intentado en España.

Según sus anuarios, poco más de un tercio del alumnado que había en 6º de Primaria en colegios bilingües llegan cuatro años después a 4º de ESO en Programa, el reparto territorial de los centros bilingües penaliza claramente al sur y al este, los alumnos de centros bilingües repiten curso menos que los de los colegios no bilingües y la acumulación de extranjeros y alumnos con dificultades de aprendizaje es enorme en los centros no bilingües. Les recordaremos aquí las palabras del estudiante que les sacó los colores a usted y al Presidente el lunes: “Menos excelencia y más equidad.”.

Se ha afirmado difusamente que los resultados de los centros bilingües son mejores; bueno, veamos cuánto. Si observamos la diferencia de resultados entre bilingües y no bilingües, la diferencia



es de un 0,2 por ciento en Selectividad, 2,5 por ciento en PIRLS, 3 por ciento en TIMSS y un 3,5 por ciento en PISA. En sus evaluaciones externas, en Ciencias, puntúan mejor los no bilingües; en Inglés, la mejoría es solo del 10 por ciento, poco, tras seleccionar al alumnado, ofrecerle más medios y refuerzos e invertir un 230 por ciento más desde 2009, mientras el gasto público educativo se ha reducido al 86 por ciento. ¿Merece la pena todo esto? De eso debería hablar el informe. En su programa de calidad de la enseñanza, el bilingüismo representa el 78 por ciento del gasto para un tercio del alumnado. Está claro el elitismo de estos centros, el descuido del resto y cuáles son sus políticas con respecto a lo que entienden por calidad.

Para aparentar que las diferencias son mayores, se recurre a trucos infográficos groseros, como poner el inicio del eje en el 6. Así sería la gráfica sin manipulación y sin adulteración. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Así sería! Tamaña manipulación le daría envidia a Goebbels o a la Televisión Española de Rajoy, igual pueden aprender. La guinda son las afirmaciones de ayer de que hay estudios neurocientíficos que dicen que el bilingüismo mejora la capacidad cognitiva de los alumnos y disminuye la probabilidad de Alzheimer, ¡esto escuché yo ayer! ¡Interesada y muy perniciosa confusión entre ser bilingüe y la enseñanza bilingüe! Me temo que esto también es pseudociencia, como se discutió aquí el otro día. El primer gran manipulador de la historia fue el faraón Ramsés II, quien financió numerosos monumentos propios y encargó unos jeroglíficos que muestran una espectacular victoria en la Batalla de Qadesh, cuando en realidad acabó en humillante derrota. ¡Bah, un aficionado comparado con estas cosas! Porque, además, continuamente se equiparan grupos y alumnado distintos, con una falta de rigor científico inaceptable para una Consejería que lleve el adjetivo de investigación.

Hay muchas más estadísticas que no se han mencionado hoy. ¿Países en el mundo con igual modelo que el bilingüismo castizo? Ninguno. ¿Artículos científicos estudiando el modelo de Madrid? 6, algunos críticos, de más de 83.000 dedicados al bilingüismo, un 0,007 por ciento. ¿Cursos de formación no de Inglés, sino de cómo enseñar materias en Inglés? Cero. La conclusión es que no hay ningún modelo pedagógico, ningún aval científico, ninguna planificación que dé soporte a este bilingüismo castizo, lo que, desde cualquier punto de vista, es una irresponsabilidad. Machado decía: "He visto cosas muy claras, pero no son verdad."

¿Qué hacen los países que ocupan los primeros lugares en el manejo de idiomas? Holanda, por ejemplo. Allí comienzan a estudiar Inglés a los 10 años; aquí, en Infantil. Básicamente, no existe el bilingüismo, de Inglés se imparten tres horas semanales por maestro. Luego, se produce una intensificación en Secundaria, en la que es una asignatura de carácter instrumental y objetivos concretos. No solo hablan bien en inglés, Holanda tiene veinte premios Nobel con un tercio de la población de España.

La palabra desengaño es de difícil traducción a otros idiomas, pues se emplea para denominar las verdades que uno obtiene de las experiencias de la vida. Etimológicamente, significa la negación de la mentira, que no es simplemente la verdad. Es una palabra que es reflejo de la

hipocresía, y este informe lleva al desengaño. No se trata de bilingüismo, sí o no, sino de tener, con seriedad, todos los datos. Al concretarse la reprobación, usted afirmó que no había hecho nada mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: No entendí que el problema era que no había hecho nada bien; esto, tampoco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, la verdad es que me resulta muy sorprendente escuchar las intervenciones de la portavoz del Grupo Podemos y del portavoz del Grupo Socialista. Verdaderamente, cualquiera que les oyera fuera de esta Cámara se llevaría las manos a la cabeza. En concreto, respecto a la del Grupo Socialista, le digo, señor Moreno, que hay muchos socialistas con sus hijos en colegios bilingües, para ir a colegios bilingües, y usted está cuestionando algo tan fantástico -creo yo- como el programa de colegios bilingües.

Señora Galiana, no voy a entrar a valorar ni a hacer un solo comentario sobre su intervención, que creo que ha sido displicente y desagradable –se lo digo sinceramente–; muy en su línea, pero esta vez más desagradable aún. *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gutiérrez, respete el uso de la palabra.

La Sra. **ONGIL CORES**: Solo le voy a hacer un par de comentarios al respecto: aquí dice usted que no quieren ustedes ver al Consejero porque se le ha reprobado y que a ver si en el Legislativo aprendemos de democracia. ¡Pero bueno! ¡A ver si la que tiene que aprender de democracia es usted! ¿Usted no sabe que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid el que tiene la potestad de elegir al Consejero, y no usted ni esta Cámara? ¿Usted no lo sabe? ¡Esa es la democracia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Gutiérrez!

La Sra. **ONGIL CORES**: Además, han sido los madrileños los que han hecho que el Grupo mayoritario de esta Cámara sea el Grupo Popular; por lo tanto, es el que tiene también la potestad de haber tenido el Gobierno. Y ¡claro!, a usted le molesta ver al señor Consejero. ¡Vamos, le puede molestar lo que quiera! Él va a seguir viniendo, ¡que para eso es el Consejero! ¿Y qué me dice usted de los dos concejales del Ayuntamiento de Madrid que están reprobados? ¿Esos no le molesta que estén en el Ayuntamiento Pleno tras Pleno? ¡ Hombre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Es que ven ustedes la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio! Es muy fácil hablar de eso. *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, le ruego respete el uso de la palabra!

La Sra. **ONGIL CORES**: Mire, probablemente usted no entiende la división de poderes de Montesquieu. Yo podría tratar de explicárselo, pero creo que, al final, por mucho que yo intentara explicárselo, usted no me iba a entender.

¡Claro! Habla usted, solamente por decirle algunas cosas, de pobreza educativa, política e intelectual; dice que aquí está solamente entre los del inglés y el no inglés... Oiga, mire, ¡no! La comparencia y los datos que ha dado el Consejero, que han sido apabullantes, están hablando de un tema en concreto, que es el programa bilingüe. ¡Se hacen muchísimas más cosas en esta Comunidad! No hace falta que se lo repita, porque, supongo que no me atendería, intenté explicarlo en el Pleno pasado. En cualquier caso, ¿qué pasa? ¿Que usted no da valor a que nuestros alumnos salgan con un nivel de inglés acorde con el que de verdad tendrían que tener? ¿Usted habla inglés? ¿Todos ustedes hablan inglés correctamente? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *¡Yes!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Silencio, señorías!

La Sra. **ONGIL CORES**: Yo no; yo no. Se lo digo sinceramente y lo reconozco aquí. Yo estudié en un colegio francés porque en mi época se estudiaba en francés, y tuve que ir al extranjero a estudiar inglés. Porque sale usted de las fronteras de España y en este momento, en un mundo globalizado como este en el que estamos, si no hablan inglés, dígame cómo van a hacer nuestros alumnos para entenderse! ¡Dígame usted cómo hacen! ¿Cómo quiere tenerlos? En cualquier caso, lo dejó usted bien claro con sus enmiendas a los presupuestos, quitando parte de la financiación; lo mismo que el Grupo Socialista, con una minoración de 6 millones de euros en ese programa bilingüe. Yo creo que deberían ustedes hacérselo mirar, porque tendrían que explicar a sus votantes por qué no quieren que este programa se lleve adelante. Deberían ustedes mirarlo, de verdad, porque es que al final -y ustedes lo saben; el señor Moreno, absolutamente- son los centros los que eligen ser bilingües. Ni la Consejería ni el Gobierno exige a ninguno. No es cierto, señor Moreno, no quiera usted tergiversar la realidad, porque no es así. Y, luego, son los padres los que eligen llevar a sus hijos a colegios bilingües. Por lo tanto, ¡oiga!, ¿me quiere usted decir por qué cuantos más colegios bilingües hay más padres quieren llevar a sus hijos a ellos? Usted ha enseñado un gráfico, y yo le enseño este. ¿Qué le parece a usted la gráfica que muestra la evolución del número de alumnos desde que empezó el programa?

Y en este punto también me gustaría decirle algo a la señora de la Iglesia. Que le diga usted al Consejero -que quiero entender que con muy buena intención, por supuesto, señora de la Iglesia- que parece que él se ha arrogado..., como si hubiera sido el que ha puesto en marcha este programa. ¡Hombre!, señora de la Iglesia, que ha empezado diciendo que este programa es del año 2004,2005; todo el mundo sabe que el señor Consejero está en esta Legislatura, pero es que en estos dos años, que gobernaba la señora Aguirre, era un Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, a lo largo de los

años y de los distintos Gobiernos, con distintos Presidentes y distintos Consejeros, lo que se ha hecho ha sido ir incrementando un programa que a nosotros nos parece magnífico.

Señores portavoces del tripartito de la oposición, yo creo que a ustedes no les parece mal este programa, aunque han cuestionado algunas de las cosas, sobre todo de las evaluaciones, pero es que lo que hace el señor Consejero es seguir manteniendo lo que han hecho otros Consejeros de Educación, repito, porque nos parece que buenísimo para nuestros alumnos. ¿Usted sabe lo que eso supone, a nivel de equidad? ¡Cuántas familias, cuantísimas, señores portavoces, no tienen la posibilidad de mandar a sus hijos a estudiar fuera para tener un nivel de inglés adecuado, para poder manejarse fuera de nuestras fronteras, vuelvo a repetirlo! ¡Montones! ¿Y usted sabe cuántos de ellos tienen la posibilidad de que sus hijos salgan hablando inglés? Mire, una noticia de hoy, que me la acaba de pasar una compañera mía: "Tres de cada cuatro jóvenes de 15 años de la Comunidad de Madrid tienen un inglés fluido." Es que esto hace quince o veinte años no existía. No se empeñen ustedes, y esto, además, en colegios públicos y en colegios concertados. Y no quiero decir que sea gratis; gratis para los padres. Porque aquí ni la sanidad ni la educación son gratis; gratis porque antes los pagamos con los impuestos, pero, en fin.

¡Oiga!, reconózcanlo, es que es querer negar la realidad, negar la realidad de que los alumnos en este momento en la Comunidad de Madrid... El primer grupo de alumnos que empezaron en el curso 2004-2005 ahora ya están en la universidad; son los datos que ha dado el Consejero. ¡Oiga!, deberíamos de sentirnos muy orgullosos. ¡Pero si es que hacer oposición no significa decir que no a todo! ¿Tanto les cuesta? ¿Tanto les cuesta decir... Sí, de verdad se lo digo, es que al final acaban perdiendo la razón, porque cuando todo es que no, pierden la razón, se lo digo en serio. Señor Moreno, señora Galiana -de cuya intervención ya no voy a comentar nada más- y señora de la Iglesia, de verdad se lo digo: nosotros nos sentimos muy orgullosos -y se lo decimos al Consejero- de lo que se está haciendo.

Además, hay una cosa importante. Nosotros tenemos la costumbre de cumplir con nuestro programa electoral, y lo estamos cumpliendo. Y una de las cosas que decíamos en dos de las propuestas, la 65 y 66, es que seguiríamos extendiendo el Programa de Enseñanza Bilingüe al segundo ciclo de Infantil, a enseñanza Primaria, Secundaria y Bachillerato, y así lo estamos haciendo, y que todos los nuevos centros nacerían como bilingües desde los 3 años, y así se está haciendo. Por lo tanto, seguimos cumpliendo con el programa electoral, y también con el acuerdo de investidura, que me hubiera gustado que la señora de la Iglesia también lo reconociera, porque el punto 59 de ese acuerdo de investidura textualmente era: "Apoyar el incremento gradual de los centros educativos bilingües y, por supuesto, la continuidad de los existentes.", y eso lo seguimos haciendo.

En consecuencia, señorías, bastantes datos ha dado el Consejero, seguro que él contesta a más cuestiones que aquí se han planteado por parte de los portavoces de los distintos Grupos. De verdad, háganme caso alguna vez, que ya sé que no lo van a hacer, pero yo me siento en la obligación de decírselo; reconozcan alguna vez que las cosas que se hacen bien, por el bien de

nuestros alumnos, es bueno decirlo por mucho que estén ustedes en la oposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ongil. A continuación, para contestar, tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Les agradezco las críticas, siempre constructivas, que escucho con respecto a un programa que, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular, es un buen programa, y, de verdad, tenemos, entre todos, que hacerlo todavía mejor.

Quiero empezar contestando muy brevemente a algunas cuestiones que cada uno de los portavoces ha puesto encima de la mesa. La primera, a la señora de la Iglesia. Le puedo asegurar que mi prestigio y mi reputación no depende de que yo venga o no venga a darles cuenta de una cosa que llevan reiterando desde el comienzo de la Legislatura para que hagamos: la evaluación del programa bilingüe. Evidentemente, para nosotros es importante hacer esa evaluación. Me decía: esos niveles de inglés... Bien, pues esos niveles de inglés lo dan entidades como el Trinity College, Cambridge o las Escuelas Oficiales de Idiomas; esas son las que certifican o acreditan los niveles de inglés.

La señora de la Iglesia también habla algunas veces sobre mil personas que no han podido hacer la prueba de habilitación. Yo creo que usted sabe, porque es inspectora de educación -seguro que se le habrá olvidado momentáneamente-, que aquí aprobamos también que pueda haber una equiparación del nivel C1 y, por lo tanto, examinarse en las Escuelas Oficiales de Idiomas, que así lo hemos hecho, para estar habilitados exactamente por la misma vía que el examen que organizamos nosotros por nuestra cuenta.

Está claro que hay grupos mixtos en esos centros bilingües. Claro, porque Matemáticas o Lengua, como bien sabe, como se dan en español, juntan alumnos tanto de Sección como de Programa, lo cual a mí, particularmente, me parece que es una buena medida de integración de esos alumnos. Se lo he dicho, quizá no me ha oído, y se lo vuelvo a repetir. Habla del fracaso del tránsito de Primaria a Secundaria; un 2,6 por ciento de los alumnos que cursan Primaria en un colegio bilingüe abandonan ese programa bilingüe y no se inscriben en un instituto bilingüe.

Como le repercute la parte de inspección -y ya de paso así también contesto parcialmente al señor Moreno-, sabe usted también perfectamente que desde el curso 2015-2016 el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras está abierto también a la inspección educativa, y no solamente la mejora de su nivel de inglés. Hay cursos -y voy a dar los nombres de los cursos para que quede claro- como "El liderazgo educativo en un centro de Educación Secundaria", "La dirección de personas" o "Programa de gestión, liderazgo y organización de centros bilingües de Educación Infantil y Primaria", por supuesto, dirigidos a la Inspección y por supuesto que va más allá del nivel de inglés del profesorado, como es obvio y evidente simplemente analizando el nombre de esos cursos.

Respecto a la señora Galiana, está sorprendida de verme aquí. Yo espero que se sorprenda muy frecuentemente hasta que el Presidente Garrido tome la decisión, cuando tenga que tomarla, desde luego, de sustituirme, pero, mientras, le voy a dar tantas sorpresas como pueda, viéndome y siguiendo trabajando por la enseñanza en la Comunidad de Madrid.

Dice usted: toda la política madrileña gira en torno a la enseñanza en inglés. ¿Usted se cree que, si realmente este fuera el objetivo de toda la política, Madrid tendría los resultados de esas evaluaciones internacionales que comparan sistemas? Yo creo que son poco cuestionables esos sistemas de evaluación internacional a la hora de comparar sistemas educativos en España, pero también internacionalmente. Y la realidad práctica es que tenemos un buen sistema educativo, y no por el inglés, sino porque evalúan competencias en Lengua, de comprensión lectora, en Ciencias, en Matemáticas, y dicen siempre reiteradamente lo mismo: Madrid tiene un buen sistema educativo.

Dice usted que hay una selección de alumnos por parte del programa bilingüe, que hay un sesgo. Yo creo que lo conoce o debería conocerlo usted, seguro, perfectamente. Esto no es algo que se instruya desde la Administración educativa, es de los centros, es de la libertad de elección de los padres, que, además, por cierto, en la encuesta de satisfacción de las familias, ese programa bilingüe -resultados que también les di en su día- tenía una valoración de 3,7 sobre 5. Son las familias las que opinan que ese programa bilingüe es bueno para sus hijos, y así seguirá siendo.

Dice que no hay selección social. Evidentemente, ese programa bilingüe ha ido aumentando. Y cuando estamos hablando del 50 por ciento de los colegios o del 50 por ciento de los institutos, ¿de verdad creen ustedes que a esos niveles de implantación del programa bilingüe estamos seleccionando los distritos o los municipios donde se desarrolla o no se desarrolla? En absoluto, yo creo que no tiene razón de ser.

El señor Moreno ha estado también haciendo alguna crítica, como suele ser habitual -es normal que las haga, además-, pero ha hecho referencia a una PNL de 2016, y sobre esa PNL de 2016 tengo una curiosidad, porque pedían precisamente que esa evaluación se realizara en un mes. ¿Ese es el rigor con el que científicamente se puede hacer una evaluación, señor Moreno? Seguro que no. Me habla usted de evaluación de programas, de que esto no ha sido riguroso. Sobre la evaluación de programas no le niego que usted pueda tener conocimiento, por supuesto, pero yo creo que tampoco debería negármelo a mí.

El programa bilingüe precisamente en lo que no consiste es en más horas de inglés; es ligeramente superior el número de horas de inglés. La clave está en el aprendizaje de materias a través de esa lengua instrumental inglesa, eso es lo que realmente da la diferencia en este caso. Y, por cierto, usted hablaba de las academias. Midiendo bien, si se va al estudio del British Council, que en efecto está en inglés -pero usted no tiene ninguna dificultad con esto-, resulta que vemos que la utilización de academias para reforzar el inglés se utiliza mayoritariamente en centros no bilingües. Hay un 33 por ciento de los alumnos de los centros no bilingües que acuden a academias y, sin

embargo, en los centros bilingües es un 24 por ciento. Evidentemente, los alumnos de los centros bilingües acuden menos a esas academias, y usted justamente ha querido adulterar el mensaje.

Bien, señores, para finalizar, lo único que quería decirles es que hemos puesto en marcha novedades en esta Legislatura que tienen que ver con la extensión de ese programa bilingüe a la Formación Profesional, creo que está claro: seis centros públicos, siete ciclos formativos. Hemos empezado con esa enseñanza bilingüe también en Educación Infantil, es otra novedad. Hemos puesto en marcha un programa de trilingüismo que también espero que tenga éxito importante, en este caso también con francés o alemán, y programas de innovación que evidentemente puedan hacer que esos centros formen mejor a nuestros alumnos, a estos madrileños del futuro.

¡Claro que el programa bilingüe tiene retos! ¡Por supuesto que los tiene! El primero tiene que ver con la flexibilización del programa. Y, señorías, vamos a seguir impulsando la autonomía pedagógica, facilitando su adaptación a las características de los centros y de los alumnos. Esa flexibilización está muy conectada con la creación de proyectos pedagógicos atractivos en zonas desfavorecidas desde el punto de vista económico también en la Comunidad de Madrid. Vamos a seguir en la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales en la enseñanza bilingüe; vamos a extender ese programa a zonas de la Comunidad de Madrid en las que no está siendo fácil implantar este programa. Y, por supuesto, continuaremos -porque es nuestro compromiso con esa apuesta continua por la formación del profesorado- para seguir manteniendo lo que es algo incuestionable: que el programa de enseñanza bilingüe de la Comunidad de Madrid es un buen programa y mejora la excelente educación de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, se suspende la sesión hasta las 15 horas y 45 minutos.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 1 minuto)*.

*(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 50 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías. Comenzamos con el siguiente punto del orden del día.

**C-507/2018 RGEP.5919. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno para la regulación de las viviendas de uso turístico.**

Tiene la palabra el señor López Hernández al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.



El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid ha pedido su comparecencia para que nos informe sobre el estado en que se encuentra el decreto sobre las viviendas de uso turístico que su Consejería lleva preparando desde hace ya más de dos años. El decreto no tiene visos de promulgarse en fechas próximas y, según las últimas noticias que hemos podido leer por la prensa, mandan a octubre como fecha de publicación, sin que tampoco tengamos –eso nos lo confirma usted luego- demasiadas noticias sobre el porqué de ese retraso. Nos gustaría alejar la sospecha de que se trata de que estas viviendas maximicen la temporada estival; esperemos que no sea eso. Seguro que usted nos lo aclara.

Ustedes son plenamente conscientes de que su borrador de decreto no le gusta a nadie más que a los propietarios de estos alojamientos desregulados. Por mucho que invoquen ustedes la especificidad turística de estas viviendas, aquí lo que vemos es un desgajamiento de la regulación inmobiliaria que, por cuestiones históricas más bien arbitrarias, queda en manos de la Comunidad de Madrid y tampoco vemos ningún tipo de intención de regulación fiscal; solo vemos desregulación y amnistía para algo bastante parecido a la ley de la jungla inmobiliaria.

Más allá de los agraciados por su dejación de funciones, pocos sectores económicos y sociales han apoyado su decreto. Desde los hoteleros al colegio de arquitectos, pasando por asociaciones vecinales y movimientos sociales, han presentado alegaciones y han pedido la retirada del decreto. Ustedes dicen que el retraso en la aprobación del decreto tiene que ver con la incorporación de estas alegaciones, pero, francamente, si desde enero que termino el plazo hasta octubre, diez meses, hay tantas alegaciones que incorporar, casi lo mejor es que empiecen desde el principio sobre nuevas bases y enfoques.

Que nadie se equivoque, en Podemos consideramos que el decreto es malo, ¡es malísimo!; es un decreto que ni remotamente ataja los enormes problemas de saturación de los pisos turísticos ilegales que ya están en más de 30.000 frente a los 4.000 registrados en el municipio de Madrid, y que bajo la ficción insostenible de que existe una realidad turística, separada, insisto, de los procesos urbanos, ya sean económicos, sociales o de las propias políticas públicas, se desvincula de su responsabilidad sobre la ciudad, poniendo muy por delante de cualquier otra consideración la maximización ciega del beneficio inmobiliario.

La contribución de este segmento desregulado del mercado inmobiliario a la nueva burbuja inmobiliaria que está viviendo Madrid, tanto en los alquileres como en el mercado de compraventa de segunda mano, es difícilmente negable. Pueden ustedes agarrarse a datos sesgados y parciales y volvernos a decir que las mayores subidas de precios no se encuentran en los barrios del centro, como si no estuviéramos hablando de un fenómeno metropolitano en el que hay movimientos de población y expulsión de habitantes de unos barrios que van a parar a otros, o como si no hubiera fenómenos de turistización emergente en algunos puntos, como el Puente de Vallecas o como la parte de Usera que está más pegada a lo que conocemos como Madrid Río.



En cualquier caso, los datos agregados hablan por sí mismos, y Madrid ya es la comunidad de España donde más crecen los precios de los alquileres, un 10 por ciento agregado para toda la Comunidad; lo cual quiere decir que en las zonas de concentración, es decir, donde están los puntos calientes, donde están las viviendas turísticas, estaríamos viendo subidas por encima del 25 por ciento. Estamos bastante por encima de los niveles de crecimiento de precios de lo que fue la anterior burbuja inmobiliaria. Pero esta no es la única derivada de su inacción en este sentido. Este crecimiento de la masa de viviendas desreguladas está trayendo todo tipo de externalidades negativas en términos de destrucción de los barrios del centro, que son el recurso turístico que se pretende seguir explotando a futuro, porque se está destrozando precisamente la base económica de ese turismo que ustedes dicen defender, y los costes de los servicios urbanos derivados por esta saturación tampoco paran de crecer. Luego seguiremos en la réplica.

Este decreto y la lógica que subyace en él nos parecen profundamente erróneos pero, desde luego, cuanto más se tarde en retirarlo, en cambiar de enfoque y en tomar este fenómeno y sus costes en serio, más seguirá creciendo la masa de los alquileres desregulados, la destrucción de los barrios afectados y los problemas de acceso a la vivienda. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, Presidenta. Es un decreto que, según dice usted, no le gusta a nadie excepto a los propietarios de estas viviendas, pero quizás se le ha olvidado que cuenta con la absoluta aquiescencia de la Unión Europea. Es el único decreto que se ha remitido a Bruselas, a la Unión Europea y, por tanto, los 35 países miembros que forman parte de la misma lo refrendan; creo que es algo importante.

En cualquier caso, señorías, cuando hablamos de las viviendas de uso turístico y de la regulación que está tramitando la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, no podemos dejar de señalar que se enmarca en la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid y que tiene como objetivo posicionar a Madrid como un destino de calidad y de referencia nacional e internacional. No podemos olvidar los extraordinarios datos del turismo para nuestra región, que en 2017 representaron 13,5 millones de turistas, un 8 por ciento más que en 2016, y que este año, parece ser, podrían ser incluso mejores.

Cuando hablamos de calidad lo hacemos en una doble vertiente: calidad de la oferta turística tanto en recursos turísticos como en servicios y productos que ofrecemos a turistas que nos visitan. Señorías, estamos trabajando por atraer cada vez más a un turista que representa un perfil concreto; es un turista que viaja con mayor frecuencia, que tiene una propensión al gasto superior a la media, que es muy exigente con el turismo que busca, que genera opinión y, algo que valoramos mucho, que tiene un gran respeto y un interés por conocer las singularidades de cada destino que

visita. Es un turista que gasta de media y por día en nuestra región 219 euros frente a los 139 euros de gasto medio en el resto de España.

La existencia de viviendas de uso turístico ha generado una serie de situaciones que es cierto que enfrentan diferentes intereses respecto a los que hay que conciliar muchas y legítimas preocupaciones. De hecho, también le adelanto, que la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid, después de una reunión de las tantas que ha tenido esta Consejería, está satisfecha con el texto del decreto para viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid, como también CEIM y el Colegio de Arquitectos de Madrid. Estamos ante un fenómeno, señorías, que se consolida y al que tenemos que adaptarnos. Nos encontramos ante un escenario cambiante cada día, ante una nueva forma de hacer las cosas que antes no existía; teníamos un marco regulatorio que no se adapta a esta nueva forma que hay que ordenar. Las instituciones públicas debemos velar por el interés general y eso, no les quepa ninguna duda, es lo que estamos haciendo en este Gobierno. Lo que en ningún caso vamos a hacer es prohibir, créanme; no vamos a prohibir, eso que tanto les gusta a otros y, especialmente, a los compañeros de la bancada de Podemos en Cataluña, con moratorias hoteleras y realidades que van en contra del turismo, o simplemente y más cerca, desde el Ayuntamiento de Madrid, cuyo Gobierno, no se nos olvide, sostiene el Partido Socialista, y bajo la apariencia de prohibir, en realidad lo que hacen es no regular. Este Gobierno cree en la libertad y en la iniciativa privada, en la iniciativa de los ciudadanos, y no vamos a establecer procedimientos de delación propios de sistemas totalitarios que ya se han aplicado en algún lugar de España, con cartas incitando a los vecinos a que denuncien a sus amigos.

Tampoco vamos a fomentar la turismofobia, una actitud que se empeña en retratar al turismo, en general, y a los visitantes en particular como una fuente de problemas constantes a los que hay que poner tasas, dificultades y hasta prohibir encontrar alojamiento. Señorías, nosotros sí creemos en el turismo como una fuente de ingresos, de riqueza, de bienestar y de puestos de trabajo, que en nuestra Comunidad representa prácticamente el 7 por ciento del Producto Interior Bruto y da trabajo a casi 400.000 personas. Todo ello sin olvidar la importancia que nuestra cultura tiene para el turismo; la Comunidad de Madrid ofrece una oferta cultural y patrimonial inmejorable y su vinculación al turismo es indudable.

La Comunidad de Madrid se está consolidando como uno de los destinos turísticos de referencia a nivel internacional, y lo quiere hacer mostrándose como destino turístico de calidad y consolidando la región como capital cultural del sur de Europa. Los datos oficiales respaldan estas afirmaciones y, como les decía, el año 2017 se cerró con extraordinarios datos, como el que arroja que llegaron 6,7 millones de turistas extranjeros, lo que supuso un 15,8 por ciento más respecto al mismo periodo en el año 2016. Además, el turismo internacional, ese turismo de calidad, está creciendo de manera exponencial respecto a ejercicios anteriores. Madrid lidera los mejores resultados empresariales en 2017 con un crecimiento del 10,2 por ciento, gracias al aumento, precisamente, de la conectividad aérea, al aumento de la demanda extranjera, al buen comportamiento del turismo de negocios y a la notable mejora de su oferta. Esto no lo digo yo, lo dice Exceltur. En comparación con otras comunidades autónomas, es la Comunidad de Madrid la que más crece: un 10,2 por ciento,

frente a Baleares que crece al 4,8 por ciento o la Comunidad Valenciana, con un 6,2 por ciento. El hecho de que el gasto de la Comunidad de Madrid sea evidentemente superior respecto al resto de España nos habla de un turismo muy concreto y de un turismo que, sin duda, enriquece a la Comunidad de Madrid.

Estos son nuestros datos, esta es nuestra política: apoyo al turismo y que nuestra región sea un destino atractivo para el turismo de calidad, capaz de ser sostenible y de generar empleo y riqueza para los madrileños. Todo ello con una regulación que no genere inseguridades ni deje lagunas sin resolver, para contribuir a crear un escenario de confianza entre quienes eligen la Comunidad de Madrid para pasar unos días de ocio y disfrutar de los grandes reclamos culturales con los que tenemos el privilegio de contar. Hace muy pocos días traíamos, dentro del programa Madrid Cosmopolita, a 138 turoperadores internacionales para conocer precisamente eso, la Comunidad de Madrid. Venían de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Australia, Israel, Filipinas, China, Japón, Indonesia, Tailandia, Malasia, Singapur, Francia, Suecia, Gran Bretaña, Alemania, Austria, Italia, Holanda, Rusia, Portugal, Bélgica, Irlanda y Suiza; 138 turoperadores que se fueron gratamente sorprendidos con el proyecto turístico de la Comunidad de Madrid y especialmente con su oferta cultural y, por tanto, se convertirán en nuestros mejores embajadores, en la herramienta de intermediación entre lo que nuestra cultura turística ofrece y ese público y ese cliente, ese target, al que nos queremos dirigir.

Señoría, la regulación de las viviendas de uso turístico se enmarca en el mantenimiento de esa calidad de nuestra oferta turística. La Comunidad de Madrid decide modificar el Decreto de Viviendas de Uso Turístico aprobado en 2014, algo importante. No es que la Comunidad de Madrid no estuviese ejerciendo su obligación y estuviera regulando esta realidad de las viviendas de uso turístico; lo viene haciendo desde 2014, pero es verdad que la realidad ha sido cambiante, ha ido en aumento y era necesario un nuevo decreto. Por tanto, insisto, la Comunidad de Madrid desde 2014 tiene un Decreto al que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid solo afeó un punto; un punto que precisamente hubo que incluir por presiones de algunos colectivos.

Se han realizado inspecciones, gracias a este Decreto, en aquellas viviendas de uso turístico que presentaban problemas de urgente necesidad o en aquellas de las que teníamos conocimiento de alguna irregularidad. Desde 2015 se han hecho 350 inspecciones, actuando contra quienes incumplían las normas, mediante el inicio del correspondiente expediente sancionador. Con ánimo de dar respuesta a una realidad, insisto, cambiante y sobre todo tremendamente dinámica, el año pasado decidimos modificar el Decreto actualmente vigente. Para ello, como ya se ha dicho en esta Cámara, se ha trabajado en la modificación de ese Decreto, con el fin de adaptar las condiciones establecidas en dicha norma a la realidad en la que se está desarrollando hoy la actividad de alojamiento turístico en la modalidad de vivienda de uso turístico.

Les vuelvo a recordar -ya lo he hecho en esta sede, ya lo he hecho en Comisión, pero lo hago encantado, insisto- las principales novedades del proyecto de decreto actualmente en tramitación, porque son muchas y responden, créanme, a la mayoría de las críticas que los partido de la oposición nos hacen continuamente. En cualquier caso, este trámite que a su señoría le parece en

parte elevado, responde a la suma de las alegaciones que se han hecho por parte de diferentes colectivos, y eso hace que el Decreto tenga que pasar de nuevo por todos los trámites; volver a pasar por todos los lugares que hacen que sea realmente posible aprobarlo en Consejo de Gobierno.

En primer lugar, ya lo hemos dicho, desaparece el concepto de habitualidad así como el plazo mínimo de tres meses que se exige actualmente para el ejercicio de la actividad turística, y este es un elemento fundamental. ¿No queremos control? Sí, nosotros lo queremos y queremos que todas las viviendas que se vayan a dedicar al uso turístico estén registradas en la Comunidad de Madrid, con independencia de si lo hacen un día, 90 o 364, a diferencia del Ayuntamiento, que solo las regula a partir de 90 días que, señorías, equivalen a 45 fines de semana. Si tenemos en cuenta que el año tiene 52 fines de semana, con esos 90 días quedarían perfectamente resumidos 45 fines de semana, que son el espacio temporal en el que el turismo, en una ciudad como Madrid y en una región como la Comunidad de Madrid, crece.

Insisto, el decreto de viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid regulará desde el día uno en el que estas viviendas sean una realidad, y lo hacemos porque queremos asegurar la calidad a todos los turistas que visitan la Comunidad de Madrid y deciden alojarse en una vivienda de uso turístico. Esto, insisto, será desde el día uno, porque regular las viviendas solo a partir de los tres meses es, cuando menos, una ocurrencia. En ocasiones don Luis Cueto -está por escrito en los medios- hablaba de 60 y, por poner un ejemplo cuando menos respetable, en la ciudad de París se hace a partir de los 120 días. Cuando menos un baile de cifras, un baile numérico, que evidencia que la cuestión, como poco, no es baladí y, como poco, no es sencilla de llevar a cabo.

Un segundo punto importante es la inclusión de las plataformas en la definición de canales de oferta turística. Es otra novedad que responde a una necesidad evidente que ustedes mismos, los Grupos de la oposición, legítimamente demandan. A esto se le suma el Real Decreto que se aprobara el 29 de diciembre de 2017 por parte del Gobierno de Mariano Rajoy que obligaba a la declaración informativa -y leo textualmente- trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos para la gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de tributos. Este Real Decreto es algo que estoy seguro que la flamante nueva -y además yo estoy encantado de que así sea- Ministra de Industria y Turismo agradecerá.

En tercer lugar, sus señorías también han manifestado su preocupación por la seguridad ciudadana. A nosotros, como no podía ser menos, nos preocupa tanto o más que a ustedes, y no solo nos parece un asunto fundamental sino que hemos actuado incorporando la obligación de facilitar la información sobre los usuarios a las autoridades competentes. Es una novedad, insisto, cuando menos sobresaliente, porque la Policía Nacional o la Guardia Civil, en su caso, tendrán puntualmente los datos de aquellos ciudadanos que estén habitando durante esos días -insisto, desde el día uno y no solamente a partir del día 90- en estas viviendas de uso turístico.

La convivencia con los vecinos es otro de los aspectos fundamentales al que hay que aproximarse sin demagogia y en el ámbito de las competencias que cada Administración ostente,

actuando desde diferentes frentes. El nuevo decreto establece unos ratios de ocupación por metros cuadrados, unos ratios que también asumen parte de las alegaciones que se hacían al primer borrador de decreto, y hacemos también una mención al obligado cumplimiento de las normas cívicas y de convivencia por parte de los usuarios. En el caso de la inobservancia, y previo aviso de un primer requerimiento, el propietario gestor podrá pedir que se abandone la vivienda si persiste la conducta, pudiendo incluso dar parte a la policía ante la alteración del orden público. No es serio que desde algunos ámbitos se atribuya a la Comunidad de Madrid la responsabilidad sobre el mantenimiento del orden público. Nosotros actuamos, como saben, en el ámbito de nuestras responsabilidades y de nuestras competencias, que son turísticas.

También he explicado la creación, como ya les dije y he repetido también en muchas ocasiones, del certificado de idoneidad para viviendas de uso turístico, desvinculado al ejercicio de esta actividad con la tenencia de licencia o cédula de habitabilidad. La tenencia de cédula de habitabilidad viene refrendada por una ley de 1944, de una España que se reconstruía y que nada tenía que ver con las realidades urbanísticas y, por tanto, de la calidad que queremos ofrecer a nuestros turistas. De hecho, ese es el motivo principal de este nuevo certificado.

Los usuarios también tienen unos derechos que queremos garantizar como, por ejemplo, entre otros tantos, tener contratado un seguro de responsabilidad civil por parte de los propietarios, disponer de hojas de reclamación, tener calefacción en condiciones de funcionamiento, suministro de agua fría y caliente, fuentes de energía suficientes, disponer información de los teléfonos y direcciones de los servicios de seguridad y emergencias en varios idiomas y, por supuesto, la inclusión de la posibilidad de prohibir las viviendas de uso turístico por parte de las comunidades de propietarios, siempre y cuando los estatutos lo recojan. De hecho, de las 66 alegaciones que se hicieron al borrador de decreto para las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid –no quiero comparar con otros decretos de otras comunidades autónomas porque sería vergonzante para las otras-, insisto, de esas 66, la mayor parte iban destinadas a un cambio de una ley estatal, la Ley de Propiedad Horizontal, intentando que la Comunidad de Madrid añadiera en su texto la prohibición explícita de que, siempre y cuando los vecinos no quisieran que se implantaran esas viviendas en sus edificios, pudieran hacerlo. Insisto, algo que no es competencia autonómica y que, sin embargo, sí es estatal y que supongo que en el Gobierno actual -Gobierno aupado, en parte, por los votos de Podemos en el Congreso de los Diputados-, algo se podrá hacer.

En cuanto a la tramitación de nuestro proyecto, señoría, le repito que al incluir alegaciones que nos parecían interesantes, inteligentes y que enriquecían nuestro texto, de alguna manera hemos vuelto al principio. Pero algo que sí hemos hecho que nos diferencia del resto de comunidades autónomas es enviar nuestro texto a Bruselas. Somos la única Comunidad Autónoma que ha mandado su borrador a la Unión Europea, y la Unión Europea, como he dicho al principio de esta comparecencia, no solamente lo ha refrendado sino que, por escrito y a través de la Secretaría de Estado de la Unión Europea, nos ha dicho que ninguno de los 35 países miembros ha puesto ninguna alegación -algo que, por cierto, es un ejercicio de transparencia-, a lo que se suma que, gracias a la Unión Europea, nuestro texto se haya traducido a todas las lenguas oficiales de los países miembros.

Por tanto, con la mayor transparencia y dando la posibilidad de que cualquiera de estos países incidiera en alguna de las notas negativas que vieran de forma expresa.

En el siguiente turno de palabra espero poder darles luz especialmente sobre aquellos temas que consideren que en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte no se están cumpliendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Megías Morales.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Le felicito, señor Consejero, por su gran exposición; o sea, ¡ha tenido quince minutos para decirnos absolutamente nada! Le felicito por esa gran capacidad de oratoria que tiene para no decirnos absolutamente nada. ¡Es admirable!, se lo puedo garantizar.

Verán, cuando hablamos de viviendas de uso turístico, por lo general, tendemos también a hablar de falta de regulación; al final, ese es el mensaje: falta regulación. De hecho, Podemos solicita su comparecencia precisamente para hablar sobre eso, ¡sobre planes!, señor Consejero, planes del Gobierno para regular las viviendas de uso turístico. Creo que es un buen momento para decir: oigan, regulación hay. Porque la hay, ¿no, señor Consejero? Hay una regulación ya, ¿verdad? Entonces, ¿por qué no empieza por decir que ya hay una regulación? (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**: *¡Pero si ya lo he dicho!*) ¿Por qué no empieza por decir o, mejor dicho, por explicarnos qué están haciendo ustedes por hacer cumplir la normativa vigente? (El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**: *También he hablado de eso.*) Muy sencillo. Ponerse de perfil, como suelen hacer ustedes, solo tiene una consecuencia, ¡y esa consecuencia es el fomento de la especulación! Todo ello en un entorno de enorme inseguridad jurídica a todos los niveles y que afecta, sobre todo, a todos los órdenes de la actividad del sector turístico, señor Consejero. ¿En qué se traduce todo esto? Bueno, pues se traduce en un crecimiento descontrolado de una oferta que, en su mayoría, opera al margen de la normativa vigente. Unos lo llaman alegalidad, otros lo llaman ilegalidad. ¿Sabe cómo lo llamo yo, señor Consejero? ¡Pasividad! La suya y la de su Gobierno, que se han acostumbrado ya por defecto a dar la espalda a los problemas. Le veo muy sonriente y que le hace mucha gracia, pero le voy a hablar de problemas: economía sumergida, competencia desleal, problemas de convivencia entre los vecinos, y usted se limita a reírse de esos problemas.

A falta de datos concretos, se calcula que más del 80 por ciento de la oferta actual de viviendas de uso turístico se encuentra en situación irregular, que es otra palabra a añadir. Esto supone que la inmensa mayoría de esa oferta no cuenta con un número de registro en la Dirección General de Turismo, esto significa, sin echar demasiadas cuentas, que la inmensa mayoría de la oferta no cuenta con un número de registro; esto es redundar más en lo mismo. La normativa vigente, señor Consejero, la normativa vigente, lo dice bien claro: para que una vivienda pueda ser alquilada para uso vacacional es obligatorio contar con ese número de registro. Pero no pasa nada, ¿verdad? No pasa nada, precisamente, porque ustedes no hacen nada; eso es así de simple. Puede que me

equivoque con esta afirmación, no quiero decir que tenga la verdad absoluta; con lo cual, le animo a que en su turno de réplica nos explique exactamente -y digo bien, exactamente- que están haciendo ustedes para hacer cumplir la normativa vigente, señor Consejero, la normativa vigente!

Y algo no menos importante: ¿cómo va a garantizar que se cumpla la nueva normativa? La reforma prevista por su Consejería multiplica por dos las obligaciones que ya tenía el Decreto de 2014; lo ha afirmado usted, no lo digo yo. Ya ha anunciado que reforzará la Inspección, pero explíquenos, de manera concreta, cómo va a hacerlo si, actualmente, no son capaces de hacer cumplir la normativa con la mitad de obligaciones. Le daré una pista; esto seguramente le ayude a echar cuentas de cara a entender un poco cómo solucionar el problema: en la negociación de los presupuestos generales Ciudadanos exigió a su Gobierno un crecimiento en la partida de Turismo, que alcanzó más del 15 por ciento, ¡empléelos! Tiene una partida que puede emplear; tiene un extra que puede emplear para ello. Espero que responda en su turno de réplica y que no lo haga diciendo que, para cumplir la normativa, ahora se dedican a atender denuncias. ¡Oiga!, esto es un mero trámite administrativo, no nos diga que ustedes atienden de esa manera.

Dejando a un lado esa cuestión, me referiré al borrador que reformará el actual decreto y que, según usted, verá la luz pronto. En este punto creo que es el momento de recordarle que llevan ustedes más de dos años, ¡más de dos años para modificar un decreto!; es un tiempo más que suficiente para que ustedes hubiesen reformado el decreto, y si me apuran, hasta la Constitución Española, porque tiempo ya le digo que sí han tenido.

En el preámbulo, el borrador destaca –leo textualmente- que la reforma afecta, fundamentalmente, a la regulación de las viviendas de uso turístico, buscando promover la prestación de un servicio turístico de calidad y favorecer un entorno competitivo. Con su propuesta, en una vivienda de hasta 40 metros cuadrados se podrían alojar 4 personas; si seguimos echando la cuenta, en una vivienda de 100 metros cuadrados se podrían alojar 14 personas, y en una 200 metros cuadrados, 28. ¡Esto son matemáticas para principiantes! Así sucesivamente, sin límite alguno. ¿Esto es lo que usted entiende por un servicio de turismo de calidad? ¿En serio? ¿En serio considera que el hacinamiento de personas en un piso turístico es un servicio de calidad? ¿Nos está tomando usted el pelo, o qué? Yo creo que no, pero a lo mejor usted y la Comisión Europea piensan que sí, no lo sé.

Por otro lado, proponen ustedes disponer de un certificado de idoneidad, como documento único, que garantice que un piso cumple con unos requisitos mínimos de calidad; entre esos requisitos: un seguro de responsabilidad civil, hojas de reclamaciones, agua fría y caliente, calefacción, funcionamiento – y es muy importante- de tomas de corriente y una ventana. ¡Hombre!, si con esto pretende usted favorecer un entorno competitivo, a lo mejor es que no hemos entendido bien el concepto; no lo sé.

En cualquier caso, dejando a un lado el fondo y centrándome más en la forma, lo que sí parece claro y evidente es que ustedes no están haciendo las cosas nada bien. Es incomprensible que



a la hora de poner en marcha reformas en el sector turístico decida usted, decidan ustedes, dejar a un lado al sector turístico. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Es incomprensible que a la hora de poner en marcha reformas que afectan a los ciudadanos, decidan ustedes dejar de lado a los ciudadanos y sus problemas. Es incomprensible que a la hora de poner en marcha reformas que afectan principalmente a la capital, decida usted dejar de lado al Ayuntamiento de Madrid, cuando es lógico -¿verdad?- trazar una línea de trabajo conjunta y definir el papel que debe jugar cada una de las Administraciones, la autonómica y la local; porque, en definitiva, estamos hablando de algo que afecta por igual, a partes iguales, tanto a las competencias en materia de turismo, a la Comunidad de Madrid, como a competencias en materia de urbanismo, al Ayuntamiento de Madrid. Y claro, ¡así nos va! Porque mientras usted está hablando de lo que será el nuevo decreto para regular viviendas de uso turístico, la señora Carmena nos está presentando un plan especial de implantación de uso de hospedaje; así, tal cual. Dicho así, puede parecer que estamos hablando de algo diferente, distinto, pero, en definitiva, no es otra cosa que un plan que contempla medidas precisamente para regular lo mismo: viviendas de uso turístico. Quizás, si hubiesen hablado antes Ayuntamiento y Comunidad, se podrían haber puesto de acuerdo para enviar su decreto y el plan juntos, en el mismo email, a la Comunidad Europea, para obtener así el visto bueno para las dos Administraciones.

Por ir terminando –son diez segundos-, la Comunidad de Madrid no puede seguir instalada en la improvisación, señor Consejero. Hay que tener un proyecto definido y ustedes no lo tienen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Siguen poniendo parches para contener un problema que aún no han sido capaces de ver en toda su dimensión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Megías. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor López Hernández.

El Sr. **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en su primera intervención hay unos ausentes clamorosos: los vecinos, las comunidades que habitan los barrios del centro de Madrid y que forman parte del atractivo de esos barrios, por el que vienen los turistas. Son precisamente los que les han dado ese carácter que hace que venga gente de fuera a ver esos barrios. No solo es una cuestión patrimonial, sino de la gente que los habita y el tipo de relaciones sociales que se generan en esos barrios. Esos están completamente fuera de su discurso. No los ha abordado en ningún momento; no son un problema. Usted no conoce a nadie que haya recibido un burofax exigiéndole que abandone su vivienda habitual, sin darle ningún tipo de oportunidad de negociación del alquiler, porque se va a poner una vivienda turística. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) O, como mucho, se ofrece la posibilidad de



pagar el doble o el triple de alquiler que se estaba pagando. ¿Usted no conoce a nadie que esté en esa situación o que se haya quedado completamente solo en un bloque, rodeado de viviendas turísticas, en unos apartamentos ilegales? Debería conocerlo si no lo conoce.

Aparte de eso, no solo es que estén fuera los vecinos -eso lo dábamos por supuesto-, sino que su supuesto interés por los turistas no es tal. A ustedes solo les interesa el beneficio inmobiliario. No hay ningún otro fin detrás de este nuevo decreto; ningún otro. Cualquier otra cosa es una mera excusa.

Por aclarar algunas cuestiones, ya le he oído varias veces hablar de los noventa días del Ayuntamiento. Le recuerdo –porque lo ha dicho el Concejal de Urbanismo en innumerables ocasiones- que esos noventa días están vinculados a la normativa de competencia superior, que es el decreto vigente de la Comunidad de Madrid. En el momento en que decaiga, desaparecerán los noventa días. Además, la regulación urbanística que está planteando el Ayuntamiento es para todas las viviendas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Entonces, por favor, abandone ese argumento porque no se sostiene.

Por lo demás, podríamos entrar en una larga disquisición acerca de qué es y qué no es la economía colaborativa, que es a la que se acoge su decreto, y es precisamente esa figura la que la Unión Europea aprueba, siguiendo su propia directiva de servicios. Podríamos iniciar una discusión conceptual de qué es y qué no es la economía colaborativa, y sería muy interesante, pero en el caso que nos ocupa simplemente desviaríamos la atención sobre lo que es el fenómeno de los pisos turísticos en Madrid, en primer lugar, porque, según los propios anuncios derivados de los estudios que se han hecho sobre Airbnb, no más de un 18 por ciento de las viviendas que están en esa plataforma pertenecen a una vivienda habitual; el resto son multipropietarios, o grandes tenedores de vivienda, o fondos de inversión, o SOCIMI, para los que entendemos que no hay ninguna forma posible de economía colaborativa. Y, en segundo lugar, porque más allá de estas investigaciones puntuales, hoy no existe ni un solo mecanismo para saber cuál es la relación entre una vivienda, su propietario y sus usos. Una de sus supuestas medidas de control, la declaración responsable, la efectúan empresas de gestión, que la conceden prácticamente de forma automática y sin ningún control sobre tal declaración.

Otra medida estrella que el decreto ha pretendido poner encima de la mesa es el certificado de idoneidad para las viviendas de uso turístico. El decreto pretende así, de esta forma, que el número de registro asociado a este certificado de idoneidad sería necesario para poner la vivienda en plataformas como Airbnb y demás, y que sería la forma de que aflorase la masa de pisos ilegales. Pero, en este sentido, lo que se está haciendo es trasladar la necesidad de inspección y de sanción que hay sobre el territorio a internet, que es quien va a llevar a cabo la monitorización de esos números de registro. ¿Cómo podemos saber que no se están gestionando dos, tres, cuatro y cinco viviendas con el mismo número de registro? Es decir, podríamos seguir con medidas de su decreto. Cuando ustedes liquidan la cédula de habitabilidad para hacer subir las densidades de personas alojadas en una misma vivienda, que además la tachan de obsoleta, que es lo que también hacen a

menudo, ¿qué nos están intentando decir? ¿Que lo que antiguamente se llamaba hacinamiento ahora lo tenemos que llamar fin de semana de placer? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Es otra prueba más de que realmente el turista tampoco les importa demasiado, lo que les importa realmente es que los rendimientos inmobiliarios sean lo más altos posibles.

Si existiera voluntad política, se podrían poner en marcha distintos mecanismos para saber cómo podemos diferenciar lo que es una vivienda habitual que se está utilizando en términos de economía colaborativa, o no, por ejemplo, a partir de sus consumos, de sus facturas, de tener una monitorización de qué viviendas cumplen las condiciones para entrar dentro de la economía colaborativa. Si estos mecanismos de seguimiento, que quizá sean demasiado sofisticados para ustedes, no los hacen, al menos lleven a cabo inspecciones y sanciones de su propio decreto vigente, o por lo menos hagan caso a las denuncias, a las múltiples denuncias que han presentado colectivos y asociaciones vecinales. La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos ha presentado 400 denuncias; por favor, síganlas. El colectivo Lavapiés ¿Dónde Vas? ha presentado la denuncia de dieciocho bloques enteros de viviendas de uso turístico ilegales, sobre los que no hay respuesta alguna. Desde 2014 se ha tramitado la terrible cantidad de seis denuncias, ¡seis!

En este Grupo Parlamentario ya hemos pedido por activa y por pasiva que se establezcan en serio planes de inspección y sanción de estas viviendas ilegales, algo que, otra vez, ustedes vuelven a rechazar bajo la bella y libertaria excusa de que no quieren prohibir. Aquí se trata más que de no prohibir, de que cumplan su propia legislación; y si no están dispuestos a cumplirla, no legislen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y de paso, de que tengan mínimamente en cuenta el derecho constitucional a la vivienda, que es esa parte de la Constitución que siempre se saltan por algún extraño motivo.

En el caso de la ciudad de Madrid, que desde luego no es el único Ayuntamiento en el que hay problemas con las viviendas de uso turístico, pero sí es el único Ayuntamiento que ha tomado cartas en el asunto, este problema, como hemos dicho al principio, está ya generando, digamos, unos niveles de crecimiento de los alquileres completamente excesivos. El Ayuntamiento de Madrid ya ha tomado cartas en el asunto, y está utilizando sus competencias urbanísticas y de planeamiento para poner límites a este problema que ustedes han creado.

En este sentido, además de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un plan especial de usos que va a remarcar especialmente las actuaciones en los puntos de concentración de estos alquileres. Su propio decreto abre la puerta a que se delimiten zonas de concentración, de zonificación. Les instamos a que se lo tomen en serio. Por ejemplo, dentro del propio marco de este plan especial, el requerimiento de un acceso independiente en los barrios del centro para obtener legalmente un cambio de usos de residencial a terciario va a limitar drásticamente la saturación de estos alojamientos desregulados, y el requerimiento de un máximo del 10 por ciento de viviendas de uso turístico fuera de las zonas de zonificación central va a evitar que en el futuro vuelva a haber este tipo de fenómenos de saturación y

de destrucción de los barrios más allá de los barrios que son ahora zonas de concentración. Esto genera una extensión descontrolada de este tipo de fenómenos por toda la ciudad, pero de poco servirán estas regulaciones urbanísticas del Ayuntamiento si ustedes siguen expidiendo automáticamente números de registro, certificados de idoneidad y validando declaraciones responsables desde sus competencias turísticas.

Por todo esto, ¿qué es lo que nosotros pedimos? La retirada inmediata del decreto y la redacción de un nuevo decreto que tenga en cuenta las demandas de todos los agentes y no solo aspire a maximizar el beneficio inmobiliario a corto plazo. Pedimos también adoptar un enfoque semejante, es decir, de regulación y no de desregulación, al que maneja el Ayuntamiento de Madrid. En el periodo de redacción de este decreto hay que poner en marcha un plan realista de inspecciones y sanciones a la masa ingente de viviendas turísticas desreguladas. Por lo demás, también habría que pedir los cambios necesarios a escala estatal -y aquí miro también a los señores del PSOE- para producir cambios tanto en la LAU como en la Ley de Propiedad Horizontal en un sentido de protección del derecho constitucional a la vivienda. Y, desde luego, un cambio de enfoque general: hacerse cargo de los múltiples costes externos de una actividad como las viviendas turísticas para que este sector, y el sector turístico en general, vaya hacia una sostenibilidad real y no simplemente a ser una máquina de generar beneficios a corto plazo para unos pocos a costa de la destrucción de nuestros entornos urbanos y comunitarios y de generar una nueva crisis habitacional. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas. Señor Consejero, un año; un año desde que ustedes nos anunciaron la reforma del Decreto 79/2014 y un año durante el que ustedes han seguido sin hacer absolutamente nada en esta cuestión; nada más que anuncios, promesas, informes de la Unión Europea que dicen cosas contrarias a las que usted ha dicho en prensa y aquí mismo en el estrado y de medidas sin control que siguen ejerciendo ustedes sobre las viviendas turísticas. Cuando ustedes ponen menos de diez inspectores para controlar las viviendas de uso turístico que hay en la Comunidad de Madrid; cuando usted mismo ha reconocido aquí, en otras ocasiones, que solo tienen 4.200 viviendas reconocidas y en la práctica hay casi 15.000 que reconocen los propios operadores como Airbnb, algo durante todo este año se ha hecho mal y es que no se ha hecho prácticamente nada.

Sobre ese decreto para el que el periodo de alegaciones acabó hace tiempo, seguimos sin saber su posición final. Pero añadimos una cuestión más, que hace unos cuantos meses en esta Cámara se le hizo una interpelación sobre este asunto y el conjunto de la Cámara aprobó una moción, es verdad, con la ausencia de los votos del Partido Popular, en la que le pedía una serie de medidas, medidas concretas, posibles y reales. Una de ellas era, en concreto, que parara este decreto y reabriera el diálogo con todos los sectores implicados; primera medida que usted rechazó. Le pedimos que hubiera un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, principal foco de presencia

de las viviendas turísticas en la región, para, al menos, hacer esa inspección administrativa a las viviendas turísticas; segundo punto que ustedes tampoco realizaron. He de decir que tampoco el Ayuntamiento de Madrid -que ya les tocará su turno ahora en mi intervención- puso mucha voluntad por hacer cumplir esa moción de acuerdo de la inmensa mayoría de la Cámara parlamentaria.

Tampoco hicieron ustedes ningún caso a dos propuestas que no les tocaba a ustedes ejercer de forma directa, sino que se trataba de instar al Gobierno de la Nación, es decir, al Gobierno de Mariano Rajoy, sobre dos modificaciones legislativas sencillas, aplicables, y que podían dar una solución a corto y a medio plazo al problema de las viviendas turísticas, que era la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos y la Ley de Propiedad Horizontal. Por cierto, en su propuesta de decreto y en su segunda versión de decreto, seguía incumpliendo algo que era lógico, y es que la Ley de Propiedad Horizontal, tal y como está ahora, no puede impedir que ningún propietario, si no hay unanimidad del conjunto de los vecinos, instale una vivienda de uso turístico; algo que decía su decreto. Así que en este año que ustedes no han hecho nada de nada, solo ruedas de prensa, anuncios y poco más, nos hemos encontrado con que todavía no conocemos la fecha de puesta en marcha de este nuevo decreto que ustedes fomentaron. Fíjese que fue el Gobierno de Cristina Cifuentes quien lo anunció, cuando usted no era ni Consejero; lleva ya más de diez meses y sigue sin ver la luz este nuevo decreto que debe regular las viviendas turísticas, porque hasta ahora hay una ausencia clara de control sobre estas viviendas.

Le venimos diciendo desde hace ya mucho tiempo, y no solo en mi caso, sino también mi compañera Reyes Maroto, hoy Ministra del Gobierno de España, que había cuatro grandes problemas que se cruzaban en el tema de las viviendas turísticas. Era un asunto multidisciplinar; no solo es una cuestión de turismo, como ustedes lo han enfocado, ni es solo una cuestión de urbanismo, como algunas veces lo ha planteado Ahora Madrid, sino que reúne cuatro elementos: desvirtuar el centro de la ciudad, Madrid está siendo desvirtuada con la proliferación de viviendas de uso turístico; a eso además se añade la subida del precio del alquiler de las viviendas en el centro de Madrid; otra cuestión que nosotros hemos planteado desde el principio es que había una realidad que iba a ir creciendo, que era la convivencia vecinal, esos usos armonizados de la vivienda residencial con las viviendas de uso terciario, y no se puede, y así se lo hemos reclamado nosotros desde el principio; si una vivienda va a tener uso turístico, tiene que ser calificada como de uso terciario, y eso requiere reformas y medidas. Dijimos y repetimos, y lo hacemos ahora con la autoridad de ser además el Gobierno de España, que eso necesita un paraguas estatal de ámbito nacional que regule todas estas cuestiones y que posteriormente cada comunidad autónoma, con sus circunstancias, que no son todas las mismas, y con sus casuísticas en el caso de los ayuntamientos, lleguen a acuerdos y coordinen acciones. Y precisamente en esta Comunidad de Madrid, si algo viene reflejándose de tiempo atrás, es que en ningún momento ha habido un espacio de colaboración, de entendimiento y de coordinación entre las distintas Administraciones, cada una con sus competencias. Ese era un punto clave que nosotros añadíamos en esa moción que ustedes votaron en contra y que no han tomado en cuenta durante todo este tiempo. Si ustedes no se coordinan con Ahora Madrid, cada medida no irá coordinada y generará inseguridad para los propios vecinos, y le añado más: inseguridad también para los turistas que deciden optar por alojarse en una vivienda de uso turístico.

El Ayuntamiento de Madrid ha tomado algunas medidas, algunas de las cuales nosotros no compartimos. No compartimos que esta medida que ha anunciado de plan especial se dedique exclusivamente al distrito Centro y obvie al resto de los distritos de la ciudad. Y lo digo porque uno de los puntos principales era la subida del precio del alquiler, y si las viviendas de uso turístico se intentan prohibir de facto, como intenta esta moratoria por parte del Ayuntamiento, los que viven y piensan en el negocio de las viviendas turísticas del distrito Centro se irán al distrito más próximo, y ahí no ha puesto ni una sola medida Ahora Madrid para controlar y regular el uso turístico. Tampoco hicieron ellos los deberes, y aquí tengo que afear al Grupo Parlamentario Podemos que defiende con tanto énfasis a Ahora Madrid, porque ustedes llevan gobernando, gracias a los votos del Partido Socialista, desde 2015, y ustedes, en el ámbito del uso de las viviendas turísticas, se han empezado a dar cuenta de que era un problema cuando la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y los colectivos vecinales les han llamado a la puerta, les han llenado de quejas la Junta Municipal de distrito Centro y en el Área de Desarrollo Sostenible para decirles: ustedes no están haciendo los deberes. Y, como ustedes han visto que era un problema, se han puesto ahora a ser los redentores de este asunto, porque díganme ustedes, con los apenas 50 inspectores y todos los incumplimientos en materia urbanística que ya vienen reflejados en el Plan General, por qué no han hecho nada.

Por tanto, ni ayuntamiento ni Comunidad están haciendo los deberes en este asunto. Había un marco que nosotros fijamos en el cual se trata de saber cómo atajamos esos problemas multidisciplinares; creo que todos los Grupos están de acuerdo con nosotros. Nosotros lo pedimos en esa moción, y ya le adelanto que mi compañera Reyes Maroto es alguien especialmente sensibilizado en este asunto, porque lo ha trabajado y lo ha vivido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y como Ministra de Industria, Turismo y Comercio es consciente de que desde el paraguas estatal se va a trabajar. Ya le garantizo yo que si ustedes llaman a la puerta del Ministerio les van a recibir, a la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento, y que probablemente se va a buscar una solución que dé seguridad jurídica a los vecinos y vecinas y a los turistas que acudan a estas viviendas. Mientras tanto, lo que no se puede es seguir dándose patadas en las espinillas entre las Administraciones y que nadie resuelva realmente el problema, que la inseguridad y la falta de convivencia la siguen viviendo los vecinos y que no se ponga fin a una regulación, a un problema que es latente y que lo viven los vecinos del distrito Centro. Pero no solo los vecinos del distrito Centro. Como suelo decir en otros centros, el problema que tiene Ahora Madrid y Podemos es que se creen que Madrid solo tiene el distrito Centro, y hay más Madrid. Hay también viviendas de uso turísticos en otros municipios y en otros distritos, y la subida del precio del alquiler también afecta al resto de distritos.

Para terminar, le digo a la Comunidad de Madrid que esto no es un asunto de turismo, es un asunto multidisciplinar. Dejen de hacer fanfarrias en anuncios, póngase de verdad a consensuar un decreto y acuerden con todas las partes. Nosotros, modestamente, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Partido de Madrid, ya hemos creado foros y hemos debatido con todos; con los que opinan disparmente ya hemos llegado a acuerdos y consensos y todo lo que nos dicen es que ni su decreto ni su ordenanza van a resolver el problema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, señora Presidenta. Con esta ya son más de diez las iniciativas presentadas en esta Cámara en relación con las viviendas de uso turístico. Es evidente que ustedes poca crítica tienen que hacer a los temas de turismo, porque solo quieren hablar de este tema de las viviendas de uso turístico. ¿Por qué quieren hablar sin parar de este tema? Bueno, pues porque ustedes creen que este tema les da votos. Ustedes no quieren solucionar un problema y tampoco quieren ver una realidad. Ustedes han hecho de este asunto un tema ideológico con el único objetivo de obtener un rédito político y sin ningún afán de encontrar soluciones que beneficien a los madrileños, como es su obligación.

Ustedes, por ejemplo, no quieren ni oír hablar de los graves problemas que de verdad tienen los vecinos en el distrito Centro de Madrid, y mucho menos quieren hablar de la incapacidad de sus compañeros en el Ayuntamiento para solucionar estos problemas. No quieren ni oír hablar, por ejemplo, de la suciedad del distrito Centro, de las calles Echegaray y Ventura Rodríguez, por citar solo dos calles del barrio de Las Letras que parecen auténticos estercoleros el fin de semana; ni de la Plaza del Dos de Mayo, donde todos los fines de semana hay botellón sin que ustedes hagan nada ni atiendan las quejas de los vecinos; ni, por ejemplo, de los contenedores de reciclaje de la Plaza de Santa Ana, donde se acumulan botellas, cartones durante más de tres y cuatro días sin que nadie pase a retirarlos. Por no hablar de los ruidos, de jueves a domingo, en el barrio de Las Letras, en Malasaña, en Latina, de 3 a 8 de la mañana, que padecen los vecinos de estos barrios con santa paciencia. La misma paciencia que tienen que tener para entrar y salir de sus casas los fines de semana con el coche. Esto sí que son problemas reales del distrito Centro.

¿Saben cuál es la receta, por ejemplo, del Ayuntamiento de Madrid para mejorar la vida de los vecinos de estos barrios? Por ejemplo, que las autorizaciones puntuales para entrar en las áreas de residencia, que antes se hacían por mail, ahora llega Podemos y dice que no, que hay que hacerlas llamando al 010 o por Twitter; así que, a la hora que sea, uno puede tardar veinte minutos, dependiendo de la hora que sea, para tramitar una autorización, por ejemplo, de alguien que quiere acercarse a un residente a su casa. Y ya no les quiero ni contar si hablamos de la planificación de las obras del Gobierno municipal; han programado al mismo tiempo las obras de Gran Vía y de la calle Atocha, así que los vecinos que viven entre estas dos calles sufren un calvario para llegar a sus casas. Pero, oigan, estos no parecen ser problemas de vecinos, resulta que, de verdad, el problema auténtico que tienen los vecinos son los apartamentos, las viviendas de uso turístico. ¿Saben cuál es la realidad de este asunto? La realidad es que ustedes, señores de Podemos, creen que sobran los turistas. Está en su naturaleza política, esa es su creencia, y en sus intervenciones y escritos se ve claramente que lo piensan así; se les escapa sin ustedes pretenderlo.

Lo que de forma responsablemente no podemos hacer es obviar que el modelo de viajar y de hacer turismo ha cambiado en los últimos tiempos; esto es imparable y es una realidad. Por lo tanto, lo que hemos de hacer desde las Administraciones es regular, y eso es justamente lo que hace

este Gobierno, regular, no prohibir, que es lo que parece que les gusta a sus señorías de Podemos. La realidad es que a día de hoy es fácil buscar un alojamiento en la red y, por lo tanto, ahora es muy rápido y rentable encontrar inquilinos turísticos, y, como les digo, esta es una realidad que no tiene marcha atrás. ¿Qué es, entonces, lo que debemos hacer desde las Administraciones? Pues ordenar esta actividad y hacerlo de forma que genere seguridad y certidumbre en todos los sectores implicados, desde las Plataformas hasta, por descontado, los vecinos, de los que ustedes no tienen el monopolio. Les aseguro que no les importan a ustedes más los vecinos de lo que nos importan a nosotros.

Pues bien, teniendo en cuenta todos estos factores, el Gobierno, desde la Consejería del señor De los Santos, ha creado un decreto para regular esta actividad que, como digo, es un fenómeno relativamente reciente. A partir de ahí, la Consejería ha elaborado un texto, respetando, como no puede ser de otro modo, las resoluciones europeas y los pronunciamientos judiciales que ya existían en relación con este fenómeno.

No debemos olvidar, aquí se ha dicho, que la Comunidad de Madrid, en aplicación de su responsabilidad, ya reguló en el año 2014, con un decreto, el fenómeno de las viviendas de uso turístico, cuando este era un fenómeno muy incipiente y no había regulación al respecto. Pero, efectivamente, el panorama ha variado, y mucho, desde el año 2014, y se ha considerado que había que adaptar y cambiar algunas cuestiones para generar, como digo, una mayor seguridad en todos los actores que forman parte de este proceso. Este decreto recoge una serie de medidas que todos conocemos. Yo me asombro aquí cuando dicen que no se sabe cómo va a ser el decreto; yo creo que todos lo conocemos, está al alcance de todos, y hemos hablado de esas medidas en muchas ocasiones para conseguir que este decreto se habitúe a las necesidades de unos y de otros, pero siempre respetando los derechos de todos.

Para elaborar el decreto, como ha dicho el Consejero, se han visto y se han considerado todas las alegaciones y se han incorporado aquellas que se han estimado. Por cierto, el Ayuntamiento de Madrid ha presentado algunas, pero no muchas, exactamente han presentado cinco. Digo yo que tan mal, tan mal, tan mal, no les debe parecer este decreto. Por cierto, señor López, no es verdad lo que usted dice de que los noventa días está adaptado al decreto, porque ustedes piden en las alegaciones que se mantengan esos noventa días.

Otro asunto importante que reclaman es una legislación estatal -también se ha hablado aquí-, y a nosotros nos parece perfecto, porque sería mucho más fácil para las Administraciones Regionales y Locales ordenar este tema de las viviendas de uso turístico si existiera un marco general. Por tanto, nos sumamos a esta petición, y vamos a ver si tenemos suerte con la Ministra Maroto, que efectivamente ha sido muy sensible durante estos tres años a este asunto. Pero, mientras tanto, la Comunidad de Madrid, lejos de quedarse cruzada de brazos, sigue en marcha para poder regular esta actividad. Ha hecho este decreto que, como digo, pretende regular, pero no prohibir, porque nosotros no creemos, como ustedes, que el turismo sea perjudicial para la ciudad, todo lo contrario. Y es que,



además, los estudios, isus propios estudios!, encargados por su Gobierno Municipal, no les dan la razón.

Tampoco parece cierto que los alquileres estén subiendo, a pesar de que lo repitan ustedes como un mantra. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡No! Es verdad que ustedes ya han solicitado al nuevo Presidente, el Presidente Sánchez, limitar el precio de los alquileres; esperamos, señores del PSOE, que su Gobierno no atienda esta petición, sobre todo porque es una medida que ha fracasado allí donde la han aplicado, tanto en París como en Berlín. (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Mentira!*) Tanto en París como en Berlín; en los dos sitios está a punto de ser derogada.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Padilla! Perdona, señora González. Señor Padilla, ¡le ruego que no grite mientras están interviniendo! ¡Respete el uso de la palabra! Continúe, señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. ¿Saben cuál fue el resultado en París? Pues que cerca de un 15 por ciento del parque de viviendas dejó de estar en alquiler. Los expertos y el propio Gobierno dudan de que esta medida tuviera ninguna utilidad en ningún momento; de hecho, ya ha sido derogada en París y en otras ciudades de Francia donde también se aplicó. En Berlín, por ejemplo, más del 60 por ciento de la oferta de alquiler está por encima del precio que ha fijado la ley. ¡Es así, señor Padilla! ¡Es así! (*El señor Padilla Estrada pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio!

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Nosotros, como les digo, no creemos en el intervencionismo; sí creemos en una regulación responsable que estudie a fondo la realidad que ha de ordenarse, que contemple la opinión y la problemática de todos los sectores, que escuche a todos los actores afectados y tome decisiones justas teniendo en cuenta todos los aspectos. Y eso es, ni más ni menos, lo que está haciendo el señor Consejero, lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con este Decreto de Regulación de las Viviendas de uso Turístico, porque eso es lo que hacen siempre los Gobiernos del Partido Popular: política responsable. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Gracias, Presidenta. No, señor Megías, no he venido aquí a entretenerle a usted y, créame, si algo no soy es pasivo, téngalo absolutamente claro. ¿Y sabe lo que es improvisar medidas turísticas? Cazar a un Consejero en una cafetería e intentar que una subvención crezca en su número para una empresa concreta, para un acto concreto, que dura tres días dentro del calendario de los 365 que tiene el año. ¡Eso es improvisar! Respecto a la preocupación que tiene usted, que veo que sí es impostada, y no la del Gobierno de la Comunidad de Madrid... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González): Me gustaría que se hubiese acercado a este Consejero o a la Directora General de Turismo para tener toda la información que hubiera querido recabar respecto a este borrador de decreto, pero veo que no, que el que improvisa es usted, que el que interpreta es usted, e, ¡insisto!, el que de manera poco elegante solicita aumentos en subvenciones fuera de los cauces oportunos. Y digo que improvisa porque se le olvidan cosas tan importantes como que, hasta la fecha, en este año 2018 se han recibido única y exclusivamente 78 denuncias, ¡78!, y que la Dirección General de Turismo invierte en inspección en torno a 1.500.000 euros cada año; son datos que usted no conoce y que, por tanto, podría haber solicitado a la Dirección General de Turismo y hoy su información hubiera sido mucho mayor.

¡40 metros cuadrados, 40 habitantes por casa! ¡Ustedes hablan de un hacinamiento absolutamente falso, señoría! Por cada 15 metros cuadrados y en pieza separada. ¿Usted sabe lo que quiere decir por cada 15 metros cuadrados y en pieza separada? Que este hacinamiento, por el cual ustedes deben reproducir eso o convertirlos en espacios completamente insalubres, no es lo que persigue este decreto.

Y en cuanto a su chanza –o eso es lo que yo he percibido– respecto a los comentarios de la Unión Europea, ¡hombre!, no creo que en su partido parezca muy oportuno que a un miembro de Ciudadanos le parezca poco pertinente la opinión de la Unión Europea y, por tanto, de sus 35 países miembros. Porque, señoría, no fue un simple envío por parte de la Comunidad de Madrid de lo que consideramos que es un buen decreto regulador, ¡no!, la Directora General de Turismo, acompañada de la Subdirectora de Turismo, se desplazaron a Bruselas para, después de enviar el borrador de decreto, explicarlo pormenorizadamente hasta la obtención, como les digo, a través de la Secretaría de la Unión Europea, de la aquiescencia de los 35 países.

Por cierto, una Ministra, la señora Maroto –y lo digo completamente de verdad– a quien valoro totalmente la sensibilidad, y no solamente eso sino también sus ganas de trabajar y su responsabilidad. Por eso le deseo toda la suerte del mundo, porque ahora se va a enfrentar con la responsabilidad de primera mano ante un tema que requiere de mucho más que sensibilidad, de enfrentarse a lo que dicen las leyes, a lo que dice, por ejemplo, la normativa Bolkestein, que desde el año 2009 está traspuesta a la ley española y que, por tanto, se ha convertido en una ley básica, que dice que los Estados miembros no podrán hacer regulaciones que vayan en contra de actividades como la que representan las Viviendas de Uso Turístico.

También le deseo mucha suerte cuando se enfrente a la realidad que supone cambiar la Ley de Arrendamientos Urbanos o la Ley de Propiedad Horizontal. Yo, personalmente, ya le he mandado una nota manuscrita –porque no me parecía que fuera momento de empezar a llamarla para molestarla con mis cuestiones– ofreciéndome y poniéndome a su disposición y, sobre todo, señalando la posibilidad de trabajar en esta línea de manera conjunta. Porque, señor Viondi –o señores

socialistas, que el señor Viondi ya no está-, yo me he reunido personalmente con el Ayuntamiento de Madrid, con don Miguel Sanz y con don Luis Cueto; lo digo ante esta especie de ausencia de reuniones, que estoy seguro de que no es porque ustedes quieran mentir en la Cámara sino porque les falta la información. Pero es que también me he reunido con la Secretaria, perdón, exsecretaria, de Estado de Turismo, la señora Matilde Asián, hemos tratado de estos temas y hemos hablado de cuáles eran las competencias de cada una de las Administraciones para afrontar, insisto, una realidad que es cambiante y que al parecer ha llegado para quedarse.

Hay muchas más cosas. Hablaban ustedes del certificado de idoneidad para Viviendas de Uso Turístico y no sé si afeaban o intentaban hacer un chiste con aquello de que: ifaltaría que tenga que tener ventanas, agua caliente y otras cuestiones básicas! Yo le explico, señoría: la cédula de habitabilidad –y le ofrezco una copia o le invito a que la busque- habla de cuestiones que no se corresponden con las necesidades básicas de lo que una vivienda hoy requiere; por eso ese certificado de idoneidad para Viviendas de Uso Turístico incluye cuestiones tan básicas que no son más que la trasposición de lo que dice el código técnico, pero que nos veíamos en la obligación ante la retirada, efectivamente, de la obligación de que se presentara la famosa cédula de habitabilidad. Insisto, inspecciones y sanciones, 78 denuncias hasta el momento: 77 en la ciudad de Madrid y una fuera de la capital.

Me hablaban del número de viviendas; siguen manejando datos que a mí francamente me sorprenden porque son cuando menos obsoletos: más de 4.000, 5.000... No, miren, en el Registro de la Comunidad de Madrid, a fecha de anteayer: 8.538 viviendas. Eso no sé si es bueno, es malo o es regular pero, por favor, cuando vengan a esta Cámara traigan datos actualizados por lo menos, porque es lo que nos corresponde y creo que es un ejercicio de responsabilidad hacia los que nos están acompañando.

Más cosas de las que ustedes me hablaban y que a mí me parecen interesantes. El Ayuntamiento de Madrid, efectivamente, ha planteado dos acuerdos: uno, el 23 de enero de 2018 en la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana, en el que interpreta -que esto es muy interesante- lo que quiere decir Vivienda de Uso Turístico y, entonces, aplica una serie de prohibiciones que arrancan, repito, a partir del día 90, como si del día 1 al 89 esto fuera jauja y allí no ocurriera nada. Y a posteriori, en un acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid del 1 de febrero 2018, se suspendía, como decía también el señor Viondi, el otorgamiento de licencias de hospedaje en el distrito Centro y en algunos colindantes su planificación para que no sigan en aumento. Son unos planteamientos que limitan evidentemente derechos y que en todo caso deberían estar amparados por la elaboración o por la tramitación de un planeamiento urbanístico, del que en la Comunidad de Madrid no tenemos ninguna noticia. Y les recuerdo que el planeamiento urbanístico municipal tiene que contar, sí o sí, con la aquiescencia del Gobierno Autonómico. Por tanto, si en la Comunidad de Madrid nos hemos enterado de estas ocurrencias a través de los medios, ¿quién está faltando a esta decencia democrática de poner en consideración de las diferentes Administraciones todo lo que quieren acometer para resolver un problema? Les vuelvo a remitir a la normativa

Bolkestein y a la prohibición de establecer requisitos que dificulten o impidan la prestación de un servicio en un Estado miembro.

Es cierto que la señora Maroto, y no solo la señora Maroto, también la señora Andaluz, con exacto alto nivel de responsabilidad hacia cualquier cuestión, en este caso las Viviendas de Uso Turístico, decían cosas como: "el Grupo Parlamentario Socialista va a estar muy encima de un problema complejo", "las competencias son limitadas", "creemos que hay tal complejidad de intereses, de derechos y de obligaciones que se tiene que regular desde el Estado para que después haya un desarrollo legislativo que se pueda aplicar a las comunidades autónomas". Bienvenidas las palabras de doña Reyes Maroto y bienvenida, insisto, como nueva Ministra del ramo. Tengo mucha suerte de tener a dos Ministros, el de Cultura y la de Industria y Turismo, a quienes puedo considerar que son personas cercanas a mí.

La señora Andaluz, insisto, decía: "hay una complejidad de intereses, derechos y obligaciones que en nuestra opinión debería llevar a un desarrollo normativo básico"; a lo que se sumaba el señor Megías, por supuesto, diciendo: "desde el ámbito estatal creemos necesaria también su participación en cuestiones que tienen que ver con la Ley de Arrendamientos Urbanos, la cual entendemos que tiene que ser revisada". Pues bien, ahora ustedes, el Partido Socialista, están en el Gobierno de la Nación y lo están, como he dicho antes, gracias en parte a los votos de Podemos y creo que tendrán suficiente cercanía y suficiente mano para hacer llegar a este Gobierno todas sus reivindicaciones.

También hay una cuestión que constantemente se repite cuando se habla de Viviendas de Uso Turístico y que, francamente, es surrealista, lo tengo que decir, y es que se dice que son las causantes del incremento del precio de la vivienda de alquiler en la ciudad de Madrid. Pues bien, en estos momentos el Gobierno Municipal de Ahora Madrid está desarrollando la política de crecimiento cero en la ciudad, lo que ha hecho que planeamientos como Los Berrocales, Valdecarros, Los Cerros o Ahijones se hayan quedado prácticamente desaparecidos, donde la construcción de más de 100.000 viviendas a precios asequibles se ha quedado reducida a un 50 por ciento. Sin embargo, podríamos hablar de las 4.000 viviendas ocupadas que sí hay en la Comunidad de Madrid, de las cuales prácticamente 3.000 están en la ciudad de Madrid, o de que sorprendentemente, mientras que en Los Berrocales no salen o que mientras que las viviendas a precios asequibles de Cuatro Caminos no salen, pues, insisto, sorprendentemente en Juan Bravo, un edificio absolutamente maravilloso y que va a tener el metro cuadrado más caro de la ciudad, exactamente 16.000 euros por metro cuadrado, sí ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, francamente, no debemos achacar a las Viviendas de Uso Turístico la subida de los precios de alquiler de Madrid, que tiene mucho más que ver con la oferta y con la cada vez mayor demanda como consecuencia de la salida de la crisis, gracias a un Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, y la cero, insisto, implantación de nuevas viviendas en la ciudad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**C-729/2018 RGEF.7540. Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas a desarrollar tras la sentencia judicial que considera ilegal la venta de vivienda social por parte del IVIMA en 2013.**

Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vicente Viondi al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que antes de iniciar esta comparecencia viene muy bien la última parte de la intervención del Consejero de Cultura metido a urbanista en la ciudad de Madrid y, hablando del crecimiento cero, yo creo que usted ha leído algún artículo en algún boletín del Partido Popular y no conoce los desarrollos del sureste, no sabe lo que es el Plan General del año 1997, ni sabe usted de los miles de cooperativistas que ustedes dejaron tirados en aquellos desarrollos. Justamente utilizo lo de dejar tirados porque ustedes dejaron tirados en la intemperie en el año 2013 a 2.965 familias. Sí, fue el Partido Popular, no fueron unos extraterrestres que gobernaban en la Comunidad de Madrid, fueron unos compañeros de filas, algunos sentados hoy en su bancada, que cuando se ejecutó esta operación por decisión del Gobierno de Ignacio González y cuando la pérfida oposición del Grupo Parlamentario Socialista criticaba esta operación -no voy a decir ni financiera porque parte de una injusticia social- muchos de ustedes se rompían las palmas a aplaudir a Ignacio González y a todo su Gobierno por esta operación, que, casualmente, unos meses después en su programa electoral renegaban de aquel. Recuerdo a la expresidenta de la Comunidad de Madrid, doña Cristina Cifuentes, renegar de aquella operación y decir que nunca más se volvería a hacer. Pero en la experiencia del actual Presidente Ángel Garrido, cuando hacía lo mismo avalando una operación idéntica, iidéntica!, en el Ayuntamiento de Madrid como concejal, y haciendo esa operación en la Empresa Municipal de la Vivienda no le oí, no le escuché ni le leí ni una sola crítica al Gobierno de Ana Botella ni al Gobierno de Ignacio González.

Aquello fue un negocio redondo para los fondos buitres: se vendieron 2.935 viviendas y su precio medio, con garaje y con trastero, era de 57.500 euros; ese es el dinero de media por el que obtuvieron los fondos buitres unas viviendas que en su origen eran sociales. Esa es una de las principales críticas: ustedes, el Partido Popular, mercantilizaron el concepto de vivienda social de la Comunidad de Madrid, igual que en el caso las viviendas turísticas, pero aquí aun es más grave, porque esto eran viviendas que nacían de la Administración Pública. Ustedes generaron a todas esas familias una inseguridad vital al pensar que, yendo y adjudicándoseles una vivienda pública y social, al día siguiente se les vendía a unos fondos buitres que, en su práctica, desde que fueron acabando sus

contratos de alquiler, se les fueron imponiendo todas las medidas posibles para expulsarles de esa vivienda social.

Mire, han pasado casi cinco años y hay tres cuestiones que debemos de resolver a partir de hoy; una incontestable: que los madrileños y las madrileñas rechazaron ese modelo que ustedes aprobaron en 2013; la unanimidad de la opinión pública y la parlamentaria desde 2015 le dijo que aquello era un modelo que no podía continuarse. La segunda cuestión es otra verdad irrefutable: que ustedes pusieron la vivienda social en tela de juicio y, a partir de ahí, generaron inseguridad a todo aquel que buscaba una vivienda en Madrid. Y la tercera, y esta es la última que nos remata, es que ya hay una sentencia judicial, en este caso por la vía administrativa y no penal, que les dice claramente que ustedes dejaron en desamparo a 2.935 familias madrileñas, idesamparadas! Y parece ser, por las palabras del actual Presidente del Gobierno, que ustedes, existiendo una sentencia, siguen optando por ponerse al lado del fondo buitres y de los supuestos derechos de los fondos buitres en lugar de al lado de los derechos de esas 2.935 familias que ustedes abandonaron a su suerte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Están a tiempo de rectificar de verdad: no recurrir esa sentencia y poner todos los instrumentos políticos y legales para que se restituya una injusticia social que provocó el Partido Popular!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Buenas tardes, Presidenta, señorías. El señor Viondi nos tiene acostumbrados a hacer un relato de ciertas generalidades y que además no se corresponde con la realidad, como voy a intentar clarificar en sesión plenaria, a petición y con motivo de la sentencia que ha suscitado el interés de esta comparecencia. Como digo, mi comparecencia es para informar de las medidas que este Gobierno piensa adoptar como consecuencia de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid. Como ya le hemos manifestado en Pleno tanto el Presidente como el Vicepresidente el jueves anterior, la sentencia va a ser recurrida por una razón básica: porque así lo recomienda la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Como ustedes saben, señorías, este órgano, la Abogacía General, es el centro superior consultivo de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus organismos autónomos y de las entidades dependientes. Además, es el centro superior directivo de los asuntos contenciosos en los que sea parte la propia Comunidad o sus organismos y entidades dependientes. Siendo así, a pesar

de que, efectivamente, podamos tomar decisiones políticas que modifiquen lo que los tribunales determinen, dígame, señoría, qué es lo prudente: ¿hacer caso solo a una sentencia por la que usted se ha interesado o a las que de manera firme incluso dicen lo contrario? Usted me está pidiendo que priorice los derechos de unos sobre los derechos de otros, y a mí me corresponde defender los derechos de unos y de otros, y hacerlo desde la prudencia y, sobre todo, desde la seguridad jurídica.

Usted me pregunta -siempre lo hace y en esta ocasión de forma reiterativa- qué medidas vamos a adoptar después de esta sentencia. Le voy a hablar solamente de la única medida que podemos adoptar y que es recurrirla. También le voy a hablar de una medida que iba en nuestro programa electoral y que estamos cumpliendo a rajatabla, que es no vender ni una sola vivienda de protección pública a fondos de inversión. En esta ocasión el tema de la vivienda -ya llevamos unos meses- se ha convertido en el caballo de Troya de la oposición; está claro que de la oposición aquí, en la Asamblea, porque en el Ayuntamiento de Madrid, al que ustedes están apoyando, no están haciendo este tipo de consideraciones.

Como les digo, señoría, la mejor medida que podemos adoptar es cumplir nuestras promesas que elevamos a rango de ley e, insisto, mantenemos el compromiso para esta Legislatura de no vender ni transferir una sola vivienda a fondos de inversión. Desde 2013 no se ha producido ni una sola subasta pública de paquete de viviendas a personas jurídicas; por tanto, ni a fondos de inversión ni a empresas. Las únicas viviendas que se venden son aquellas que tienen por destino, en los términos que recoge la ley, el propio inquilino; no a empresas o a fondos de inversión, solamente a inquilinos! Luego, claro, si se trata de hacer, ya hemos hecho, y si se trata de hacer porque lo dice la justicia, lo haremos, pero cuando los tribunales sienten un criterio uniforme y a través de pronunciamientos firmes.

En este sentido, permítanme que les describa brevemente lo que se ha dirimido y se está dirimiendo en los tribunales. Hasta la fecha se han seguido, en el ámbito de lo contencioso-administrativo, dieciséis procedimientos judiciales; de ellos, seis no prosperaron por defectos de forma que dieron lugar al archivo de estos procedimientos. Bien, de los diez procedimientos restantes, ocho han sido sentencias favorables a la Agencia de Vivienda Social, ¡ocho! Los recursos de estos procedimientos no fueron admitidos por falta de legitimación activa de los demandantes, es decir, los juzgados consideraron que esos demandantes no podían recurrir porque no eran licitadores ni sus legítimos derechos se veían afectados al mantenerse inalterada la naturaleza de especial protección de las viviendas. Además, el 84 por ciento de los vecinos tenían opción de compra y muchos la ejercieron; conviene que todos tengamos en cuenta esta consideración. Seguimos. De estas ocho sentencias favorables, dos son firmes, porque no hubo recurso, que sí se inició en las seis restantes. Pues, bien, el TSJ se ha pronunciado en cinco, de las cuales, tres ya tienen condición de sentencia firme en los mismos términos favorables a la Agencia; es decir, solamente nos queda por conocer una sentencia.

¿Consideran ustedes prudente que no recurramos, cuando todavía queda por conocer otra sentencia del TSJ? ¿De verdad nos piden que dejemos de cumplir lo que es casi una obligación? Pues



no; yo creo que no es prudente y así lo hemos considerado en el Gobierno. Por tanto, queda por conocer, entonces, una sentencia, pero tenemos otros recursos que sí llegaron al Supremo y que, a su vez, ordenaron retroceder las actuaciones porque se considera que hay legitimación para el recurso; es decir, que devuelve el asunto al punto de partida, y es entonces cuando se produce una sentencia que, ahora sí, entra en el fondo de la cuestión. Este es el punto en el que estamos, y este es el objeto de esta comparecencia.

Señorías, sobre esta sentencia, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid dice claramente que hay que recurrir por cuatro razones. La primera porque la Abogacía no comparte el hecho de que no se presentaron argumentos que demostraran la no necesidad de esas viviendas. De hecho, señorías, esas viviendas, de acuerdo con la ley, estaban llamadas a ser libres antes de que fueran licitadas por la propia naturaleza de su construcción.

La segunda razón para recurrir que plantea la Abogacía es que entiende que la sentencia debe circunscribirse solo a la persona recurrente y a su vivienda. No es comprensible que una resolución deba afectar al conjunto de las 32 promociones, cuando el 84 por ciento de ellas tenían opción a compra y cuando muchas de ellas se han comprado; es decir, no parece razonable que una sola sentencia afecte a todos los contratos suscritos entre terceros en el ámbito del Derecho Privado. No parece comprensible, por tanto, que la resolución deba afectar a las 32 promociones.

La tercera razón es que existe un procedimiento pendiente de resolver en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que es el recurso de apelación 607/17; es decir, vamos a conocer el pronunciamiento del Tribunal Superior a una cuestión que se dirime en los mismos términos que afectan a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Por último, la Abogacía considera –voy a citarlo textualmente– que “La sentencia imputa unos vicios procedimentales a la Comunidad de Madrid que cuando menos son discutibles, por lo que parece razonable interponer recurso de apelación, al margen de que se pueda compartir o no la decisión de la enajenación de las viviendas”.

Por tanto, señorías, les cuento qué pensamos hacer: en primer lugar, seguir con la decisión de no vender vivienda pública a personas jurídicas, solo a particulares o herederos. Esto está establecido en el artículo 5.5 de la Ley 9/2017 y, como ustedes saben, fue una decisión política que se elevó a carácter normativo, que así lo garantiza. En segundo lugar, respetar lo que dice la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, lo que nos recomienda tras el análisis de la sentencia. En tercer lugar, cumplir lo que los tribunales digan, cuando lo digan, pero que sea una decisión uniforme.

En definitiva, señor Viondi, creo sinceramente que debemos ser rigurosos y, en la medida de lo posible, sacar este tema de la propaganda política. Sin embargo, como sé que eso no siempre es posible, me veo en la obligación de responder más allá de lo que la sentencia jurídica significa, y abrimos el carácter político. En el carácter estrictamente político, ya le hemos dicho en esta misma sede parlamentaria que aquella venta de viviendas no nos gustó. Lo podemos decir más alto, pero no más claro: no lo haríamos en este momento y ya le garantizo que no lo vamos a hacer. Pero del

mismo modo que soy clara en estos términos, le digo que las circunstancias políticas y sociales de aquel momento en nada se parecen a las que hoy existen en nuestro país. Por supuesto, yo podría recordarle que esa coyuntura se produjo bajo el mandato del Presidente de su partido. También podría recordarle que hubo que apretarse el cinturón y que tuvimos que buscar liquidez para mantener servicios públicos esenciales existentes, pero, lógicamente, no lo voy a hacer. No lo voy a hacer porque, ¿usted es responsable de las medidas que un Gobierno socialista adoptó cuando se desembocó en esta brutal crisis? No voy a hacerlo. Yo creo que esa reflexión queda ahí, como yo tampoco soy responsable de las medidas que adoptó mi partido cuando tuvo que gestionar esa situación.

La realidad se impone: usted está ahí y yo estoy aquí, con la responsabilidad que nos toca gestionar, aunque sea heredada. Por cierto, ahora tiene la oportunidad de reivindicar y seguir acompañando al Gobierno en todas las necesidades que tiene la Comunidad de Madrid con el Gobierno Central. En la iniciativa anterior he visto que usted ya habla del Gobierno de España y además usted se hace eco de ello. Eso se da por bienvenido, por lo menos en la medida de mis responsabilidades. Ojalá que el tiempo me dé la razón y saquemos muchos proyectos adelante, pero me temo que muchos seguramente no verán la luz.

Por tanto, les garantizo que yo soy plenamente responsable de gestionar, como marcan el Derecho, el sentido común y el proyecto político del partido, las decisiones que se adoptan en materia de vivienda social en la región, y lo tengo muy claro: nosotros vamos a seguir adelante con el Dictamen que ha emitido la Abogacía General y vamos a seguir trabajando para hacer política general de vivienda de acuerdo con las necesidades reales de los ciudadanos.

Por último, creo que también tenemos que pensar en aquellas otras personas; el 84 por ciento de las viviendas fueron enajenadas y tuvieron esa opción a compra. De esa cifra, del 84 por ciento, no nos olvidemos de que el 70 por ciento de los inquilinos ya pudieron ejercer su derecho y, de hecho, ya lo han hecho. Cualquiera de aquellas personas que firmaron esos contratos sabían desde un principio el precio del alquiler que se iba a pagar, cuánto de ese alquiler se iba a amortizar en el precio de compra, y el coste total que al final tendría esa vivienda. Lo sabían todos los inquilinos, como también lo sabía el 16 por ciento restante, y que no tenía opción de compra, que usted bien sabe que también existía. Este colectivo conocía la duración de su contrato y el precio que el nuevo propietario estaba obligado a mantener. De hecho, la sentencia reconoce que esos derechos a los que hago referencia se mantuvieron, pero a partir de ahí, la relación entre demandante y propietario usted bien sabe que se circunscribe a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Ahora nos están pidiendo -llevan meses diciéndolo- que retrocedamos la venta, que amplíemos la protección, que bajemos los precios de opción a compra porque el mercado se ha comportado de una manera diferente a lo previsto; de hecho, hay una iniciativa en el Pleno siguiente, y tendremos tiempo de debatirlo. En fin, yo creo que es el momento de que trabajemos con rigor, con responsabilidad, y así lo vamos a hacer, de acuerdo al informe que ha emitido la Abogacía General. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Antes de empezar, quiero lanzar un mensaje de tranquilidad al señor Berzal porque no vamos a hablar del futuro de la Comunidad, con lo cual no tengo que hacer referencia a que el futuro es del mismo color que mi corbata.

Antes de iniciar nuestra exposición, queremos dejar clara la posición: Ciudadanos no está de acuerdo con la venta de vivienda social. No estamos de acuerdo con la venta, sin ningún tipo de matiz, y por eso pudimos incluir la derogación, entre todos los Grupos, de la tipología de vivienda de arrendamiento con opción a compra cuando desarrollamos la Ley 9/17, en la que se incluía también, por cierto, la prohibición de esta venta a empresas de estos fondos. Con lo cual, ahora mismo, como bien decía la Consejera, está regulado por ley. Por supuesto, esto no tiene nada que ver con la venta de vivienda social a fondos de inversión.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

En este punto no solo queremos mostrar nuestro completo desacuerdo sino que además nos parece, simple y llanamente, inmoral; inmoral todo lo que se hizo. Eso sí, entendemos la postura que tuvo el Partido Popular; lo entendemos, pero no lo compartimos. Lo entendemos porque conocemos lo que ustedes, el Partido Popular, llaman política social o sensibilidad social; es su forma de entender estas políticas, es por lo que lo entendemos. Esto nos lo han demostrado muchas veces, por ejemplo, cuando hablamos de la accesibilidad y ustedes nos contestan con el Abono 20, que sí, que está muy bien, y reconocemos que el Abono 20 es algo transversal, y en breve, supongo que también nos valdrá como muestra de su capacidad en las políticas educativas; ¡los estudiantes pueden ir a estudiar todos los días del mes por solo 20 euros! Yo le recomiendo que también lo incluyan. Pero, honestamente, en la accesibilidad creo que no lo aplican; está muy bien que puedan viajar por 20 euros todas las personas, pero, además de poder viajar, las personas quieren llegar hasta el andén; al ser posible, quieren subirse en el Metro. Por cierto, en el último Pleno, el señor Vicepresidente, el señor Rollán, me contestó justificando que no había ningún problema con la disponibilidad de trenes en Metro porque contábamos con el Abono 20... ¡Supongo que también es un eximente de la presencia de amianto! Lo que es un hecho es que en el tema de políticas sociales el Partido Popular se sobra y se basta para demostrar su sensibilidad a través de las políticas que practican.

Permítanme que nos centremos en esta comparecencia. Voy a leer sic el título de la comparecencia, que dice: Medidas a desarrollar tras la sentencia judicial que considera ilegal la venta de vivienda social por parte del IVIMA en 2013. Señor Viondi, el pasado Pleno preguntaron por esto mismo, y ya les contestaron. Señor Viondi, la respuesta se la dio la señora Consejera y fue muy clara. Les guste o no -a nosotros no nos gusta-, les dijo, de manera clara: vamos a recurrir. Es más, dieron

una de las que consideraban poderosas razones para hacerlo: recurso basado en el interés general de los madrileños. ¡Menos mal!, nunca es tarde si la dicha es buena, que por una vez se preocupen por el interés general de los madrileños. En eso coincido con usted; es un detalle importante. Pero seamos realistas, es cierto -no lo vamos a negar- que el Juzgado número 29 de lo Contencioso-Administrativo de Navacarnero, el mes pasado, si no recuerdo mal, anuló la venta realizada en el año 2013 y la sentencia -las cosas como son- es clara y contundente. Dice, señora Consejera: no se ajusta a derecho. Aclara que estas viviendas cumplen una función social, o deberían cumplir una función social, como es proporcionar a las clases más desfavorecidas una vivienda digna. Habla de la falta de motivación a la que usted ha hecho alusión para realizar la venta. Define claramente que se vulneran el derecho a la igualdad del actor y la familia frente a otros beneficiarios de renta que el IVIMA no ha vendido. También dice que vulnera los principios de protección de la familia, menores y del derecho a una vivienda digna. Esto es muy duro, señora Consejera, y no lo digo yo, lo está diciendo un juez.

Pero, señores del Partido Socialista, señor Viondi, no podemos obviar lo que ya existe, y ha hecho mucha referencia a ello la Consejera. Por poner un ejemplo, tenemos la sentencia del 25 de octubre de 2015 en la que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no un tribunal de lo Contencioso-Administrativo sino el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, lo considera una venta legal en la que se respetaron los principios de concurrencia y publicidad. Insisto, lo dice un juez, no lo digo yo. ¿Legal? Puede. En cualquier caso, me parece muy razonable esperar a tener una posición única por parte de los juzgados. ¿Moral? Estoy convencido de que no; en ningún caso es algo moral esto.

Por eso, nosotros, en Ciudadanos, que somos positivos por naturaleza, queremos aprovechar la oportunidad que nos da esta comparecencia para proponer una serie de acciones que podrían ser eficientes para que los afectados de estas políticas sociales y morales del Partido Popular tengan algo a cambio. Entendemos que la Comunidad de Madrid debería dedicar recursos y buscar alternativas para dar una respuesta adecuada, pero, sobre todo también, señor Viondi, proporcional a las necesidades de todos los colectivos afectados en las mismas condiciones que firmaron de forma original, que la Comunidad de Madrid garantice el cumplimiento de todas las obligaciones legalmente establecidas a los nuevos propietarios de estas viviendas. Si fuera necesario, aportando asesoría jurídica que pudiese derivarse en estos casos y es fundamental, sobre todo, que se desarrolle dentro de un marco de seguridad jurídica, y en eso insistiremos y nos posicionaremos de manera inequívoca. Queremos seguridad jurídica.

En consecuencia, respetamos la decisión del Gobierno de recurrir esta sentencia, siempre que se acompañe, como es lógico, de unas medidas que garanticen el cumplimiento de la totalidad de los derechos del eslabón más débil de la cadena, que en este caso sabemos todos quién es. ¿Por qué la respetamos? Porque los madrileños ya hemos puesto mucho, ¡muchísimo dinero!, para pagar los despropósitos, en este caso, del Partido Popular; o lo que es lo mismo, nos ha costado muy caro lo que el Partido Popular ha llamado hasta ahora gestión. No voy a poner ejemplos más allá de la justicia, la vivienda, o, señora Consejera, usted sabe lo que nos están costando aquellos criterios innovadores y peculiares que tenía el Partido Popular en el desarrollo de Metro.

Aquí se llegó a plantear en algún momento la reversión del proceso de venta. ¿A qué precio para los madrileños? ¿Sin explorar otras opciones? ¿Ninguna? ¿Sin poder investigar alguna opción que pueda dar una solución viable, económica y socialmente? Creo que es importante que exploremos esas posibilidades.

El dinero -lo siento-, señores del Partido Socialista y señores también de Podemos, no es del Partido Popular, tampoco es del Gobierno, pero no es de ustedes, ni de Podemos ni de nadie; el Gobierno es de los madrileños y no queremos, una vez más, que ustedes conviertan a los ciudadanos de Madrid en los paganinis de las ocurrencias.

En definitiva, lo que les pedimos a ustedes, señores del Partido Socialista y Podemos, es algo muy simple: responsabilidad. Al Partido Popular le pedimos que interiorice un concepto que es muy importante, que se llama sensibilidad: sensibilidad social, sensibilidad humana. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Candela Pokorna por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidente. Señorías, tengo que empezar haciendo mención a dos cosas que he oído hoy en este atril que, de verdad, es que se me llevan los demonios. La primera parece una cosa menor, pero creo que es importante. El Consejero de Turismo ha dicho tres veces en este atril que la Unión Europea tiene 35 miembros. Tiene 28 y tendrá 27 cuando se vaya el Reino Unido. Creo que es importante que esas cosas las tengan en cuenta a la hora de hacerle los discursos; eso por un lado. Otra cosa que me parece muchísimo más grave es que se diga en este atril que los alquileres no han subido en Madrid, un 35 por ciento en la ciudad de Madrid entre los años 2013 y 2017 y un 27 por ciento en el conjunto de la Comunidad!, según los datos de Fotocasa, que es un portal que no peca de ser precisamente bolivariano. Lo más grave de esto, es que es un insulto a la dignidad de 1.400 familias desahuciadas en los tres primeros meses de este año por alquiler. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señora Consejera, voy al tema. Como la tarde va vivienda, seguimos con el mismo tema. Como puede observar este asunto de las 3.000 viviendas vendidas a Goldman Sachs está dando mucho que hablar, como lleva dando toda esta Legislatura y seguirá dando que hablar hasta que se haga, tarde o temprano, lo único que en derecho y en decencia cabe hacer con esta operación de expolio de lo público -que es lo que fue-, que es revertirla.

Cuando llegó la señora Cifuentes al Gobierno hizo dos operaciones de maquillaje en materia de vivienda, puso la palabra vivienda antes de la palabra infraestructura en el nombre de la Consejería y fundió el IRIS y el IVIMA en un único organismo llamado Agencia de Vivienda Social, seguramente esto último fue a sabiendas de que la marca IVIMA había quedado bastante desacreditada por la infame operación de privatización que hoy nos ocupa. Pero la realidad es muy tozuda y por mucho maquillaje que se le eche sigue habiendo casi 3.000 familias madrileñas cuyo plan de vida, que

pasaba por acceder en condiciones asequibles a su vivienda protegida, se ha visto truncado por la irresponsabilidad, el desdén, la pésima gestión y la corrupción del anterior Gobierno Regional, pero también por la desidia del actual Gobierno en arreglar los rotos del anterior, aquello que a usted no le gusta. Y así es como los afectados han tenido que esperar a la acción del poder judicial para empezar a ver la luz al final del túnel. Señora Consejera, le leo un extracto de una sentencia judicial que le debe sonar que dice así: "Fallo: Que estimando íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra las dos resoluciones de la Dirección General del Instituto Madrileño de la Vivienda, debo anular y anulo totalmente las mismas y dejo sin efecto alguno la adjudicación y enajenación que por la primera de ellas se acuerda." Seguramente le suene, es el fallo de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid, de 21 de mayo de este año.

Hay otro documento que quizá no le suene porque usted aun no era Consejera de Vivienda cuando se publicó, pero quiero creer que le han hablado de él, es el informe de fiscalización de la operación de venta de patrimonio del IVIMA de 2013 que ahora nos ocupa. Tiene fecha de 6 de noviembre de 2015, época en la que precisamente tratábamos este mismo asunto en la Comisión de Investigación de la Corrupción aquí en la Asamblea de Madrid. Este informe detalla nueve irregularidades en el diseño y la ejecución de esta operación de venta. También detalla cómo esta operación acabó generando pérdidas de casi 100 millones de euros al Erario Público madrileño. Por cierto, entre estas nueve se encuentra el contraargumento de los cuatro argumentos que tiene la Abogacía de la Comunidad de Madrid para recurrir esta sentencia a instancias superiores; o sea, que en ese propio informe tiene usted la contraargumentación de lo que ahora plantean para recurrir esta sentencia. Llegados a este punto, señora Consejera, cabe preguntarse qué más necesitan para iniciar de inmediato la revisión de esta operación con vistas a su reversión. ¿Necesitan que la sentencia sea firme? Pues no, es que no lo necesitan y lo saben perfectamente, y por eso usted ha dedicado la mitad de su intervención a hablar de política y no de derecho que es lo que tenemos que hacer aquí. Saben de sobra que pueden y que es su obligación política y moral iniciar la reversión de esta venta; saben de sobra que tienen motivos suficientes, que los tienen desde el mismo día en que se firmó semejante infamia, y más si cabe desde que la Cámara de Cuentas, como he dicho antes, dictaminó con total objetividad que había irregularidades en cada detalle del antes, el durante y el después de esta operación. De esto hace dos años y medio, señora Consejera, pero ustedes se niegan. Creen que dejando esto debajo de la alfombra van a conseguir escurrir el bulto. Pues creo que no hace falta que les recuerde cómo han acabado recientemente dos expertos en alfombras, como son la señora Cifuentes y el señor Rajoy.

Con este asunto de las viviendas del IVIMA están ustedes repitiendo un modus operandi que suele acabar mal, confían en que por algún azar los jueces les acaben dando la razón en segunda instancia, cuando todo apunta a que no va a ser así porque hay argumentos jurídicos de sobra para que los tribunales superiores den la razón a este Juzgado Contencioso-Administrativo de Primera Instancia. Más que un modus operandi lo suyo es aquello que Julio Camba llamaba un vamos tirandi: ¿Que hay un informe demoledor de la Cámara de Cuentas y una sentencia judicial que anula la operación? No pasa nada, vamos tirandi, recurrimos la sentencia y a ver si cuela. Lo cierto es que vienen ustedes curtidos en asuntos judiciales también con esta cuestión, en el orden penal además

del contencioso-administrativo. Tienen imputados a los dos Directores Generales del IVIMA, implicados en la preparación y ejecución del contrato de venta por prevaricación y malversación de caudales públicos. El que era Consejero de Vivienda en esa época tuvo que dimitir como concejal del Ayuntamiento de Madrid, cuando todo apuntaba que iba a ser imputado también en esta causa, por la relación entre su empresa familiar y el fondo de inversión extranjero, cuya filial española se quedó las viviendas en este concurso groseramente amañado.

Señora Consejera, ¿qué más necesita? ¿Qué más tiene que pasar para que ustedes corten de una vez con ese pasado? Deshagan lo que hizo esta gente, reparen a las víctimas y adopten las medidas necesarias para que nunca vuelva a repetirse algo así. Están ustedes a tiempo; queda Legislatura suficiente para iniciar el proceso de reversión de la operación del IVIMA. El Ayuntamiento de Madrid, que sufrió un expolio parecido de casi 2.000 viviendas de su empresa municipal, ya se ha puesto a ello. No les ha hecho falta esperar a ninguna sentencia judicial. Tienen un informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas igual que con la operación del IVIMA y ha investigado el caso en una Comisión ad hoc, como aquí hicimos en la Comisión de Investigación. Lo que tiene el Ayuntamiento de Ahora Madrid es la voluntad política de reparar aquellos que clama al cielo, que fue una operación consciente y organizada de expolio de lo público para beneficio propio; en el caso del Ayuntamiento de Madrid, para beneficio concretamente del hijo de la entonces alcaldesa.

En esta Cámara se han planteado dos iniciativas en lo que va de Legislatura para instar a su Gobierno a iniciar la reversión de esta venta, señora Consejera. Ambas veces, los votos en contra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos han impedido que así fuera. El manido argumento era siempre el mismo y ha vuelto a ser el mismo hoy en la intervención del señor Rubio, la seguridad jurídica; ese significante que se usa convenientemente para abogar por la conservación de actos jurídicos, como esta operación, que son abierta y manifiestamente contrarios a la seguridad jurídica. Concretamente, esta venta de vivienda pública fue contraria a la seguridad jurídica contractual de los inquilinos adjudicatarios de esas viviendas; a la seguridad jurídica de proceso administrativo para enajenar patrimonio público; la seguridad jurídica del Erario Público, y la seguridad jurídica -seguramente la más importante, la más elemental- consistente en ser gobernado por personas guiadas por el interés general, que no por el particular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señores de Ciudadanos, apelar a la seguridad jurídica para oponerse a reparar un clamoroso atentado a la seguridad jurídica, como fue aquella venta, es lisa y llanamente insultar la inteligencia de cualquiera que les escuche. Dejen de caer en eso, que no les beneficia desde ningún punto de vista, al menos de los confesables.

Señorías, señora Consejera, la semana que viene mi Grupo llevará a la Comisión de Vivienda una tercera proposición no de ley instándole a usted a iniciar el proceso de rescate de estas casi 3.000 viviendas y sus inquilinos de las garras de los buitres, para deshacer esa operación que a usted no le gusta y de la que tiene todos los mecanismos en sus manos para revertirla: jurídicos, políticos,



morales y de toda clase. Por intentarlo, que no quede, pues será otra ocasión para que cada Grupo se vuelva a retratar, señores naranjas. Ahora ya con una preclara sentencia judicial de por medio.

Si este Gobierno, señora Consejera, no tienen la decencia de ponerse del lado de la razón, del derecho y del interés general en esta cuestión, no le quepa la menor duda de que cualquier Gobierno, que no sea ni azul ni naranja, tendrá entre sus prioridades deshacer de inmediato el expolio ilegal e indecente que fue la venta de esas casi 3.000 viviendas del IVIMA. Por suerte, ese Gobierno digno está ya a la vuelta de la esquina. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vicente Viondi por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señor Vicepresidente. Empiezo por el señor Rubio, de Ciudadanos, que nos ha llamado –lo tengo aquí, he tomado nota-: “Paganinis de las ocurrencias”. Mire, la mayor ocurrencia ha pasado en esta Asamblea en dos ocasiones: que ustedes, su Grupo Parlamentario, ha impedido el cambio político en la Comunidad de Madrid no permitiendo, en ningún caso, que hubiera una alternativa y siempre posicionándose siempre al lado del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Vistas las consecuencias, hoy, esa ocurrencia significa que con los fondos buitres no podemos hacer absolutamente nada, porque ustedes avalan y seguirán avalando hasta el final de la Legislatura al Partido Popular. Mire, me quedo con otra frase, una frase que creo que ha dicho con la máxima sinceridad, porque nuestra Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en esto ha sido sincera, y la resumo, ha dicho: fue una decisión política. Pues, mire, bienvenida a la política, porque toda decisión política se revierte con otra decisión política! No se revierte escudándose en la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La política se soluciona con política, porque usted y su Gobierno no han venido a ser administradores de fincas; han venido a ser un Gobierno que viene a decidir y a cambiar cosas. Y ustedes han venido a decirnos que avalan, iavalan!, aquella decisión política. Porque si usted dice, como ha dicho aquí, a continuación de la decisión política: “que no nos gustó.” Y habló -aunque el término no lo dijo, todos lo hemos entendido- de la herencia recibida del anterior Gobierno del Partido Popular. ¿Por qué no tuvo usted una conversación larga y tendida con el Consejero de Hacienda del Gobierno de Ignacio González que avaló la operación? Porque parece ser que a él sí le gusto, la avaló y la permitió, y la justicia le ha dicho en esta ocasión que fue ilegal. Le recuerdo, además, que está abierta la vía penal, ipenal!, con dos imputados, miembros del Gobierno anterior, y que esa causa, por si se le olvida al señor Ossorio o al resto de miembros del Grupo Parlamentario Popular, la abrieron dos diputados del Grupo Parlamentario Socialista, mis compañeros Antonio Fernández Gordillo y Pepe Quintana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si ese Gobierno está siendo investigado a día de hoy no solo por el contencioso-administrativo sino por la vía penal fue por la acción del Grupo Parlamentario Socialista y dos de sus diputados.

Ustedes vienen a decirnos aquí: inosotros seguimos defendiendo la venta!, inosotros seguimos defendiendo que las cosas se hicieron bien! Eso es lo que dice usted; lo adorna, lo matiza y se escuda en la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, pero lo resume en otra de sus frases: "Hay que defender derechos de unos y de otros." ¿Y cuáles defienden ustedes? ¿Los de los fondos buitres o los de las familias? ¿Cuáles defiende usted, señora Consejera? ¿Los de las familias o los de los fondos buitres? Si usted dijo que no le gustó, puede subir aquí, como representante del Gobierno actual y decir abiertamente: ireconocemos que fue una injusticia social! Porque ustedes, todos ustedes, yo creo que hasta el señor Ossorio que lo avaló, como Consejero de Hacienda, saben que fue una injusticia social, y como tal injusticia hay que repararla, y para eso tenemos la posibilidad de la política. No se escuden ustedes constantemente en el ámbito jurídico, porque, como ha quedado demostrado, pueden buscarse fórmulas. Como hemos querido buscar fórmulas, yo le pregunté ¿por qué no acudió usted a la Abogacía General tras la sentencia y le dijo: oiga, redácteme un informe que me diga cómo puedo reincorporar estas viviendas al patrimonio público, porque yo considero que fue una decisión política equivocada, que no me gustó, que es una herencia recibida del Partido Popular y quiero cambiarlo? Eso es lo que ha dicho usted aquí, salvo un matiz, que lo que acaba diciendo, al final, es que defiende que aquella venta fue legal. Además, como usted avala su legalidad, le recuerdo que supuso, según la Cámara de Cuentas –según la Cámara de Cuentas, no el Grupo Parlamentario Socialista- nos ha costado más de 98 millones de euros. Otra razón más para intentar parar esta decisión política, esa herencia recibida, no sé si del viejo PP, del nuevo PP de Cifuentes, del renuevo PP de no sé quién o del señor Garrido porque el señor Aznar emprendió el viaje al centro y ustedes siguen viajando, todavía no han encontrado parada, porque cada día se reinventan de una forma totalmente distinta.

Usted, además, ha añadido unas palabras que pueden ser hasta agresivas para aquellas familias: "Sabían dónde se metían." Eso ha dicho usted literalmente: "Sabían que iban a una vivienda con opción a compra." Pero, cuando termino la opción de compra, sus Direcciones Generales de Vivienda, las de Ignacio González y las de Cristina Cifuentes -y, de momento, no las del señor Garrido-, permitían a los fondos buitres seguir campando a sus anchas y poniendo los precios máximos de venta de vivienda protegida para expulsar a las familias con esa medida, y tampoco mantenían el mismo precio de los alquileres, se lo elevaban de una forma torticera, porque dependiendo de la familia y de la vivienda les ponían un precio distinto en el alquiler de esa vivienda social, y ustedes lo saben.

Dicen que hacemos propaganda con este asunto. ¡No! Se llama tener valores y principios. Creemos que la vivienda social tiene que estar destinada a las personas más desfavorecidas, y nos parece ilegítimo e inmoral que se vendieran de esa forma. Y usted aquí lo enmarca en el ámbito de la crisis económica y no es cierto. ¡No es cierto! Ustedes liquidaron los cinco años anteriores de construcción de vivienda social; hicieron un paquete y se la vendieron a un fondo buitres. Y no tuvieron mayores beneficios, se lo ha dicho la Cámara de Cuentas. No venga usted a buscar como responsable final de esta operación al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Como usted ha dicho aquí muy bien, esa fue una decisión política y, repito, la decisión política se revierte con otra decisión política.

El señor Rubio ha apelado a la Ley 9/2017, porque ustedes en este Gobierno, cuando entró la expresidenta Cristina Cifuentes, negaron que volvieran a hacer esta operación, pero no pusieron ninguna medida legislativa, era un acto de fe en la creencia de que la señora Cifuentes decía la verdad; ¡fíjense!, con el pasado que hemos vivido recientemente en esta Cámara, entender como un acto de fe la palabra de la señora Cristina Cifuentes. Como nosotros ya por aquel entonces, en el verano de 2017, no creíamos mucho en la palabra de la señora Cristina Cifuentes, a una ley que ustedes trajeron sobre la repercusión del IBI, el perverso y pérfido Grupo Socialista presentó más de quince enmiendas que no hablaban del IBI, que incluían medidas relacionadas con la vivienda social, siendo una de ellas, en concreto, que esto no volviera a pasar, que no se volviera a vender a fondos buitres, porque claramente dejaba abierta la puerta para hacer todas aquellas operaciones que el decreto permitía: el perjuicio a terceros, es decir, a los inquilinos que estaban viviendo en las viviendas sociales. ¡Y ustedes no querían, señora Gonzalo! Se lo puede contar el exconsejero de Transportes, hoy Vicepresidente, señor Rollán; se lo puede contar la Gerente de la Agencia de Vivienda Social. Ustedes no querían negociar esa ley, ustedes no querían que se incluyera y quedara fijado en un texto legislativo. El Grupo Socialista presentó sus enmiendas, y con el apoyo de Podemos y de Ciudadanos al final ustedes decidieron admitirlas. Por tanto, si hoy ya no se puede, no es por voluntad del Partido Popular, es por una ley modificada por las enmiendas del Grupo Socialista que ustedes terminaron apoyando.

Señores de Ciudadanos, paganinis de la ocurrencia, ustedes, en octubre de 2015 tuvieron la oportunidad de convertir tanta palabra en algunos hechos. Aquí hubo una proposición no de ley, acordado el texto. Y me remito –y el señor Candela se acordará perfectamente- a más de una decena de correos electrónicos durante toda una tarde, noche y mañana. Pactada con ustedes, acordada con ustedes, firmada prácticamente con ustedes, porque vino una llamada, no sé si del cielo de Barcelona o de la sede de Ventas -ino!, porque ahí todavía no estaban en Ventas-, que dijo: se corta esto. Y ustedes se bajaron del acuerdo y, al final, acabaron poniéndose, como hace siempre, al lado del Partido Popular.

Termino. Señora Consejera, la comparecencia está más que justificada porque las explicaciones que el día el señor Garrido la semana pasada a mi portavoz fueron realmente escasas, pero con la que nos ha dado usted nos ha reafirmado en la necesidad de seguir exigiéndolo, porque ustedes no rectifican. Ustedes, cuando tienen que elegir entre unos y otros, siempre eligen a los mismos, a los que hacen negocio a costa de las viviendas que eran de todos, es decir, al lado de los fondos buitres. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Voy a empezar por aclararle al señor Viondi alguna cuestión que ha planteado en su primera intervención. El señor Viondi, con ese descaro que le caracteriza en algunas ocasiones, se ha atrevido a hablar de dignidad, ¡se ha atrevido a hablar de dignidad!, ha hecho referencia –

entrecomillo- "a las estafas de los Gobiernos del Partido Popular, al fraude de ley y al menoscabo económico de familias y familias en lo relativo a cooperativas." Señor Viondi, icómo tiene usted tanta cara! icómo tiene usted la cara tan dura! ¿Ustedes no recuerdan la PSV? ¿No la recuerdan? ¡Recuérdenlo! (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Es un equipo de fútbol.*) El mayor fraude que ha habido en el mundo de las cooperativas fue a través de la PSV, de la Gestora IGS, donde estaba Nicolás Redondo y donde estaban dirigentes de su partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es verdad, señor Franco, que es un equipo holandés; usted es muy futbolero, y yo también. Pero no hablen aquí de cosas de las cuales no pueden presumir de dignidad.

Decía que este Grupo Parlamentario aplaudía a Ignacio González en su época como Presidente; efectivamente, iclaro que se le aplaudía! Yo no era diputado, pero le hubiera aplaudido también. Pero usted recientemente no solamente ha aplaudido; un tuit suyo del día 8 de junio, a las 20:49 horas, decía: "Gobierno de la dignidad", en referencia al Gobierno de don Pedro Sánchez, actual Presidente del Gobierno de España. A los siete días no ha dicho nada, pero han tenido que cesar al Ministro de Cultura, ial Ministro de Cultura! ¡Eso es dignidad! Pero es que no sé qué va a decir pasado mañana, porque tendrá que cesar también al Ministro de Agricultura dado que está imputado, y me imagino que don Pedro Sánchez dimitirá porque presuntamente ha falseado su currículum vitae. Con lo cual, lecciones de dignidad, usted y su Grupo, a esta bancada del Partido Popular, ni ahora ni nunca, icero patatero, señor Viondi! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Habla de dignidad además un miembro del Partido Socialista cuyo Presidente, don Pedro Sánchez, llega al Gobierno de la nación con la dignidad de no haber conseguido el Gobierno en la urnas, pero, eso sí, con la dignidad del apoyo de Grupos proetarras, de Podemos, del PNV y de nacionalistas independentistas catalanes. Señor Viondi, iun poquito de decencia! ¡Un poquito de decencia! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Silencio, señorías. ¡Silencio, señorías! Le ruego de todas maneras, señor Berzal, que vaya a la cuestión.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Me atengo a la cuestión, pero tenía que contestarle al señor Viondi, porque de dignidad, a nosotros, cero.

Decía el señor Viondi en su última intervención que el Partido Popular, este Gobierno, estamos en contra de la sociedad, que no tenemos sensibilidad, cosa que compartía además con el representante de Ciudadanos. Miren, les digo al señor Rubio y al señor Viondi - que se lo apunte también el señor Candela-, que este Gobierno, el del Partido Popular, el partido de donde sale este Gobierno, que es el Partido Popular, y este Grupo Parlamentario, antes, ahora y después, somos políticos que tenemos mucha sensibilidad social, que trabajamos por y para los madrileños, y lo hacemos con mucha dignidad, inosotros sí! (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Señor Rubio, la mejor política social, que ha hecho referencia a ella, es la generación de empleo, y en eso hemos dado lecciones y las seguiremos dando, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Gobierno de la Nación, y no me lo podrá discutir. Evidentemente hemos tenido mucha sensibilidad con este tema que hoy venimos a debatir cuando tanto el señor Rollán como la señora Consejera o este Grupo Parlamentario, como cuando dijo la señora Cifuentes, hoy ya expresidenta, y como dijo don Ángel Garrido, no vamos -así lo comprometimos en nuestro programa electoral- a poner a la venta ninguna vivienda pública a ningún fondo de inversión, ¡a ninguno! Lo hemos dicho y lo hemos hecho. Entonces, ustedes, a nosotros, lecciones de sensibilidad, de dignidad, de política de vivienda, cero.

Podríamos contrastar nuestra política de vivienda. Aquí en España hay un parque de viviendas de 2.963.048 y una de cada seis viviendas, señoras y señores diputados, está en la Comunidad de Madrid. El 41,3 por ciento de las viviendas protegidas iniciadas en España en 2017 lo fueron en la Comunidad de Madrid y el año pasado solamente recibieron calificación de vivienda protegida 5.375 -me refiero a las de protección oficial-, por el Ministerio de Fomento, de las cuales, casi 3.000 pertenecen a la Comunidad de Madrid y -también lo tengo que decir- a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Podremos contrastar nuestra política de vivienda y nuestra sensibilidad con la política de vivienda que tanto Podemos como el Partido Socialista tienen, porque ustedes tienen una política de vivienda en la cual hay varios subgrupos, hay varios modelos. Está el modelo A, que es el modelo del casoplón a bajo interés, que contrasta con lo que su líder carismático, el señor Iglesias, va diciendo a aquellos que se lo quieren creer, que son los más necesitados, que van a luchar por una política de vivienda digna, y que él, llegue donde llegue, iba a seguir viviendo en su casa de Vallecas; modelo A.

También está el modelo B, el modelo Espinar. Dentro de esta política de vivienda de Podemos que apoya el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Madrid está aquella modalidad del señor Espinar con la especulación de una vivienda de protección oficial, que es una manera sencilla de ganar dinero facilito en poco tiempo.

Hay otro modelo, que es el modelo que ha saltado hoy a los medios de comunicación, el modelo de Gloria Morata en Alcalá de Henares, que se le adjudica una vivienda sin que tan siquiera esté en la lista, haya concurrido y tenga derecho a esa vivienda. Esa es parte de la política de vivienda que le gusta a Podemos y que apoya el Partido Socialista, repito, en el Ayuntamiento de Madrid.

Y luego está el modelo de todos los modelos, la madre de todas las madres, que es el modelo Carmena en el Ayuntamiento de Madrid. Vamos a ver, señorías, les tengo que decir que solamente se están construyendo en la actualidad -son datos del propio Ayuntamiento de Madrid- 1.000 de las 2.500 viviendas que se tenían que estar construyendo y que ustedes habían comprometido. Son 1.000 viviendas, y los datos son de ustedes. Les digo más, eso sí, se han adjudicado 2.500 viviendas en esta Legislatura al Ayuntamiento de Madrid que son la herencia de los Gobiernos del Partido Popular, la herencia en política de vivienda de los Gobiernos del Partido Popular.

Bien, continuó, señorías. Quiero recordarles también que hay más de 22.500 familias en la ciudad de Madrid –señor Viondi, se le tenía que caer la cara de vergüenza por apoyar a Podemos en el Ayuntamiento de Madrid- esperando una vivienda de protección oficial. “Ni puñetero caso”, entre comillas; no esperen nada del Gobierno de Podemos apoyado por el Partido Socialista.

Por cierto, también quiero decirles -en esa demagogia que tienen ustedes en la izquierda, antes, ahora y siempre- que desgraciadamente solo veintiuna de estas viviendas se han dedicado y destinado a los refugiados. Eso sí, luego, el discurso fácil de la foto y del acogimiento; acogimiento es lo que los Gobiernos del Partido Popular, y lo decimos con sinceridad, dan mediante soluciones a aquellas personas que más lo necesitan.

Continuó. La Consejera ha subido a la tribuna con motivo de esta comparecencia y ha dicho verdad, ha dicho aquello que tenía que decir, porque es lo que siempre hemos dicho y lo que vamos a decir ahora y el próximo día en la Comisión cuando ustedes, señorías, planteen la PNL que ya han anunciado. Este Gobierno, el del Partido Popular de esta Legislatura, no hubiera adoptado esta medida. No la hubiéramos adoptado; nos la hemos encontrado. Pero que no compartamos la decisión que en su día se tomó no significa que no estemos actuando con coherencia jurídica, con rigor político y con sensibilidad. Con rigor jurídico porque la Consejera ha dicho que cabe la posibilidad, y así nos lo recomienda la Abogacía de la Comunidad de Madrid, de hacer un recurso, y lo vamos a hacer, porque hay varias sentencias. Hablaba el señor Rubio de criterio homogéneo. Esperemos a la última sentencia a ver qué dice ese criterio y después actuaremos.

Aquí hemos comprometido, y yo personalmente en nombre del Gobierno, asesoría jurídica a las personas afectadas por parte de la Administración, y se está haciendo. Y también se ha negociado con los bancos para facilitar préstamos y con los fondos, lógicamente, para que se respeten los precios que se tenían que respetar y para ver, dado que la situación económica es diferente a la que había en aquel momento heredada del Partido Socialista, los precios a los que se podría poner.

En consecuencia, señor Viondi, hoy me ha defraudado; otras veces no, pero hoy sí me ha defraudado. Usted es joven pero suficientemente preparado y no hace falta que recurra a la palabra dignidad cuando usted es mal ejemplo hablando de este tema. Por otro lado, no me defrauda la intervención del señor Candela, de Podemos. Mira hacia dentro la política de vivienda que conoce de maravilla, y además le he puesto ejemplos de los diferentes modelos de la política de la izquierda que representan Podemos y el Partido Socialista.

Al señor Rubio le quiero decir que, a pesar de su quehacer habitual a la hora de intervenir dando una de cal y otra de arena, le agradecemos la confianza, pero también le reitero que sensibilidad y honestidad, en esta bancada, la del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. *(El señor Vicente Viondi pide la palabra.)* Sí, señor Vicente.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Pido la palabra por el artículo 114, por alusiones sobre mi decoro y decencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Señor Vicente, ha habido alusiones a la dignidad y decencia por parte de representantes de diferentes Grupos Parlamentarios; creo que no corresponde darle la palabra en este turno. Tiene la palabra la señora Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, para contestar por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Gonzalo López): Gracias, Presidente. Bueno, a ver si entre todos, en una tarde como la que nos ocupa hoy y en un asunto que afecta a muchas familias -a aquellos que tomaron la decisión de cerrar sus contratos y aquellos que han decidido reclamar una situación que consideran que se les ha perjudicado-, somos capaces de construir.

No quiero empezar mi intervención sin aclarar algo que ha dicho uno de los parlamentarios en este atril. Lo que ha dicho del señor Ossorio, que es el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es que en la responsabilidad que él ocupó anteriormente en el Gobierno de la Comunidad de Madrid no había hecho las cosas bien. No recuerdo la frase que ha utilizado, pero sí me ha parecido que ha sido muy gruesa. Y no solamente creo que eso no se corresponde con la realidad sino que también creo que es de justicia reconocer el trabajo que hizo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en concreto el señor Ossorio como Consejero de Economía y Hacienda, tomando decisiones importantes para que esta Comunidad pueda seguir creciendo y ser el motor de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, vamos a dejar las cosas en su sitio y vamos a reconocer el trabajo que se ha hecho aquí, que ha sido difícil y que además no siempre se ha entendido de forma generosa. Así que no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer un reconocimiento expreso al que es ahora Portavoz del Grupo Popular, pero que en la etapa anterior fue Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

A diferencia de otras ocasiones, ha habido intervenciones que van en la línea de la construcción y ha habido intervenciones que van en la línea de la destrucción. Creo que aquellos que pertenecemos al área de transportes, de vivienda y de infraestructuras habíamos sido capaces de conseguir la línea de la construcción, pero hoy no han seguido esa opción y lo lamento profundamente; lo lamento profundamente porque todos los que tenemos responsabilidades en la materia no nos debemos olvidar de que estamos por y para las familias, en este caso aquellas que tienen mayor vulnerabilidad para acceder a una vivienda pública y digna. Por tanto, se lo agradezco a aquellos que han hecho intervenciones en la línea de la construcción, pero no lo apoyo en el caso de aquellos que lo han hecho en la línea de la destrucción.

El señor Rubio, de Ciudadanos, ha dejado muy claro que hemos tenido que tomar decisiones en situaciones complicadas y que él no las hubiera tomado si hubiera tenido esa capacidad o esa posibilidad de gestión. Bueno, no podemos saberlo, porque ustedes, como le digo, no han tenido responsabilidades anteriores, y una cosa es hablar desde un atril, como es el caso, y otra tener que



tomar decisiones en el Gobierno. Pero como eso no ha pasado, vamos a dejarlo ahí en un impasse. Es cierto que hoy su discurso ha ido en varias líneas: en la línea de la responsabilidad, en la línea de la discreción y en la línea, sobre todo, de la seguridad jurídica. Por tanto, agradezco mucho el tono tanto en el fondo como en las formas. De hecho, usted ha insistido en un asunto, que es el tema de la reversión, sobre el que tendremos ocasión de trabajar el jueves que viene en el Pleno, pero esto nos va a indicar cuánto cuesta al presupuesto de la Comunidad esa reversión.

El señor Viondi me dice que yo me pongo en defensa del capital. (El Sr. **VICENTE VIONDI:** *No he dicho eso.*) Yo le digo que me pongo en defensa de todas las familias, aquellas que optaron por la opción a compra y aquellas que no lo hicieron. ¡Creo que eso es lo que tengo que hacer!, y además creo que lo tengo que hacer con responsabilidad y con rigor. Pero en ningún caso, señor Viondi, le voy a decir al Abogado General, que es quien tienen que informar los informes jurídicos a las personas que tenemos responsabilidad, lo que me tiene que decir. ¡Bajo ningún concepto! El Abogado General tendrá que dar y emitir los informes que correspondan conforme a la ley, no lo que yo quiero que digan. Una afirmación tan poco afortunada creo que no puede caer en saco roto, y en absoluto la voy a compartir.

Dice usted que el PSOE ha demostrado que ha hecho mucho por la vivienda pública en Madrid. Yo no sé lo que han hecho ustedes... (El Sr. **VICENTE VIONDI:** *Yo no he dicho eso.*) Sí, sí; sí que lo ha dicho. De hecho, ha dicho que el PSOE siempre ha demostrado sensibilidad social en materia de vivienda. Yo sé lo que han hecho y, sobre todo, sé lo que están haciendo estos tres últimos años apoyando a los señores de Carmena en el Ayuntamiento: nada. Llevan 4.000 viviendas en el programa electoral y no han entregado ninguna. ¡Han entregado cero! ¡Y ustedes tendrán que reconocer que nosotros llevábamos 1.200 viviendas en el programa electoral y llevamos más de 2.200! No sé lo que ustedes han hecho en los últimos treinta años, pero sé lo que han hecho en los últimos tres, por no ir más lejos en el asunto.

También comenta usted que pone en duda las sentencias jurídicas. Efectivamente, tenemos que ver si hay una sentencia uniforme que nos aclare y clarifique el camino por el que seguir.

Me ha sorprendido, señor Candela, que usted me diga que no me ha apoyado en una intervención jurídica. Pues, francamente, creo que mi intervención dejaba claras dos patas: que la posición política de este Gobierno es no vender vivienda pública a fondos de inversión, que lo hemos demostrado estos últimos años, y, por supuesto, hacer lo que nos indiquen los servicios jurídicos, en este caso, la Abogacía General. Lo que indican estos datos -lo digo porque creo que hay que clarificar- es que en este asunto ha habido dieciséis procedimientos judiciales; seis no prosperaron y ocho han tenido sentencias favorables a la Agencia, de las cuales, dos son firmes porque no recurrieron y seis sí recurrieron. De estas, el TSJ se ha pronunciado en cinco, así que queda por conocer, por tanto, una sentencia. Entonces, usted hace lo que es habitual en su Grupo cuando los datos no les acompañan, que es coger un corte de una sentencia en concreto y darle a la Cámara una información que no es completa. Entonces, vamos a ser un poquito serios y un poquito rigurosos; además, usted suele serlo,

por lo que espero que esta haya sido una tarde rara en su vida parlamentaria, porque no es el trabajo que usted hace habitualmente aquí.

Quiero instar a aquellos diputados que pertenecen a la Comisión de Vivienda a que sigamos en el camino de la construcción, porque todavía tenemos mucho que hacer en esta Comunidad, y el camino de la construcción es trabajar de forma leal con las instituciones, independientemente del signo político que haya en ellas representado. Vamos a trabajar de forma leal con su compañero Calvo en el Ayuntamiento de Madrid, y espero que reconsideren el Plan Director que han aprobado, al margen de todos los acondicionamientos jurídicos que puede hacer la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. No me mire usted así, señor Candela, que sabe lo que le estoy diciendo. Por favor, no bloqueen los desarrollos del sureste, porque, si no, no puedo hacer vivienda pública.

Señor Viondi, qué quiere que le diga. Tenía una anotación que había hecho su concejala del Ayuntamiento en la Comisión de Urbanismo a raíz de la venta de una parcela en el distrito de Carabanchel, pero vamos a dejarlo ahí, porque no quiero rebatir la serie de afirmaciones que hace su compañera del Partido Socialista; creo que todos las conocen y no es necesario que lo recuerde.

Por último, el jueves próximo vamos a tener la oportunidad de hacer un posicionamiento político sobre lo que condiciona presupuestariamente la reversión de viviendas; este es el asunto verdaderamente importante en materia de vivienda. Esperamos responsabilidad por parte de todos, porque afecta, como digo, no solamente al supuesto de la Comunidad de Madrid sino también a la necesidad real de vivienda en esta Comunidad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al punto siguiente del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-78/2018 RGEP.4727 (Escritos de enmiendas RGEP.8149/2018 y RGEP.8150/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con el reasentamiento de menores extranjeros no acompañados y otros colectivos vulnerables en campos de refugiados: 1.- Compromiso de creación de nuevas plazas residenciales, públicas o concertadas con las organizaciones especializadas en la atención al refugiado. 2.- Reactivación de la Oficina de Atención Integral al Refugiado de la Comunidad de Madrid, dotándola de más presupuesto y recursos humanos. 3.- Dirigirse al Gobierno de la Nación solicitándole que acoja en un plazo no superior a los seis meses los 15.888 solicitantes de asilo, a los que se comprometió con las autoridades europeas y en el Parlamento Español, priorizando los menores no acompañados que se encuentran en los campos de refugiados, así como otros colectivos vulnerables.**

Se han presentado las siguientes enmiendas: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y cuatro de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El artículo 207 del Reglamento de la Asamblea, en su apartado 1, dispone que las intervenciones previstas durante la tramitación de las proposiciones no de ley no podrán exceder de quince minutos cada una. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, la Junta de Portavoces, en su reunión del 12 de junio, ha acordado que los turnos de intervención tendrán una duración máxima de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Delgado por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de nada, me gustaría agradecer la presencia en la tribuna de invitados de las ONG CEAR -de Ayuda al Refugiado-, UNICEF, Save the Children, Cruz Roja, Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, Médicos sin Fronteras, la Asociación Cameruneses de España, Asociación de Juristas Afro-Europeos, Red de Mujeres Latinoamericanas, Coordinación Decenio Afro y la Fundación Internacional de Derechos Humanos, FIDH.

Señoras y señores diputados, el objetivo de esta PNL que en el Grupo Parlamentario Socialista traemos a este Pleno es apoyar la llegada prioritaria de los menores no acompañados refugiados y de todas aquellas personas vulnerables que se encuentran en los campos de refugiados o son solicitantes de asilo y que España ya se comprometió a acoger en 2015, 17.337, algo que, por otro lado, ya recoge nuestra propia Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del Derecho de Asilo y Protección Subsidiaria, en sus artículos 3 y 46, como son los propios menores no acompañados, personas con discapacidad, mayores, mujeres embarazadas o por pertenencia a un grupo sexual, de género, orientación o identidad sexual, entre otros. Colectivos todos ellos que sufren directamente con mayor dureza las consecuencias de la guerra iniciada en Siria en 2011; un conflicto que ha desencadenado la peor crisis migratoria desde la Segunda Guerra Mundial y que, como colectivos más vulnerables, requieren de la asistencia y apoyo a través de un trato diferenciado en su protección por parte de todos los países miembros de la Unión Europea, tal y como recoge la extensa normativa internacional y europea; una protección que tiene como marco de referencia específico la Convención de los derechos del Niño de la ONU de 1989, la Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de 1966, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Igualmente, Human Rights, Save the Children, ACNUR, ACCEM, CEAR o Cruz Roja, entre otras, consideran necesario dar prioridad de reasentar o reubicar a los MENA y dar celeridad en la tramitación a las solicitudes de reagrupación familiar de estos menores, así como a otros colectivos vulnerables que deben ser objeto de atención y protección por parte de los poderes públicos de los Estados miembros.

Asimismo, no podemos permanecer impasibles y mirar hacia otro lado con los datos de la oficina europea Europol, que ha denunciado que al menos 10.000 niños y niñas refugiados han desaparecido nada más llegar a Europa y que en muchos casos han sido captados por organizaciones

mafiosas de tráfico de personas con fines de explotación y sometidos sin escrúpulos a todo tipo de abusos.

Por esto, llegados aquí, señorías, señoras y señores diputados, queremos destacar la excelente tarea de las organizaciones no gubernamentales en su labor de apoyo en campos de refugiados o salvamento marítimo, así como en su labor de acompañamiento y acogida en los Estados de la Unión Europea y en su diaria denuncia a la ciudadanía de una realidad humana que sobrepasa lo real, donde se juegan sus propias vidas para salvar las de los demás. De igual modo, son los medios de comunicación los que estremecen nuestras conciencias y dan cara a esa vulnerabilidad: la muerte continua de niños y niñas en su tránsito por el Mediterráneo a Europa y la situación de desamparo a su llegada a las costas europeas.

Señorías, se nos encogió el alma con la imagen del pequeño Aylan, que yacía muerto de bruces contra la arena en una playa de Turquía, pero inmediatamente nos salieron callos en el corazón e indiferencia por los cientos de miles de refugiados que mueren por inanición o por la crudeza del invierno, y los que son devorados por esa gran fosa común que baña nuestras costas y se llama Mediterráneo, el mare nostrum de nuestras vergüenzas, y falta de empatía hacia otros seres humanos. Más de 15.000 personas han perecido en sus aguas en los últimos años, motivo por el que el Gobierno español elaboró el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados en el año 2015, que contempla como pauta de selección de personas a reasentar aquellos criterios y necesidades identificados y definidos por ACNUR, en función de sus características personales y familiares, entre otras.

Pero hoy se hace necesario recordar que España incumplió su compromiso de reubicar a los 17.337 solicitantes de asilo el 25 de septiembre de 2017, año en el que solo 1.328 refugiados accedieron a una ubicación en nuestro país y, con datos de este año, 2.792, quedando por acoger, por tanto, aún 14.545 personas. Lamentable y vergonzoso, señoría. Así que uno de los puntos de esta PNL -porque nosotros sí lo hacemos- es instar al Gobierno de la Nación a que en un plazo de seis meses acoga a los solicitantes de asilo con los que se comprometió con la Unión Europea y el Parlamento español, priorizando los menores no acompañados, así como otros colectivos vulnerables, porque es nuestra obligación moral y legal, sin dilación, gestionar su protección.

Otro de los apartados es que este Gobierno de la Comunidad de Madrid y las Administraciones Locales dispongan de los medios humanos y cualificados necesarios para el tratamiento individual de estos niños y niñas en sus instalaciones, donde su alojamiento y estancia sea la más adecuada, con la creación de plazas residenciales públicas o concertadas con las organizaciones especializadas en atención al refugiado, además, comprometiéndose con el Gobierno de la Nación a acoger un determinado grupo de ellos. De igual modo, la reactivación de la Oficina de Atención Integral al Refugiado de la Comunidad de Madrid, que ha quedado como algo meramente testimonial, por lo que hay que dotarla de más presupuesto, recursos humanos y personal cualificado.

Señorías, el ser humano, como especie y juntos, tiene la capacidad para lo más increíble, pero también para lo más monstruoso, así nos lo cuentan la propia historia de la humanidad y las crisis humanitarias que se viven en estos momentos en el planeta: más de 65 millones de personas están refugiadas o desplazadas, 12 millones de Siria, de los cuales más de 5 millones están registrados como refugiados y, de los cuales 2.700.000 son niñas y niños, y la mayoría de ellos sin ningún padre, ninguna madre o ningún familiar que esté con ellos, como los 123 menores que se encuentran entre las 629 personas que han estado a punto de morir ahogadas en el Mediterráneo hace menos de una semana, y que fueron rescatadas por el Aquarius, de Médicos Sin Fronteras y SOS Mediterráneo, muchas de ellas sacadas literalmente del agua tras hundirse sus pateras, donde el mundo ha sido testigo de cómo Gobiernos impasibles y empantanados en batallas xenófobas se negaban a que atracara en sus costas y, a pesar de tener comida solo para un día, les abandonaron a su suerte en medio del mar, hasta que el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, dio instrucciones para que el Aquarius y los 629 refugiados pudieran atracar y ser acogidos en el puerto de Valencia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), por decencia, por humanidad y porque este Gobierno va a cumplir con los compromisos internacionales. Recapacitemos y mirémonos en ese incómodo espejo que atraviesa nuestras conciencias, porque todos y cada uno de ellos salieron de guerras, de la hambruna, donde no tenían perspectivas ni de vida ni de futuro, como lo hicimos nosotros en la cruenta Guerra Civil que desangró este país. Por eso, señorías, les digo: imirémonos todas y todos en ese espejo que atraviesa nuestras conciencias y seamos capaces de lo más increíble, la dignidad y la empatía humana, porque no podemos mirar hacia otro lado! ¡Es nuestra obligación! ¡Y esta PNL va a salir por unanimidad, no queremos que quede como un aplauso más! ¡Queremos compromisos y queremos compromisos de verdad! ¡Demos la bienvenida a estas personas que se nos ahogan en el Mediterráneo! ¡Mirémonos a ese espejo que atraviesa nuestra conciencia! Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos, podrá hacer uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Marbán de Frutos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS:** Gracias, Presidente. Gracias, señora Delgado, por traer esta iniciativa hoy a debate, que, como todos han podido comprobar, genera desazón e intranquilidad. En este momento yo creo que todos tenemos esa sensación que usted nos ha transmitido de desasosiego y por eso hoy debemos agradecer más que nunca que una iniciativa pueda permitir hablar de una actualidad política como la que tenemos sobre la mesa. Queremos, por supuesto, agradecer a todos los invitados, a todas las ONG, también organizaciones gubernamentales, plataformas y agrupaciones que alrededor del Tercer Sector trabajan y que en algunas ocasiones, como en este caso a nosotros, han ayudado mucho a nuestro Grupo: UNICEF, el Comité español, y hay que agradece personalmente a Sara Collantes, a Sergio Aguado y a Maite Pacheco que estén ahí, porque, al final, para nosotros estas estructuras son vitales porque son observadores de lo que están pasando, observadores de la infancia, y debemos hacerles caso. Es importante que desde los distintos Parlamentos, como hoy aquí, en la Asamblea, estemos hablando de lo que está pasando en aguas internacionales, pero, sobre

todo, que hablemos de lo que está pasando aquí, en nuestra región, y propongamos soluciones. Es importante que valoremos la situación de los niños y las niñas que llegan a nuestro país y más concretamente a nuestra región, que valoremos nuestros recursos y que nos concienciamos de que esta realidad existe y de que tenemos que poner soluciones.

Una petición de las organizaciones es que tenemos que fortalecer el acogimiento familiar, los niños y las niñas migrantes en la Comunidad de Madrid están en un 40 por ciento en acogimiento familiar y en un 60 por ciento en acogimiento residencial y nos dicen desde Europa y los organismos que tenemos que revertir esa situación y fomentar el acogimiento familiar. ¿Qué ha pasado estos últimos días? Pues, desde luego, ha habido una buena revolución mediática y yo creo que lo más importante es que de una manera unánime se ha dicho que Europa no se puede deshumanizar. Todos hemos sentido alivio cuando esas 629 personas que estaban varadas en el Mediterráneo, de un país lejano, las hemos, por fin, acogido.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Y lo más importante es tener también en mente un dato: 123 niños y niñas menores no acompañados; menores que son especialmente vulnerables a la trata de seres humanos y a la explotación sexual. Señores, no debemos cerrar los ojos a la realidad, España está a menos de 13 kilómetros de África y no podemos levantar muros, porque esta gente huye de guerras y de situaciones verdaderamente dramáticas. Estamos hablando de ayuda humanitaria y de replantearnos como sociedad soluciones de convivencia aquí, en nuestra región, y de acogimiento, que ahora mismo no estamos cumpliendo al cien por cien. No estamos cumpliendo los compromisos en materia de refugiados y especialmente de niños migrantes; urge trabajar en profundidad para que estos niños encuentren un hogar, familias que les acojan y que les den un entorno de paz y, en última instancia, en residencias públicas y con la tutela de la Administración.

Tal y como ha señalado el Comité de Derechos del Niño, es urgente que España aumente y mejore la calidad de la atención del sistema de protección de menores -hay una parte de competencia estatal, pero es una competencia autonómica- y también debemos exigir a los ayuntamientos, que son las Administraciones más cercanas, que trabajen para la verdadera integración de estos niños y niñas.

Quiero recordar algunos datos que nos dejan en el V Plan Director de la Cooperación Española. Hay que trabajar en los países de origen y entre 2009 y 2016 la ayuda oficial al desarrollo y la ayuda humanitaria sufrió una reducción significativa, entre el 70 y el 80 por ciento; no nos podemos permitir no trabajar en los países de origen y luego pretender poner aquí solamente parches. La infancia en los países más castigados por hambre, pobreza, desigualdad, violencia de género, emergencias e impacto en el cambio climático, necesita la urgente recuperación política y presupuestaria de la cooperación española. El desafío, nos indican, no es solo presupuestario sino que también es estratégico y político. Hay que trabajar en los países de origen y por eso recordamos que hay que recuperar la cooperación española.

Hemos querido incorporar en esta proposición no de ley, y agradecemos que hayan aceptado desde el Partido Socialista nuestras enmiendas, observaciones elaboradas por el Comité de Derechos del Niño, algunas de ellas sobre las condiciones generales del sistema de protección. En un primer punto se habla de reducir el alto número de niños en acogimiento residencial y por eso se pide una promoción familiar por parte de las Administraciones. Queremos además aterrizarlo en la Comunidad de Madrid y yo creo que en los últimos días hemos hablado en la Comisión también acerca del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, el centro Isabel Clara Eugenia, y sin querer generar en ningún caso una alerta social hay que ser conscientes de los datos y de los números que hay ahora mismo: oficialmente este centro de primera acogida tiene 47 plazas de 0 a 14 años, pero en la realidad de hoy son 51 chicos, es decir, por encima de lo que serían las plazas oficiales, de los que 17 son MENA y, de estos, 15 son marroquíes. Hay que impulsar la cooperación internacional porque tenemos que conseguir una buena relación con Marruecos, ya que el Consulado de Marruecos no se quiere hacer cargo de estos niños. También debemos aplaudir que se está trabajando y hay una serie de mediadores de origen árabe que desde luego están trabajando muy bien con estos chavales, pero no es suficiente. Por eso digo que todos estos datos son muchas veces generales, hablamos de aguas internacionales, de proyectos que están en Europa, hay que aterrizarlos en nuestra región y debemos trabajar para que haya más recursos y realmente los niños y las niñas estén incluidos en nuestra sociedad.

Hay más incorporaciones que hemos pedido que el Partido Socialista tuviera a bien y algunas son evitar los retrasos en los nombramientos de los tutores y evitar la sobreocupación, como le acabo de mencionar; hay que garantizar el seguimiento de aquellos expedientes de alegaciones de maltrato o tratos degradantes; hay que mejorar la falta de mecanismos para articular las quejas que hay en los centros y, como antes he dicho, hay que desarrollar un apoyo suficiente no solamente en el acogimiento familiar sino después en la transición a la vida adulta, porque las Administraciones solo pueden tutelar a estos chavales hasta los 18 años y al final se les expulsa de ese entorno y es más dura la vida; por eso, creemos que el acogimiento familiar no solamente solventa la solución hasta los 18 años sino que toda la vida este niño o esta niña tendrá el colchón de la familia detrás.

También hemos pedido incorporar observaciones elaboradas por el Comité de Derechos del Niño sobre determinación de la edad, puesto que la determinación de la edad debe ser realizada por profesionales especializados e independientes, deben de ser respetuosos con la edad, el género y la cultura de estos niños y niñas y, primero, tiene que nombrarse el tutor y el representante legal para que se pueda trabajar con ellos. Debe primar siempre la presunción de la minoría de edad y debe huirse, en la medida de lo posible, de los métodos médicos, porque se ha contrastado que no son suficientemente fiables. Y, por último, hemos pedido también que se incorporaran otros aspectos relacionados con los niños no acompañados, como es la petición de una guía para evaluar y determinar el interés superior del niño en este ámbito; que se ocupen de la protección y bienestar de los niños, deben asumir la responsabilidad primordial; pedimos que se atienda un sistema de protección y se fortalezca aquí en la región, en la Comunidad de Madrid, y alientan a que los Estados tengan medidas suficientes para poder continuar con esa tutela a partir de los 18 años.



En la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española hay frases tan contundentes como: Los niños de hoy son los adultos del futuro, y que el trabajo que hagamos hoy por todos estos niños, niñas y adolescentes será nuestro orgullo de sociedad, de construir una sociedad mejor a futuro. Por lo tanto, es un tema primordial y agradecemos mucho que estemos trabajando, que estemos hablando hoy sobre ello. Queda mucho trabajo todavía por hacer; entendemos que el nuevo Gobierno, de manera excepcional, como ha dicho el Ministro de Exteriores, señor Borrell, y como ha dicho también nuestro Presidente Albert Rivera, trabaje en cooperación con Europa, porque este es un proyecto a futuro y debemos de unirnos para que todos esos nacimiento xenófobos, como ha dicho usted, al final se queden aparcados, minimizados y ridiculizados, porque no nos podemos permitir que Europa vaya hacia un futuro que sea de separación y de desigualdad. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero saludar, en primer lugar, a los representantes de las ONG y del Tercer Sector, que nos acompañan hoy aquí, en este hemiciclo. Realmente ellos son las estrellas en este conflicto que está surgiendo, tanto en el Mediterráneo como en muchas zonas de Europa y de África.

Señora Delgado, créame que cuando le digo que hemos estudiado detenidamente su PNL y no ha sido fácil, es porque es verdad. La hemos tratado con mucho cariño, con todo el cariño que ha estado a nuestro alcance hasta llegar finalmente a un acuerdo. Yo tengo que reconocer que en su Exposición de Motivos ha mezclado mucho los marcos competenciales de las Administraciones, tanto estatal como autonómica. También ha incurrido un poco en inexactitudes como, por ejemplo, con el informe de Europol, y ha creado un poco de confusión, por lo que nos ha costado trazar una vía de encuentro, pero, finalmente –y estamos contentos por ello-, lo hemos conseguido con una enmienda del PP, con cuatro enmiendas adicionales de Ciudadanos y con la transaccional que usted generosamente nos ha hecho llegar y, al final, estamos encantados de haberla podido apoyar, porque creo que la ocasión lo merece; es una acción humanitaria que no podíamos pasar por alto.

Nos parece bien el consenso en un tema humanitario importante y de máxima actualidad como es la llegada de menores no acompañados a nuestra Comunidad u otros refugiados vulnerables, que eso al final es lo que a nosotros nos crea un poco de confusión. En el primer punto de su parte dispositiva hablaba de reasentamiento de menores extranjeros no acompañados y otros colectivos vulnerables en campos de refugiados, vinculándolo un poco a la guerra de Siria. Nosotros, leyendo un poco los informes de la Unidad de Extranjería de la Fiscalía General del Estado, su Memoria de 2016, vimos que, más que de los sirios, hablaba de que los menores no acompañados vienen de Argelia, vienen de Marruecos, de Costa de Marfil, Guinea y no vienen de Siria; eso es lo que también nos creó un poco de confusión.

También hablaban de crear nuevas plazas residenciales públicas o concertadas con las organizaciones especializadas en atención al refugiado y nosotros también nos preguntábamos si serían refugiados adultos, porque es competencia también en muchas ocasiones del Estado. Pero luego, todas estas cosas, como hablando se entiende la gente, al final, hemos llegado a enmiendas, porque lo que se prioriza en la Comunidad de Madrid, a lo que tenemos que atender, es a esos menores no acompañados; esa va a ser la prioridad. Como decía, no sabíamos muy bien si eran refugiados adultos o menores extranjeros no acompañados susceptibles de protección internacional conforme al artículo 47, que ha citado también usted, de la Ley 12/2009. Usted sabe, como lo sé yo, que se activan de manera inmediata, en colaboración con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, los mecanismos previstos a tal efecto, coordinando las actuaciones necesarias para la obtención de dicho estatus.

Tampoco sabíamos si hablaba de menores extranjeros no acompañados y no protegidos internacionalmente. Usted sabe que el compromiso carece de objeto, porque en la red de la Comunidad de Madrid estamos trabajando de manera intensa en la atención y protección de estos menores en los centros y pisos de acogida; estamos hablando de los MENA. Hace poco tiempo habló en la Comisión mi compañera Anca Moldovan, y lo hizo largo y tendido. Yo no voy a entretener tanto.

Lo importante es que nosotros presentamos una enmienda, cuando ustedes nos plantearon esta PNL. Hablaban de dirigirnos al Gobierno de la Nación para solicitar que acogieran en el plazo no superior a seis meses, en un principio, a 16.000 refugiados, aunque posteriormente hablaban de menores y de refugiados vulnerables y después en la transaccional hablaban de 14.000, teniendo en cuenta los datos del Ministerio. Yo sé que usted ha trabajado mucho; se lo ha currado muy bien. Nosotros eso nunca lo hemos discutido, porque realmente ese es un acuerdo entre España y la Unión Europea, porque todos sabemos que las fronteras no son de España, sino que son propiedad de todos los países de la Unión Europea y todos deciden en el tema de refugiados, porque ya sabe usted -y lo ha citado- que es una ley estatal. Nosotros también dijimos que había un compromiso –como teníamos confusión- y en nuestra enmienda proponíamos que el Estado apoyara la creación de nuevas plazas residenciales públicas o concertadas con las organizaciones especializadas en atención al refugiado. Entendíamos que las materias de asilo y refugio, como decía, son competencia exclusiva del Estado, y hoy el Ministro del Interior, en una entrevista que le han hecho en Onda Cero, lo ha dejado claro: corresponde al Ministerio del Interior el trámite administrativo y la responsabilidad de la fase inicial de acogida.

Voy más allá; ustedes en su programa nacional de reasentamiento de refugiados, que citaba en la Exposición de Motivos, hablaban de que el programa se aprueba por el Gobierno de la Nación, por el Consejo de Ministros concretamente y, además, se aprueban también los costes a cargo del Ministerio del Interior, de Empleo y Seguridad Social, el Fondo Europeo de Asilo y Migración Internacional. Por eso nosotros también le decíamos: oiga, que el Estado apoye un incremento de los recursos en nuestra Comunidad para hacer frente a esas necesidades derivadas del reasentamiento de menores, porque creo que si todas las Administraciones colaboramos, probablemente demos una solución más eficiente. Que no nos pase aquí como cuando Pedro Sánchez presentó la moción de

censura al Gobierno, que no llevaba un programa, ¡que no nos pase aquí lo mismo! A ver si vamos a querer hacer políticas para refugiados sin saber el programa que vamos a aplicar para hacer esa política. Tenemos que ser eficientes, porque es un tema muy delicado; es un tema humanitario. Le vuelvo a decir que nosotros estamos encantados de haber llegado al acuerdo.

También hablan ustedes del barco Aquarius. Yo creo que ha sido una buena decisión, pero también quiero recordar que el 29 de diciembre de 2017 el Consejo de Ministros del Gobierno del Partido Popular aprobó el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados para el 2018. Usted hablaba de 2015. Bueno, pues el 29 de diciembre de 2017 el Gobierno de Rajoy ya aprobó este Programa, y en base a esta decisión probablemente se haya podido acoger al barco Aquarius; si no se toma esa decisión probablemente no hubiera podido hacerse. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: No tengo mucho tiempo. Lo ha dicho el Presidente Ángel Garrido, hemos oído sus declaraciones: se convocará la Mesa de Seguimiento de la Oficina de Atención al Refugiado de la Comunidad de Madrid para reactivarla y en ella estarán presentes tanto la Federación de Municipios de Madrid como el Ayuntamiento de Madrid, entre otras Administraciones, para coordinar todas las acciones relativas a garantizarles unas condiciones de vida dignas. También ha dicho el Presidente: Estamos a la espera de que el Gobierno de la nación proceda a la distribución de los 629 inmigrantes que están a bordo de este barco. Porque es el Estado el que tiene el mapa de los recursos con los que cuenta la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, como ha dicho el Presidente de la Comunidad de Madrid, la Oficina de Atención al Refugiado, que depende de la Consejería de Políticas Sociales –y tenemos aquí a la Consejera-, se encargará de coordinar todas las acciones de acogida de refugiados, en colaboración con Instituciones del Estado, las Administraciones Locales y las ONG que trabajan en el programa de acogida que están especializadas en asilo y refugio.

La verdad es que estamos orgullosos de haber podido llegar a un consenso en una PNL tan delicada y tan especial como es esta. La gente que lo está pasando mal siempre tiene que ser una prioridad para las Administraciones Públicas, tanto a nivel estatal como autonómico o local.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Reitero mi agradecimiento a los que realmente están al pie del cañón, que son las ONG, que son las que lo sufren y nos asesoran en muchos de los casos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Isabel Serra. *(Rumores.)*  
¡Silencio, señorías!

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Lo primero, saludar a todos los invitados e invitadas que hay de las organizaciones que trabajan por los derechos humanos. Desde el Grupo Parlamentario Podemos, evidentemente, vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque nos parece una iniciativa importante y estamos de acuerdo con los tres puntos principales, que tienen que ver con la necesidad de crear más plazas, con la reactivación de la Oficina de Atención al Refugiado y con la exigencia al Gobierno central de que cumpla con la cuota de acogida a la que se comprometió. Estamos de acuerdo también con el espíritu de la iniciativa; sin embargo, nos parece que la iniciativa no plantea soluciones que resuelvan tanto la dramática situación que viven los chicos y las chicas antes de llegar a las fronteras en nuestro país como la situación y la vida que se encuentran posteriormente dentro del territorio del Estado español.

Hay que tener claro que estos niños, nada más entrar en nuestro país, pasan a ser tutelados por ser menores de edad y, por tanto, protegidos, por lo que, evidentemente, tienen que estar garantizados sus derechos; los mismos que establece la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia. Pero no sucede así, y se violan sus derechos como personas refugiadas, migrantes o solicitantes de asilo, y también sus derechos como niños y niñas. No puede ser que haya cientos de niños en Melilla sin escolarizar por ser migrantes; no puede ser que haya, como ha denunciado el Defensor del Pueblo, niños que son menores de edad, pero que están considerados mayores de edad, porque las pruebas de determinación de la edad no son correctas, y no puede ser que se les chantajee cuando vienen aquí, en el sistema de protección, con que, si no se portan bien, si no hacen lo que consideran sus tutores que deben hacer, no van a acceder al permiso de residencia o al permiso de trabajo; ese es un chantaje que no se puede permitir.

Consideramos que la mayoría de las medidas que hay que implementar en la Comunidad de Madrid con respecto al sistema de protección para menores extranjeros no acompañados ya se aprobaron en una PNL el 5 de abril, que propuso el Grupo Parlamentario Podemos, que tiene que ver con todo lo que pasa con estos chicos y con estas chicas desde que entran en el territorio del Estado español. Si hablamos de lo que sucede antes de que entren en nuestras fronteras, habría que hacer muchísimas más medidas, lo que significa que el Estado cumpla con la cuota a la que se comprometió.

Con respecto a la medida número 1, consideramos que no se puede plantar que la solución sea únicamente la creación de plazas residenciales, justamente cuando, además, Naciones Unidas lleva tiempo diciendo que hay que cambiar el modelo de institucionalización por el de acogimiento familiar. Los niños y las niñas tienen derecho a la familia, y también los niños que vienen de Marruecos. Lo que sí valdría para solucionar la situación que hay de emergencia, la situación de vulnerabilidad, que tienen estos niños y estas niñas tiene que ver con más recursos, con acompañamiento psicosocial y educativo, con garantías, con acabar con las situaciones de violencia que hay dentro del sistema de protección y con garantizar que estos chicos accedan a educación, a sanidad o a vivienda, y que tengan los mismos derechos que cualquier otro niño o niña, porque no tienen, por ejemplo, el derecho a la educación garantizado cuando las instituciones no hacen nada para que estos chicos salgan del sistema de protección con la ESO. Esto significa que hay un fracaso,

no por parte de los niños y las niñas sino por parte de las instituciones y del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Además, estamos viendo recientemente en los últimos días cómo hay, por parte de los medios de comunicación, una campaña de criminalización contra estos niños como, por ejemplo, los que están en el centro de primera acogida de Hortaleza. Consideramos, desde luego, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que hacer frente a esta campaña de criminalización que estigmatiza a estos niños que están ahí y que, si no fuesen inmigrantes, si no fuesen pobres y si no estuviesen tutelados por el Estado, no podrían estar sufriendo esta campaña.

La medida número 2 nos plantea la reactivación de la Oficina de Atención al Refugiado. Esto es algo que llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo por parte de nuestro Grupo Parlamentario. En cada debate de presupuestos hemos planteado una enmienda para aumentar el presupuesto y los recursos de la Oficina de Atención al Refugiado porque, desde luego, fue una creación que se hizo como una operación de marketing -¡otra más!- de la señora Cristina Cifuentes. Ayer el señor Garrido anunció su reactivación, pero lo hizo, evidentemente, también por una cuestión comunicativa y de marketing, no porque quiera acabar con la exclusión y la vulneración de los derechos de las personas refugiadas. Además consideramos que no vale de nada decir que hay que reactivar la Oficina de Atención al Refugiado si no ponemos recursos para que los refugiados que están en la Comunidad de Madrid tengan los derechos garantizados como el derecho a la sanidad, a la educación, a la vivienda, a la Renta Mínima de Inserción o a la dependencia; en definitiva, a todos los derechos sociales que tienen que tener garantizados por estar en la Comunidad de Madrid y de los que se tiene que hacer cargo la Comunidad de Madrid.

Ahora han anunciado esa reactivación -supongo que también quiere decir que reconocen que hasta ahora no ha estado activa esta Oficina- simplemente por no sufrir la comparación que estamos viendo entre los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid a raíz de lo que ha pasado con Aquarius; porque sí hay que estar orgullosos y orgullosas de Ayuntamientos como el de Valencia, el de Barcelona, el de Madrid y de tantos otros, que han ofrecido su acogida al barco Aquarius y a las 629 personas, 120 niños, que van a bordo. Hay que estar orgullosos de esos Ayuntamientos que están marcando el camino. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Son los ayuntamientos los que están marcando el camino de lo que tiene que ser una política humanitaria ética, de lo que tiene que ser una política humanitaria responsable y una política humanitaria digna, que cumple con los derechos humanos.

Sobre las medida 3, sobre el cumplimiento con la cuota de refugiados, en el Grupo Parlamentario Podemos nunca nos ha gustado entender que las personas que huyen del hambre y de la guerra, los cientos de miles de niños y niñas solos en los campos de refugiados, tengan que ser protegidos o no en función de una cuota o en función de si un Estado ha cumplido con esa cuota; nos parece que, evidentemente, por estar en esta situación, tienen que ser acogidos por derecho y por lo que establece el Derecho Internacional. Pero, desde luego, consideramos que es vergonzoso que

España ni siquiera haya cumplido con la política de cuotas que acordó y que haya acogido tan solo al 8 por ciento de lo que se comprometió.

Consideramos vergonzoso que España conceda el estatus de refugiado en torno a un 4 por ciento de las personas que lo solicitan frente, por ejemplo, al 40 por ciento de Alemania y, desde luego, consideramos que es vergonzoso que España sea uno de los países que menos solicitudes recibe de la Unión Europea, que solo es un 1,3. No es que no quieran venir aquí simplemente porque no les guste el territorio sino porque, evidentemente, en este país no se cumple con los derechos que se tendrían que garantizar para las personas refugiadas.

También consideramos que hay que cambiar la política migratoria de este país para que puedan llegar sin poner sus vidas en peligro, y hay que cambiar la política migratoria de la Unión Europea. Consideramos que es terrible el silencio cómplice de la Unión Europea y sus Estados miembros cuando algunos Estados han cerrado las puertas y han violado el Derecho Internacional que dice que es una obligación salvar vidas. Pero, además, hay actualmente más de medio millar de personas a la deriva en el Mediterráneo sin suministros básicos mientras dos países, Italia y Malta, cierran sus puertas, y hay cientos de personas que llegan cada semana a nuestras costas y a nuestras fronteras que están en la misma situación que las 629 personas del Aquarius.

Por tanto, consideramos que la Unión Europea está dando cada vez más vergüenza, porque está vulnerando todo el Derecho Internacional y está dejando que miles de personas se mueran en el Mediterráneo. Pero también consideramos que hay que empezar por la política migratoria de este país, porque ha sido siempre ejemplo para quienes, como Turquía, han respondido a la emergencia y a la situación de vulnerabilidad construyendo muros; el muro de Turquía se copió de la política migratoria de España.

Hay que eliminar las cuchillas; evidentemente, consideramos que hay que eliminar las cuchillas, pero también consideramos que hay que acabar con las devoluciones en caliente, consideramos que hay que acabar con los tratos vejatorios en la frontera sur, consideramos que hay que cerrar los centros de internamiento de extranjeros, que son espacios contrarios a cualquier sociedad que defienda la democracia, que hay que derogar la "ley mordaza" y que hay que cambiar la Ley de Extranjería, porque solo así podremos decir que estamos combatiendo realmente el racismo y la xenofobia de Salvini y de los proyectos de extrema derecha que están creciendo en el conjunto de la Unión Europea; y solo así podremos decir que estamos haciendo todo lo que debemos hacer para salvar vidas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo en su admisión; consecuentemente, ello conlleva la retirada de las enmiendas presentadas y que pasemos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la PNL 78/18 de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 78/18. (*Aplausos*).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-91/2018 RGEP.5616 (Escritos de enmiendas RGEP.8144/2018 y RGEP.8155/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**

- 1.- Elaborar convenios con los municipios para aumentar la financiación a los Ayuntamientos y que estos puedan hacer frente a la demanda de personas dependientes de estos servicios.**
- 2.- Avanzar hacia un sistema en el que los municipios de la Comunidad de Madrid también se hagan cargo de las personas con Programa Individual de Atención y por tanto con algún grado de dependencia, así como ofrecer por parte de la Comunidad de Madrid los servicios de teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio, prestaciones vinculadas al servicio y prestaciones al entorno familiar para personas dependientes que aún no tengan el Programa Individual de Atención.**
- 3.- Dar prioridad en los recursos de dependencia a la gestión directa o a través de las empresas públicas. En el caso de que existan servicio externalizados, establecer en los pliegos de contratación que los criterios relacionados con el proyecto técnico, la calidad del servicio y las condiciones laborales (exigiendo que se apliquen las mismas condiciones que tengan los empleados públicos en categorías similares) tengan más peso que el criterio de la oferta más ventajosa.**
- 4.- Impulsar la consolidación de los puestos de trabajo en los servicios de dependencia mediante las convocatorias de empleo público por parte de las Administraciones competentes, rompiendo con la inestabilidad y la contratación rotativa a la que están sometidas las trabajadoras, y favoreciendo la formación continua.**
- 5.- Elaborar un plan sobre un sistema de reorganización de los cuidados, sostenimiento de la vida y atención a las personas dependientes que incluya objetivos, indicadores de evaluación y un aumento presupuestario.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tres enmiendas de modificación; por el Grupo Parlamentario Socialista, una de modificación y, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra, como autora de la iniciativa, doña Isabel Serra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Lo primero que quiero hacer es saludar a las personas dependientes que estáis hoy aquí, a los familiares de las personas dependientes y a las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio. Hoy presentamos, el Grupo Parlamentario Podemos, una iniciativa para hacer frente a la grave situación en la que se encuentran



las personas dependientes y sus familias en nuestra Comunidad, en la Comunidad de Madrid. Llevamos mucho tiempo denunciando esta situación y, sin embargo, en vez de ir a mejor, el Gobierno no ha hecho otra cosa que hacer que todo vaya a peor. Las listas de espera no dejan de aumentar en personas que ya tienen derecho a recibir la prestación al servicio, pero no lo reciben; los municipios cada día están más saturados y son incapaces de hacer frente a la demanda de atención que hay por parte de las personas dependientes y las empresas en las que se encuentran las trabajadoras de los servicios externalizados incumplen constantemente el convenio laboral. Además, el hecho de que cien personas, ¡cien personas!, mueran en este país sin recibir prestación o servicio solo es la punta del iceberg de un problema muchísimo más grande. Muchas de estas personas están absolutamente solas y mueren solas, otras están acompañadas por sus familiares, pero prácticamente ninguna de estas ha tenido una vida con unos servicios públicos y con un Estado que garantice su acompañamiento y su atención de forma digna.

Con la huelga de este pasado 8 de marzo el movimiento feminista ha colocado en el centro de las reivindicaciones la cuestión de los cuidados; es decir, que hay una constante invisibilización de todos los trabajos que tienen que ver con el sostenimiento de la vida y, por tanto, hay una necesidad, hay una urgencia y hay una importancia enorme de plantear una política de reorganización social de los cuidados. Estamos inmersos en una crisis de cuidados desde hace mucho tiempo, pero que cada día es más insostenible; una crisis que, evidentemente, es previa a la crisis de 2008, pero que se agudizó y se profundizó por los recortes en los servicios públicos y la precarización del empleo, que, junto al aumento del paro, hicieron que fuesen familias cada vez más empobrecidas y precarizadas quienes se hicieran cargo de la atención, si cabe aún más, de algo tan fundamental como las personas mayores, los niños y las niñas, y las personas con diversidad funcional.

Hoy la recuperación económica tampoco ha pasado por la mayoría de estas familias que han estado durante muchísimos años soportando esos recortes del Estado, soportando cuidar a sus familiares, que son en realidad familias sujetadas por mujeres que soportan todo esto. Porque, cuando el Estado no asume la responsabilidad social de todo esto, son siempre las mujeres las que, con cuidado informal o con trabajos precarios, sostienen todos estos cuidados, como, por ejemplo, las empleadas del hogar, que están en un régimen de excepción sin derechos porque el Partido Popular lleva muchos años sin darle la gana de ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, o también todas las madres, las hijas, las abuelas, las mujeres que encadenan dobles o triples jornadas de trabajo. Es decir, que prácticamente siempre se han mantenido todos estos cuidados y toda esta atención a costa de los derechos de las mujeres; y aun con todo esto, es absolutamente insuficiente la atención, los derechos no están garantizados para las personas dependientes. Ningún Gobierno, ¡ninguno!, ni siquiera el Partido Socialista cuando puso en marcha la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en el año 2006, ha tomado como prioridad dar respuesta a este modelo que cada día es más insostenible, que cada día está más obsoleto y que, sobre todo, es injusto. Solo hay que comparar el gasto del PIB de países como Suecia con el de nuestro país. Aquí no hay escuelas infantiles en las que podamos dejar a los niños y a las niñas con una educación suficiente y gratuita; tampoco hay

permisos de paternidad ni maternidad iguales e intransferibles; aquí hay un sistema de dependencia totalmente obsoleto y colapsado.

Evidentemente, en el Grupo Parlamentario Podemos consideramos que la ley de 2006 fue un enorme avance, pero su diseño fue insuficiente, incompleto y, digamos, erróneo en buena parte. Que las diferentes Administraciones, por ejemplo, tengan la capacidad de culparse unas a otras por no dar la financiación suficiente para el sistema de dependencia es un problema; a día de hoy solamente el Estado da el 20 por ciento de la financiación para el sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid, cuando debería dar el 50 por ciento. Que los servicios no sean públicos sino que estén externalizados es un problema, evidentemente, y, desde luego, los servicios y las prestaciones que plantearon en su inicio son absolutamente insuficientes. Estamos hablando de que una familia, cuando quiere –y querer es mucho decir- hacerse cargo de un dependiente, recibe por estar trabajando en ello una prestación de entre 200 y 300 euros al mes; esto por cuidar 24 horas del día a una persona dependiente. Evidentemente, esto genera una precarización de las condiciones de la persona que está cuidando.

Además, posteriormente a la Ley de 2006, se llevaron a cabo en el año 2012 una serie de recortes, que fueron, evidentemente, justificados por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y por el artículo 135 de la Constitución; vino la reducción de las prestaciones, la reducción de las plazas y la reducción de servicios; vino también un retraso en la concesión de los servicios o de las prestaciones a las personas dependientes, así como el fin de la autonomía política de la financiación y de las competencias de los municipios. Luego, vino Cristina Cifuentes a la Comunidad de Madrid y, en vez de hacer lo que siempre dijo que hacía, que era dedicar 9 de cada 10 euros a políticas sociales, no hizo nada más que empeorar el sistema de dependencia. Estamos a día de hoy con nada menos que 32.000 personas en lista de espera que deberían tener garantizado el derecho a la prestación o servicio y no lo tienen. La Comunidad de Madrid ha roto de forma unilateral los conciertos con los municipios en relación con la teleasistencia.

¿Qué proponemos en esta iniciativa? En primer lugar, revertir las nefastas políticas de este Gobierno en materia de dependencia de los últimos años, para evitar que tantas y tantas personas mueran después de años esperando algo a lo que tienen derecho, mientras la Administración incumple sistemáticamente la ley; en segundo lugar, impulsar la consolidación de los puestos de trabajo de estos servicios; en tercer lugar, dar prioridad a la gestión directa para que las trabajadoras –prácticamente, todas son trabajadoras; la mayor parte de la plantilla es femenina- no sufran la vulneración de sus derechos laborales, para así mejorar el servicio y acabar con las externalizaciones en función, evidentemente, del criterio precio.

Consideramos que todo esto es insuficiente, porque pensamos que el Gobierno del Estado tiene que tomar como prioridad la dependencia y tiene que elaborar una estrategia de reorganización social de los cuidados para hacer frente, entre otras cosas, al envejecimiento de la población que hay, pero también, como decía, a la sobrecarga de trabajo de las mujeres. Hacer políticas feministas es atender, en primer lugar, a la precarización del empleo para que las mujeres no tengan que hacerse

cargo de estos cuidados si no quieren. Necesitamos un sistema cien por cien público que haga frente a la necesidad de atender a tantas personas dependientes. Hagámoslo, para que todas las personas tengan derecho a una vida digna y a unos cuidados y atención, pero que nunca sea a costa de los derechos de las mujeres. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Podemos la PNL presentada en relación con una cuestión que mi Grupo considera capital, como es la dependencia. Nosotros no compartimos esa visión tan negativa que usted ha expresado aquí; creemos que hay problemas relacionados con la dependencia, pero no todo es tan negativo como luego comentaré.

En cualquier caso, nosotros -siempre lo hemos repetido- consideramos que fue muy importante la promulgación de la Ley de Dependencia, porque son más los beneficios que los defectos que indudablemente tiene, porque dotó en su momento de coherencia territorial al cuarto pilar del Estado del bienestar, porque ha dado respuesta a las necesidades de una sociedad cada vez más envejecida y más dependiente, porque a pesar de todo ha creado empleo y, lo más importante, porque ha hecho de España un país más decente. Porque, con todas las insuficiencias que el sistema de atención a la dependencia tiene, ¡que las tiene!, atiende, por ejemplo, solo en la Comunidad de Madrid a más de 122.000 personas -estos son los datos del mes de abril, que son los últimos disponibles-, o en toda España a casi un millón de personas, 975.000 personas. Por lo tanto, podemos decir que, si no existiera la Ley de Dependencia, evidentemente, habría muchas de estas personas que serían atendidas por otro sistema, pero estoy convencido de que no serían tantas las personas atendidas.

Ese dato positivo no nos puede hacer olvidar algo que es una carga vergonzosa para todos los españoles y para los madrileños, que es lo que se denomina el limbo de la dependencia, es decir, aquellas personas que tienen reconocido el derecho a una prestación, pero están a la espera de recibirla, y tenemos la obligación, como cargos públicos, de reducirlo al mínimo posible.

Dicho lo cual, compartimos algunas de las propuestas que aparecen en la PNL y otras no, y por eso hemos presentado enmiendas y estamos más de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. En cualquier caso, compartimos gran parte del espíritu y de los objetivos de su proposición no de ley. Afortunadamente, hemos llegado a una transaccional, lo cual nos parece positivo y, además, va en la línea de lo que ya hemos aprobado la mayoría de los Grupos en el Congreso de los Diputados.

Un aspecto importante sobre el que incide la PNL es el papel de las entidades locales en la dependencia; estamos de acuerdo en que debería ser mayor que en la actualidad y es un aspecto sobre el que debemos trabajar en el futuro.

Como hemos recordado varias veces, tenemos varios retos por delante que podemos resumir en dos: necesitamos más financiación –usted lo ha comentado- y también una reforma del sistema de atención a la dependencia después de más de once años de vigencia de la ley, y necesitamos más inversión si queremos atender a las necesidades reales de nuestros ciudadanos, porque el Gobierno Central, desgraciadamente, nos viene fallando desde el inicio de la ley en la financiación, pero de manera más acusada, como usted también ha recordado, desde 2012. Por eso solicitamos en la enmienda transaccional lo que ya acordamos la mayoría de los Grupos en el Congreso en diciembre de 2016: que se reviertan en los Presupuestos Generales del Estado los recortes producidos por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para Garantizar la Estabilidad Presupuestaria. Quiero recordar que ahora, con el cambio de Gobierno, tienen la oportunidad de corregir esta situación, porque durante todos estos años mi Grupo en el Congreso de los Diputados ha conseguido arrancar en las negociaciones de los presupuestos unos incrementos menores de los deseados, pero que iban en esa dirección, y que todavía quedan lejos de revertir la situación. Lo cierto es que estos recortes han estrangulado el sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid, como ha ocurrido con el resto de comunidades autónomas, por efecto de la supresión del nivel acordado y el recorte del nivel mínimo producido en 2012. Se estima que el quebranto económico de estos recortes supone a la Comunidad de Madrid nada menos que unos 60 millones de euros. ¡Imagínense lo que podemos hacer con 60 millones de euros en dependencia! Ya otras veces lo hemos dicho.

En el caso de la Comunidad de Madrid, el sistema ha resistido porque se ha hecho lo que se ha podido desde Madrid –eso hay que reconocerlo-, pero muestra indudables síntomas de agotamiento. La Comunidad de Madrid aporta ya el 82 por ciento de la financiación pública, cuando recordemos que la financiación debería repartirse entre el Estado y las comunidades autónomas al 50 por ciento. Por tanto, tenemos un dilema: o llega más inversión del Estado Central para dependencia y se recupera lo recortado o invierte más la Comunidad de Madrid. No hay otra alternativa, salvo que queramos que el sistema colapse.

Dicho esto, tampoco hay que olvidar que no nos podemos quedar solo con más financiación. Es necesario reformar un sistema que ya ha cumplido once años y que ha mostrado debilidades, además de la financiación. Lo hemos repetido muchas veces: a nuestro juicio, esta reforma debería orientarse fundamentalmente en dos aspectos: primero, orientarse hacia la autonomía personal, que es la primera parte del enunciado de la ley. Para ello es necesario impulsar la asistencia personal en la Ley de Dependencia. Los beneficiarios de asistencia personal en la Comunidad de Madrid, que son en torno a 70, son poquísimos, sobre todo si lo comparamos con otras comunidades autónomas, como el País Vasco, que tiene unas 3.000 personas con prestación de asistencia personal. Recordemos que aquí solo tenemos 70. Y también es necesario incluir de una vez por todas a la discapacidad en el

sistema de dependencia, y no digamos a la salud mental, que no la contempla en absoluto. La dependencia no puede dar solo respuestas a las personas mayores.

Por eso, a nivel estatal, mi partido está apostando por un pacto de Estado. Por eso suscribimos, con ocasión del décimo aniversario de la ley, en 2016, el pacto que promovió la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales que antes mencionamos, al cual, desgraciadamente, el Partido Popular no se sumó. Ese pacto debería alcanzar un nivel de consenso similar al de la aprobación de la ley, que fue muy alto, histórico en la historia de la democracia española. Por eso, el pasado mes de abril también votamos a favor de la PNL que presentó el Partido Socialista en el Congreso, que perseguía impulsar y financiar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en parecidos términos a los del Pacto de Estado.

Finalmente, no nos podemos quedar solo en el nivel estatal, también tenemos trabajo que hacer aquí, en la Comunidad de Madrid, y también deberíamos alcanzar consensos. En los últimos años se han dado demasiados bandazos respecto a qué es competencia de la Comunidad de Madrid y qué es competencia de las entidades locales; o a la apuesta que deberíamos realizar por encontrar soluciones sostenibles a las listas de espera. A eso les emplazo, señorías, a que trabajemos juntos en un modelo compartido de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. A lo mejor hoy no es el día en que lo consigamos, pero posiblemente sea un punto de partida que deberíamos ser capaces de hacerlo realidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Con su permiso, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Quiero aprovechar, porque no he tenido ocasión anteriormente, para felicitar a la nueva Consejera. Señora Consejera, ¡felicidades!, y suerte en su trabajo, la va a necesitar. Por otra parte, quiero agradecer también a Podemos que haya traído aquí esta PNL, necesaria, sin ninguna duda, y sobre todo el consenso que hemos generado entre los tres Grupos de la oposición.

Verán ustedes, la Comunidad de Madrid, en el año 2017, atendió a 8.941 nuevos dependientes, un 8 por ciento más que en 2016. Sin embargo, conceptualmente, la media nacional se quedó a 2,1 puntos. Las atenciones ofrecidas para los nuevos dependientes en la Comunidad de Madrid fueron fundamentalmente prestaciones vinculadas al servicio y prestaciones en el entorno familiar. Sin ninguna duda, no crecimos en plazas residenciales y hubo una merma respecto del año anterior; lo denunciemos ya en este Pleno. El acuerdo marco que generaron ustedes fue totalmente deficitario en cuanto a la posibilidad de hacer una buena gestión y se perdieron por el camino 500 plazas; es más, en las plazas propias que ya estaban gestionando tenemos una merma desde el año pasado de 60, a finales de 2017.

Me sorprendió el otro día una pregunta de la diputada del Partido Popular señora Escudero - yo creo que le dieron el papel que normalmente nos leía el anterior Consejero, don Carlos Izquierdo-,

que nos comentó que iban a crear 180 nuevas plazas residenciales. O sea que cerrar 180 plazas en residencias públicas para adaptarlas y cuando están adaptadas volver a abrirlas es generar 180 nuevas plazas residenciales (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Políticas Sociales y Familia.*) No, no, si hay más cositas de las que dijo, y ahora se las voy a decir. Por lo tanto, no generaron ninguna plaza residencial. Es más, tengo que decirle que ustedes, entre todas estas cosas que hacen ustedes por la mañana de prepararse preguntas para explicarnos lo bien que lo hacen, nos dijeron algunas cosas que... Tienen que mirarse los papelitos y tienen que mirarse los papeles oficiales, el Portal de la Dependencia del IMSERSO. Porque, verán, ustedes tienen en estos momentos 11.227 beneficiarios con prestaciones de ayuda a domicilio que no las perciben; estamos hablando de las 32.433 personas con derecho a prestaciones que a 31 de diciembre de 2017 no las perciben. Pero es que en el mes de abril -lo han dicho antes sus señorías- tenemos 32.143 -o sea que las cifras son similares- y, sin embargo, nos cuentan que están a la cabeza de la atención a la dependencia en el conjunto de las comunidades autónomas. Es más, tienen 3.344 plazas de ayudas vinculadas al servicio a las que no dan la prestación; es decir, las netas a las que no dan la prestación, 2.227. Luego seguimos con el problema de la falta de presupuesto para la dependencia.

No son los primeros en solicitudes con relación a la población, no son los primeros en resoluciones, no son los primeros en población asistida en función de las solicitudes recibidas y están siempre por encima... Es del Portal de la Dependencia de donde lo estoy leyendo; estos datos se los dan ustedes al Portal de la Dependencia. Y siempre nos están contando las cositas de Andalucía, etcétera, etcétera. Mire usted este gráfico. Los beneficiarios, los que están por encima de la Comunidad de Madrid, se muestran en color verde; los que están por debajo, en rojo, y los que se quedan en el limbo, es decir, ni suben ni bajan, sino que están en la media, con este naranjita, que es la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, cuando vengan a contarnos las cifras, al menos vengan a darnos las mismas que ustedes dan al Portal de la Dependencia, porque queda muy mal dar unas cifras al Portal de la Dependencia y luego venir aquí y contar otras.

En definitiva, le quiero decir que la justificación de esta moción que presentamos y que hemos transaccionado los tres grupos políticos va encaminada a dos cuestiones fundamentales. Una de la que siempre hemos hablado aquí es la necesidad de un Pacto de Estado para la financiación de la dependencia. No coincido con la diputada señora Serra cuando decía que el Partido Socialista era otro de los causantes de la dependencia. No, no, el Partido Socialista hizo una Ley de Dependencia, yo creo que el señor Reyero la ha explicado muy bien, fue una ley pionera que venía a cohesionar la atención a las personas mayores en toda España y que tenía sus plazos de aplicación; los plazos de aplicación venían dados por los grados más necesitados, el Grado III y el Grado II, y nos quedamos quietos en el Grado I porque en el Decreto 20/2012 el Partido Popular hizo un recorte tremendo a la financiación a la dependencia. Y no sería tan malo aquello que ahora hemos firmado conjuntamente en el punto 1 que lo que queremos los tres Grupos, porque lo hemos firmado también con los Directores, es retrotraernos a lo anterior al Decreto 20/2012. Por lo tanto, había una coherencia de implantación de la Ley de Dependencia.

Y, en ese sentido, en función de la PNL aprobada por el Congreso de los Diputados a propuesta del Grupo Socialista, seguimos ofreciendo e instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el Consejo Interterritorial reclame esos recursos. Y yo estoy absolutamente seguro de que ahora sí lo hará con mucho entusiasmo. Lo que dijimos hace un año lo seguimos diciendo ahora, y ahora sí, seguramente con mucho entusiasmo, van a instar al Consejo Interterritorial a que se aumente la financiación a la dependencia. Es más, respecto a aquello que el señor Reyero nos decía de que había conseguido aumentar -que era verdad- las partidas en dependencia en los Presupuestos Generales del Estado para la aportación a las comunidades autónomas, estoy absolutamente seguro de que este año esos 48 millones que han conseguido sí se van a ejecutar, porque de los 40 que consiguieron en 2016 no se ejecutó ni un céntimo. Y esto fue así. Pero tengan ustedes absoluta seguridad de que este año el Gobierno de la dignidad, el Gobierno de Pedro Sánchez, lo va a ejecutar fielmente tal y como está. Porque lo que no se puede dar, señoría, es que en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, la aportación del Estado, frente a los 723 millones de euros de 2007 -que es lo real que se invierte en dependencia en la Comunidad de Madrid- sea de un 19 por ciento, es decir, 171 millones. Y lo que no puede ser es que la aportación del copago de los dependientes sea doblada por la aportación de los Presupuestos Generales del Estado. Mientras que el Estado ha aportado a la Comunidad de Madrid 171 millones, los dependientes han pagado 399 millones de euros; esta es la aportación de los dependientes en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, no podemos dejar a los ayuntamientos tal y como les están dejando ustedes con el plan concertado, y no podemos dejar a los ayuntamientos que sigan con el problema de la "tasa limbo", con los familiares todos los días en las puertas de las alcaldías de los ayuntamientos y que afortunadamente aquellos ayuntamientos -sobre todo los ayuntamientos de izquierdas, que tienen sensibilidad- están suplementando algunas ayudas al margen de lo que ustedes han hecho. Mire usted lo que está haciendo Fuenlabrada, por ponerle un ejemplo, señora Consejera. Es decir, todo el año 2007 los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid -todos, sin ninguna excepción- han estado aportando por encima de lo financiado.

Y, en segundo lugar, reclamamos que en los pliegos de condiciones, cuando saquen ustedes para los servicios de ayuda a domicilio, se contemplen las cláusulas sociales, protocolos y una definición clara de las funciones de las trabajadoras de ayuda a domicilio. También, en ese sentido, me parece oportuno pedir una financiación finalista extraordinaria para que a estas 32.143 personas se las pueda solucionar el problema que tienen. ¡Es que no estamos hablando de un porcentaje!, estamos hablando de 32.143 personas, una detrás de otra, con ayudas vinculadas al servicio, recursos residenciales; 3.000 personas en recursos residenciales en lista de espera. Bueno, podemos entender que no podemos hacer diez residencias rápidamente, pero ¿qué les está impidiendo pagar las ayudas vinculadas al servicio? ¿No las han presupuestado? ¿No tienen dinero? ¿No tenían la proyección? ¿Qué pasa ahí?

Y, por otra parte, los equipos de valoración, ¡es que ustedes han hecho una trampa! Han retrotraído y han rescatado los equipos de valoración de los municipios, los han centralizado en Madrid y todo indica que esto va muy mal. ¿Y no será que se están rentabilizando... *(La señora*



*Consejera de Políticas Sociales y Familia pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí, sí, todo va muy mal. ¡Mire usted los datos del Portal de Dependencia, cómo van saliendo las resoluciones! Y que sepa usted que sabemos que las resoluciones y los informes no salen con agilidad. Hay personas que están esperando seis y siete meses para que vayan a hacerle la valoración; tenemos personas con resolución desde hace dos años que no cobran. ¡No ponga usted esa cara! Puedo entender que de Consejera no se haya enterado todavía de cómo está su departamento; tenemos experiencia en lo que hizo usted como Directora General. Nos tiene acostumbrados a no ejecutar las partidas y a no destinar los servicios que contemplan los presupuestos para aquellos fines a los que se destinan. Si usted me dice que no es real lo que digo del Portal de Dependencia, que los datos los mandan ustedes... ¡Es que no me estoy inventando nada! Ya entiendo yo qué es lo que está pasando con la dependencia en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Chamorro, termine.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: No son los primeros en nada y son los segundos en todo. Esta es la importancia que el Gobierno del Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Está dando a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera de Políticas Sociales y Familia, señores diputados, señores invitados, buenas tardes. En relación con la proposición no de ley que nos ha traído esta tarde el Grupo Podemos, he de comenzar diciendo que, para este Gobierno, hablar de dependencia es hablar de los 1.256 millones de euros que en 2018 han destinado a la dependencia, un 16 por ciento más que el año pasado, y, según datos del IMSERSO, atender a 122.439 personas dependientes, un 38 por ciento más que al comienzo de esta Legislatura.

En relación con la proposición no de ley, decía la señora Serra que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, se había producido un avance. Efectivamente, se produjo un avance, porque se introdujo en el marco de nuestro sistema de bienestar el derecho subjetivo de los ciudadanos, la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia mediante la creación del sistema estatal con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas. Esta fue una ley buena, elaborada por expertos y profesionales muy cualificados, y fue

votada por el Partido Popular en el Congreso. En concreto, en esta Ley, el artículo 11 atribuye a las comunidades autónomas las funciones de planificación, ordenación, coordinación y dirección en sus ámbitos territoriales de los servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia. Por tanto, se atribuye a las comunidades autónomas la gestión íntegra del sistema. Y desde su entrada en vigor en 2007, la Comunidad de Madrid ha venido desarrollando una intensa labor administrativa dedicada, en el ámbito de sus competencias, a dotarla de plena efectividad, principalmente estableciendo un procedimiento único de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia, así como el establecimiento del Programa Individual de Atención, conocido como PIA. Esta asunción de la gestión de la dependencia no contó con una financiación que posibilitase su estabilidad y su sostenibilidad en el sistema. Señor Rejero, la Comunidad de Madrid antepuso su compromiso con los ciudadanos madrileños mediante un constante incremento de presupuesto que a día de hoy supone la financiación de un 85 por ciento del coste de mantenimiento del sistema de atención a la dependencia, frente al 15 por ciento que representa la aportación estatal. De hecho, está siendo decisiva la actuación de la Comunidad de Madrid para impulsar un acuerdo de Estado que permita recuperar el nivel de aportaciones, que está cifrado en el 50 por ciento el Estado y el 50 por ciento las comunidades.

En cuanto al aumento de la financiación a los ayuntamientos, quiero decir que es algo que no corresponde a sus competencias, tal y como se ha manifestado de forma reiterada y constante los propios alcaldes. Además, es inapropiado, luego no parece conveniente establecer un sistema paralelo de gestión de la demanda ciudadana en materia de dependencia, que tendrá como única consecuencia la demora en la atención, en un derecho que está en contraindicación con los principios de rapidez e igualdad que rigen en la actuación administrativa. Lo que se plantea en esta proposición es un cambio de modelo que exigiría también cambios legislativos tanto a nivel de Comunidad como del Estado. Al margen de esta consideración, la Comunidad de Madrid ha implementado un modelo de gestión de la dependencia de conformidad con su competencia plena en la materia, que tiene por objeto garantizar la igualdad y la eficacia en el acceso de los ciudadanos al sistema de dependencia.

Quiero recordarles que existe una experiencia reciente con la valoración de la dependencia, que se hizo mediante una encomienda de gestión cuyos resultados se alejaban bastante de los objetivos deseados. Tras el análisis del desarrollo de dicha encomienda de gestión se ha llevado a la Comunidad de Madrid a recuperar íntegramente dicha gestión, ya realizada en 2007 y 2013, con el fin de procurar el acceso de los ciudadanos al sistema de dependencia en condiciones de igualdad, evitando demoras innecesarias en el proceso de valoración. El plazo establecido en los acuerdos de encomienda para los expedientes era de 45 días a partir de la entrada de la solicitud en el ente local correspondiente. Pues bien, la realidad fue bien distinta, porque el plazo medio de revisión fue de 87 días en el año 2015, de 103 días en 2016 y de 104 días en 2017. Además, el número de expedientes que se dejaron de tramitar al final de esta encomienda fue de 3.525, que la Comunidad de Madrid tuvo que resolver rápidamente en apenas mes y medio. Insisto, el fin de la encomienda de gestión respondió no solo a las razones que ya les he citado sino también al deseo de una inmensa mayoría de entes locales que manifestaron su imposibilidad de llevarla a cabo, porque tenía unas exigencias

que le reclamaba la demanda del sistema público en su modalidad de atención social primaria que no podían cumplir.

En cuanto a la prioridad en los recursos de dependencia a la gestión directa a través de empresas públicas, el modelo que tiene la Comunidad de Madrid es una clara apuesta por la atención residencial a través de los centros públicos de la AMAS; 25 residencias de mayores y 6.258 plazas, contando también con la participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, tal y como se contempla en los propios principios de la Ley 39/2006 y que están recogidas en el artículo 3 de la misma.

En este sentido, quiero resaltar que la propuesta de contratación de residencias de mayores dependientes, centros de día y pisos tutelados de titularidad pública y de gestión indirecta han de ajustarse a lo dispuesto en la artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Es decir, los criterios relacionados con la calidad deben representar al menos un 51 por ciento de la puntuación en la valoración de las ofertas. Sobre este tema ya debatimos el martes pasado en la Comisión de Políticas de Discapacidad.

Además del citado compromiso legal, se encuentra reforzada la Comunidad de Madrid por lo dispuesto en el apartado séptimo, referido a la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en los pliegos de contratación del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 3 de mayo de 2018, en el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la política del personal ligado a los servicios de dependencia por parte de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, a lo largo de 2017 se han incorporado ochenta nuevos valoradores, cuarenta trabajadores sociales y cuarenta terapeutas ocupacionales, que complementan la plantilla con el fin de asumir íntegramente el proceso de valoración de la situación de dependencia. También en el servicio de teleasistencia el nuevo contrato que entra en vigor el próximo 1 de julio va a suponer un incremento de 1 millón de euros anuales; la atención va a alcanzar los 25.000 terminales anuales, frente a los 9.500 que han en la actualidad.

El contrato de servicio a domicilio, que entró en vigor el 1 de mayo, supone un aumento de 26 millones de euros, que sumados a los 48 millones anteriores da un total de 66 millones de euros, que van a suponer 3,99 millones de horas anuales más. Los criterios para la consolidación de los puestos de trabajo del personal laboral de la Agencia Madrileña de Atención Social, al igual que la del resto de personal laboral de la Comunidad de Madrid, están regulados en el marco de la negociación colectiva, existiendo actualmente un proceso de negociación que se está llevando a cabo entre la Administración y los representantes de los trabajadores. Cabe destacar que los últimos procesos de consolidación de empleo convocados por la Consejería de Presidencia supusieron una convocatoria aproximadamente de 1.800 puestos en la AMAS y la incorporación de más de 1.000 puestos de trabajo laborales fijos en octubre de 2016.

Respecto a la proposición de elaboración de un plan de reorganización, quiero decir que en marzo de 2017 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid, que recoge suficientemente un sistema de reorganización con 21 objetivos, 5 líneas estratégicas y 129 medidas, que no le voy a relatar porque voy justa de tiempo.

En cuanto a la política de personas ligadas a los servicios de dependencia, he de señalar que por parte de la Dirección General de la Atención a la dependencia y al Mayor se han desarrollado actuaciones a lo largo de 2017 con un aumento de plantilla.

Por último, también he de decirles que, como ven sus señorías, la Comunidad de Madrid tiene un especial interés en la consolidación de un modelo de excelencia en la gestión de la dependencia que va a contribuir a fortalecer el marco de los derechos sociales de todos los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Termino, señora Presidenta. Les anuncio que nuestro voto no va a ser favorable. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Grupo Parlamentario Popular la tramitación de la enmienda? *(Asentimiento.)* Consecuentemente, la aceptación de la tramitación de la enmienda transaccional conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la PNL 91/18 de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 76 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 91/18. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-117/2018 RGEP.7768 (Escritos de enmiendas RGEP.8146/2018 y RGEP.8157/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:**  
**1.- Modificar el Decreto 11/2018, de 6 de marzo, con el objetivo de incluir la puesta en marcha de campamentos, talleres o actividades en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, con un horario dentro del horario lectivo habitual, favoreciendo así la conciliación de la vida laboral y familiar. 2.- Dichos campamentos, talleres o actividades**

**se pondrán a disposición de los alumnos de los centros, sin coste adicional y durante la última semana de junio y la primera de septiembre. 3.- Que la Comunidad de Madrid destine los recursos necesarios para su puesta en funcionamiento con la mayor brevedad posible.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tres enmiendas de adición y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda de modificación y dos enmiendas de adición. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruiz Fernández, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Desde mi Grupo Parlamentario, desde Ciudadanos, traemos una iniciativa en favor de la conciliación familiar, una medida muy concreta para poner solución a una reclamación de más de la mitad de las familias de la Comunidad de Madrid, que cuando llega la etapa vacacional se encuentran con el mismo problema año tras año: ¿qué hacemos ahora con los niños en las vacaciones? Los niños terminan el colegio el día 21 de junio, la semana que viene, y lo reanudan en la segunda semana de septiembre, y en esas dos semanas que quedan colgadas necesitan alternativas para poder seguir trabajando mientras sus hijos desarrollan algún tipo de actividad. En todo ese caos que esto produce algunas familias tienen que recurrir a la ayuda de familiares, que suelen ser los abuelos, para quienes tienen la suerte de tenerlos, o de personas contratadas para el cuidado de sus hijos, pero no todo el mundo tiene estas alternativas.

Desde principios de junio –y eso se lo puedo decir como madre-, en todos los chats de padres empiezan a moverse ofertas de talleres, de campamentos, piscinas, actividades lúdicas y deportivas, incluso talleres de robótica. ¡De robótica, señorías de Podemos! Se lo digo porque, en la rueda de prensa de la Junta de Portavoces del martes pasado, su Portavoz, la señora Ruiz-Huerta, que hoy no nos puede oír porque está en Colombia solucionando los problemas de los madrileños, dijo que queríamos proponer o no sabía quera eso de ilos talleres de retórica! ¡Robótica!, idijimos robótica! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Por supuesto, como sabrán, todas estas alternativas conllevan un coste extra para la familia. Hemos encontrado muchas alternativas: 70 euros un taller de educomúsica, 120 euros campamentos con actividades deportivas, 150 euros otro campamento urbano, y ¡450 euros otro campamento desde el 25 al 29 de junio!, cuatro días; ahí al menos el niño tiene el comedor incluido, porque en las otras actividades les aseguro que entran a las 10 de la mañana y salen a las 13 horas, y así es absolutamente imposible conciliar.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Detectado este problema, presentamos una propuesta para reducir la brecha entre el calendario escolar y el laboral pidiendo que la Comunidad de Madrid haga lo siguiente: que los centros educativos abran sus aulas en la última semana de junio y en la primera de septiembre en un horario similar al horario lectivo de los niños; que en esas aulas se impartan talleres o actividades lúdicas o

deportivas y que sea a coste cero, ¡cero!, para las familias, y que la Comunidad de Madrid destine los recursos de presupuesto necesarios para poder ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible. Y remarco: a la mayor brevedad posible no es hoy, no es mañana... En fin, estamos a día 13 de junio de 2018 y estamos convencidos de que el Gobierno de la Comunidad no sería capaz de hacerlo ahora ni dentro de dos meses, en septiembre, tampoco. Señorías, ¡si no han sido ustedes capaces de aplicar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto en un año!, pues ¿cómo les vamos a pedir a ustedes que en 15 días pongan esto en marcha? No, hombre, ¡no!, están ustedes más preocupados en salvarle la cara al Consejero de Educación, recién reprobado, ¿cómo van a estar ustedes pensando en las familias? ¡A quién se le ocurre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Esta es una medida económica que marcará una gran diferencia social. El coste se verá en función de la fórmula que se acuerde; les aseguro que se mantendría el equilibrio presupuestario, porque hablamos de dos semanas muy concretas y de una Consejería que tiene cerca de 4.700 millones de euros. Además, la fórmula para llevarla a cabo puede ser a través de contratación de monitores especializados, tirando de la bolsa de profesores interinos, complementando la remuneración...; en fin, la fórmula ya se verá. Lo que les proponemos es acordar la mejor fórmula posible para las familias y los trabajadores de los centros educativos. Creo que esto lo entendemos todos, ¿no? Se lo digo, señorías del Partido Popular, porque parece ser -¡solo parece!, por favor, ¡solo parece!- que, ante esta iniciativa de Ciudadanos dedicada a las familias, presuntamente ustedes han intentado meter miedo a los Directores de los centros diciéndoles que queremos romper su trabajo, que queremos aumentarles la carga... ¡No!, por favor, no, nada más lejos de la realidad.

Señorías, la conciliación es una de las asignaturas pendientes de nuestra sociedad, pero hay que creer realmente en ello para poder legislar. Por eso, esta misma mañana hemos presentado en el Congreso una ley de conciliación como mecanismo de igualdad, porque no nos vamos a conformar con incluir medidas en los presupuestos como el aumento de la baja por paternidad o el cheque de las escuelas infantiles de 1.000 euros para las familias con hijos de 0 a 3, ¡no!, esto fue solo el principio de nuestras medidas de conciliación, porque uno de los mayores retos para las familias es el de compatibilizar la vida personal, la carrera profesional y la vida familiar. Los datos ya nos alertan de que estamos muy lejos de alcanzar una conciliación que permita sobrellevar estas tres cosas y más cuando sabemos que cerca del 50 por ciento de las mujeres tienen que escoger trabajar a tiempo parcial para poder dedicarse al cuidado de sus hijos. Por eso, Ciudadanos presenta estas medidas concretas y útiles, recogidas de la sociedad, que nos pide soluciones, justo lo contrario a la visión del Partido Popular.

El Portavoz del Partido Popular, con su particular manera de hacer las ruedas de prensa después de la Junta de Portavoces de los martes –ya le conocemos-, tachó de patética esta iniciativa, ¡patética! ¿Patético, señorías, es para ustedes ayudar a las familias para que puedan conciliar? ¿Patético es para ustedes poner medidas para alcanzar la igualdad efectiva? ¿O lo que es patético es llevar 20 años gobernando y no haber hecho absolutamente nada para solucionar esto? Eso se lo van a tener que explicar ustedes a las familias hoy. Ustedes, señorías del Partido Popular, dicen que esto ya existe, ¡que ya existe!, que han firmado innumerables convenios hasta 2012 con los ayuntamientos

–tampoco saben cuántos-, pero si fuese cierto que esto existiera, si lo que ustedes han dicho fuese verdad, las familias no estarían reclamando esto; denle una vuelta. La novedad a esta propuesta es que, si se pone en marcha, los niños tendrán el espacio en sus propias aulas de sus colegios para actividades de muchas clases a coste cero para las familias, para poder conciliar con la ayuda de la Comunidad de Madrid, y entonces, ¡solo entonces!, los ayuntamientos no tendrían que suplir las carencias de su gestión. ¿Sabe lo que un ayuntamiento, por ejemplo, gobernado por Ciudadanos hace para poder encargarse de las familias que ustedes no están haciendo? Por ejemplo, el Ayuntamiento de Arroyomolinos ha montado las Arroyocolinas, con actividades, excursiones y todo tipo de talleres, desde el 23 de junio, que acaban el colegio, hasta el 7 de septiembre, que lo vuelven a reanudar, para niños de 2 a 12 años, con posibilidad de desayuno y con posibilidad de comida, ¡eso sí!, con la misma contrata que en el colegio y al mismo precio; o, por ejemplo, en el CEIP Francisco de Orellana, tienen la piscina municipal con entrada gratuita y actividades deportivas en el polideportivo municipal, el ayuntamiento paga además parte del coste y contrata monitores, incluso monitores de educación especial para atender a niños con alguna discapacidad y, por primera vez, han puesto un ATS para atender a niños que necesitan algún tipo de medicación específica. Así funciona un ayuntamiento gobernado por Ciudadanos, aplicando política de conciliación útil; por cierto, ¡aquí sí!, sin ningún convenio firmado y sin financiación de la Comunidad de Madrid.

Señorías, pónganse en situación, se lo pedimos de verdad. Aquí muchos de nosotros, o somos padres, o somos tíos, o somos abuelos, y también nos hemos visto en la situación de no poder conciliar. Son las 19:45 de la noche, los niños hoy, que estamos en junio, han salido del colegio a las 12:30 de la mañana y muchos padre y madres aún no han llegado a su casa para poder estar con ellos, y esto, estoy convencida, no le es ajeno a nadie.

Finalmente, como sabemos, Podemos no se va a sumar a esta iniciativa porque Ciudadanos piensa que esta iniciativa debe ser para todas las familias y ellos querían priorizar solo algunas por encima de otras; nosotros queremos la universalidad para esta iniciativa, para los derechos de las familias. Y el PSOE, de ayer a hoy, habiendo presentado aportaciones que nos parecían positivas, parece que sorpresivamente se han echado para atrás, eso sí, allá cada uno que le explique a las familias su papel a favor de la conciliación. Las familias, señorías, no pueden seguir esperando a que se resuelvan los grandes problemas del mercado de trabajo, la adaptación de los horarios laborales o que acabemos con nuestras Comisiones de Estudio de cualquier clase, hay que aprobar soluciones concretas, útiles y reales que beneficien directamente a las familias. Demostrémosles, señorías, a los madrileños que antes de acabar esta Legislatura hemos mejorado un poco sus vidas y les hemos ayudado a esa gran asignatura pendiente que es conciliar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Podemos y Socialista, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Serra Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.



La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos trae hoy una propuesta a la que han dedicado esta semana muchos tuits, muchas fotos, muchas infografías, un vídeo y, en definitiva, mucha propaganda. Estoy segura de que habrán pensado que les venía muy bien salir, justamente en este momento del calendario del curso escolar, a defender que los colegios abran casi la semana que viene, esta próxima semana de junio y la primera de septiembre.

Nosotros tenemos algunas cosas que decir. En primer lugar, que parecen ustedes empeñados en copiar los peores errores del Gobierno al que respaldan; uno de ellos, desde luego, la propaganda y el marketing, que es algo que ha caracterizado a este Gobierno, con Cristina Cifuentes a la cabeza, y que es en lo que consiste la proposición de ley que traen hoy aquí, que parece que han dedicado más tiempo a hacerse el vídeo para promocionar la iniciativa que realmente a pensarla. Y hay cosas preocupantes por la poca seriedad que tienen, entre otras, que proponen ustedes una reforma de un decreto pero no sabemos muy bien en qué sentido proponen la reforma de ese texto legal; nos parece poco serio que pidan a la Cámara que se pronuncie y que vote a favor de la reforma de un texto legislativo del que no tenemos ni idea, porque no han indicado cuál es la propuesta, en qué artículo quieren cambiar ni cuál es el texto que quieren tener como alternativa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Parecen ustedes también empeñados en imitar al Partido Popular en el desprecio que tiene con respecto a la comunidad educativa, porque sabemos que ha impuesto una ley de espaldas a la comunidad educativa, y tenemos aquí a un Consejero reprobado que también le ha dado la espalda a la comunidad educativa y que ha sido incapaz de llegar a acuerdos. Bien, pues ustedes traen hoy una propuesta que, de llevarse a cabo, pondría bastante patas arriba las programaciones que tienen hechas los profesores y las profesoras de nuestra Comunidad, pero que no se han sentado a hablar con ellos porque no han hablado con nadie acerca de esta propuesta que nos traen hoy aquí.

Por último, la improvisación, que creo que es uno de los principales males que han caracterizado la forma de hacer política educativa en nuestro país; si algo ha puesto en jaque la calidad educativa española, ha sido la ligereza, la alegría y el electoralismo con los que los Gobiernos han cambiado las leyes, los planes de estudio y las asignaturas. Ustedes nos traen hoy aquí una PNL que, si llegara a hacerse real, si se llevara a cabo, pondría patas arriba los horarios, el calendario, las vacaciones, las jornadas o las programaciones que, obviamente, los centros ya tienen hechas.

Es una propuesta que viene sin ninguna concreción económica y sin profesionales extras, ¿para qué?, y que presentan una semana antes del final del curso. ¿A ustedes les parece normal y serio que el Parlamento Regional debata lo que tienen que hacer los centros educativos dentro de una semana y media o como mucho de dos meses? ¿A ustedes les parece serio eso? Y, si saben que esto no va a llevarse a cabo, porque no va a ser real, porque se va a acabar la Legislatura sin que esta propuesta llegue a nada, entonces ¿por qué no han dedicado este tiempo y este hueco para hacer una iniciativa útil para los madrileños y las madrileñas?

Nosotros estamos de acuerdo en que los centros educativos tengan actividades, tanto en el periodo lectivo por las tardes como en el periodo no lectivo y en verano, por supuesto que sí, pero les hemos dicho que queremos que sean los centros los que elijan las actividades, que nos preocupa que esto sea abrir la puerta a una subrogación de las actividades y que las empresas privadas hagan actividades en los centros públicos, porque sabemos a dónde nos ha llevado esa manera de gestionar lo público; no queremos eso y les hemos dicho que queremos que sea en coordinación con el proyecto educativo, que lo hagan los profesionales públicos de nuestros centros y, por supuesto, que no se sobrecargue a los maestros y a las maestras y que, si se va a hacer un énfasis en la educación, que haya presupuestos para ello.

Les hemos dicho que queremos poner al alumno en el centro de toda la actividad educativa que se haga en esta región y que, por tanto, tiene que tener un carácter eminentemente pedagógico. Y les hemos dicho que cualquier medida destinada a la conciliación que olvide, invisibilice e ignore a las familias monoparentales, nos parece que se queda vieja, que no responde a la realidad de la población madrileña ni a sus necesidades. Y, en segundo lugar, dicen ustedes que esto tiene que ver con favorecer la conciliación, y les queríamos decir que aquí puede haber un debate sobre qué es favorecer la conciliación, porque para nosotros convertir los colegios en lugares en los que se deja o se guarda a los niños no es favorecer la conciliación, sobre todo porque creemos que los maestros no están para cuidar sino para educar. Así que, si ustedes traen como propuesta abrir los colegios, deberíamos discutir aquí para qué queremos abrir los colegios.

Para nosotros, defender la conciliación tiene que ver con defender otra política económica y laboral distinta a la del Partido Popular, cosa que a ustedes no les interesa, el defender derechos laborales. Nosotros creemos que se defiende la conciliación visibilizando la precariedad que sufren las mujeres, sobre todo las mujeres que son madres y, especialmente, las que son madres solas, cosa que no han querido incluir en esta propuesta.

Creemos que la conciliación se defiende cambiando las infinitas jornadas laborales por las cuales las trabajadoras y los trabajadores españoles trabajamos más horas que, por ejemplo, los trabajadores alemanes, porque son unas jornadas incompatibles con cuidar.

Creemos que la conciliación se defiende garantizando los permisos iguales e intransferibles, esos mismos que Ciudadanos no quiere apoyar. Su concepto de conciliación es muy distinto al nuestro porque ustedes no quieren replantear el mercado de trabajo y qué tipo de trabajo y de empleo queremos para que sea compatible con conciliar; lo que ustedes proponen es supeditar y adaptar todas las facetas de la vida personal y familiar a un modelo de empleo que es el que es, que es desigual, que es precario, que es ineficiente y que ustedes no quieren cambiar en ningún sentido.

Así que, en realidad, esto tiene que ver con hacerse la foto y con hacer unos gestos que tienen que hacer ustedes después de, por ejemplo, sostener a toda costa al Partido Popular, sostener a Garrido, sostener los aplausos del señor Garrido a la señora Cifuentes, sostener a Rajoy, sostener al Consejero de Educación reprobado por encubrir a Cifuentes y por dejar la educación madrileña por los

suelos, y por aprobar unos presupuestos del Gobierno que estrangulan la educación, que han dejado a la educación madrileña a la cabeza de Europa en segregación educativa. Todas estas cosas son las que ustedes hacen cuando verdaderamente pueden hacer algo real, vinculante y que llega a la vida de los madrileños y las madrileñas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Luego, cuando llega el momento de hacer paripé, las quieren revertir haciendo un poco de propaganda y una propuesta electoralista que propone, como nos proponen hoy, cambiar la planificación de los colegios dentro de una semana y media, aunque no han hablado con los profesores; ustedes saben, no nos engañemos, que esto no va a llegar a ocurrir y que no va a ser real en esta Legislatura.

Tienen otro problema por el cual tienen que hacer gestos, en este caso, a favor de la igualdad, y es el problema con el que Ciudadanos vino de la mano cuando empezaron ustedes a existir que es el machismo. Tienen que hacer gestos porque tienen que lavarse la cara ya que ustedes, señorías, se han equivocado mucho con este tema; se han equivocado mucho. Les recuerdo que ustedes llegaron a esta Asamblea con una propuesta en su programa electoral que era eliminar el agravante penal por la violencia machista. Lo tienen todavía en su programa, señor Aguado. ¡Está ahí en la página web, lo puede mirar!

Si quieren corregir esos errores, defender la igualdad y subirse al carro feminista, pues bienvenidos. Nosotros les damos la bienvenida, estaremos encantados y queremos que lo hagan, por ejemplo, cambiando con nosotros leyes, como hace unos días, contra la violencia machista. Pero lo tienen que hacer también de otras maneras. Aprueben otros presupuestos, condicionen al partido del Gobierno para que haga otros presupuestos; no aprueben presupuestos que suponen precariedad y desigualdad para las mujeres; defiendan los derechos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras; apoyen los permisos intransferibles; apoyen las huelgas feministas en lugar de criticarlas y, sobre todo, por favor, ahórrennos el bochorno y la vergüenza que sentimos en este país cuando vemos a alguno de sus portavoces, por ejemplo, un diputado del Congreso, desacreditar a las mujeres y hablar de las denuncias falsas, como hace Toni Cantó, o alguno de sus fundadores, como el señor Arcadi Espada, que va a los platós de televisión a decir que quiere conocer la vida sexual íntima de la víctima de La Manada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Cambien esas cosas, dejen de hacerlas y, por favor, no hagan electoralismo ni propaganda con la igualdad y con la conciliación.

Yo entiendo que, después de que sean ustedes el único partido que ha intentado mantener a Rajoy y a un partido condenado por corrupción en el Gobierno, tengan ahora que salir a hacer propuestas cosméticas y publicitarias para salvar los muebles pero, por favor, un poco de seriedad; ni con la educación, ni con el derecho de los hombres y las mujeres a cuidar en igualdad, ni con el feminismo se juega y, si ustedes van a hacerlo, no cuenten con nosotros.

Como me queda un minuto, voy a contestar a la señora Ruiz. Creo que ha tenido una referencia a nuestra Portavoz innecesaria y fuera de lugar. Nuestra Portavoz está de observadora internacional en las elecciones de Colombia, pero le quería preguntar si cree usted que cuando Rivera

fue a Caracas a hacerse fotos se fue a resolver los problemas de los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pardo Ortiz por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. La iniciativa que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos es una proposición no de ley, a nuestro juicio, hecha de forma improvisada y con mucho oportunismo, porque no plantea el asunto de la conciliación de las familias con hijos menores con seriedad y con respeto. Tampoco garantiza los derechos que tienen esos hijos a usar sus centros para actividades no lectivas, como pueden ser las de ocio, las de interacción social o las actividades lúdicas y hacerlo de una manera adecuada. Es una iniciativa, por tanto, que carece de rigor y tiene como efecto confundir a la ciudadanía y engañarla, como casi todas las iniciativas que trae aquí el Grupo de Ciudadanos, que vende humo y confusión.

Señorías de Ciudadanos, las cosas son muchísimo más serias y complejas de lo que ustedes creen. Poner en marcha su iniciativa, que es que las niñas y los niños tengan actividades en los colegios fuera del calendario lectivo para que sus familias puedan conciliar, requiere, como mínimo, el acuerdo entre docentes, padres y madres con las AMPA y las Administraciones Autonómica y Local. Hacerlo bien, señorías, tiene un coste, porque implica la ampliación de número de docentes, animadores socioculturales, el mantenimiento de los centros y el funcionamiento de los comedores, y estos costes han de ser sufragados por las administraciones de modo que a los usuarios, a las familias, les sean ofertados de forma gratuita. ¿No les parece que hubiera sido mucho más interesante que ustedes lo hubieran planteado a la hora de aprobar y confeccionar los presupuestos de la Comunidad, puesto que su voto ha sido decisivo en la aprobación de esos presupuestos, como lo está siendo en el mantenimiento del Gobierno del Partido Popular? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Pero no lo han hecho! No lo han hecho ni como padres ni como políticos.

¿Por qué no lo han hecho? Yo creo que, seguramente, porque no está en sus prioridades. La prueba es que no llevaban nada de esto en su programa electoral; nosotros, sí. Nosotros en nuestro programa electoral llevamos una propuesta para hacer de cada centro educativo un espacio público de utilidad social, de dinamización de barrios y, por supuesto, de utilización para atender los derechos de los niños y las niñas a tener actividades fuera del horario lectivo en su centro escolar. No solo lo llevamos en nuestro programa electoral sino también en la ley que hemos traído a esta Asamblea de participación y servicios educativos, cuya tramitación fue rechazada con el veto de los señores del PP en la mesa y el veto negativo de Ciudadanos. Pero no desistimos y de nuevo la hemos presentado, así que esperamos que se tome en consideración, y si ustedes tienen, señores de Ciudadanos, realmente interés por que se tomen medidas reales para conciliar y atender a los menores fuera del periodo lectivo como merecen, va a ser muy fácil, porque van a tener la oportunidad de votar la toma en consideración de esa ley.

Los socialistas cuando gobernamos tomamos decisiones serias al respecto. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero decía que no era cuestión de trabajar menos, sino que era cuestión de hacerlo mejor. Puso en marcha el Plan Concilia, equiparando los horarios de más de 500.000 funcionarios a sus homólogos europeos. También son del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero los permisos por paternidad, que han tenido un efecto importante a la hora de la solicitud de permisos para la conciliación. Miren, en los ayuntamientos donde están gobernando los socialistas esto se está haciendo; se están poniendo en marcha estas medidas y lo están haciendo de manera gratuita para las familias, sencillamente, porque está dentro de sus prioridades a la hora del reparto de sus recursos.

No solo se concilia abriendo los colegios en el periodo lectivo, ¡que sí!, sino que también se necesita incidir en medidas de ámbito laboral, con igualdad salarial y con contratos iguales para mujeres y hombres, dando formación en igualdad transversal en las carreras universitarias, fundamentalmente, en Empresariales, porque eso va a tener una repercusión en el futuro a la hora de elaborar planes de igualdad en las empresas a través de la negociación colectiva; también con diálogo y formación con las familias, para diseñar el descanso escolar y el ocio de manera compatible con las obligaciones laborales de los padres.

Su iniciativa, señorías, como ya se ha dicho aquí, además de ser bastante frívola y populista, tiene un sesgo machista. Miren, el vídeo promocional que ha colgado el señor Aguado en Twitter para divulgar esta iniciativa suya no tiene desperdicio. Ahí es donde se ve el sesgo machista. La persona que ponen ustedes como cuidadora es, mira por dónde, una mujer (La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ: ¡Vaya por Dios!**); y por si no estuviera claro que es una mujer, le colocan ustedes un delantal, como si esto de cuidar, esto de los cuidados, fuera exclusivamente de las mujeres. No se han enterado ustedes de que las mujeres salimos en un movimiento muy mayoritario el día 8 de marzo y que una de las reivindicaciones que pedíamos en la calle era precisamente compartir cuidados. ¡Hay que tener eso mínimamente interiorizado, señorías!

Además, ustedes plantean en el vídeo una cosa muy graciosa: una familia con padre, madre y niños. No se han debido enterar de que en este momento hay diversidad de familias. No es solo la familia tradicional, aunque para ustedes lo sea; el conjunto de la sociedad no se va a ver representado, porque hay diversidad de modelos familiares. Miren, a esa familia que tiene un padre, una madre y los niños, ustedes, miren por dónde, la llaman "familia García", ¡como si la mujer no tuviera apellido o como si no pintara nada! ¡Es curioso! Podrían haberla llamado ustedes, por ejemplo, García Ruiz, señora Ruiz, y así estarían representados el padre y la madre, ¡pero no hay manera! Si ustedes tuvieran la más mínima sensibilidad interiorizada respecto a la igualdad, les habría hecho daño visualizar ese vídeo con el que quieren promocionar su iniciativa.

Además, se olvidan de una cosa muy importante: que en nuestra Comunidad, además de que las familias puedan conciliar –o no puedan conciliar, si no se les proporcionan los recursos necesarios-, hay muchas niñas y niños que necesitan comer por lo menos una vez al día una comida equilibrada, y esto se viene haciendo en los centros escolares. Por eso, la señora Navarro presentó al

principio de la Legislatura una proposición no de ley aquí, que tengo que decir que fue aprobada por unanimidad, que contemplaba que se adoptarían las medidas necesarias para que a través de una parte de la red de comedores de centros públicos se mantuviera el servicio de comedor durante todo el verano, y que esta apertura de comedores escolares estuviera acompañada de la realización de una serie de actividades lúdicas, culturales, deportivas, etcétera, a fin de evitar a los menores y a sus familias poner de manifiesto que no tenían recursos frente a los demás niños y, de este modo, contribuir a su formación integral. Esta iniciativa iba más orientada, como decimos, a subsanar una deficiencia de ese índice de pobreza que tenemos en nuestra Comunidad que, si en el conjunto es del 20 por ciento, en el tramo de edad de 0 a 17 años es del 24,5 por ciento.

En fin, señorías de Ciudadanos, nos parece que su iniciativa genera unas expectativas que ustedes saben perfectamente que no se van a poder cumplir y, por tanto, es un tanto ofensiva para la ciudadanía y, especialmente, para las familias; y también está el pronunciamiento de la red de directores de centros, directores de Infantil, de Primaria y de Especial, que han pedido que retiren ustedes esa iniciativa y que comiencen a darle más importancia a la educación pública.

Nosotros compartimos el fondo de lo que podría ser su iniciativa, es decir, que las familias se beneficien y que no se les generen falsas expectativas, pero creemos que con esta iniciativa eso no se realiza. Los socialistas, cuando gobernemos, vamos a poner en marcha medidas que favorezcan realmente la conciliación de hombres y mujeres; vamos a poner en marcha medidas que garanticen que el espacio público va a ser de uso socializante y fundamentalmente para que estos niños tengan garantizados unos servicios extraescolares interesantes, y lo que no vamos a hacer nunca es hablar de qué hacer con los niños como si fueran la comida que tenemos en la nevera cuando nos vamos a ir de vacaciones. Eso no lo vamos a hacer nunca, señorías, porque es algo más importante para nosotros. Lo que vamos a hacer es diseñar con las familias un proceso que les garantice crecer como ciudadanos, sin sufrimiento y con el placer y el conocimiento del aprendizaje y el ocio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos ha traído esta tarde a la Cámara una propuesta populista e improvisada; patética no es la medida, señorías, porque patética, como el otro día explicó nuestro Portavoz, señor Ossorio, es la forma y el uso partidista de traer esta propuesta a la Cámara, que es muy diferente, señorías de Ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

¿Y por qué digo esto? Porque lo que propone el Grupo de Ciudadanos es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ponga en marcha campamentos, talleres y actividades de verano en los centros educativos de la Comunidad de Madrid durante la última semana de junio y la primera de septiembre, en periodo no lectivo, gratis total, y remarco, ¡gratis total!, a la mayor brevedad posible.

Es decir, señorías, que ustedes, Ciudadanos, plantean que, en menos de seis días para terminar el curso escolar, suprimamos la labor que ya tienen planificada los 800 colegios de nuestra Comunidad, incluidas las numerosas obras de mejoras y sin tener en cuenta, señorías, ni a los profesores, ni al personal educativo; sin tener en cuenta a los ayuntamientos, y los campamentos que los ayuntamientos tienen ya organizados, quitándoles absolutamente las competencias y, por supuesto, sin haberlo tenido en cuenta en los presupuestos, porque, señorías de Ciudadanos, el gratis total no existe, ¡lo pagamos todos los madrileños! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ustedes no han presentado ninguna enmienda a los presupuestos sobre esta medida; pero es que tampoco en el pacto que se hizo, ni tan siquiera estaba en su propio programa electoral, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Yo creo que lo que ustedes pretendían hacer hoy aquí con esta proposición no de ley, sin ninguna duda, era organizar el mitin que tenía esta tarde el señor Rivera. Y, señorías, nosotros no vamos a permitir que con el dinero de los madrileños se paguen sus mítines. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Sí, señorías! Miren, esta propuesta es un absoluto despropósito, que, lejos de ser una demanda social, más bien, como les he dicho, es una demanda para pescar votos, ¿porque dónde están, señorías de Ciudadanos, todas estas familias aquí, en la tribuna, que demandan esta medida? Yo no veo absolutamente a nadie, señorías.

Voy a tratar de explicarles cómo funciona esta medida que ustedes solicitan, que, desde luego, es de todo menos novedosa, porque esto se lleva haciendo exactamente 18 años en nuestra Comunidad, señorías, desde el año 2000! Ese año, la Comunidad de Madrid ya facilitó absolutamente a todos los ayuntamientos la organización de estas actividades educativas en los periodos no lectivos.

Señorías de Ciudadanos, por el desconocimiento que tienen, les informo que el ámbito extraescolar es competencia de los ayuntamientos, de las AMPA, y de otras entidades. Ustedes tienen un absoluto desconocimiento del funcionamiento de los ayuntamientos, señorías. Miren, si hubieran hablado realmente con los alcaldes de los ayuntamientos, con los concejales, ellos ya les habrían informado que, a día de hoy, tienen absolutamente planificados todos los campamentos de verano, pero no solo en las instalaciones educativas de la Comunidad, como ustedes nos dicen, sino también, como muchos alcaldes de aquí saben, en instalaciones propias de los ayuntamientos, como las piscinas municipales o los polideportivos, señorías; que dichos campamentos, además, los dirigen a niños de 3 a 15 años; que dan respuesta a esta conciliación laboral y familiar de la que hablábamos hace un momento y que además abarcan todas las vacaciones.

Además, les voy a decir, en cuanto al coste del que ustedes hablaban esta mañana en su pregunta al señor Presidente, porque me ha parecido escuchar al señor Aguado que hablaba de que había campamentos que costaban hasta 600 euros. ¡Campamentos, 600 euros, organizados por los ayuntamientos! Miren, me parece un desconocimiento absoluto. Les voy a poner dos ejemplos de dos municipios, uno pequeñito y otro mediano, de dos zonas totalmente diferentes de la Comunidad de Madrid. Uno, el que yo tuve el honor de presidir como Alcaldesa, Carabaña, de 2.000 habitantes, donde actualmente gobierna -aunque yo gané las elecciones- Podemos con el Partido Socialista. Ya



tienen organizado el campamento desde hace un mes y medio, desde hace un mes y medio! ¿Y saben qué coste conlleva? Pues, mire, el precio por semana de campamento de 9:00 a 14:00, desayuno incluido, es de 30 euros a la semana, señorías. Otro ejemplo: Colmenarejo, mediano, de 9.000 habitantes, el campamento de 8:00 a 14:00 con desayuno incluido son 50 euros, señorías. Con lo cual, esto denota el absoluto desconocimiento, porque, claro, no gobiernan en ningún ayuntamiento y en los que han estado ha sido de manera breve, denota una falta de conocimiento total y absoluta.

¿Y qué hace la Comunidad de Madrid, señorías? Pues la Comunidad de Madrid en todos estos campamentos que se organizan en los ayuntamientos, y siempre durante las vacaciones, aporta todas las ayudas a comedor que los ayuntamientos solicitan, dirigidas siempre a las familias que más lo necesitan, que, como se ha dicho aquí hace un momento, son más de 5.000 beneficiarios a lo largo de esta Legislatura, porque, lejos de improvisar, señorías, como hacen ustedes aquí hoy con esta medida populista y oportunista, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya lo tiene proyectado y presupuestado. Además, señorías, se reservan plazas gratuitas para niños derivados de los servicios sociales y también a las familias numerosas se les hace un descuento del 50 por ciento.

Miren, señorías de Ciudadanos, esta mañana nuestro Presidente, el señor Garrido, les informaba del rechazo total por parte del Consejo de Directores de Educación Infantil, Primaria y Especial a su oportunista propuesta. Ustedes deberían haber retirado esta misma mañana esta proposición no de ley de aquí de la Cámara. ¿Por qué? Porque ahora ya no solo es el Consejo de Directores de Educación Infantil, Primaria y Especial, es que ahora también se ha sumado el sindicato ANPE, que rechaza que los colegios madrileños acojan alumnos a finales de junio y principios de septiembre. Y le digo, aparte de lo que les ha explicado esta mañana nuestro Presidente, lo que ha dicho la organización sindical en un comunicado este jueves: "Esta propuesta implica un desconocimiento de la organización y la labor realizada en los centros educativos públicos, así como una minusvaloración de la función que en ellos desempeña el profesorado."

Señorías de Ciudadanos, esta es una propuesta populista absolutamente digna de enmarcar. Nada más que añadir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señorías. Una vez terminado el debate, pregunto a la señora Ruiz si acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Socialista.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: No.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perfecto. Llamo a votación. *(Pausa)*.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la PNL 117/18. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 17 votos a favor, 48 votos en contra y 59 abstenciones. Queda rechazada la PNL 117/18.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-118/2018 RGEP.7769 (Escrito de enmiendas RGEP.8156/2018). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1.- Con carácter inmediato proceda a la revocación de la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos, modificada por Orden 1426/2018, de 18 de abril, de la Consejería de Educación e Investigación, por incumplir flagrantemente los términos de la Ley 7/2017 en lo que respecta al ámbito universal de su aplicación y a su efectiva implantación en el curso 2018/2019. 2.- Con carácter de absoluta urgencia se dicte el Reglamento de desarrollo de la Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, respetando la literalidad de dicha Ley y garantizando su efectividad, en especial en lo relativo a su carácter universal y a su efectiva aplicación a partir del curso 2018-2019, así como cuantas disposiciones y medidas sean necesarias para garantizar la efectiva ejecución e implantación de las previsiones del citado reglamento.**

Se ha presentado una enmienda de modificación a dicha proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora de la Iglesia por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. La verdad es que ibienvendidos al tripartito todos contra Ciudadanos! (*Aplausos.*) (*Risas.*) Muchas gracias por los aplausos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Tranquilos que ya queda poco. El pasado Pleno reprobamos al Consejero de Educación. Este Grupo Parlamentario esgrimió tres argumentos para esa reprobación: el primero de carácter netamente general, por incumplimientos en materia educativa en términos generales, hicimos alusión a muchos incumplimientos de escolarización, mal funcionamiento de los programas educativos... El segundo fue la mala praxis que había tenido el Consejero en relación con la gestión del máster del caso Cifuentes, y el tercer argumento que esgrimimos fue una mala ejecución, una deficiente ejecución o la incapacidad manifiesta para aplicar el desarrollo de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, aprobada

hace un año, que iba a beneficiar a muchas familias, puesto que se iban a ahorrar 200 o 300 euros por alumno.

Vamos a analizar qué está pasando desde que se aprueba la ley, qué actuaciones ha realizado la Consejería de Educación desde el punto de vista formal y luego iremos al contenido. Ustedes lo primero que hicieron, señorías del Grupo Popular, fue enviar una carta a las familias para saber cuál era la predisposición que tenían de suscribir el sistema de préstamo; bien, después hay un espacio vacío, vacío absoluto, y después tenemos una orden. Recordemos un poquito cómo nace la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto: nace como un sistema de préstamo de libros de texto, y eso significa dos cosas: que no queremos un despilfarro de recursos, se trata de una proposición totalmente responsable desde el punto de vista social, y además es una propuesta que tenía como característica fundamental la universalidad; esto significa que alcanza a todos los alumnos con independencia de su nivel de renta, a todos los alumnos que cursan las etapas obligatorias y, además, ofrece una doble garantía de financiación y un calendario absolutamente cerrado, lo que significa que se tenía que implantar íntegramente en el curso que viene, 2018-2019. Sin embargo nos encontramos con una orden, ni siquiera un decreto que establezca un reglamento, que limita la aplicación de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto a unos niveles de renta, es decir, esto no es sino una modificación de una orden que ya tenían ustedes implantada y que no tiene nada que ver con la aplicación de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto. Señorías, ustedes disponían de mucho tiempo para hacer el desarrollo de la ley. Y no será porque no les hemos preguntado una y otra vez cómo estaban trabajando ustedes en el desarrollo de esta ley. Hemos hecho preguntas parlamentarias para saber cómo iba discurriendo el proceso. Ha sido en marzo cuando ustedes han publicado, después de muchísimo tiempo... No, en marzo no, en abril, porque en marzo tienen ustedes unas reuniones previas con los directores de los centros públicos para advertirles sobre este programa. No se entiende que ustedes discriminen por niveles de renta, cuando la ley lo que dice es que ha de ser universal, y queda clarísimo. Además, esa universalidad es para todos y desde septiembre del año en curso 2018-2019; no es para el año que viene, sino para este.

Miren ustedes, se lo dije el otro día, no es una cuestión baladí dentro de la ley no aplicar el principio de universalidad. Lo contrario significa reducirlo a un programa insustancial, el Programa Accede, que ustedes ya venían practicando año tras año y que era un programa absolutamente restrictivo. Se lo dijimos el otro día, el desarrollo que ustedes han hecho a través de esa orden lo rechazamos de plano. Por eso, hoy hemos traído al debate dos medidas que creemos fundamentales. En primer lugar, derogar esa orden, que no tiene ningún sentido y que lo hace es perpetuar un sistema obsoleto que no da respuesta a las miles de familias que demandan el sistema, como usted ha podido comprobar con todas las respuestas afirmativas de las familias que querían apuntarse al programa; luego es algo absolutamente contradictorio. En segundo lugar, le reclamamos que con urgencia hagan ustedes un desarrollo de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular, y que aprueben un reglamento que respete esa universalidad. Es verdad que nosotros fuimos los que impulsamos esa ley, pero también entiendo que los demás Grupos de esta Cámara, puesto que la apoyaron, están interesados en que esto sea así, porque de nada sirve impulsar una ley si esta ley se queda olvidada en un cajón.

En nuestro Grupo hemos observado un doble comportamiento por parte del Gobierno; por un lado, el comportamiento del Grupo Parlamentario Popular, que mostró su colaboración a la hora de presentar enmiendas y negociar, pero cuando este texto ha caído en manos de la Consejería de Educación para su ejecución y su desarrollo, la reacción ha sido totalmente distinta, todo han sido excusas de los difícil que era aplicar esta ley. Ustedes se han reunido con organizaciones representantes de la comunidad educativa y les han dicho: qué difícil es desarrollar esta ley, es que esto es muy complicado, no sabemos cómo lo vamos a hacer. Esto no es serio por parte de un Gobierno; un Gobierno tiene que asumir sus responsabilidades de gestión y ser capaz de desarrollar las leyes que aprueban. Si ustedes no son capaces de desarrollar lo que ustedes mismos han aprobado, no sé qué tipo de gestión ha estado haciendo el Partido Popular durante estos años. Ya puede usted venir aquí a presumir de los resultados del programa bilingüe pero eso es algo que usted no ha desarrollado; eso ya estaba aquí. Ahora tiene usted la oportunidad de desarrollar un programa, un sistema de préstamos y ha sido incapaz a lo largo del año.

Por otra parte, hay algo que no acabo de entender y es que el único Grupo Parlamentario que ha presentado una enmienda ha sido el Socialista, que hemos tratado de transaccionar, pero la verdad es que esta enmienda suprimía el primer párrafo y entendíamos que no añadía nada a lo que nosotros ya planteábamos sino que trataba de llevar el debate a otras cuestiones, y nosotros creemos que es la Consejería la que tiene que decidir cómo las aplica, porque no somos nosotros los que tenemos que decirles cómo lo tienen que hacer, sino que sencillamente lo tienen que hacer.

Pero lo más sorprendente es lo del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: la persona que va a defender hoy esta iniciativa me dice que como no he transaccionado con el Grupo Socialista no apoya la iniciativa. Esto es contradictorio con lo que dijo la semana pasada un miembro de su Grupo, el señor Fernández Rubiño, que dijo que sí iban a apoyar esta iniciativa. ¡Es algo incomprensible! Lo del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid es algo incomprensible, continuamente cambian de opinión, dice que van a apoyar unas cosas y luego no las apoyan; firman transaccionales y luego se abstienen, porque eso pasó también la semana pasada también. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) ¡Todo es un despropósito! La verdad es que no tengo idea de dónde se sitúan ustedes. ¡Esa actitud de ir a remolque del Grupo Parlamentario Socialista! Pero, señores, atrévanse a presentar sus propias enmiendas, y négocíenlas, y transaccionen con todos. Pero no digan: como ustedes no han sido capaces de ponerse de acuerdo con el Grupo Socialista, nosotros no sabemos qué hacer, ¿nos abstenemos? ¿Votamos en contra? En fin, es todo un batiburrillo. Aclárense, porque creo que ni se han leído la iniciativa, porque es inexplicable que voten en contra.

De todas maneras, quiero agradecer la disposición de negociar del Grupo Parlamentario Socialista, esperamos el apoyo de esta Cámara para conseguir que se implante el sistema de préstamo el próximo septiembre para que miles de familias se ahorren 200 o 300 euros por hijo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Decía Machado que la verdad es lo que es y sigue siendo la verdad, aunque se piense al revés. Es la hora que es y seguimos hablando de la gratuidad de los libros de texto, aunque a la señora de la Iglesia le parezca que el tripartito hace las cosas raras. Usted está en esto por indicación de estos señores.

Mire, una vez más, vamos a hablar aquí, porque ustedes, en relación con el Programa Accede, y tras la proposición no de ley que presentó mi Grupo, piden la revocación de la Orden 9726/2012, modificada por la Orden 1426/2018, de 18 de abril, porque es, hace y tiene en su seno un incumplimiento flagrante de la ley que aprobamos en esta Cámara en su día.

Aprovecharé esta oportunidad para reiterar una vez más que el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista de Madrid están a favor de la gratuidad de los libros de texto, del material curricular y también de la adquisición de los mismos, por parte de las familias, en las librerías de proximidad. La señora de la Iglesia dice que no entiende cosas, intentaré explicárselas. Por ello, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación que planteamos al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y que dice que tenemos que desarrollar con urgencia un reglamento de desarrollo en el que si incluyan aspectos fundamentales, como la universalidad del derecho, el apoyo administrativo a los centros o la compra por parte de las familias en librerías de proximidad.

Miren, no me sorprende nada esta proposición no de ley que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en mi opinión es para lavar su mala conciencia y porque el Partido Popular, a pesar del apoyo incondicional que ustedes le prestan, les ha quebrado su ley, les ha ninguneado su iniciativa estrella, y porque, según reza en la Exposición de Motivos de su PNL, la Ley 7/2017, de 27 de junio, recoge: "En su integridad los principios fundamentales del proyecto de Ciudadanos." Escasos parecen estos principios, cuando, aprobados en una ley con el apoyo de Ciudadanos, le permiten al Gobierno del Partido Popular que no los cumplan.

Decía San Agustín que los que no quieren ser vencidos por la verdad son vencidos por el error. Nosotros ya le avisamos de manera reiterada en los trabajos de la Ponencia que esta ley tendría muchos problemas en su desarrollo; a pesar de la escasez de su articulado, parece que esta escasez es para toda la ley y su aplicación y, una vez más, los perjudicados son los sujetos del derecho de la gratuidad, es decir, los usuarios, que son el alumnado y sus familias.

Hay que recordar que la ley original, aprobada en junio, con algunas enmiendas adicionales del Grupo Socialista, que se aprobaron en este Pleno, fue reformulada a propuesta del Grupo Popular y de Ciudadanos en una reforma exprés que impidió su debate y la participación de los colectivos afectados. En el trámite de aprobación de los presupuestos del año 2018, el Grupo Socialista ya denunció que la partida presupuestaria destinada a aplicar la ley era completamente insuficiente. Se lo hemos dicho reiteradas veces: si todo el presupuesto destinado a becas y ayudas educativas se

dedicara íntegramente a financiar los libros de texto, la asignación sería de unos 12 euros por alumno. Pero ello no impidió que fuese aprobada con los votos de Ciudadanos.

El Grupo Socialista ha denunciado esta situación ante la opinión pública y ante este Pleno. El pasado 24 de mayo, mi compañero y portavoz de Educación de mi Grupo, el señor Moreno Navarro, le decía al Consejero en una pregunta sobre el Programa Accede y la gratuidad que este Gobierno no ha tenido nunca intención de aplicar esta Ley de Gratuidad de los Libros de Texto; que había una línea clara y con incumplimientos legislativos en su Programa Accede al estar ignorando puntos de la ley aprobada en esta Asamblea; que mínimamente amplían el programa colectivo en situación de desventaja; que se elimina el derecho a participar en el programa a aquel alumnado que pierda o deteriore los libros, ilo que va en contra de la ley y lo prohíbe esta ley expresamente! Discutimos mucho en su momento que muchos ayuntamientos que tenían programas de apoyo, que no han sido presupuestados para este año porque confiaban en la llegada de esta ley, ahora no pueden ayudar a sus ciudadanos. Hay un montón de razones para que ustedes se hubieran planteado exigir a este Gobierno, señores de Ciudadanos, que cumpla esta ley.

Siendo grave todo lo que ya he dicho y reiterado, es muy indicativo de la indolencia de la Consejería de Educación –yo lo voy a decir-, dirigida por un Consejero reprobado –lo siento, pero esto es así-, y también fue con el voto de Ciudadanos, el tripartito, como nos llama el Partido Popular -que es una patochada donde las haya para definir a la oposición-, que democráticamente se hace en esta Cámara, que tiene indolencia, y también podría decir incompetencia política, pues ha necesitado diez meses para hacer un procedimiento que ha resultado muy inaceptable y discutible. En vez de desarrollar un reglamento, que es lo que propone Ciudadanos, como se recoge en la Disposición Final, pues no lo hacen; ustedes van y lo empeoran con la Orden de abril de este año. Los argumentos que el Gobierno ha aportado son de índole técnica; dicen que la Ley de Contratos del Sector Público impone limitaciones y condiciones para gastos superiores a 15.000 euros, que serían cantidades superiores a las necesarias para muchos centros públicos, pero es que este argumento es inaceptable por dos razones, siendo la primera que la Ley de Contratos se viene debatiendo en el Congreso desde el año 2016. ¡Y estaban ustedes plenamente avisados de esto! Incluso, cuando hablábamos de esta ley, ya sabíamos de esto. La segunda es que la compra de libros por parte de los centros es la opción más complicada. En muchas comunidades donde se desarrolla este programa, porque es un programa y no una ley, las familias reciben una especie de cheque con el que van a las librerías de proximidad y compran; una cosa parecida a las recetas médicas. Esta posibilidad sí se contemplaba en las enmiendas que nosotros presentamos y que ustedes no apoyaron. No sabemos si es inoperancia o que quieren ignorar la ley. Si no pensaban cumplirla, yo les pregunto: ¿para qué la apoyó el Grupo Popular? Porque no lo entendemos. Como ya han dicho, desde esta Consejería hacen cosas tales que a veces dudamos de si su actuación es para algo bueno o para hacer daño a la comunidad educativa; si una decisión injusta va a generar ahorro o una situación catastrófica.

Ustedes reiteradamente hacen un tozudo plan de construcción por fases y suprimen unidades en los centros públicos; mantienen aulas con ratios de menos alumnos en centros concertados mientras que eliminan aulas públicas. Dicen que cuando hay 18 alumnos tienen que

eliminar aulas, como han hecho con el CEIP Pradolongo, en el distrito de Usera, o el CEIP República de Uruguay, de Latina, que hoy están manifestándose. Ciudadanos consiente, es participe de estas políticas que hace el PP, de que en el barrio de Valdebebas tengan interrumpidas las obras del CEIP Alfredo Di Stéfano, que no haya una parcela para construir un nuevo IES. ¡Y que ahora la Consejería diga que necesita 20.000 metros cuadrados para hacer un instituto en el distrito de Aravaca!

Nosotros vamos a apoyar siempre la gratuidad de los libros de texto, y cuando mi Grupo emita hoy su voto en esta PNL, después de todo lo que he dicho, las críticas a Ciudadanos y al PP, no piensen que nos hemos despistado, ¡no! ¡Ni despistados ni apartados un ápice de nuestra defensa de la equidad, de la escuela pública, universal, gratuita e inclusiva! Solo que no le daremos el placer ni la oportunidad de que salgan vociferando mentiras sobre nuestra posición, que, como ya hemos reiterado y votado siempre en esta cámara, es a favor de la gratuidad de los libros de texto. Sigue pendiente una enmienda para consolidar este derecho en el Estatuto de Autonomía, y en nuestra propuesta de ley de partición de servicios educativos, que ya se ha dicho que fue vetada, también lo recogemos. No nos gustan las falsedades ni las medias verdades; en esta Cámara, esto no es patrimonio del Partido Socialista, o al menos de lo que yo defiendo en ella.

Rectifiquen y cumplan las leyes ya que no cumplen, ni tampoco van a cumplir esta proposición no de ley. ¡Hágannos caso de vez en cuando! Y, señorías, como dice un proverbio africano: "Para educar a un niño hace falta la tribu entera." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados. Señora de la Iglesia, decía Napoleón y recordaba Santayana que los pueblos que olvidan su historia están obligados a repetirla, y parece que nosotros, si olvidamos nuestra historia, estamos obligados a repetir PNLs de Ciudadanos una y otra vez que no sirven para absolutamente nada. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y digo que olvidamos nuestra historia porque la señora de la Iglesia nos ha contado todo el periplo de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto, ¡pero se le ha olvidado una cosa! Vamos a ver si podemos solucionar este olvido.

Dice la Exposición de Motivos de la proposición no de ley –que sí nos hemos leído, señora de la Iglesia, y, por lo tanto, nos hemos percatado de que la mitad es un corta y pega de esta Exposición de Motivos- que la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto apostaba por la universalidad en el sistema de préstamo de libros de texto y por la garantía de la financiación pública. ¡Y esto era verdad! Y esto fue verdad en la Ley 7/2017 que en junio del año pasado se aprobó en esta Cámara. ¿Ustedes qué hicieron con esto? Y esto es lo que se les ha olvidado. Hicieron dos cosas: una, la que más se vio, una campaña de carteles en el Metro de Madrid con fotos del señor de Ignacio Aguado de 8x8



diciendo: "Hemos aprobado una Ley de Gratuidad de Libros de Texto universal para toda la enseñanza pública y concertada." ¡Así! Lo pueden ver sus señorías en Google. Hicieron otra cosa después, icargarse esa ley! Porque después de la Ley 7/2017, pese a que a usted se le haya olvidado en su exposición -a mí, si fuera de Ciudadanos, también se me olvidaría, pero es que las hemerotecas y el resto de diputados estamos aquí presentes y nos hemos dado cuenta-, ustedes, en la Ley 10/2017, ieliminaron la universalidad de esta ley, porque permitieron excluir a toda la enseñanza concertada! iEliminaron la garantía de la financiación pública, porque eliminaron todo el sistema que estaba presente en la ley de subvenciones públicas para el acceso a libros electrónicos y para las subvenciones de los niveles no obligatorios de enseñanza! iEliminaron la obligación que estaba en la ley de comprar en librerías de proximidad! Y pasamos de tener una ley de gratuidad de libros de texto a una ley de no gratuidad de libros de texto, sino de otra cosa que les permite a ustedes hacer propaganda.

¿En qué justificaron ese recortazo de derechos que hicieron en la Ley 10/2017? En que el Gobierno no ejecutaba esa ley. iHabía que recortar el derecho a todos los madrileños porque el Gobierno, pobrecito él, no era capaz de ejecutar una ley! ¿Y nos vienen un año después con una PNL diciendo que, pese a ese recortazo, todavía no han ejecutado la ley? iNo nos tomen el pelo, señores de Ciudadanos! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ustedes liaron esto, generaron un problema para todos los madrileños y madrileñas, iy ahora intentan apuntarse la medalla de ser los que la solucionan! Esto es como si España gana el mundial y Lopetegui intenta cobrar la prima. iPues no, señores y señoras de Ciudadanos, esto no lo van a poder hacer, porque los madrileños y madrileñas no son tontos! Y ahora se encuentran ustedes con que el Gobierno incumple la ley, porque, efectivamente, el Gobierno incumple la ley, porque la Orden que estamos discutiendo es contraria a la ley, porque lo que está aplicando el Gobierno era lo que defendía el señor González -gran negociador en la Ponencia de la Ley de Libros de Texto-, que no fuera un sistema de préstamos universal, sino que fuera un sistema solamente para aquellos madrileños y madrileñas de rentas más bajas; efectivamente, lo incumplen. Efectivamente, también la Orden que está ahora en vigor puede llegar a implicar que sean sancionados niños y niñas madrileños si deterioran los libros de texto, que, según la ley, pueden ser sancionados con su exclusión del sistema. Esta Orden, que incumple efectivamente la ley y que es perjudicial para los madrileños y para las madrileñas, se aprobó el 18 de abril del presente año 2018, y parece que de nuevo hemos olvidado la historia porque ¿qué ha pasado entre el 18 de abril del presente año 2018 y el momento actual? Es que resulta que había otra Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y ahora está el señor Garrido de Presidente, y el Grupo de Ciudadanos ha votado, ha respaldado al señor Garrido sin exigirle que cumpla las leyes aprobadas por esta Asamblea, ni en esta materia ni en ninguna otra. Y ahora pretende decirnos que esto no es responsabilidad del PP, que efectivamente no tiene absolutamente ningún respeto por la separación de poderes y lo que se aprueba en esta Cámara se la refanfinfla; pero esto no es responsabilidad de los señores del Partido Popular, sino que es responsabilidad de las gentes que están en esta Cámara, que presentan leyes y que lo único que les interesa son las campañas de fotos del señor Ignacio Aguado.

Hoy la señora de la Iglesia se nos presenta en esta situación, habiendo perpetrado Ciudadanos un recorte de derechos en cuanto a la gratuidad de los libros de texto para los madrileños y las madrileñas, como la gran defensora de los servicios públicos y la gran defensora de los derechos sociales de los madrileños y madrileñas; quizá por ser hoy el 90 aniversario del nacimiento del Che Guevara ha querido emularlo en esta Cámara. Por cierto, hablando de un argentino, quiero aprovechar para felicitar a todo el pueblo argentino, en concreto a las mujeres argentinas, por la aprobación hoy de la Ley de Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Un abrazo solidario desde la Comunidad de Madrid para todas esas luchadoras. Como decía, viene aquí, se presenta como defensora de los derechos de la Comunidad de Madrid y, ante la enmienda que le presenta la señora Andaluz, del Grupo Socialista, que pretende decir: Vale, vamos a poner en la proposición no de ley que se cumpla la ley. ¡Largo me lo fías, Sancho! Hacen proposiciones de ley que dicen: ¡Oiga, cúmplase la ley! Pero vamos a intentar poner algún tipo de criterios sociales en esta proposición no de ley. Y entonces ustedes rechazan esa enmienda; rechazan esa enmienda de plano y lo que hacen –esto sí que me ha sorprendido– es que me encuentro en mi escaño una propuesta de enmienda transaccional esperando ser firmada. Pero, señora de la Iglesia, yo creo que usted de verdad pensaba que no nos hemos leído la proposición no de ley, porque lo que presenta como enmienda transaccional es exactamente su proposición no de ley cambiando una frase de sitio! ¡Y pretendían que eso se lo firmara Podemos! ¿Usted se cree que somos tontos? O sea, de verdad se lo pregunto. No se mofen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pero también, señora de la Iglesia, evidentemente, le hemos dicho: Oiga, yo no le voy a firmar su transacción; no le voy a firmar su transacción porque Podemos tiene sus propias propuestas y Podemos las hará; las propuestas de Ciudadanos no las vamos a soportar. Pero es que se me ha enfadado, se me ha ido del escaño y no me ha dado tiempo a decirle lo que íbamos a votar: es que vamos a votar que sí a esta proposición no de ley. Y vamos a votar que sí porque Podemos está de acuerdo con que se cumpla la ley, efectivamente. Ustedes no han querido mejorar la proposición no de ley de la gratuidad de los libros de texto incluyendo derechos sociales, pero, evidentemente, no vamos a votar en contra de que se cumpla la ley; esto no lo vamos a hacer, ni creo que lo haga el Grupo Socialista. Lo que pasa es que es una votación muy barata. O sea, ahórrense la campaña ahora de propaganda, de tuits y de vídeos que van a decir: ¡Hemos conseguido no sé qué! Han conseguido aprobar una PNL que dice que se cumpla la ley. Pues, oiga, no es un gran logro, no es un logro hercúleo.

¿Qué podría ser un logro hercúleo? Les propongo tres cuestiones. Primera cuestión, aprueben –tampoco sería muy hercúleo, porque ya sabemos qué hacen aquí los señores del Gobierno del Partido Popular con las proposiciones no de ley, porque ustedes se lo permiten– la enmienda del Grupo Socialista, que nos parece mejor. ¿Y eso no es ir a rebufo? De verdad, es que las iniciativas de esta Cámara no tienen denominación de origen; si son buenas para los madrileños, hay que apoyarlas, las haga el Grupo Popular –lo que pasa es que todavía no ha hecho ninguna–, las haga el Grupo Socialista... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

¡No es ir a rebufo! ¡Es que a ustedes lo único que les gusta es ponerse medallas! ¡De verdad! Pequeñas medallas se van a poner, pero póngansela, oiga, si les hace ilusión. Esa, la primera.

La segunda opción, señores del Grupo Popular... Uy, perdón, -un lapsus extraño-, señores del Grupo de Ciudadano, ustedes tienen, aparte de al señor Ángel Garrido, a un Consejero responsable de esto reprobado ¡y está ahí sentado! -¡oigan, al señor Van Grieken!, no sé si me equivoco, pero le estoy viendo-; ustedes podrían llegar y decirle al Grupo Popular: si el señor Van Grieken sigue en el Gobierno y si no se cumple la Ley de Gratuidad de Libros de texto, ustedes no tienen presupuestos en el año 2019. (El Sr. **AGUADO CRESPO**: *¿Qué culpa tienen los madrileños?*) ¿Van a hacer eso? ¿Van a hacer eso? Está en sus manos, ¿lo van a hacer? ¡No, porque a ustedes les dan igual los madrileños y los libros de texto, ustedes lo único que quieren son campañas publicitarias! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Tercera opción. Como ya he dicho, teníamos una Ley de Gratuidad de Libros de Texto y ahora tenemos una ley de no gratuidad de libros de texto para la propaganda de Ciudadanos. Si a ustedes de verdad les interesa esto, les propongo una cosa que tengo en este documento que les muestro. He puesto primero a don Ignacio Aguado para que no se enfade; él primero para que pueda poner posteriormente el tuit. Les propongo que firmen esta proposición no de ley de un artículo único derogando la Ley 10/2017, de 21 julio, dejando la ley originaria, aprobada por unanimidad de esta Asamblea, de Gratuidad de Libros de Texto que garantice a todos los madrileños.

Si esto no les gusta, tengo aquí otra versión que es exactamente la misma ley, pero con una foto muy grande del señor Aguado para que ustedes la vean. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Si hacen ustedes cualquiera de estas cosas, estaremos muy contentos del voto que vamos a hacer. Ahora simplemente vamos a votar una cosa que es razonable, que es que se cumpla la ley.

Yo les pido, y con esto concluyo, que se arrepientan, que de verdad hagan lo que predicán, y les voy a citar el Evangelio de Lucas, capítulo 15, versículos 1 a 10: "Hay más alegría en el reino de los cielos por un pecador que se arrepiente que por cien que no necesitan ser salvados." Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con algunos diputados puestos en pie*.) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Con su permiso, señora Presidenta. Muchas gracias. La verdad es que para terminar el día está siendo un debate divertido. La verdad es que el señor Morano nos divierte, aunque podamos estar o no de acuerdo con sus tesis. La verdad es que nos gusta mucho más, por lo menos a esta bancada, que cite a San Lucas o a San Marcos que al Che Guevara, me comprenderá su señoría. Pero, vamos, en cualquier caso, le agradecemos las citas bíblicas, porque yo ya estaba empezando a echarlas de menos.

Señorías, debatimos esta proposición no de ley de Ciudadanos para acelerar la implantación de la gratuidad de los libros de texto. Nuestra postura es la de votar en contra de la iniciativa presentada originalmente por Ciudadanos, que no sé muy bien si se ha transaccionado y que tampoco sé muy bien si las ofertas que ha hecho in voce su señoría van a ser aceptadas por la portavoz de Ciudadanos.

Señorías, el Grupo Popular y, por supuesto, el Gobierno del señor Garrido siempre, siempre va a respetar y a cumplir con la legalidad. Esto téngalo ustedes como verdad probada. Y como cuando sucede en este caso hay un problema evidente de inseguridad jurídica para quienes tendrían que ejecutar la ley aprobada en este Parlamento, es decir, para los equipos educativos, se ha procedido a un desarrollo gradual con el decreto en vías de tramitación.

La Ley de Contratos del Estado, en vigor desde marzo de este año, limita de manera taxativa el importe de las compras de libros y material curricular que deberían asumir los equipos directivos. Con la Ley de Contratos en la mano, señorías, abordar hoy y ahora la universalidad pretendida por la iniciativa que plantean es simplemente situar en la ilegalidad a quienes deberían efectuar esas compras al exceder el límite de los 15.000 euros que fija la norma. ¿Quieren eso sus señorías, ya que hablamos de cumplir la ley? ¿Acaso propone Ciudadanos pedir a los equipos directivos que incumplan la Ley de Contratos? ¿Es eso lo que les está pidiendo Ciudadanos? Pues con nosotros no cuenten.

El Gobierno del señor Garrido respalda con hechos la importante función que desempeñan en nuestro sistema educativo los equipos directivos, y esta es una buena manera de respaldarlos. Bueno, quizás Ciudadanos, con alguno de sus eminentes juristas con los que cuenta en sus filas, tenga la piedra filosofal o sepa cómo enmascararlo todo, aunque al final ya saben lo que pasa, que finalmente viene el Tribunal de Cuentas a poner los puntos sobre las íes, como les podrán contar los señores de Ciudadanos, ¿verdad?

Es inaudito que un Grupo tan serio y celoso del cumplimiento de la ley, como es o dice ser Ciudadanos, haga oídos sordos a la situación que se generaría a los Directores de los centros educativos. La Consejería no puede y no debe actuar como le pide la oposición, es la diferencia entre la responsabilidad de gobernar y las veleidades de Ciudadanos, que persigue desaforado el pulso de las encuestas o las promesas electorales; mal asunto para un partido que aspira a ser alternativa de Gobierno. Ciudadanos ha pasado de ser el partido naranja a ser el partido verde, porque sus señorías están muy verdes en esto de entender la diferencia entre las ilusiones de una iniciativa loable y la tozuda realidad que te marcan las circunstancias. Ya sabemos que sus señorías se creen fantásticas, pero convendría que fueran conscientes de cómo funciona la Administración antes de lanzarse sin freno detrás de los réditos electorales que persiguen. "La política como el arte de lo posible", pensamiento atribuido a Aristóteles, es una reflexión muy a tener en cuenta; gobernar es, ante todo, política, precisamente en el sentido aristotélico del término.

Este Gobierno, con buen criterio, ha puesto en marcha, enmarcado por las circunstancias legales antes citadas, un desarrollo gradual. ¿Cómo lo ha hecho? Pues a través del Programa Accede, con transparencia y responsabilidad, para primar, señor Morano, aquellos más desfavorecidos en Madrid y, desde luego, cumpliendo la Ley de Contratos antes citada, a través del único procedimiento administrativo de compra que permite su aplicación: un acuerdo marco. Deberían saber, salvo que tengan un lapsus, que la tramitación de un acuerdo marco requiere al menos de nueve meses tras la disposición presupuestaria; es decir, inviable para las fechas necesarias para comprar los libros. Será este acuerdo marco el instrumento que permitirá, ya para el curso 2019-2020 y con todos los parabienes legales, abordar la universalidad con la que nació esta iniciativa.

Aquí voy a hacer un inciso: al Grupo Popular también le preocupa mucho la implicación que puedan tener los pequeños librerías, tanto es así que estos también podrán incorporarse a ese acuerdo marco para hacer sus ofertas a los centros. ¡Pero no todo son mejoras económicas!, también su cercanía al centro, la oferta de algunos servicios, les puede ofrecer una posición predominante que seguro que les aportará buenos resultados dentro de la transparencia que exige el proceso. Lo que pasa aquí es que se ha abierto la veda en busca del voto porque se acercan las elecciones y sus intervenciones, alejadas de toda responsabilidad, van en la dirección del populismo y de los mensajes electorales.

La ley aprobada aquí parece simple y fácil de implantar -las leyes no valen más o menos según tengan más artículos o menos-, ¡pero no es así!, y no le busquen tres pies al gato, señores de Ciudadanos, porque no hay tal. Saben sobradamente que se está trabajando para dar cumplimiento a esta ley; la dotación presupuestaria ya se ha multiplicado por cuatro: 22 millones de euros, que alcanzarán a 150.000 familias madrileñas, que son las que más lo necesitan, entre ellas, las que tienen una renta per cápita inferior a 4.620 euros, perceptores de renta mínima, víctimas de violencia de género o alumnos con necesidades educativas especiales. ¿Quieren sus señorías que revoquemos la ley? ¿Revocamos la orden de la Consejería y dejamos a estas familias sin la posibilidad de acceder a los libros de texto? ¿Quieren eso sus señorías? Algo absolutamente social, el interés que está mostrando la Consejería a través de la orden, que parece ser que tanto les molesta y que, por supuesto, sus señorías no valoran. Yo también voy a citar a El Quijote: "Cosas veredes, amigo Sancho, cosas veredes." Por lo tanto, durante el curso 2019-2020, cuando ya contemos con este acuerdo marco, imprescindible para la aplicación de esta ley y, por tanto, con todas las garantías legales, el Programa Accede se extenderá a todas las familias. El Grupo Popular cree en la bondad de la ley, pero las prisas no son buenas consejeras.

Los madrileños saben que Madrid tiene un Gobierno fiable y que su bienestar es nuestra absoluta prioridad, y lo tenemos muy claro. Y, ahora -con un lenguaje que quizás pueda resultar anacrónico a sus señorías-, tengan la bondad vuestas mercedes de serenarse, que las elecciones llegarán y los madrileños volverán a confiar en el Partido Popular y, si no, al tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pregunto a la señora De la Iglesia si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): No. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor. De acuerdo. Entonces, pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*Pausa.*) Votamos la PNL 118/18. (*Pausa*).

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 77 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada... (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Repito, queda aprobada la PNL 118/18. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del ejercicio 2017 de la Asamblea de Madrid (RSGS 790/2018).**

El Pleno toma conocimiento.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros (titulares y suplentes) en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.7876/2018).**

Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. "Propuesta de nueva designación de miembros de la Diputación Permanente de la Cámara del Partido Popular: Presidenta, doña María Paloma Adrados Gautier; suplente, don Pedro Muñoz Abrines. Secretaria Primera, doña Ana Isabel Mariño Ortega; suplente, don Jaime González Taboada. Titular, don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez; suplente, don Jesús Femosel Díaz. Titular, doña María Nadia Álvarez Padilla; suplente, doña María Isabel Redondo Alcaide. Titular, don José Manuel Berzal Andrade; suplente, doña María del Pilar Liébana Montijano. Titular, don Ángel Garrido García; suplente, doña Ana Camíns Martínez. Titular, doña Rosalía Gonzalo López; suplente, don Bartolomé González Jiménez. Titular,

don Carlos Izquierdo Torres; suplente, doña María Gádor Ongil Cores. Titular, don Enrique Matías Ossorio Crespo; suplente, don Juan Van-Halen Acedo. Titular, doña Ana Isabel Pérez Baos; suplente, don Álvaro Moraga Valiente. Titular, don Pedro Manuel Rollán Ojeda; suplente, doña María Eugenia Carballedo Berlanga. Titular, don Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino; suplente, doña Isabel Gema González González." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos al último punto del orden del día.

**Designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos. (RGEP.2722/2018, RGEP.2729/2018, RGEP.2731/2018 y RGEP.2906/2018).**

Vamos a proceder a la designación de los vocales del Consejo Asesor de Asuntos Europeos, de acuerdo con el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley 4/1996, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid. Para la lectura de la propuesta, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA**: "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular: don Héctor Vicente Añover Díaz y doña Nieves Roses Roses. A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: doña Teresa Molerés Leoz y don Carlos Carnero González. A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid: doña Dina Bouselham y don David Veloso Larráz. A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos: don Manuel Giménez Rasero y don Roberto Hernández Blázquez." Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Segunda. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los vocales propuestos? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. Muchísimas gracias a todos.

Finalizado el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las 21 horas y 1 minuto).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid